

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., JUEVES 6 DE MAYO DE 1993

AÑO II SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 8

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
ROBERTO CAMPA CIFRIAN

SUMARIO

- LISTA DE ASISTENCIA pág. 2
- DECLARACION DEL QUORUM pág. 2
- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR pág. 2
- INVITACION DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA CEREMONIA CIVICA CONMEMORATIVA DEL 240 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA pág. 3
- INFORME DE LABORES DE LA DECIMA PRIMERA COMISION DE VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACION PRESUPUESTAL Y CONTABLE DEL DISTRITO FEDERAL pág. 6
- INFORME ANUAL DE ANALISIS DE LA CONGRUENCIA ENTRE EL GASTO AUTORIZADO Y EL REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO DE 1992 pág. 11
- DENUNCIA QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE TRANSPORTE NO AUTORIZADO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO pág. 187
- EFEMERIDES SOBRE EL ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA, QUE FORMULA LA REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ ROMERO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL pág. 188

A las 11:45 horas **EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA HILDA ANDERSON NEVAREZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

(Lista de asistencia)

Señor Presidente: La Secretaría le informa que hay una asistencia de 51 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO ROMAN BARRETO RIVERA.- II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. 6 de mayo de 1993.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Invitación del Departamento del Distrito Federal, a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del 240 Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

3.- Informe de Labores de la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

4.- Informe Anual de Análisis de la Congruencia entre el Gasto Autorizado y el Realizado por el Departamento del Distrito Federal, para el Ejercicio de 1992.

5.- Denuncia que presenta el Representante Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional, sobre transporte no autorizado en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

6.- Efemérides sobre el Aniversario de la Batalla de Puebla que formula la Representante Rosa María Hernández Romero, del Partido Revolucionario Institucional.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta, a la Asamblea, con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente: esta Secretaría le informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
ROBERTO CAMPA CIFRIAN**

En la Ciudad de México, a las once horas con cincuenta minutos del día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres, la Presidencia declara abierta la Sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y un ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas de conformidad con lo que establece el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

La Presidencia señala que de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de este cuerpo colegiado y el Reglamento para su Gobierno Interior, y

tomando en consideración el Calendario Temático aprobado por la Comisión de Gobierno, comparece en esta Sesión el arquitecto Jorge Gamboa de Buen, Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal.

Para acompañar a dicho funcionario al interior del Recinto, se designan en comisión a los ciudadanos Representantes José Antonio Zepeda López, Guadalupe Pérez de Tron, Carlos Ernie Omaña Herreray Adela Salazar Carbajal, quienes proceden a dar cumplimiento a su cometido.

La Secretaría da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, en el que se establece la mecánica a seguir durante la comparecencia del arquitecto Jorge Gamboa de Buen y de conformidad con el inciso a) del punto segundo del acuerdo citado, se concede el uso de la palabra al Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal, quien procede a rendir un Informe sobre el desarrollo de los trabajos encomendados a su dependencia.

La Presidencia se da por recibida del Informe presentado por el arquitecto Jorge Gamboa de Buen y acuerda que se turne a la Tercera Comisión de Uso del Suelo, para los efectos a que haya lugar.

Enseguida hacen uso de la palabra desde su lugar, para formular sus preguntas, los Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista; Carlos Ernie Omaña Herrera, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática; José Antonio Zepeda López, del Partido Acción Nacional y Guadalupe Pérez de Tron, del Partido Revolucionario Institucional.

A todas y cada una de la preguntas que le fueron planteadas dio respuesta el arquitecto Jorge Gamboa de Buen.

Igualmente, para ejercer su derecho de réplica, hicieron uso de la palabra, desde su curul, los Representantes:

Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista; Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del

Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Alfonso Ramírez Cuéllar, del Partido de la Revolucionario Institucional.

También a las preguntas contenidas en la réplica de los Representantes, el Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica dio su respuesta.

La Presidencia agradeció a nombre propio y de la Asamblea la presencia del arquitecto Jorge Gamboa de Buen, así como las respuestas que se sirvió dar a las interrogantes que le fueron formuladas, y designó para acompañarle a su salida del Recinto, a los Representantes: Ramón Jiménez López, Alfonso Ramírez Cuéllar, Pablo Jaime Jiménez Barranco y Ernesto Aguilar Apiz.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las veinte horas con treinta y cinco horas, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves seis de mayo a las once horas".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Se ha recibido una invitación del Departamento del Distrito Federal para asistir a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del 240 Aniversario del Natalicio del Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla, el próximo día ocho de los corrientes.

EL C. PRESIDENTE.- Para asistir a dicho acto se designan en comisión a los siguientes Representantes. Miguel Sosa Acosta y Eugenio Angel Lozano Garza.

Proceda la Secretaría con la lectura del escrito recibido, enviado por el señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Secretaría Particular.

México, D. F., a 4 Mayo de 1993.

Representante Roberto Campa Cifrián,
Representante Hilda Anderson Nevares,

Representante Román Barreto Rivera, Presentes.

En respuesta al oficio DGPP135/93 de 29 de abril del año en curso, me permito informarles que con motivo de la muerte del licenciado Francisco Rodolfo Alvarez Farber, se inició la Averiguación Previa N°. 31/1430/94-04; con fecha 1º. de los corrientes fueron consignados por el delito de Homicidio Calificado Carlos Amador y Adrián Pérez Meléndez, quienes en esa misma fecha rindieron la declaración preparatoria y el día 4 del mes en curso el Juez Cuadragésimo Primero Penal en la causa número 79/93 les dictó el auto de formal prisión por el delito referido.

Como lo he venido señalando se aplicará todo el rigor de la Ley en éste como en todos los casos, para evitar que el crimen quede impune.

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección. El Procurador General de Justicia del Distrito Federal. licenciado Diego Valadés.

EL C. PRESIDENTE.- El ciudadano Representante Gerardo Medina Valdés, del Partido Acción Nacional, ha solicitado hacer uso de la palabra antes de proceder con los asuntos de la Décima Primera Comisión. Tiene el Representante Gerardo Medina el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDES.- Señor Presidente Roberto Campa Cifrián; amigas y amigos Asambleístas: De origen obrero, sin más soporte que una inteligencia abierta a un aprendizaje que sólo habrá de terminar con la muerte, y una vocación a llamar a las cosas por su nombre, sin lastimar deliberadamente a las personas, yo me inicié en la vida parlamentaria hace 25 años precisamente en el histórico debate sobre la aún no dilucidada matanza de Tlatelolco.

Desde entonces, dentro y fuera del parlamento, he venido conquistando reconocimientos, pero también acumulando rechazos y animadversiones de los adversarios, por mi parte no correspondidas porque lo que a mí siempre me ha importado son los hechos, las acciones, los procesos reales y no

los discursos o las reacciones de quienes, desde nuestro punto de vista, los deforman o los falsifican.

Esta forma de ser sin concesiones, cuando estamos convencidos de tener la razón, ha atraído sobre mi persona ataques por lo general poco inteligentes, una que otra amenaza desde el olimpo del poder, y apodosos y calificativos, algunos de ellos nacidos y manejados desde el afecto: "petardo", "vinagrillo", "polvorilla", "rísido", "sádico", "nopal" o "cactus" que por donde quiere espina, entre otros.

Pero gracias a la tenacidad de la oposición y a que la sociedad mexicana ha venido evolucionando de la resignación a la conciencia activa de su dignidad, México entró a un proceso de cambio irreversible. Una de las pruebas más significativas al respecto es que pese a las muy explicables resistencias de los beneficiarios del casi antiguo régimen, un grupo ha comenzado a dejar de proclamarse titular de la verdad, heredero y albacea de la Revolución, dueño de México y de su destino.

El reconocimiento al pluralismo político real ya no es sólo una frase; es el motor del los cambios a través del debate y la confrontación, el diálogo y la concertación con el ánimo y la voluntad de admitir que el otro puede efectivamente tener la razón.

Esto es para mí el signo más alentador de nuestro tiempo, así lo hemos sostenido en esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sus Comisiones y sus comparecencia y en todos los foros a los cuales hemos tenido acceso.

Hay, sin embargo, otro signo más importante; porque en mi opinión, sustenta las raíces del otro, es el de que los políticos de todas las corrientes estamos recobrando la conciencia de que somos ante todo seres humanos, personas humanas. Hasta hace algunos años muchos entendían la política como una guerra sucia en que todo se valía con tal de que sirviera para destruir o inutilizar al adversario y en última instancia, se aguardaba su muerte para reconocerle méritos.

En contraste, hoy nos demostramos capaces de tender en vida puentes de relación personal por

encima de posiciones ideológicas y militancias partidistas.

Yo puedo considerarme un ejemplo de este cambio profundo en la concepción y el ejercicio de la política en México. Cuando se supo aquí en la Asamblea y afuera, gracias a algunos amigos periodistas, que había sido internado en el prestigioso Hospital de Nutrición por un cáncer, en el hígado, a consecuencia dicen algunos: de asumir tan visceralmente la política o según amigos priistas: castigo de Dios por el trato que a veces les doy, comenzó a subir a mi cuarto del tercer piso; primero un arroyito y después un río de afecto desde mi Partido Acción Nacional, y esto es lo más significativo, de todos los partidos en esta Honorable Asamblea, representados vía teléfono los más, y en visitas personales la primera de ellas y a deshoras de la noche de Jaime Larrazábal, priista que cumple aquí tareas de representación y de partido, aunque mantenga el corazón allá atrás de la montaña, donde se oculta el sol, donde nació para la eternidad un himno universal: "Dios nunca muere".

Me conmovió profundamente la visita de seis miembros de esta Asamblea: Lucía Ramírez, Guadalupe Pérez de Tron, el Presidente Roberto Campa, Armando Jurado Alarid y Carlos González Arriaga del PRI y Rafael Guarneros Saldaña del PAN, que me regalaron a nombre de la Asamblea la obra: "México Esplendores de 30 siglos", que en mi circunstancia significa menos que el origen comunitario del obsequio y menos aún que los autógrafos de los Asambleístas de todos los partidos, algunos de los cuales, cualquiera desearía como enaltecedor epítafio.

Sé muy bien que en este párrafo siguiente el lenguaje sonará absolutamente extraño al Parlamento Mexicano, pero fiel a mi estilo debo usarlo. Aunque es el señor el que decide cuándo una espiga está llena, trátese de una criatura o de alguien que transita ya por la tercera edad y debe por tanto pasar a los graneros para ser convertida en pan, yo me sentí más fortalecido al constatar que ante el trono del Altísimo había un plantón políticamente plural que en oraciones, comuniones y buenos deseos reclamaban mi restablecimiento.

Mi presencia aquí prueba que ese plantón plural tuvo éxito.

Cómo no estar agradecido a quienes pidieron y a quien concedió.

Pero aún me faltaba más para confirmar que en México avanzamos con firmeza a la revaloración de lo humano en la política. El domingo pasado, al entrar a la Junta del Comité Ejecutivo Nacional de mi partido, se me recibió con aplausos, lo cual con un poco de generosidad podría explicarse; en cambio, lo que sucedió anteayer aquí en la Asamblea no tiene, hasta donde yo recuerdo, ningún antecedente, que tras apenas un mes de ausencia por hospitalización para una cirugía mayor, este Parlamento Pluripartidista en Pleno me recibiera con un aplauso general, espontáneo, cálido, afectuoso. No por vanagloria, pero sí por legítimo orgullo, digo que esos instantes de singularísimo calor humano quedaron ahí para la historia, en el marco de un proceso de transformación, ese sí verdaderamente revolucionario porque germina y crece desde el corazón y la voluntad de cada uno.

En planteamientos, discusiones y debates nada cambiará; cada uno de nosotros seguirá defendiendo con la misma pasión sus ideas y sus convicciones, pero detrás y en el fondo de nuestras discrepancias y nuestras coincidencias en esta búsqueda en común del mejor bien para México, se mantendrán tendidos los puentes de nuestro mutuo reconocimiento como personas humanas dignas todas de respeto.

Mi agradecimiento a todos los que con sus palabras y acciones, por encima de banderas partidistas, han estado y seguirán contribuyendo a mantener con mis familiares, florecida la esperanza; pero permítaseme hacer algunas menciones particulares por más de una razón representativa:

De mi partido, gracias Carlos Castillo Peraza, gracias Francisco Barrios Terrazas, gracias Hiram Escudero Alvarez; del PRI, gracias Juan José Osorio, gracias Jorge Schiaffino; del PRD, gracias Adelita Salazar; del Frente Cardenista, gracias María; del PPS, gracias Belisario Aguilar Olvera, de todo el PARM, gracias Oscar Mauro Ramírez; de los medios de difusión, gracias Nidia Marín.

No puedo saber cuánto se extienda este nuevo tramo de mi vida para seguir luchando por un México mejor junto con todos ustedes, pues mi

cáncer sigue en su sitio; pero sea largo o breve, desde ahora les reitero que si como es verdad las únicas deudas que están por encima del tiempo son las del corazón, yo estoy en deuda con todos ustedes para siempre.

A todos los abrazo con emoción inexpressable.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es la lectura del Informe de labores que presenta la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a dicho documento tiene el uso de la palabra el Representante Adolfo Ramón Flores Rodríguez, por la Comisión.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO RAMON FLORES RODRIGUEZ.- Con su permiso señor Presidente:

Don Gerardo, nuestro respeto y admiración por su entereza al estar ya con nosotros y seguir cumpliendo con la encomienda que su partido le ha otorgado y para seguir con sus valiosas intervenciones enriqueciendo el debate en esta Segunda Asamblea. Gracias don Gerardo.

Señor Presidente, a nombre de la Décima Primera Comisión exponemos a su consideración una síntesis del Informe, que da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión durante el pasado Período de Receso, el cual fue aprobado por los Representantes que la integran.

En virtud de que dicho documento fue distribuido a todos los Representantes de este Pleno, le solicitamos señor Presidente tenga a bien instruir a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura total del documento, solicitándole igualmente, instruir a la propia Secretaría para que el texto completo del mismo sea incluido en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- En virtud de que dicho documento fue distribuido a todos los

Representantes de este Pleno, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura total del documento, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa manifiésteno poniéndose de pie.

Aprobado señor Presidente, se dispensa la lectura del documento.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe por favor, señor Orador.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO RAMON FLORES RODRIGUEZ.- Gracias.

Informe de Actividades del Período de Receso Comprendido del 16 de Enero al 15 de Abril de 1993, que presenta la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes.

Honorable Asamblea:

Presentación

Para dar debido cumplimiento al artículo 67 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Décima Primera Comisión, competente para conocer en materia de vigilancia de la administración presupuestal y contable del Distrito Federal, presenta el Informe de las actividades desarrolladas durante el Período de Receso comprendido entre el 16 de enero y el 15 de abril de 1993.

Durante el período que se informa, la Comisión se reunió en seis ocasiones y realizó dos visitas de supervisión, en las que se revisaron, analizaron y tomaron acuerdos en relación a los siguientes aspectos:

1. Sobre la denuncia presentada por el ciudadano Representante Rafael Guarneros Saldaña, en relación a presuntas irregularidades en la construcción del Parque Urbano-Ecológico de la colonia Agrícola Oriental, sector oriente, Delegación Iztacalco;

2. En relación a los dictámenes que se elaboraron sobre los informes que presentaron al Pleno de la Asamblea, los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal en las Delegaciones de Azcapotzalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

3. Se elaboró, con la participación plural de los Representantes de las diferentes fracciones partidistas, un cuestionario que se remitió a la Secretaría General de Planeación y Evaluación sobre los aspectos que consideraron de interés del informe de avance enero-diciembre de 1992. Para tal efecto, a los integrantes de la Comisión y a los Presidentes de las Comisiones de la Asamblea, se les envió con la debida antelación, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, los programas que son de su competencia.

4. Se realizó una sesión de trabajo de la Comisión, en la que se contó con la presencia del ciudadano licenciado Javier Beristain Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, durante la cual se dio debida respuesta al cuestionario que se formuló sobre el informe de avance enero-diciembre del sector Departamento del Distrito Federal, en el que se da cuenta del cumplimiento de los programas y presupuestos que se aprobaron al Departamento.

5. Con el propósito de realizar reuniones y visitas de supervisión a las obras públicas en construcción de las dependencias centrales y de las entidades coordinadas, la Comisión realizó visitas a las siguientes obras: a) al plan maestro de drenaje profundo, a la planta de tratamiento de aguas residuales "Cerro de la Estrella"; a la lumbrera dos del acueducto perimetral o acuaférico y al colector marginal Río Magdalena, estas dos últimas en la Delegación Magdalena Contreras, b) en las obras de la línea 8 del Metro, se visitaron los siguientes tramos en construcción: las obras viales, el puente periférico, visita y recorrido a las estaciones "Constitución de 1917", "Purísima", "Cerro de la Estrella", "Iztapalapa", "Atlalilco", y "Coyuya", entre otras, y c) en Comisiones unidas con la Séptima Comisión de Vialidad y Tránsito; transporte urbano y establecimientos; alumbrado público y en general todos aquellos servicios públicos que no sea materia

de otra comisión, una reunión para conocer la administración y la operación del sistema de autotransportes urbanos Ruta-100.

De estos cinco aspectos se da cuenta en el presente Informe.

II Actividades

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento interior, fueron realizadas las actividades que se señalan en las fracciones siguientes:

Fracción I. "Recibir y analizar los informes trimestrales que sobre la ejecución y cumplimiento de programas remita el Departamento del Distrito Federal".

En atención a este ordenamiento, se recibieron y analizaron los informes de avance correspondiente al tercer trimestre, que comprende de enero a septiembre de 1992, y al cuarto trimestre, de enero a diciembre del mismo año.

Fracción II. "Evaluar y supervisar las acciones administrativas y la aplicación de los recursos presupuestales del Departamento del Distrito Federal".

Esta función dio cumplimiento, al analizar y evaluar los informes de los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal en Azcapotzalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, quienes permitieron con oportunidad los documentos que fueron objeto de estudio de los integrantes de la Comisión, los dictámenes fueron aprobados por el Pleno de la Asamblea, en la Sesión del 20 de abril.

Para la elaboración de las observaciones y recomendaciones que fueron discutidas y aprobadas por la Décima Primera Comisión, se siguieron los pasos que a continuación se describen:

1. En la Décima Novena Sesión Ordinaria del 4 de diciembre de 1992, los integrantes de la Comisión presentaron recomendaciones y acordaron se elaborara una estructura tipo para el análisis y presentación de los informes de los ciudadanos Delegados.

2. Con el propósito de enriquecer el análisis de los informes, con fechas 9 y 17 de diciembre de 1992, la Mesa Directiva de la Décima Primera Comisión solicitó mediante dos circulares a los Presidentes de Comisiones, Comités y Representantes en general, aportaran observaciones y recomendaciones para realizar los análisis correspondientes, mismas que contribuyeron a definir la estructura tipo y fueron incluidos en los dictámenes de los informes.

3. En la vigésima sesión ordinaria de la Comisión, del 12 de enero de 1993, se aprobó la estructura tipo, con el propósito de ejemplificar la aplicación del modelo tipo para elaborar los dictámenes, se presentó el correspondiente a la Delegación Azcapotzalco, aprobándose en lo general, y en lo particular con las enmiendas que se sugirieron.

4. En la vigésima primera sesión ordinaria de trabajo del día 23 de marzo, se presentaron y aprobaron en lo general, y en lo particular con las enmiendas que se sugirieron, los dictámenes correspondientes a las Delegaciones Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

5. Por acuerdo de la Comisión se propuso elaborar formatos que homologaran la información que presentan los Delegados en sus comparecencias e incluyan la información que se requiere para realizar de mejor manera la ejecución de los propuestos autorizados a cada Delegación.

Fracción III. "Recabar de la Administración Pública del Distrito Federal, la documentación e información requerida para el desempeño de las funciones".

En cumplimiento de esta función, con fecha 26 de marzo de 1992, se envió a la Secretaría General de Planeación y Evaluación un cuestionario conteniendo las preguntas y observaciones que formularon los Presidentes de algunas Comisiones y las correspondientes a los integrantes de la Décima Primera Comisión.

El cuestionario fue debidamente contestado durante la vigésima segunda sesión ordinaria de trabajo, efectuada el 31 de marzo con la presencia del ciudadano licenciado Javier Beristain Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación,

quien tuvo a bien profundizar en las respuestas a las preguntas previamente planteadas, así como a las observaciones y comentarios formulados por los ciudadanos Representantes asistentes a la reunión.

Fracción IX. "Formular recomendaciones a las autoridades del Departamento del Distrito Federal tendientes a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles".

Para dar atención a esta función reglamentaria, en las sesiones ordinarias vigésima y vigésima primera, celebradas respectivamente el 12 de enero y 23 de marzo, se aprobaron las observaciones y recomendaciones que formularon los integrantes de la Comisión sobre los informes de los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal, y las que hicieron, previa consulta, los Asambleístas cuyo Distrito Electoral se circunscribía a la demarcación política que se analizaba.

Los dictámenes que contienen las observaciones y recomendaciones sobre los informes de los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal, fueron remitidas a la Comisión de Gobierno, para su distribución al Pleno de la Asamblea, que reunida en Sesión Ordinaria el 20 de abril, aprobó los dictámenes.

En esa Sesión el Pleno de la Asamblea, acordó turnar al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, los dictámenes de referencia para que se tomen en cuenta las observaciones y recomendaciones sugeridas para cada Delegación del Departamento.

En el artículo 52 del Reglamento interior, se señala que "La Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal del Distrito Federal al analizar los informes a que hace referencia la fracción I del artículo 51, hará llegar a las Comisiones los anexos respecto de aquellos que por su competencia deban conocer, con el objeto de que realicen las observaciones que procedan".

Para dar cumplimiento a ese artículo, se remitieron a los Presidentes de las Comisiones de trabajo, con fechas 19 de noviembre de 1992 y 22 de febrero de 1993, los programas presupuestales que formaron parte del informe de avance enero-septiembre y enero-diciembre de 1992, respectivamente, cuyos temas corresponden a su ámbito de competencia, lo que permitió la elaboración del cuestionario que

contenía las preguntas y observaciones que se enviaron a la Secretaría General de Planeación y Evaluación, y la elaboración del informe anual de congruencia entre el gasto autorizado y el cumplimiento de los presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal para el ejercicio de 1992.

III Reuniones de trabajo

1. En relación a la denuncia presentada por el ciudadano Representante Rafael Guarneros Saldaña, respecto a presuntas irregularidades en la construcción del Parque Urbano Ecológico de la colonia Agrícola Oriental, sector oriente, Delegación Iztacalco, el Pleno de la Asamblea turnó, con fecha 5 de enero, los trabajos de estudio y análisis correspondientes, a las Comisiones Unidas, Segunda, de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos; Cuarta, de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, Recolección, Disposición, Tratamiento de Basura; Racionalización y Seguridad en el Uso de Energéticos Agua y Drenaje, Tratamiento de Aguas, Parques y Jardines y Décima Primera de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

La Mesa Directiva de las tres Comisiones se reunió el 3 de febrero de 1993, acordando formular en plan de trabajo e integrar una subcomisión plural, en la que participaron Representantes de las diversas fracciones partidistas, para que atendieran el desahogo de esa demanda.

2. Con fecha 8 de febrero se realizó una reunión de trabajo de las Comisiones Unidas, en la que se propusieron y aprobaron los integrantes de la subcomisión plural la elaboración de un proyecto de informe sobre la revisión practicada a la documentación que se presentó en relación a las presuntas irregularidades en la construcción del Parque Urbano Ecológico de la colonia Agrícola Oriental.

3. Con fecha 15 de febrero se llevó a cabo una reunión con los Asambleístas que formaron parte de la subcomisión plural de trabajo de las Comisiones Unidas a esta sesión se invitó al ciudadano Representante Rafael Guarneros Saldaña, quien presentó la información y

argumentación que consideró pertinente, sobre irregularidades en la construcción del Parque Ecológico, como resultado del análisis del proyecto de Informe presentado, se acordaron diversas modificaciones y se sugirió profundizar en otros aspectos relevantes.

4.- El día 22 de febrero, se realizó la última sesión de trabajo de las Comisiones Unidas, en relación a la denuncia presentada por el ciudadano Representante Rafael Guarneros Saldaña, en esa sesión de trabajo se aprobó el dictamen presentado por la subcomisión plural, aprobándose por 25 votos a favor y dos en contra. El Informe aprobado, se envió a la Comisión de Gobierno de esta II Asamblea de Representantes, para que se turnara a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación y a la Contraloría General del Departamento del Distrito Federal, con el propósito de que se tomara en cuenta en las auditorías que realizaban y se analizaran los aspectos sugeridos por los integrantes de las Comisiones Unidas.

5.- El día 23 de marzo, se llevó a cabo la vigésima primera reunión Ordinaria de la Décima Primera Comisión, en ella se analizaron y aprobaron las observaciones y recomendaciones sobre los informes de los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal en las Delegaciones de Azcapotzalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. Los documentos fueron aprobados en lo general y se presentaron correcciones en lo particular, las que después de ser consensadas, se incluyeron en las observaciones y recomendaciones finales.

6.- Con fecha 31 de marzo, se llevó a cabo la vigésima segunda reunión ordinaria de la Décima Primera Comisión, en la cual se contó con la asistencia del ciudadano licenciado Javier Beristain Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, quien acudió para dar respuesta a un cuestionario elaborado con las preguntas que formularon los integrantes de la Comisión y las que enviaron los Presidentes de algunas Comisiones de trabajo de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como los cuestionamientos y observaciones que en esa reunión plantearon los ciudadanos Representantes asistentes.

7.- En Comisiones Unidas con la Séptima Comisión de Vialidad y Tránsito; Transporte Urbano Establecimientos; Alumbrado Público y en general todos aquellos servicios públicos que no sean material de otra Comisión, se realizó una reunión para conocer la administración y operación del Sistema de Autotransporte Urbanos Ruta-100.

8.- El día 21 de abril se realizó una visita de supervisión del acueducto perimetral, sistema mediante el cual se mejorara la distribución y suministro de agua a las colonias del sur de la ciudad, particularmente a la zona oriente. Durante este año, se invertirán diez millones de nuevos pesos en la construcción de esta magna obra, programándose la conclusión de siete kilómetros adicionales del acuaférico, los que se sumaran a los 15 actualmente en operación.

En la visita realizada a la Planta de Tratamiento de Aguas Negras del Cerro de la Estrella, se informó por el ingeniero Daniel Rutz Fernández, Secretario General de Obras y Servicios del Departamento del Distrito Federal, que ésta es la más grande del país y tiene capacidad para regenerar tres mil litros por segundo, capacidad que se ampliará a cuatro mil. Las aguas tratadas son encauzadas a los canales de Xochimilco, donde se utilizan para regar las áreas verdes y para los procesos de algunas industrias que la requieren.

9.- En el recorrido de supervisión realizado por las Comisiones Unidas Séptima de Vialidad y Tránsito; Transporte Urbano y Establecimientos; Alumbrado Público y en general todos aquellos servicios públicos que no sean materia de otra Comisión y Décima Primera de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, a las obras de construcción de la línea 8 del Metro, se visitaron las que serán las estaciones Bellas Artes, San Juan de Letrán, Chabacano y, en una Góndola subterránea, se recorrió el tramo comprendido entre lo que serán las estaciones Santa Anita a Coyuya.

Esta obra se estima concluir en agosto de 1994 con una inversión de dos millones 600 mil nuevos pesos. La longitud que tendrá será de 20 kilómetros. En esta obra se da empleo directo a 32 mil obreros, de los cuales la mitad están contratados de forma directa y los otros 16 mil indirectamente, por las empresas que prestan servicios a las que están

construyendo la obra, entre éstas destacan Cometro, Electrometro, Covitur e Ingenieros Civiles y Asociados.

En la construcción de las obras que atraviesan la zona centro de la capital, se están realizando diversos trabajos de ingeniería estructural para no afectar edificios como el de Bellas Artes, la Torre Latino Americana y el de Correos, el avance estimado en la construcción de las obras es de más de 70%, considerándose que en seis meses iniciarán las labores para la colocación de las instalaciones eléctricas, por último, conviene destacar que el 90% de la tecnología utilizada es mexicana y el resto francesa.

IV Documentos recibidos

Los documentos que la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal recibió para su análisis, son los siguientes:

1.- Informes de los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal en las Delegaciones de: Azcapotzalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

2.- Información proporcionada por el ciudadano Representante Rafael Guarneros Saldaña, por la Delegación del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco y el Comité de Solidaridad del Parque Ecológico de la colonia Agrícola Oriental, sector oriente.

3.- Informe de avance sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal, período enero-septiembre de 1992.

4.- Informe de avance sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal, período enero-diciembre de 1992.

V. Documentos elaborados

Los documentos elaborados en el período del Informe, por la Décima Primera Comisión, son los siguientes:

1.- *Dictámenes sobre los Informes de los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal en las Delegaciones de: Azcapotzalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco.*

2.- *Dictamen sobre presuntas irregularidades en la construcción del Parque Urbano-Ecológico de la colonia Agrícola Oriental, sector oriente, de la Delegación Iztacalco.*

3.- *Informe de actividades desarrolladas durante el periodo de receso comprendido del 16 de enero al 15 de abril de 1992, por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.*

4.- *Informe anual de congruencia entre el gasto autorizado y el cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados al Departamento del Distrito Federal para el ejercicio de 1992.*

II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Comisión de Vigilantes de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

Informe de actividades de la Décima Primera Comisión, durante el Periodo de Receso comprendido del 16 de enero al 15 de abril de 1993.

Firman los siguientes Representantes: Presidente, Carlos González Arriaga; Vicepresidente, Adela Salazar Carbajal; Secretario, Domingo Suárez Nímo; Ernesto Aguilar Apiz; Jaime Arceo Castro; Roberto Campa Cifrián; Jaime del Río Navarro; Eduardo Escobedo Miramontes; Adolfo Flores Rodríguez; Pablo Gómez Alvarez; Ramón Jiménez López; Jorge Alberto Ling Altamirano; Genaro Martínez Moreno; Alejandro Rojas Díaz Durán; Juan Carlos Sansores Betancourt; Jorge Schiaffino Isunza; Demetrio Sodi de la Tijera; Franklin Vicencio del Angel.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado. Túrnese al Comité de Asuntos Editoriales.

LA. C. SECRETARIA.- El siguiente punto es el Informe Anual de Análisis de la congruencia entre el gasto autorizado y el cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados al

Departamento del Distrito Federal, para el ejercicio de 1992, que presenta la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a dicho informe tiene el uso de la palabra la Representante Adela Salazar Carbajal, por la Comisión.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.- En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73, fracción VI, base 3ª, inciso c), se presenta el Informe Anual de Análisis de Congruencia entre el gasto autorizado por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal de 1992 y el realizado, que se incluye en los informes trimestrales que el Departamento del Distrito Federal envió oportunamente a la Asamblea de Representantes.

II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

Informe Anual para Analizar la Congruencia entre el Gasto Autorizado y el Cumplimiento de los Presupuestos y Programas Aprobados al Departamento del Distrito Federal para el Ejercicio de 1992.

Mayo de 1993

Indice

Capítulo

1. Introducción

1.1. Evaluación de las finanzas del Departamento del Distrito Federal del ejercicio 1992.

2. Marco de referencia

2.1. Objetivos y metas del presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal.

3. Observancia de la normatividad

3.1. Cumplimiento de la legislación.

4. Resultado de las finanzas del Departamento del Distrito Federal

- 4.1. Resultados generales
- 4.2. Ingresos
 - 4.2.1. Políticas de ingresos
 - 4.2.2. Ingresos totales consolidados del sector
 - 4.2.3. Ingresos totales del sector central
 - 4.2.4. Ingresos totales de entidades coordinadas
- 4.3. Deuda pública
- 4.4. Egresos
 - 4.4.1. Políticas de egresos
 - 4.4.2. Egresos consolidados del sector
 - 4.4.2.1. Egresos del sector central
 - 4.4.2.1.1. Egresos de gasto corriente
 - 4.4.2.1.2. Egresos de inversión
 - 4.4.2.2. Egresos de entidades coordinadas
 - 4.4.2.2.1. Egresos de gasto de corriente
 - 4.4.2.2.2. Egresos de inversión
- 5. Orientación programática del gasto
 - 5.1. Programas prioritarios
 - 5.1.1. Ambito de justicia y seguridad pública
 - 5.1.1.1. Seguridad pública
 - 5.1.1.2. Promoción de la justicia
 - 5.1.2. Ambito ecológico
 - 5.1.2.1. Regulación y preservación ecológica
 - 5.1.2.2. Producción primaria (Silvicultura)
 - 5.1.3. Ambito de bienestar social
 - 5.1.3.1. Edificios para servicios de salud y seguridad social
 - 5.1.3.2. Atención preventiva
 - 5.1.3.3. Atención curativa
 - 5.1.3.4. Vivienda
 - 5.1.4. Ambito de transporte
 - 5.1.4.1. Servicio de transporte urbano interurbano
 - 5.1.4.2. Transporte colectivo, Metro y Tren Ligero
 - 5.1.5. Ambito de infraestructura urbana
 - 5.1.5.1. Construcción y adecuación para agua potable
 - 5.1.5.2. Drenaje y tratamiento de aguas negras
 - 5.2. Programas no prioritarios
 - 5.2.1. Ambito de justicia y seguridad pública
 - 5.2.1.1. Impartición de justicia y vigilancia de la legislación laboral y fiscal
 - 5.2.2. Ambito ecológico
 - 5.2.2.1. Fomento, promoción y aprovechamiento para la producción y productividad primaria y agroindustrial
 - 5.2.3. Ambito de bienestar social
 - 5.2.3.1. Educación para adultos
 - 5.2.3.2. Recreación, deporte y esparcimiento
 - 5.2.3.3. Prestaciones económicas
 - 5.2.3.4. Asistencia social, servicios comunitarios y prestaciones sociales
 - 5.2.3.5. Operación del sistema nacional hidráulico
 - 5.2.3.6. Regulación y promoción de la actividad turística
 - 5.2.3.7. Construcción, rehabilitación y mejoramiento de la planta física para la cultura y el deporte
 - 5.2.3.8. Infraestructura social
 - 5.2.3.9. Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y la capacitación
 - 5.2.4. Ambito de transporte
 - 5.2.4.1. Regulación y organización de las comunicaciones y los transportes
 - 5.2.5. Ambito administrativo
 - 5.2.5.1. Administración
 - 5.2.5.2. Planeación de la política financiera
 - 5.2.5.3. Política y planeación del desarrollo de la educación, cultura, recreación y deporte
 - 5.2.5.4. Captación de recursos financieros
 - 5.2.5.5. Canalización de recursos financieros a los trabajadores
 - 5.2.5.6. Política de desarrollo y planeación de la Ciudad de México y zona Metropolitana
 - 5.2.5.7. Fomento y regulación del programa nacional de capacitación para los trabajadores
 - 5.2.5.8. Ejecución, reglamentación y control de la política de crédito público
 - 5.2.5.9. Apoyo a la educación
 - 5.2.6. Ambito de abasto y comercialización
 - 5.2.6.1. Producción y transformación agroindustrial
 - 5.2.6.2. Fomento y regulación del comercio interior y exterior
 - 5.2.6.3. Construcción de establecimientos de acopio y comercialización
 - 5.2.6.4. Producción de papel, impresos y publicaciones
 - 5.2.7. Ambito de infraestructura urbana
 - 5.2.7.1. Regulación de los asentamientos humanos
 - 5.2.7.2. Urbanización
 - 5.2.7.3. Edificios administrativos
 - 5.2.7.4. Industrialización del petróleo y sus derivados
 - 5.2.7.5. Servicios de arrendamiento y comercialización de bienes muebles e inmuebles
 - 6. Programas especiales
 - 6.1. Transporte
 - 6.1.1. Programa de mantenimiento de Ruta-100
 - 6.1.2. Avances en la reordenación del transporte concesionado
 - 6.2. Ecología
 - 6.2.1. Programas de tratamiento y rehabilitación del agua

6.2.2. Control en la materia sobre industrias y comercios

6.2.3. Programa de tratamiento de residuos sólidos

6.3. Vivienda

6.3.1. Acciones de apoyo

6.3.2. Política crediticia

6.4. Seguridad pública

6.5. Agua potable

6.5.1. Instalación de medidores

6.5.2. Reposición de muebles de baño en industrias y comercios

6.5.3. Campañas publicitarias sobre ahorro y cultura del agua

7. Análisis de la cuenta doble del sector

7.1. Cuenta doble consolidada del sector

7.2. Cuenta doble del sector central

7.3. Cuenta doble de entidades coordinadas

8. Consideraciones y recomendaciones

9. Anexos estadísticos

1. Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73, Fracción VI, base 3º, inciso c), se presenta el Informe Anual del Análisis de Congruencia entre el Gasto Autorizado por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal de 1992 y el realizado, que se incluye en los Informes Trimestrales que el Departamento del Distrito Federal envió oportunamente a la Asamblea de Representantes, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.

Con el Informe de Congruencia se acreditan las facultades de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal para vigilar la Administración Presupuestal y Contable del Gobierno de la ciudad, y la de remitir el Informe a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su consideración durante la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública del Distrito Federal.

Con fundamentos en la normatividad referida de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 6º y 8º de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y en el artículo 51, fracciones VI

y VII, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los elementos que se tomaron en cuenta para la elaboración de este documento son:

- La Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 1992;

- El Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 1992;

- Los análisis que se realizaron a los Informes de Avance del Sector Departamento del Distrito Federal, correspondiente a los trimestres enero-marzo, enero-junio y enero-septiembre, que oportunamente remitió el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para el ejercicio 1992;

- El análisis que se realizó al Informe de Avance enero-diciembre de 1992, del sector Departamento del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para el ejercicio 1992.

- El Informe que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, presentado por el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Camacho Solís, ante el Pleno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el 16 de abril de 1993.

Adicionalmente, se incorporan los siguientes aspectos:

- Las consideraciones y recomendaciones plurales que sobre el ejercicio presupuestal formularon los Representantes de las diferentes fracciones partidistas que conforman la II Asamblea de Representantes;

- Comparaciones a precios corrientes y constantes, cálculo de porcentajes e indicadores de evaluación cuando esto fue posible, sobre la información presupuestal del ejercicio 1992;

- La información reunida en entrevistas con servidores públicos del Departamento, las respuestas al cuestionario remitido a la Secretaría de Planeación y Evaluación, formulado con las contribuciones de los Presidentes de las Comisiones

que conformaban la II Asamblea de Representantes, y las de los Representantes que constituyen la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

- Las respuestas que dio el Secretario General de Planeación y Evaluación durante su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea y en Comisiones sobre el contenido de los Informes de Avance correspondientes al tercero y cuarto trimestres del año de análisis.

- La información de las visitas realizadas a la Entidad Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100; a las obras en operación y construcción del Sistema Hidráulico de la ciudad; y las efectuadas a la construcción de la Línea 8 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y las vialidades conexas para facilitar el tránsito vehicular. Estas visitas se llevaron a cabo con el propósito de conocer el avance en los programas de las obras comprometidas.

Los propósitos fundamentales del Informe de Congruencia son los de presentar a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados en la revisión de la Cuanta Pública del Distrito Federal, el análisis de congruencia y las consideraciones y recomendaciones elaborados a partir del consenso de la mayoría de los Representantes, que contribuyan a orientar el proceso de presupuestación-programación, y a corregir e incumplimientos.

El Informe Anual de Congruencia coadyuvará, en los próximos ejercicios, a una mayor correlación entre los intereses de los habitantes de la ciudad y el uso y destino de los recursos públicos, y confirma la responsabilidad y la capacidad de la Asamblea de Representantes, para cumplir con sus atribuciones en materia de vigilancia de la administración presupuestal y contable del Distrito Federal.

En virtud de que las cifras contenidas en el Cuarto Informe Trimestral de Avance que abarca el período enero-diciembre son preliminares, es probable que existan diferencias entre ellas y las que contendrá el informe de la Cuenta Pública que el Departamento del Distrito Federal remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en los primeros días de junio de este año.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en cumplimiento del mandato Constitucional y de lo señalado por su Ley Orgánica, estará al tanto de las consecuencias que deriven de sus observaciones.

1.1. Evaluación de las Finanzas del Departamento del Distrito Federal del Ejercicio 1992

En el Informe de Avance enero-diciembre de 1992 del Sector Departamento de Distrito Federal, se observan un saldo de 72,148 millones de pesos y erogado gastos por un monto de 13,824,149 millones de pesos. Ese excedente representa el 0.55 de los ingresos totales.

El total de los ingresos del Sector Departamento del Distrito Federal fue de 1,001,241 millones de pesos más que el nivel de los ingresos programados. Por su parte, el ejercicio del gasto sumó 929,094 millones de pesos más que el presupuesto original.

El ejercicio del gasto, aunque por una mayor cantidad que el presupuesto original, fue 346,635 millones menos que el nivel de un presupuesto modificado a lo largo del año por diversas ampliaciones netas al presupuesto original.

En la explicación del incremento del gasto con respecto al presupuesto original, tuvo una participación destacada el crecimiento de 10.5% en los ingresos propios, que obtuvieron 605,238 millones de pesos más de lo esperado. Ello es congruente con los criterios establecidos en la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, que señala que los recursos programados serán financiados principalmente con ingresos propios.

Por su parte, el subejercicio presupuestal con respecto al presupuesto modificado, indica una disminución de 2.4% en el gasto total, determinado principalmente por la existencia de una economía del 53.3% en los pagos de la deuda pública, así como por los pagos pendientes por concepto de adquisición de equipo e insumos en las Entidades Coordinadas y retrasos en los procesos de licitación y ejecución de diversas obras. De ellos se da cuenta en los capítulos posteriores.

Ingresos

Durante 1992, los ingresos del Departamento del Distrito Federal superaron en 7.8% la cantidad prevista al situarse en 13,896,297 millones de pesos en vez de los 12,895,056 millones del programa original y de los 13,157,067 millones esperados. Esta situación se debe fundamentalmente a una mayor captación de recursos a través de los ingresos propios que alcanzaron un monto de 6,340,046 millones de pesos, por las participaciones en impuestos federales que ascendieron a 5,499,453 y por los ingresos de las Entidades Coordinadas, con un monto de 1,603,245 millones de pesos, que sumados significan el 96.7% de los ingresos propios del Departamento del Distrito Federal.

En materia de ingresos propios, el ejercicio presupuestal del Departamento del Distrito Federal obtuvo un incremento de 10.5%, al recaudar 6,340,046 millones de pesos en lugar de los 5,736,763 esperados. En este ejercicio, los ingresos propios representaron el 53.3% de los ordinarios, debido básicamente a que la recaudación de impuestos registró un comportamiento ascendente hasta representar el 45.6% de los ingresos propios del Departamento del Distrito Federal, experimentado un aumento de 7.9% con respecto a las metas programadas.

En particular, el pago del impuesto predial significó el 41.9% de los ingresos por impuestos, superando en 16.3% la programación anual, en tanto que el impuesto sobre nóminas superó en 3.0% el monto programado, y representó un 35.2% de las tributaciones. El impuesto sobre adquisición de inmuebles aportó 551,493 millones de pesos durante el período, lo que representa un 19.1% del total de los impuestos captados. Tan sólo los impuestos del predial y sobre nóminas representaron el 77.1% de la recaudación impositiva del Departamento del Distrito Federal.

En el renglón de ingresos por derechos se obtuvo un monto de 1,051,944 millones de pesos, lo que implica un aumento del 13.35 sobre la meta programada. Este rubro representa el 16.6% de los ingresos propios y en él destacan los ingresos en materia de servicios de agua y por control vehicular, los que suman el 73.9% de la captación de los ingresos por derechos.

Por su parte, los recursos captados derivados de productos ascendieron a 1,942,769 millones de pesos, cantidad superior en 8.6% a la prevista.

Los ingresos de Entidades Coordinadas, sin considerar las aportaciones, experimentaron un decremento del 0.8%, al obtenerse 13,580 millones de pesos menos de lo programado. Ello se debió básicamente a una disminución de 1.8% en la venta de bienes y servicios; de 1.0% en los ingresos diversos esperados, y a que no se ejercieron 8,916 millones de pesos proyectados en financiamientos externos para el Sistema de Transporte Colectivo Metro, situación que no logró ser compensada por los ingresos superiores en 2,852 millones de pesos por la venta de servicios y los 11,358 millones con los que la Caja de Previsión de la Policía Preventiva superó la expectativa anual.

En el período se obtuvieron por concepto de participaciones en los impuestos federales, un total de 5,499,453 millones de pesos, lo que supera en 4.5% los 5,264,602 millones de pesos programados en la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal.

Por su parte, las transferencias del Gobierno Federal representaron el 1.9% de los ingresos totales del Departamento, correspondiendo el 77.6% de dichas transferencias al Programa de Solidaridad, el que ejerció recursos por 201,729 millones de pesos.

Finalmente, al concluir el año fiscal 1992, los ingresos derivados de financiamiento se situaron en 193,634 millones de pesos, que representa el 1.4% de los ingresos totales del Departamento y es inferior en 30.6% al monto anual programado. Esta disminución se explica fundamentalmente por la tardía formalización del crédito pactado con el Banco Interamericano de Desarrollo para el programa de reforestación.

Egresos

Entre enero y diciembre de 1992, el Departamento del Distrito Federal gastó 7.2% más de su presupuesto original y 2.4% menos del programado, al erogar 13,824,149 millones de pesos, en los que se incluye el pago de la deuda y su servicio. Del gasto ejercido total, 12,293,052 millones, incluyendo las aportaciones, correspondieron al Sector Central; 3,133,903 millones a Entidades Coordinadas y 106,015 millones de pesos al pago de la deuda, rubro que decreció en 53.3% al disminuir en 120,791 millones de pesos con respecto a lo programado.

La variación entre el presupuesto programado y el ejercido para el periodo, se explica por diversas causas, que en los capítulos respectivos de este informe se detallan.

Durante el año de 1992 el presupuesto pudo ampliarse para: apoyar los servicios de seguridad pública y procuración de justicia; el adelanto del calendario de la obra de la línea 8; llevar a cabo ajustes pendientes desde 1991 de los derechos federales de agua en bloque a la Comisión Nacional de Agua; realizar aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro y avanzar en la modernización de los sistemas de información de la Tesorería y del Registro Público de la Propiedad, principalmente.

Por otra parte, en el sector central, el subejercicio se debe tener tanto a las economías referidas al pago de obligaciones derivadas del financiamiento, como a los retrasos en la ejecución de obras, así como la liberación y adquisición de predios. Esta situación determinó un subejercicio de 148,678 millones de pesos en gastos de inversión y de 120,791 millones por concepto de deuda pública.

Por su parte, las Entidades Coordinadas no realizadas todas las erogaciones programadas debido, principalmente, a que en el Sistema de Transporte Colectivo se registraron desfases en la entrega de equipos, refacciones y en la contratación de material rodante, así como la existencia de pagos pendientes en el mantenimiento del Sistema de Transportes Eléctricos, e impuestos sobre productos del trabajo en Ruta-100, entre otros factores.

En lo que se refiere a la atención de los 12 programas prioritarios definidos con la participación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se observa un ejercicio del 105.2% en relación al presupuesto original y de 97.8% del presupuesto modificado, al erogarse 8,174,297 millones de pesos. A estos programas de mayor beneficio social, se destinó el 59.1% del gasto total del Departamento del Distrito Federal.

Es importante destacar que los siguientes Programas Prioritarios cumplieron o superaron las metas definidas para 1992:

Programa	Avance Físico %
CO Seguridad Pública	109
CK Promoción de la Justicia	100
FA Producción Primaria (Silvicultura)	120
DJ Atención Preventiva	138
DK Atención Curativa	100
EC Construcción y Adecuación para Agua Potable	123

Los siguientes Programas Prioritarios registraron un avance físico superior al 95%: FQ Servicios de Transporte Urbano e Interurbano (98%), 3Z, Regulación y Preservación Ecológica (97%), El Transporte Colectivo, Metro y Tren Ligero (97%) y 5I Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social (96%). De esta forma, en 10 de los 12 Programas Prioritarios se registraron avances físicos superiores al 95%.

Con relación al ejercicio del presupuesto por Programas Prioritarios, deben señalarse tres aspectos generales: 1) El presupuesto original total asignado a estos programas fue modificado a la alza en un 7.5%; 2) El presupuesto ejercido, representa un 98% de la proyección anual modificada; y, 3) en cuatro Programas Prioritarios se observan un subejercicio con respecto al modificado, que va del 2% al 27%, lo que suma un monto total agregado de subejercicio por 183,759 millones de pesos, que representan el 2.2% del presupuesto modificado total de los Programas Prioritarios.

La variación en el monto originalmente establecido para los Programas Prioritarios, supuso la asignación de recursos extras por 586,539 millones de pesos. El mayor incremento lo recibió el programa CO Seguridad Pública, que obtuvo un aumento de 18.0% en la asignación original y registró un avance físico superior en 9.0% a las metas previstas. El programa 5E Vivienda, experimentó una disminución de 11.2% en los recursos originalmente asignados.

Debe señalarse que la modificación a la baja observada en ese programa no es congruente con lo indicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos

del Departamento del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 1992, que establece en su artículo 15, que los programas prioritarios no pueden ser afectados a la baja.

Sin embargo, debe reconocerse que esta situación única constituye la excepción de un ejercicio presupuestal que ajusta positivamente las modificaciones a la baja que esta Asamblea de Representantes había advertido en los Informes de Avance remitidos en junio y septiembre de 1992.

Los Programas Prioritarios recibieron más recursos que los previstos. Esta situación, aunada al hecho de que a esos programas se destinó el 59.1% de su presupuesto total, indica la trascendencia de las recomendaciones de la Asamblea de Representantes para que se atendieran los programas que satisfacen las más importantes demandas de la población capitalina.

2. Marco de Referencia

2.1. Objetivos y Metas del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal.

Con base en el Proyecto del Presupuesto de Egresos y el Decreto aprobatorio del mismo, a continuación se señalan los objetivos y metas del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal correspondiente a 1992.

Proyecto del Presupuesto de Egresos:

El Ejecutivo Federal, envió a la Honorable Cámara de Diputados para su examen, discusión y aprobación, la iniciativa del Decreto del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 1992, en atención a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 74 Fracción IV; a lo señalado por la Ley de Planeación en su artículo 7; y a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal en sus artículos 20, 23 y 24.

Es necesario mencionar, que el Presupuesto de Egresos, contempla en gran medida la realización de acciones concretas para atender los problemas considerados como prioritarios, acciones que fueron señaladas por la Asamblea de Representantes en el documento "Problemas Prioritarios a considerar en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992":

Los propósitos fundamentales que se persiguen con el ejercicio de los recursos programados, son los siguientes;

- Fomentar el equilibrio en el bienestar de los diversos sectores de la sociedad capitalina, procurando ampliar los beneficios a los grupos con mayores carencias.

- Avanzar en la consolidación de las finanzas públicas, a través de una adecuada administración de la recaudación, sustentada en los principios de equidad y proporcionalidad, y en una aplicación eficiente y transparente de los recursos con que se cuenta, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

- Redoblar los esfuerzos para prevenir y combatir la contaminación ambiental, fortaleciendo para ello políticas que propicien una amplia participación ciudadana.

- Continuar extendiendo la cobertura del sistema hidráulico de la ciudad, mediante el fomento del uso racional del agua potable para el consumo de los habitantes, y el aprovechamiento del agua tratada por los sectores comercial e industrial.

- Avanzar en la reorganización y modernización del servicio de transporte, bajo un enfoque integral y de coordinación entre los tres sistemas, para un mayor beneficio del usuario.

- Propiciar mejores condiciones de seguridad pública y de procuración de justicia en forma más eficiente, expedita y oportuna, para preservar el Estado de Derecho y las garantías individuales del ciudadano.

- Readecuar el uso del suelo y promover el crecimiento ordenado de la ciudad, proponiendo nuevas alternativas de urbanización.

Decreto del Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 1992, su publicó en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1991.

El Presupuesto se integra por 42 programas, mismos que conforman su estructura programática:

AA.- Administración
 BB.- Planeación de la Política Financiera.
 BI.- Política de Desarrollo y Planeación de la Ciudad de México y Zona Metropolitana.
 BM.- Política y Planeación del Desarrollo de la Educación, Cultura, Recreación y Deporte.
 CI.- Impartición de Justicia y Vigilancia de la Legislación Laboral y Fiscal.
 CK.- Promoción de la Justicia
 CO.- Seguridad Pública
 CZ.- Ejecución, Reglamentación y Control de la Política de Crédito Público
 3D.- Operación del Sistema Nacional Hidráulico
 3F.- Fomento Promoción, y Aprovechamiento para la Producción y Productividad Primaria y Agroindustrial
 3K Regulación y Organización de las Comunicaciones y los Transportes
 3L.- Fomento y Regulación del Comercio Interior y Exterior.
 3M.- Regulación y Promoción de la Actividad Turística
 3V.- Fomento y Regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores
 3Y.- Regulación de los Asentamientos Humanos
 3Z.- Regulación y Preservación Ecológica
 DG.- Educación para Adultos
 DH.- Apoyo a la Educación
 DJ.- Atención Preventiva
 DK.- Atención Curativa
 DM.- Recreación, Deporte y Esparcimiento
 DN.- Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales.
 DO.- Prestaciones Económicas
 EC.- Construcción, y Adecuación para Agua Potable
 ED.- Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras
 EI.- Transporte Colectivo Metro y Tren Ligero
 5A.- Construcción de Establecimientos de Acopio y Comercialización
 5D.- Urbanización
 5E.- Vivienda
 5F.- Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación
 5H.- Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Planta Física para la Cultura y el Deporte.
 5I.- Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social
 5J.- Infraestructura Social
 5K.- Edificios Administrativos
 FA.- Producción Primaria
 FD.- Producción y transformación Agroindustrial

FG.- Producción de Papel, impresos y publicaciones
 FH Industrialización del Petróleo y sus Derivados.
 FQ.- Servicio de Transporte Urbano e Interurbano
 6O.- Captación de Recursos Financieros
 6R.- Canalización de Recursos Financieros a los Trabajadores
 6S.- Servicio de Arrendamientos y Venta de Inmuebles

Con el fin de facilitar la exposición de los objetivos, líneas de acción y metas de operación e inversión, los 42 programas se agruparon en siete ámbitos de acción:

- Justicia y Seguridad Pública
- Ecológico
- Bienestar Social
- Transporte
- Infraestructura Urbana
- Administrativo
- Abasto y Comercialización

En el artículo 15 del decreto aprobatorio se identifican los programas prioritarios de 1991.

CO.- Seguridad Pública
 CK.- Promoción de Justicia
 3Z.- Regulación y Preservación Ecológica
 FA.- Silvicultura (subprograma)
 5I.- Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social
 DJ.- Atención Preventiva
 DK.- Atención Curativa
 5E.- Vivienda
 FQ.- Servicio de Transporte Urbano e Interurbano
 EI.- Transporte Colectivo, Metro y Tren Ligero
 EC.- Construcción y Adecuación para Agua Potable
 ED.- Drenaje y Tratamiento de Agua Negras

3. Observancia de la Normatividad

3.1. Cumplimiento de la Legislación Vigente

En relación al Cuarto Informe Trimestral de Avance de 1992, las Autoridades del Departamento del Distrito Federal dieron cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73 Constitucional Fracción VI, Base 3ª, inciso "C" que señala la obligación a la Autoridad Administrativa del Distrito Federal de informar en forma trimestral a la Asamblea de Representantes sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.

El Departamento del Distrito Federal en su Cuarto Informe señala en forma expresa haber cumplido con la normatividad vigente referida a Deuda Pública. Por lo que respecta a los ingresos que capta el sector, se puede señalar, con base en la información proporcionada por el Departamento del Distrito Federal, que cumplió en lo general durante el período enero-diciembre con las normas políticas que regulan este rubro.

En relación a los egresos del Departamento del Distrito Federal, se puede concluir con base en el Informe recibido, que el sector se apegó en lo general a las políticas que los regulan, así como a la normatividad vigente en materia de adquisiciones y obras públicas.

4. Resultado de las Finanzas del Departamento del Distrito Federal

4.1. Resultados Generales

Los resultados obtenidos por el Departamento del Distrito Federal en el ejercicio del presupuesto correspondiente al ejercicio 1992, se muestran a continuación:

Ingresos

El Departamento del Distrito Federal obtuvo en el año ingresos por un monto de 13,896,297 millones de pesos, 7.8%, superiores a los programados originalmente, debido básicamente a una mayor captación en Impuestos de 7.9%; en los Derechos de 13.4%; de los Productos 8.6% y en Impuestos Federales 4.5%. Cabe mencionar que los Ingresos Derivados de Financiamientos, los de las Entidades Coordinadas y los que corresponden a Contribuciones no comprendidas en Fracciones Precedentes causadas en Ejercicios anteriores fueron menores a los previstos en 30.6%, 0.8 y 65.6% respectivamente.

Egresos

Al período, el presupuesto de egresos del Sector tuvo una modificación presupuestal positiva de 1,275,728 millones de pesos, equivalente al 9.9% del presupuesto original autorizado.

Es importante señalar que la ampliación presupuestal fue financiada en cerca del 60% con recursos propios.

El incremento al presupuesto fue destinado a la realización de importantes acciones, tales como:

Ampliar los servicios de seguridad pública y procuración de justicia.

Apoyar mantenimientos mayores de la red del Sistema de transporte Colectivo Metro y las obras de la línea 8 del metro adelantando su calendario.

Reestructuración de Ruta-100 y del Servicio de Transportes Eléctricos.

- Cubrir ajustes pendientes desde 1991 de los derechos federales de agua en bloque a la Comisión Nacional de Agua y por facturación de energía eléctrica.

- Modernización de equipos y servicios de información del Registro Público de la Propiedad y de la Tesorería.

- Cubrir las aportaciones del Sistema de Ahorro para Retiro.

Al 31 de diciembre el ejercicio del gasto muestra un subejercicio financiero que asciende a 346,635 millones de pesos, 2.4% del presupuesto modificado del sector, fundamentalmente originado porque:

- No se concretó el crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo por lo que no fueron transferidos al Departamento del Distrito Federal los recursos para el Programa de Reforestación (Programa 3Z, subejercicio de 131 mil 194 millones de pesos)

- Sepagó un monto menor por concepto de intereses debido a que no se recibieron los recursos provenientes de un préstamo que otorgaría el BID para el Programa de Reforestación. (Programa CZ, subejercicio de 120,791 millones de pesos que adicionados al anterior suman 251,985 millones de pesos, cifra que representa el 72.7% del subejercicio total).

- No se concertaron otras acciones de apoyo al programa de vivienda y porque a la Caja de Previsión de Trabajadores a Lista de Raya no inició la construcción de 108 viviendas programadas.

- Por demora de algunos proveedores, en el suministro de refacciones y equipos para el

mantenimiento de las instalaciones fijas y material rodante del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

- Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. no erogó el gasto destinado a la compra de equipo industrial, así como de refacciones menores y materia prima.

- No se realizaron los trabajos previstos por problemas de liberación de predios, así como por la interferencia de diversas Instalaciones.

Deuda Pública

El Departamento del Distrito Federal cumplió en forma oportuna con los compromisos contraídos en el período enero-diciembre de 1992.

Se debe señalar que en el ejercicio presupuestal de este rubro, se obtuvieron economías presupuestales equivalentes al 53.3% de los recursos programados. Ello obedece a la menor captación de financiamiento que dio lugar a un menor pago por el servicio de deuda y a que hubo menores requerimientos por parte de los contribuyentes, para la devolución de impuestos cobrados indebidamente.

4.2. Ingresos

4.2.1. Políticas de Ingresos

Para el ejercicio fiscal de 1992, el Ejecutivo Federal envió a la Honorable Cámara de Diputados en noviembre de 1991, la "Iniciativa de Decreto por el que se, Reforman, Adicionan y Derogan diversas Disposiciones de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal", misma que fue publicada con las modificaciones resultantes del debate, en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de diciembre de 1991.

La iniciativa planteó la consolidación de la Reforma fiscal integral realizada mediante la adecuada instrumentación administrativa de los padrones; continuar con su depuración y actualización intensificando la presencia fiscalizadora y mejorando la administración tributaria.

Las modificaciones a la Ley de Hacienda del Distrito Federal se pueden concretar fundamentalmente en:

- Precisiones a las disposiciones generales:

a) Referentes a la obligatoriedad del pago de contribuciones por las personas que presenten servicio público concesionado por el Departamento del Distrito Federal y la precisión de los supuestos de procedencia para la cancelación de créditos fiscales.

b) Relacionadas con precisiones a las bases impositivas, contribuciones de mejoras, de las infracciones y delitos.

Las modificaciones señaladas, coadyuvaron un incremento nominal de 37.6% en los ingresos propios del Departamento del Distrito Federal obtenidos en 1992, en comparación a los recaudados en 1991.

4.2.2. Ingresos Totales Consolidados del Sector

Para el ejercicio 1992, el Departamento del Distrito Federal programó originalmente captar recursos por un importe total de 12,895,056 millones de pesos, cifra que fue reprogramada a 13,157,067 millones, ya que se previó captar mayores ingresos a los presupuestados por un monto de 262,011 millones, correspondiendo al Sector Central 59,919 millones y a las Entidades coordinadas 202,092 millones. (Anexo 1).

En el período enero diciembre y de conformidad con la aplicación de sus Leyes de Ingresos y de Hacienda, el Departamento del Distrito Federal programó y obtuvo ingresos de acuerdo al siguiente cuadro:

Tipo de Ingreso	(Millones de pesos)		
	Programado Anual Modificado	Real Período Ene-Dic	Variación + (-)
Ingresos Propios	5,736,763	6,340,046	603,283
Participaciones	5,264,602	5,499,453	234,851
Transferencias	259,919	259,919	-----
Entidades Coord.	1,616,825	1,603,245	(13,580)
Financiamientos	278,958	193,634	(85,324)
Totales	13,157,067	13,896,297	739,230

Se puede observar en el cuadro anterior que el Departamento del Distrito Federal obtuvo ingresos por 13,896,297 millones de pesos, que representan el 105.6% de avance con relación a los reprogramados para 199. La captación de recursos equivale a un aumento en términos reales de 12.3% con relación al período enero diciembre de 1991. (Anexo IC).

Al efectuar un análisis comparativo por rubro entre los ingresos programados y los obtenidos durante el período, se derivan los siguientes comentarios.

Los ingresos propios obtenidos de la aplicación de las Leyes de Ingresos y Hacienda del Departamento del Distrito Federal, muestran que se recaudaron 6,034,346 millones de pesos, lo que significó un cumplimiento del 111% con relación a los reprogramados para el período que se analiza, equivalentes a un incremento nominal de 37.6%, y de 22.9% en términos reales, al compararse con el mismo período de 1991 (Anexo IB y IC).

Por lo que se refiere a las Participaciones del Gobierno Federal, éstas se cumplieron en 104% al obtenerse 5,499,453 millones de pesos durante el período. Al comparar esta cifra con 1991 resulta un incremento real de 14.5% y nominal del 2.3% (Anexos IB, y IC).

El renglón de Transferencias fue modificado, de los 200,000 millones de pesos que originalmente se

había previsto obtener, se recibieron 259,919 millones, cantidad que significó el 130% de los previstos originalmente (ANEXO 1), y del 100% respecto a las transferencias reprogramadas.

En el rubro de Ingresos provenientes de las Entidades Coordinadas se observan adecuaciones en el período pues de 1,414,733 millones de pesos programados, originalmente se modificaron a 1,616,825 millones, para cerrar al finalizar el año en 1,603,245 millones.

Esto significó menores ingresos por 13,580 millones, menos del 1% en relación a lo programado para el año. (Anexo 1)

Por último, en el renglón de financiamientos, el Departamento del Distrito Federal programó ingresos en el período a través de esta fuente por 278,958 millones de pesos, de los obtuvo 193,634 millones, de los cuales 93,634 corresponden a nuevas colocaciones derivadas del protocolo francés para el pago de insumos para las obras del metro y de créditos con el Banco Mundial para la adquisición de equipos BAR-90 en apoyo al programa de verificación vehicular. (Anexo 1A).

El cuadro siguiente permite hacer una serie de apreciaciones al comparar los ingresos obtenidos en los períodos, enero-diciembre de 1992 y 1991:

Ingresos Obtenidos
(Millones de pesos)

Tipo Ingresos	Período Ene-Dic 1992	%	Período Ene-Dic 1991	%	Variación Absoluta	%
Ingresos Propios	6,340,046	45.6	4,608,691	41.7	1,731,355	37.6
Participaciones	5,499,453	39.6	4,804,695	43.4	694,758	14.5
Transferencias	259,919	1.9	11,540	0.1	248,379	2,152.3
Entidades Coor.	1,603,245	11.5	1,481,982	13.4	121,263	8.2
Financiamientos	193,634	1.4	152,428	1.4	41,206	27.0
Totales	13,896,297	100	11,059,336	100	2,836,961	25.7

Los ingresos propios del Departamento del Distrito Federal incrementaron su participación en el total de ingresos 37.6 puntos en relación a 1991, asimismo las participaciones aumentaron 14.5 puntos, lo

que significa que la ciudad depende cada vez más de los ingresos que genera, situación que muestra la existencia de finanzas cada vez más sanas en el Departamento del Distrito Federal.

Los ingresos obtenidos por las Entidades Coordinadas aumentaron en 8.2 puntos su participación en los ingresos en relación a 1991. En ese año, los recursos provenientes de ingresos extraordinarios por transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente de esas unidades alcanzaron la cifra de 295,238 millones, y en 1992 de sólo 75,795 millones, muestra que las Entidades Coordinadas financian cada vez más, con sus propios ingresos, su operación.

En cuanto a los ingresos recibidos en el período por el Departamento del Distrito Federal provenientes de la Federación (Transferencias), su participación en 1992 fue superior a la del mismo período de 1991, y en lo relativo a los ingresos por financiamientos, se obtuvieron ingresos equivalentes al 1.4% de los ingresos totales recibidos en este período, lo que implica que este renglón mantuvo su participación dentro del total de los recursos obtenidos, en comparación con 1991.

4.2.3. Ingresos Totales del Sector Central

Para el ejercicio fiscal de 1992, sin considerar financiamientos, el Sector Central del Departamento del Distrito Federal programó originalmente captar recursos por 11,201,365 millones de pesos, cifra que en el período enero-diciembre fue modificada a 11,261,284 millones y ésta superada en 7.4% al haberse obtenido ingresos por 12,099,418 millones. (Anexo 1).

En relación con 1991, los ingresos del sector central resultaron superiores en un 28.4% en términos nominales y del 14.7% descontando el factor inflacionario.

De la composición en los ingresos totales del Departamento del Distrito Federal en el período enero-diciembre, el 87.1% provinieron del Sector Central; asimismo se debe mencionar que más del 45% corresponden a ingresos propios.

Con respecto a la previsión original de ingresos que ascendió a 11,201,365 millones de pesos, se obtuvieron ingresos adicionales por 898,053 millones, equivalentes al 8.0% del presupuesto inicial. Este incremento se debió fundamentalmente a las causas que enseguida se mencionan.

Ingresos Propios: En este rubro se programó captar originalmente 5,736,763 millones, y se obtuvieron

6,340,046 millones, lo que representa mayores ingresos por 603,283 millones, equivalentes a 10.5% de la meta original. En comparación con 1991 se obtuvieron recursos adicionales equivalentes a 37.6% en términos nominales y a 22.9% en términos reales (Anexo IB y IC).

En 1992 los renglones que más contribuyeron al resultado alcanzado dentro de este rubro, fueron los de Impuestos con 211.162 millones; Productos con 153,746 millones, y Derechos con 123,998 millones.

En lo que se refiere al renglón de Impuestos, la recaudación adicional se derivó básicamente por los incrementos en los ingresos provenientes del Impuesto Predial y del 2% Sobre Nóminas. En comparación con 1991 hubo mayores ingresos por un total de 693,548 millones; equivalentes a 31.5% en términos nominales y a 17.5% en términos reales (Anexos IB y IC).

Los ingresos adicionales a los programados originalmente, provenientes del Impuesto Predial, ascendieron a 170,084 millones de pesos debido a la incorporación de nuevas cuentas al padrón de contribuyentes; a la desconcentración de las Administraciones Tributarias Locales, y a un mejor cumplimiento de obligaciones. (Anexo 2).

Por lo que corresponden al Impuesto Sobre Nóminas, se obtuvo un incremento en relación a lo programado originalmente de 29,552 millones, derivados principalmente de actos de verificación en el cumplimiento de obligaciones, particularmente de grandes empresas y de entidades del Sector Público, al cumplimiento mediante requerimientos de adeudos vencidos; así como a una mejoría en el cruce de padrones con el Seguro Social y el de la Secretaría de Hacienda (Anexo 2).

El ingreso por concepto de Contribuciones de Mejoras, ascendió a 46,548 millones en relación a lo originalmente previsto. (Anexo 2).

Los ingresos obtenidos en el renglón de Productos fueron por un total de 1,942,769 millones, que al compararse con los programados originalmente, dan como resultado un aumento de 153,746 millones, este se debió fundamentalmente a los ingresos por la prestación de servicios de las policías auxiliar, bancaria e industrial.

Dentro del renglón de Aprovechamientos se observa un incremento de 24,533 millones en relación a lo originalmente programado.

Participaciones: Los ingresos por este concepto fueron superiores en 234,851 millones a los presupuestados inicialmente. Esta diferencia obedeció fundamentalmente a que se recibieron 148,000 millones por la liquidación definitiva de 1991 y por la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos que excedió lo presupuestado.

Transferencias: Los ingresos obtenidos en este rubro tuvieron una previsión inicial de 200,000 millones de pesos, que se incrementó en el período a 259,919 millones de pesos de los cuales 198,474 millones correspondieron al Programa Nacional de Solidaridad; 22,443 millones al Programa Metropolitano de Residuos Sólidos; 300,000 al Programa de Redimensionamiento del Departamento del Distrito Federal; 5,747 millones al Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores en las Delegaciones y 3,255 millones para apoyar otras acciones del PRONASOL.

4.2.4. Ingresos Totales de Entidades Coordinadas

Los ingresos originalmente programados para 1992 de las Entidades coordinadas. Coordinados por el Departamento del Distrito Federal, incluyendo aportaciones, fueron 2,941,781 millones, cifra que se reprogramó en el período que se analiza hasta llegar a 3,220,741 millones, es decir se incrementaron 278,960 millones, esta adecuación se reflejó principalmente en los rubros de ingresos propios y de aportaciones del Departamento del Distrito Federal (Anexo 3).

En el período enero-diciembre, las Entidades coordinadas del Departamento del Distrito Federal obtuvieron ingresos por 3,206,051 millones, de 3,220,741 millones programados para dicho período, lo que representó un decremento de 14,690 millones respecto a lo programado (Anexo 3).

Este decremento se integra por la combinación de menores ingresos propios generados por las Entidades (4,663 millones); por menores aportaciones del Departamento del Distrito Federal (1,110 millones) y menores ingresos extraordinarios por concepto de financiamientos externos por 8,916 millones de pesos, entre otros conceptos. (Anexo 4).

Al analizar a las diferentes Entidades Coordinadas por el Departamento del Distrito Federal, se observa que la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya del Departamento del Distrito Federal; Industrial de Abasto; Sistema de Transporte Colectivo; Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. y el Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano, principalmente, no alcanzaron los ingresos programados (Anexo 4).

El rubro de ingresos extraordinarios de las Entidades se integra por los renglones de financiamientos y de transferencias del Gobierno Federal. En el primero se obtuvieron recursos por 84 millones en el período enero-diciembre alcanzándose un monto de 75,795 millones, recibido por dichas dependencias totalmente por dichas Dependencias (Anexo 4).

Estas transferencias se aplicaron principalmente para cubrir el déficit de operación de los Organismos de Transportes Urbanos de Pasajeros Ruta 100 y Servicios de Transportes Eléctricos; así como a Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.

Por lo que se refiere a la aportación de recursos del Departamento del Distrito Federal a sus Entidades coordinadas, fueron reprogramados por un importe de 1,603,916 millones, habiéndose efectuado en el período aportaciones por 1,602,806 millones. Principalmente se destinaron a Ruta 100; Sistema de Transporte Colectivo Metro; Servicio de Transportes Eléctricos así como para apoyar el FIVIDESU. (Anexo 4).

Los recursos aportados por el Departamento del Distrito Federal a sus Entidades durante el año fueron conforme al siguiente cuadro:

Entidad	(Millones de pesos)	
		Total
Ruta-100		836,380
Sistema de Transporte Colectivo		493,292
Servicio de Transporte Eléctricos		156,270
FIVIDESU		107,088
Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya del D.D.F.		9,776
Total de Aportaciones		1,602,806

4.3. Deuda Pública

Sector Central:

Para el ejercicio 1992 se programaron recursos para liquidar la Deuda Pública y su servicio, como se señala continuación:

	(Millones de pesos)
Amortización de Capital	17,658
Servicio de la Deuda	101,023
Adefas	100,000

	218,681

Lo anterior significa que la Deuda Pública consolidada importa 118,681 millones y la no documentada 100,000 millones. La deuda pública del Sector Central, representa el 1.5% del presupuesto total anual del Sector del Departamento del Distrito Federal y modificado al 31 de diciembre.

Sector Entidades coordinadas:

Se programaron originalmente recursos por 7,825 millones para cubrir amortizaciones y servicio de la deuda del Sistema de Transporte Colectivo, como se muestra a continuación.

	(Millones de pesos)
Amortización de Capital	6,935
Servicio de la Deuda	890

	7,825

Dicho importe fue modificado en el año para quedar como se observa en el cuadro que sigue:

	(Millones de pesos)
Amortización de Capital	6,935
Servicio de la Deuda	1,190

	8,125

Así la deuda de las Entidades Coordinadas representa el 0.1% del presupuesto modificado total del Sector del Departamento del Distrito Federal.

En resumen, la carga financiera por concepto de Deuda Pública del Departamento del Distrito

Federal, se integró por 218,681 millones, que se previó para el Sector Central y 8,125 millones para Entidades Coordinadas que en conjunto suman 226,806, 1.6% del presupuesto modificado anual del Sector que ascendió a 14,170,784 millones, por lo que puede concluirse que no se destinaron recursos importantes para este fin.

4.4. Egresos

4.4.1. Políticas de Egresos

El ejercicio del presupuesto correspondiente a 1992 debió sujetarse a las políticas que señala el Decreto publicado el 26 de diciembre de 1991 en el Diario Oficial de la Federación. A continuación se señalan las que se consideran más relevantes:

- Se deberán efectuar con oportunidad y eficiencia las acciones previstas en los programas, a fin de coadyuvar a la adecuada consecución de las estrategias y objetivos fijados en el Plan Nacional de Desarrollo y en los demás programas que se formulen con base en la Ley del Planeación.

(Artículo 6 del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992).

- El Departamento del Distrito Federal, deberá sujetarse a los compromisos reales de pagos especificados en el calendario de gasto que le sea aprobado, observando un cuidadoso registro y control del Ejercicio Presupuestal y evitando adecuaciones que tengan por objeto anticipar disponibilidad de recursos.

(Artículo 7 del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992).

- Para poder ejercer créditos externos destinados a financiar proyectos o programas especiales, será necesario que la totalidad de los recursos a ejercer se encuentren incluidos en el presupuesto aprobado, o se cuente con la autorización previa y expresa de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

(Artículo 8 del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992).

- El Sector debe vigilar que no se adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se haya autorizado. (Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992).

- Aplicar al desarrollo de los programas prioritarios los ingresos ordinarios excedentes, previa autorización de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

(Artículo 11 del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992).

- Destinar a los programas específicos para los que hubieren sido contratados, los ingresos extraordinarios provenientes de empréstitos y financiamientos diversos que obtengan el Departamento del Distrito Federal y sus Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

(Artículo 11 del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992).

- El Departamento del Distrito Federal deberá cumplir en forma estricta las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, que señala el artículo 14 del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992.

- Los programas prioritarios no podrán ser afectados presupuestalmente a la baja, excepto cuando su hubiesen cumplido las metas originalmente presupuestadas y siempre y cuando las transferencias se asignen a otros programas también denominados como prioritarios. Todo excedente presupuestal independientemente de sus causas, deberá transferirse a programas prioritarios.

(Artículo 15 del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992).

- No se podrán crear nuevas plazas, debiendo promover, en su caso, el traspaso interno de las mismas. La ex-Secretaría de Programación y Presupuesto podrá autorizar las que sean indispensables para los programas de Salud, Administración de Justicia, Seguridad Pública y Transporte Urbano, así como las requeridas para la planta productiva que entre en operación.

(Artículo 16 del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992).

- En cuanto al gasto de inversión, se deberá observar lo siguiente. (Artículo 20 del Presupuesto del Departamento del Distrito Federal para 1992).

a) Se otorgará prioridad a los proyectos y obras de modernización de la infraestructura básica, así como aquellos que presenten un mayor avance relativo y estén orientados a incrementar la oferta de bienes y servicios socialmente necesarios y que reporten mayores beneficios para la población.

b) Se deberá estimular el cambio estructural, así como los proyectos de coinversión con los sectores social y privado en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

c) Aprovechar la mano de obra local y emplear al máximo la capacidad instalada productiva y de servicios para abatir costos.

- Las erogaciones por concepto de transferencias se sujetarán, a las estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y se deberán apegar a los criterios que señale el artículo 21 del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992.

- Sólo se podrá otorgar y autorizar subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos por el titular del Departamento del Distrito Federal para la consecución de los objetivos de los programas de dicho presupuesto, o cuando se consideren de beneficio social. (Artículo 24 del Presupuesto de Egreso del Departamento del Distrito Federal para 1992).

- El Departamento del Distrito Federal y sus Entidades Coordinadas sectorialmente proporcionarán la información financiera que requiera el Sistema Integral de Información del Ingreso y Gasto Público. (Artículo 27 del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992).

- La Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, celebrará con el Departamento del Distrito Federal, celebrarán convenios para el establecimiento de metas de empeño, déficit o en su caso, superávit financiero mensual y trimestral a nivel devengado. (Artículo 28 del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992).

- Se deberá informar a la SHCP y la ex SPP, los movimientos presupuestales que efectúen el Departamento del Distrito Federal y Entidades

incluidas en el presupuesto, en divisas, en la forma y periodicidad que éstas lo requieran; dichos movimientos serán informados trimestralmente a la Honorable Cámara de Diputados.

(Artículo 31. del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992).

- En la ejecución de contratos de obras públicas, los montos máximos de adjudicación directa y mediante convocatoria, deberán sujetarse a los aprobados en el artículo 32. del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992.

- El ejercicio del presupuesto aprobado, referente a adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios relacionados con bienes muebles, se debe sujetar a los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación por convocatorias, a lo señalado por el artículo 33. del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992.

4.4.2. Egresos Consolidados del Sector Departamento del Distrito Federal.

El presupuesto original anual del Departamento del Distrito Federal, ascendió a 12,895,056 millones, cifra que fue incrementada en 1,275,728 millones, (9.9%) para quedar ubicado en 14,170,784 millones.

Dicha ampliación se destinó a los servicios de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; apoyar mantenimientos mayores del STC-Metro y adelantar el calendario de la Línea 8; reestructuración de Ruta-100 y STE; cubrir ajustes pendientes desde 1991 con la Comisión Nacional del Agua y por facturación del Registro Público de la Propiedad y de la Tesorería; y a cubrir las aplicaciones del SAR, principalmente.

La participación en el presupuesto del Sector Central y de las Entidades y Organismos se conforma como se muestra a continuación:

	Presupuesto	
	Original	Modificado
Sector Central	77.2%	77.4%
Entidades y Organismos	22.8%	22.6%
	-----	-----
	100.0%	100.0%

En comparación con el cuarto trimestre de 1991, la asignación del presupuesto por rubro de gasto es como sigue:

Sector Central:

Rubro	4º Trimestre 1992	1991	Variación %
Gasto Corriente	47.1%	44.4%	2.7%
Gasto de Inversión	38.4%	42.2%	(3.8%)
Aportaciones a Organismos	12.8%	11.6%	1.2%
Deuda Pública	1.7%	1.8%	(0.1%)
	-----	-----	
	100.0%	100.0%	

Entidades Coordinadas:

Rubro	4º Trimestre 1992	1991	Variación %
Gasto Corriente	80.9%	79.9%	1.0%
Gasto de Inversión	15.9%	16.8%	(0.9%)
Inversiones Financieras	3.0%	2.8%	0.2%
Amortización de Deuda	0.2%	0.4%	(0.2%)
Operaciones Ajenas	0.0	0.1%	(0.1%)
	-----	-----	
	100.0%	100.0%	

De los cuadros anteriores se desprende que el Sector Central disminuyó su gasto corriente y transferencias a los Organismos Coordinados, en tanto, las Entidades Coordinadas disminuyeron el gasto de inversión para incrementar su gasto corriente y las inversiones financieras, abatiendo a 50% el gasto para amortizar su deuda.

Para el período enero-diciembre del año, se programaron recursos en el Sector Central por un total de 12,565,847 millones de los cuales se ejercieron 12,293,052 millones, lo que significa un avance financiero anual de 98%, así como la existencia de un subejercicio que importa la cantidad de 272,795 millones.

En el Sector Central dicho subejercicio se presenta fundamentalmente por un menor gasto de inversión (148,678 millones) y menores erogaciones por concepto de Deuda Pública (120,491 millones).

En las Entidades y Organismos se programaron recursos totales en el período enero-diciembre por un total de 3,208,853 millones, ejerciendo 3,133,903 millones, lo que indica un avance financiero anual de 97.6%, generándose un subejercicio que importa 74,950 millones, 2.3% originado básicamente por un menor gasto corriente (40,804 millones), menores inversiones financieras (17,634 millones), y un menor gasto de inversión (16,212 millones).

A la Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, se les asignó un presupuesto original anual por un importe de 1,947,286 millones, cifra que fue incrementada en 208,528 millones (10.7%) para quedar ubicado en 2,155,814 millones; cantidad que representa el 15.2% del total del presupuesto del Departamento del Distrito Federal. El aumento del presupuesto benefició fundamentalmente a las Delegaciones Cuauhtémoc, Tláhuac, Iztapalapa y Tlalpan.

Al 31 de diciembre, las Delegaciones ejercieron los 2,155,814 millones programados.

4.4.2.1. Egresos del Sector Central

El presupuesto original del Sector Central ascendió a 11,480,323 millones, importe que fue incrementado en 1,085,524 millones para quedar en 12,565,847 millones, cifra que representa el 88.7% del total asignado al Departamento del Distrito Federal.

Para el gasto corriente se incrementaron recursos por 852,673 millones, cantidad equivalente al 6.0% del presupuesto total del Departamento del Distrito Federal; por lo que corresponde al gasto de inversión, el presupuesto modificado fue de 4,820,257 importe que representa el 34.0% del total del presupuesto del Departamento del Distrito Federal; por concepto de aportaciones a Entidades Coordinadas, éstas ascendían originalmente a 1,527,048 millones, cifra que fue incrementada a 1,603,916 millones.

En materia de deuda pública se programaron recursos por un importe de 218,681 millones, cifra que representa el 1.7% del total del presupuesto del Sector Central y el 1.5% del presupuesto anual del Departamento del Distrito Federal.

Para el período enero-diciembre el Sector Central programó recursos por un monto de 12,565,847

millones y ejerció 12,293,052 lo que indica un menor gasto real en el año por un importe de 272,795 millones, es decir tuvo un subejercicio 2.2%, que se integra por: gasto corriente 2,516 millones; gasto de inversión 148,678 millones; deuda pública 120,491 millones y en aportaciones a Entidades Coordinadas por 1,110 millones. El ejercicio presupuestal del Sector Central muestra así un avance anual de 97.8%.

Las variaciones por capítulo de gasto, del Sector Central y de los Organismos se analizan en los siguientes apartados.

4.4.2.1.1. Egresos de Gasto Corriente

El presupuesto original asignado para 1992 al gasto corriente del Sector Central, importó la cantidad de 5,070,320 millones, cifra que sufrió un incremento neto de 852,673 millones; para quedar en 5,922,993 millones; los capítulos del gasto que fueron aumentados son los de servicio generales en 569,926 millones, servicios personales en 258,928 millones, transferencias en 38,216 millones y el de materiales y suministros disminuyó en 14,397 millones.

La composición del gasto corriente del Sector Central, en números relativos es la siguiente:

Capítulo	%
Servicios Personales	53.2
Materiales y Suministros	11.2
Servicios Generales	32.9
Transferencias	2.7

	100.0

Para el período enero-diciembre se programaron recursos por un monto de 5,922,993 millones, de los cuales se ejercieron 5,920,477 millones, por lo que presenta una variación de 2,516 millones (0.04%), entre el gasto programado y el efectuado. Lo anterior significa que en esta rubro se logró un avance anual de 9.96%.

En el capítulo de servicios personales se presupuestaron en el período 3,148,371 millones, y se ejercieron en su totalidad.

En relación al capítulo materiales y suministros, se programaron recursos para el período por 666,168

millones, ejerciendo realmente 664,399 millones, por lo que se generó un subejercicio de 1,769 millones, lo que significa un avance anual de 99.7% inferior en 3 décimas de punto a lo presupuestado.

En materia de servicios generales, se presupuestaron 1,948,268 millones para el período y se ejercieron 1,947,521 millones, lo que indica la existencia de un subejercicio financiero de 747 millones (Anexo 5).

Al capítulo de transferencias se le asignaron en el período 160,186 millones, los cuales fueron ejercidos en su totalidad. (Anexo 5).

4.4.2.1.2. Egresos de Inversión

El presupuesto original de inversión del Sector Central fue modificado en el período enero-diciembre en 155,983 millones, lo que elevó los recursos programados para 1992 a 4,820,257 millones, que representan el 34.0% de los recursos totales del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal (Anexo 5). Esta modificación se analiza por capítulo de gasto, conforme al siguiente cuadro resumen:

Capítulo de Gasto	(Millones de pesos)		Presupuesto Modificado
	Presupuesto Original	Diferencia	
Servicios Personales	628,443	(37,471)	590,972
Materiales y Suministros	379,567	(18,283)	361,284
Servicios Generales	480,721	51,246	531,967
Transferencias	0		0
Bienes Muebles e Inmuebles	596,545	1,385	597,930
Obras Públicas	2,578,998	145,912	2,724,910
Inversión Financiera	0	13,194	13,194
	4,664,274		4,820,257

Los recursos ejercidos en el período enero-diciembre fueron por 4,671,579 millones, que significaron un avance de 96.9%; 3.1% menor (148,678 millones) a lo programado para el período (Anexo 5).

Comparativamente con 1991, el Departamento del Distrito Federal ejerció en inversión 757,839 millones más en 1992. Esa cifra representa el 19.4% de incremento nominal sobre el año anterior.

Esta mayor asignación de recursos al gasto de inversión del Sector Central del Departamento del Distrito Federal, le permitió apoyar el desarrollo de obras de beneficio social que repercuten en una mejor calidad de vida de los habitantes de la ciudad, siendo entre otras: ampliar los servicios de seguridad pública y procuración de justicia, apoyar mantenimientos mayores de la red del metro y la reestructuración de Ruta-100 y S.T.E. entre otros.

Respecto al gasto de inversión por capítulo del Sector Central, en el período que se analiza, se observa que en servicios personales se programó ejercer recursos por 590,972 millones, que fueron erogados en 100%.

Los recursos programados en el período para servicios generales ascendieron a 531,967 millones, ejerciéndose el 100% (Anexo 5).

En el capítulo de bienes muebles e inmuebles, de 597,930 millones programados, se ejercieron 597,225 millones, resultando un subejercicio de 705 millones, (0.1%) originándose por ello un avance anual de 99.9% (Anexo 5).

En obras públicas se ejercieron recursos por 2,576,937 millones, de 2,724,910 millones programados para el período que se analiza, lo que provocó que se tuviera en este renglón un subejercicio de 5.4% (147,973 millones), y un 94.6% de avance financiero anual (Anexo 5).

La Décima Primera Comisión llevó a cabo en forma conjunta con los responsables de la Secretaría de Obras, visitas de inspección y supervisión a las siguientes obras:

- Lumbreira 4 del interceptor oriente-sur del Drenaje Profundo.
- Planta de tratamiento de Aguas Residuales "Cerro de la Estrella".
- Lumbreira 2 del Acuaférico.
- Planta potabilizadora "Río Magdalena".
- Línea 8 del Metro.

4.4.2.2. Egresos de Entidades Coordinadas

El presupuesto original correspondiente a 1992 para las Entidades coordinadas ascendió a 2,941,781 millones, importe que fue incrementado en 267,072 millones, para quedar en 3,208,853 millones, cifra que representa el 22.6% del presu-

puesto total del Departamento del Distrito Federal (Anexo 6 y 11).

La distribución del presupuesto por capítulo de gasto del Sector Paraestatal del Departamento del Distrito Federal es como sigue: (Anexo 11).

Concepto	%
Gasto Corriente	80.9
Gasto de Inversión	15.9
Inversiones Financieras	3.0
Deuda Pública	0.2
Operaciones Ajenas	0.0

	100.0

Para el período enero-diciembre se programaron recursos para gasto corriente por un importe de 2,596,675 millones, de los cuales se ejercieron 2,555,871 millones, equivalentes al 98.4% del presupuesto anual autorizado; asimismo se presentó un subejercicio financiero de 40,804 millones, monto que representa el 2.3% del presupuesto del período. (Anexo 6).

El subejercicio total de las Entidades Coordinadas se conforma como sigue:

(Millones de pesos).

Menor Ejercicio del Gasto Corriente	40,804
Menor Ejercicio del Gasto de Inversión	16,212
Menores Inversiones Financieras	17,634
Menor Pago de la Deuda Pública	300

Total	74,950

4.4.2.2.1. Egresos de Gasto Corriente

El presupuesto original anual destinado a este rubro a las Entidades Coordinadas, ascendió a 2,346,120 millones que fue ampliando a 2,596,675 millones, al autorizarse un incremento neto de 250,555 millones.

El presupuesto ya modificado representa el 80.9% del presupuesto total de este Subsector y el 18.3% del total del presupuesto del Departamento del Distrito Federal (Anexo 11).

El incremento al presupuesto original se reflejó básicamente en: Servicios Personales y Servicios Generales.

Así la composición del gasto corriente quedó como sigue (Anexo 11).

Capítulo	%
Servicios Personales	57.4
Materiales y Suministros	16.8
Servicios Generales	25.1
Erogaciones Extraordinarias	0.6
Transferencias	0.1

	100.0

Para el período enero-diciembre se programaron recursos corrientes por 2,596,675 millones, y se ejercieron 2,555,871 millones, lo que indica un avance financiero anual de 98.4%, asimismo se generó un subejercicio financiero de 40,804 millones, fundamentalmente en los capítulos de materiales y suministros, servicios generales y servicios personales. (Anexo 6).

El subejercicio que se presentó en materiales y suministros fue de 16,958 millones. Por lo que corresponde al rubro de servicios generales, el gasto no efectuado fue por 14,508 millones y el subejercicio que presentó Servicios Personales fue de 9,314 millones. (Anexo 6):

4.4.2.2.2. Egresos de Inversión

El presupuesto original asignado para el gasto de inversión de las Entidades coordinadas ascendió a 519,408 millones, cifra que fue disminuida en 10,589 millones, para quedar en 508,819 millones, cantidad que representa el 15.9% del presupuesto total de las Entidades y el 3.6% del presupuesto total del Departamento del Distrito Federal.

Se programaron para el período enero-diciembre 508,819 millones, y se efectuó un gasto de 492,607 millones. El subejercicio de 16,212 millones, se deriva de un menor gasto en el rubro de obras públicas por 9,329 millones, y de 6,883 millones en bienes muebles e inmuebles (Anexo 6).

5. Orientación Programática del Gasto

Los alcances financieros y el avance en la ejecución de metas para 1992 al 31 de diciembre, se evalúan a lo largo del presente apartado, al analizar los 42 programas que conforman la estructura programática del Sector, misma que

ya es compatible con el Sistema de Cuentas Nacionales.

Para este año, el presupuesto fue agrupado en siete ámbitos de acción y así facilitar la exposición de los objetivos, líneas de acción y metas de operación e inversión que se pretenden alcanzar, siendo estos:

(Millones de Pesos)
Asignación Presupuestal

Ambito	Original	%	Modificado	%
Justicia y Seguridad				
Pública	1,836,526	14.2	2,161,479	15.3
Ecológico	1,196,578	9.3	1,196,895	8.5
Bienestar Social	2,110,812	16.4	2,238,963	15.8
Infraestructura				
Urbana	2,550,745	19.8	2,636,428	18.6
Transporte	3,262,383	25.3	3,554,333	25.1
Administrativo	1,834,003	14.2	2,234,634	15.7
Abasto y				
Comercialización	104,009	0.8	148,052	1.0
	12,895,056	100.0	14,170,784	100.0

El ámbito de Justicia y Seguridad Pública, está conformado por los programas prioritarios CO, Seguridad Pública y CK Promoción de Justicia y por el programa no prioritario CI Impartición de Justicia y Vigilancia de la Legislación Laboral. Del total del presupuesto destinado a este ámbito de acción el 98.5% está asignado a los programas prioritarios. (Anexos 10 y 10A).

Los programas 3Z Regulación y Preservación Ecológica y el subprograma Silvicultura, así como el programa 3F Fomento, Promoción y Aprovechamiento para la Producción y Productividad Primaria y Agroindustrial, integran el ámbito Ecológico del presupuesto, siendo los dos primero considerados como prioritarios, y a los cuales les corresponde el 99.5% del presupuesto total del ámbito. (Anexos 10 y 10A).

El ámbito de Bienestar Social se compone de 13 programas, de los cuales son prioritarios los siguientes: 5I Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social, DJ Atención Preventiva; DK Atención Curativa; y el programa 5E Vivienda. Los no prioritarios son: DG Educación para Adultos; DM Recreación, Deporte y Esparcimiento; DO Prestaciones Económicas; DN Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales;

3D Operación del Sistema Nacional Hidráulico; 3M Regulación y Promoción de la Actividad Turística; 5F Ampliación y Mejoramiento para la Planta Física para la Educación y Capacitación; 5H Construcción y Rehabilitación de la Planta Física para la Cultura y el Deporte y el programa 5J Infraestructura Social. Del presupuesto anual asignado a este ámbito el 26.7% corresponde a los programas señalados como prioritarios. (Anexos 10 y 10A).

Por lo que corresponde al ámbito de Transporte este se integra por los programas prioritarios: FQ Servicio de Transporte Urbano e Interurbano y El Transporte Colectivo. Metro y Tren Ligero, así como por el programa no prioritario 3K Regulación y Organización de las Comunicaciones y los Transportes. Del presupuesto anual asignado a este ámbito el 96.1% correspondió a los prioritarios. (Anexos 10 y 10A).

El ámbito Administrativo se conforma por los programas: AA Administración; BB Planeación de la Política Financiera; BM Política de Planeación del Desarrollo de la Educación, Cultura, Recreación y el Deporte; 6O Captación de Recursos Financieros; 6R Canalización de Recursos Financieros a los Trabajadores; BI Política de Desarrollo y Planeación de la Ciudad de México y la Zona Metropolitana; 3V Fomento y Regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores; CZ Ejecución, Reglamentación y Control de la Política de Crédito Público; DH Apoyo a la Educación. Del presupuesto total del Sector, el 15.8% corresponde a este ámbito. (Anexo 10 y 10A).

Los programas FD Producción y Transformación Agroindustrial; 3L Fomento y Regulación del Comercio Interior y Exterior; 5A Construcción de Establecimientos de Acopio y Comercialización y FG Producción de Papel, Impresos y Publicaciones, constituyen el ámbito de Abasto y Comercialización. A este ámbito le corresponde el 1.0% del presupuesto total del Departamento del Distrito Federal. (Anexo 10A).

Por lo que se refiere al ámbito de Infraestructura Urbana, éste se integra por los programas prioritarios EC Construcción y Adecuación para Agua Potable y ED Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras, así como por los programas no prioritarios 3Y Regulación de los Asentamientos Humanos;

5D Urbanización; 5K Edificios Administrativos; FH Industrialización del Petróleo y sus Derivados y 6S Servicios de Arrendamiento y Comercialización de Bienes e Inmuebles. Corresponde a los programas prioritarios el 38.8% del total del presupuesto de este ámbito (Anexos 10 y 10A).

En resumen: De los 42 programas que integran la estructura programática del Sector; 11 programas y un subprograma son considerados como prioritarios para 1992.

PROGRAMAS

- CO Seguridad Pública
- CK Promoción de la Justicia
- 3Z Regulación y Preservación Ecológica
- SI Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social
- DJ Atención Preventiva
- DK Atención Curativa
- SE Vivienda
- FQ Servicio de Transporte Urbano e Interurbano
- El Transporte Colectivo, Metro y Tren Ligero
- EC Construcción y Adecuación para Agua Potable
- ED Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras

SUBPROGRAMAS

- FA02 Silvicultura

El presupuesto original asignado a los programas prioritarios ascendió a 7,771,517 millones, cifra que representa el 60.3% del presupuesto total del Sector; ahora bien, con las transferencias presupuestales la participación de los programas prioritarios disminuyó en (1.3) puntos, por lo que finalmente, el importe reprogramado representó el 5.9% del total. (Anexo 10).

Para el período enero-diciembre se programaron recursos en los programas prioritarios por un importe de 8,358,056 millones, de los cuales se ejercieron 8,174,287 millones, alcanzando un avance financiero anual de 97.8% (Anexo 10).

En el caso de los no prioritarios se presupuestaron para el período enero-diciembre 5,812,728 millones, y se ejercieron 5,649,852 millones, lo que indica un avance financiero anual de 97.2% (Anexo 10A).

En el caso de los programas prioritarios los que presentaron menores avances financieros al 31 de diciembre fueron: 3Z Regulación y Preservación Ecológica (88.8%); 5E Vivienda (84.4%); y El Transporte Colectivo Metro y Tren Ligero (99.1%).

Participación de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal en la Ejecución de Programas:

Las Delegaciones participan en 17 de 42 programas del Departamento del Distrito Federal. (40.5%), de los cuales cuatro son prioritarios: EC Construcción y Adecuación para Agua Potable, ED Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras; 3Z Regulación y Preservación Ecológica; y el 5I Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social.

Los trece programas no prioritarios en los que participan son: AA Administración; DH Apoyo a la Educación; DM Recreación, Deporte y Esparcimiento; DN Atención Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales; 3D Operación del Sistema Nacional Hidráulico; 3Y Regulación de los Asentamientos Humanos; 5A Construcción de Establecimientos de Acopio y Comercialización; 5D Urbanización; 5F Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación; 5H Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Planta Física para la Cultura y el Deporte; 5J Infraestructura Social y 5K Edificios Administrativos.

El presupuesto original asignado a las dieciséis Delegaciones, ascendió a 1,947,286 millones, cantidad que fue incrementada en 208,528 millones para quedar en 2,155,814 millones cifra que representa el 16.72% del presupuesto ya modificado del Departamento del Distrito Federal. (Anexo 18) dicho incremento se reflejó fundamentalmente en el presupuesto de las Delegaciones Cuauhtémoc, Tláhuac, Iztapalapa y Tlalpan. (Anexo 16).

Las Delegaciones que recibieron mayores recursos presupuestales fueron: Cuauhtémoc 240,148 millones (11.1%); Iztapalapa 229,176 millones (10.6%) y Gustavo A. Madero 227,940 millones. (Anexo 16).

De los programas que atienden las Delegaciones, los que recibieron mayor asignación presupuestal

son los siguientes: AA Administración 623,538 millones (29.1%); 5D Urbanización 501,688 millones (23.3%); 3Z Regulación y Preservación Ecológica 368,369 millones (17.1%); 5F Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación 134,878 millones (6.3%) y ED Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras 131,249 millones (6.1%) (Anexo 9B).

En el período enero-diciembre las Delegaciones en su conjunto, programaron recursos por 2,155,814 millones, y los ejercieron en su totalidad presentando un avance financiero anual de 100%.

5.1. Programas Prioritarios

5.1.1. Ambito de Justicia y Seguridad Pública

5.1.1.1. CO Seguridad Pública

Este programa tiene como objetivo brindar los servicios de vigilancia y protección ciudadana a los habitantes de la capital, a efecto de preservar la integridad física y moral de las personas y la protección de sus propiedades, todo ello mediante la eficaz prevención de conductas delictivas, mantenimiento del orden público y control de la vialidad del Distrito Federal, en un marco de estricto respeto a las garantías individuales consagradas en los preceptos constitucionales. La ejecución de este programa es responsabilidad de la Secretaría General de Protección y Vialidad.

El presupuesto original asignado para la realización de este programa fue de 1'319,955 millones para 1992, cifra que se modificó al 1'557,316 millones. (Anexo 10) El incremento de los recursos se explica por la aplicación de los servicios de vigilancia especializada a empresas públicas, privadas y particulares, cubierto mediante los ingresos adicionales de las policías auxiliar y bancaria. El aumento también se debió a que se proporcionaron raciones alimenticias a los elementos operativos de protección, por la compra de 70 patrullas para ampliar la cobertura de los servicios de protección y vialidad, y por la adquisición de refacciones para el mantenimiento del parque vehicular.

El presupuesto modificado en el período enero-diciembre se ejerció en su totalidad, lo que significó un avance anual del 100%, alcanzándose un avance físico de 109%.

En su comparecencia del 16 de abril, el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal señaló que la coordinación entre la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría General de Protección y Vialidad, además de los esfuerzos adicionales en la acción preventiva y la persecución del delito, hicieron posible que los índices delictivos registrados en los tres primeros meses de este año, fueran inferiores a los registrados en similares períodos de 1991 y 1992, sensiblemente menores a los de 1988.

En relación a esas aseveraciones, en el análisis realizado se observó en las metas de operación más relevantes para este período (Anexo 21), el siguiente comportamiento:

Se cubrió la supervisión oportuna de los dispositivos de seguridad mediante 5,327 inspecciones, que representan 109% de avance, en relación a las 4,900 programadas para el año.

En cuanto a la realización de campañas de protección y vialidad, se efectuaron 820,545 en el período enero-diciembre, equivalentes a 110% de avances anual. La variación se debió a la intensificación de los programas de orientación e información a la ciudadanía en materia de seguridad y a los programas para el desarrollo de actividades preventivas de emergencia y mejoramiento vial.

Se llevaron a cabo 6'293,184 inspecciones a los servicios permanentes y especiales de protección y vialidad, con lo que se alcanzó un avance anual de 118%. Esto fue resultado de la intensificación de planes, tácticas y dispositivos como los siguientes "PLAN PILOTO DE OPERACION RELEVO", por el que la Policía Bancaria e Industrial retomó sus funciones de seguridad; "COLADE", cuyo propósito es combatir la delincuencia; "CHATARRA", por medio del cual se retiran los vehículos abandonados en la vía pública; "DIPROFAR", con el que se brinda protección a distribuidores de productos farmacéuticos; "CODIGOAGUILA", con el objeto de proporcionar seguridad a unidades habitacionales; y, "ESCARABAJO", para incrementar los servicios de seguridad en colonias, barrios y centros de esparcimiento.

Por actos delictivos, faltas administrativas y alteraciones del orden, fueron atendidas 10'831,547 llamadas de denuncia, por lo que en esta acción se

logró un avance de 42% más, en relación con la meta anual programada de 7609,134 llamadas. Es necesario mencionar que, según manifiesta el Departamento del Distrito Federal, el cumplimiento de esta meta depende de las demandas de la ciudadanía, habiéndose atendido el 100% del total recibido.

Se dio atención a la selección y reclutamiento de personal para ingresar a la policía, realizándose 7,411 contrataciones, equivalentes al 176% de avance respecto de lo programado para 1992.

Se proporcionaron 303,081 servicios de orientación, información y recepción de quejas de la ciudadanía. Se elaboraron y transmitieron 58,930 mensajes a través de diversos medios de comunicación, para orientar a la ciudadanía en situaciones viales conflictivas.

Respecto a las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, se proporcionaron 13,257 y 46,496 servicios de vigilancia especializada a particulares y empresas, con un avance anual, de 99% y 108% respectivamente.

Respecto al incremento en el número de miembros incorporados al servicio policiaco de la Secretaría de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, que significa un avance del 176% sobre la meta programada, es necesario que se realice el registro de la plantilla total de miembros, a fin de asegurar que cumplan los requisitos de salud, de no tener antecedentes delictivos, de aptitudes físicas y mentales, y de calidad moral que les haga respetuosos de los derechos humanos de la población. A juicio de esta Comisión se recomienda se de una atención particular a la integración completa de ese registro de policías.

En el mismo nivel de importancia, se encuentra el acercamiento de los vigilantes con la población, y por lo mismo, se recomienda que la desconcentración de la policía se realice tendiendo hacia la instauración de la policía vecinal, a la que conozcan los habitantes de las colonias y los barrios, y no como simples números de placa, con rostros anónimos que favorezcan la desconfianza y propician la intimidación y todo tipo de extorsión.

Es importante señalar que a pesar de la enorme concentración humana que registra el Distrito

Federal, no se han sufrido desastres o catástrofes de gran magnitud, por lo que el Plan de Protección Ciudadana de la Dirección General de Protección y Vialidad, no sólo debe atender a la prevención y desestímulo de la comisión de ilícitos, sino que debe ser un plan educativo de la población sobre esas situaciones emergencia.

5.1.1.2 CK Promoción de la Justicia

El objetivo de este programa consiste en preservar los valores fundamentales del individuo y de la comunidad en su conjunto, mediante la legítima defensa de sus derechos, resguardando jurídicamente sus intereses a través del otorgamiento ágil y eficiente de los procesos de impartición y procuración de justicia que brinda los diversos órganos jurídicos instituidos para tal finalidad.

Está integrado por el subprograma 07. Procuración e Impartición de la Justicia y la unidad responsable de llevar a cabo las acciones para el cumplimiento de las metas asignadas es el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Respecto a este programa, conviene señalar que la estrategia que se siguió para garantizar la seguridad en la ciudad, según informó el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal en su comparecencia, fue la de la profesionalización de los servicios del Ministerio Público en la utilización de tecnología avanzada para la investigación criminológica, la integración automatizada de registros, la dotación de nuevos equipos y sistemas de comunicación.

El presupuesto asignado a este programa en 1992 fue de 488,932 millones de pesos, cantidad que se modificó a 572,250 millones, que se ejerció en su totalidad. (Anexo 10) El incremento se destinó principalmente a la expansión y modernización de la red telefónica, al mantenimiento del sistema de cómputo, del parque vehicular y de las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como a la adquisición de un establecimiento para el Tribunal Superior de Justicia.

Por lo que se refiere al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que tiene asignada la función de resolver las controversias de carácter administrativo o fiscal que se susciten

entre el Departamento del Distrito Federal como autoridad local y los particulares realizó, entre otras, las siguientes actividades.

Celebró a través de sus diversas salas, 1,812 sesiones y dictó y dio cumplimiento a 9,042 acuerdos, lo que representó avances de 24% y 25%, respectivamente. Las variaciones observadas se deben a que estas acciones dependen del número de juicios promovidos por los particulares, los cuales han sido menores a los estimados.

Asimismo tramitó 3,215 juicios, celebró 1,748 audiencias y dictó 1,698 sentencias de las cuales 357 fueron favorables a los particulares. Aunque en estas metas se alcanzó un cumplimiento de 40%, 23% y 24%, respectivamente, se cubrieron satisfactoriamente los asuntos promovidos por las partes.

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, realizó las siguientes actividades como las más relevantes alcanzando los avances físicos que se expresan a manera de un porcentaje en relación al total programado para todo el año de 1992.

Tramitó y resolvió respectivamente, 180,068 y 37,615, asuntos de primera y segunda instancias, del orden civil, arrendamiento inmobiliario, concursal, familiar y penal, y 27,590 de la competencia de los juzgados de paz lo que significó avances de 104%, 89%, y 87%.

Realizó 221,516 notificaciones y efectuó las ejecuciones necesarias dictadas por los jueces de las materias: civil, de arrendamiento inmobiliario, concursal, familiar y de inmatriculación judicial, obteniéndose un avance de 84% como resultado de una menor demanda de servicios por parte de la ciudadanía.

En el período que se analiza, efectuó 167,486 diligencias iniciales y posteriores de consignación, entregando los correspondientes certificados de depósito. En esta meta se alcanzó un cumplimiento de 87%, debido a la presentación de un menor número de casos.

Igualmente llevó a cabo 16,003 dictámenes de necropsias y de interdicción, cifra ligeramente superior a la original.

Por último, para continuar con la modernización de la guarda y custodia de expedientes de sus áreas, el Tribunal microfilmó 2'075,900 documentos, y recibió 328,907 expedientes, lo cual permitió dar cumplimiento a estas acciones en 93% y 110% respectivamente. La desviación que se observa en el primer caso, se debe al cambio de equipo que se utiliza en el proceso de microfilmación.

Como participe en la ejecución de este programa, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, realizó entre otras las siguientes acciones en beneficio de la ciudadanía.

Inició en sus 63 Agencias del Ministerio Público 144,254 averiguaciones previas derivadas de ilícitos motivados por las denuncias y querrelas de presuntos hechos delictivos; y llevó a cabo 137,226 diligencias policiales, así como la presentación ante el Ministerio Público de personas involucradas en ilícitos, cumpliéndose con la previsión en el período de análisis, en 103% y 110%, respectivamente.

Igualmente intervino y emitió 48,667 conclusiones en procesos, juicios penales, órdenes de comparecencia y aprehensiones libradas por el Poder Judicial. Participó, además, en 81,381 juicios familiares y civiles y en 169,338 dictámenes de juicios técnicos jurídicos y de los informes previos y procedentes que en materia de amparo demandaron los órganos jurisdiccionales. En esas metas se lograron avances del 90%, 66%, y 97%. En el segundo caso, el incumplimiento obedece a la inasistencia de las personas a las audiencias.

Llevo a cabo 138,191 averiguaciones previas con ponencia de reserva y de no ejercicio de la acción penal, y la consignación de averiguaciones previas correspondientes al Poder Judicial. Practicó además 140,527 peritajes técnico-científicos de hechos delictivos, alcanzando un avance superior al anual en estas metas de 2% y de 6% respectivamente.

Por último, aprobó 33,327 dictámenes de no ejercicio de la acción penal en los casos de improcedencia, con un cumplimiento de 186%, y realizó 67,522 inspecciones a las áreas desconcentradas para de verificar su funcionamiento técnico-jurídicos, alcanzando un cumplimiento anual de 94%. (Anexo 22).

En el programa de Procuración e Impartición de Justicia, es común encontrar que son muy bajos los avances en las metas programadas y que ello se debe a que los particulares no han demandado en mayor proporción los servicios de las áreas del Tribunal de los Contencioso Administrativo. El cumplimiento en las metas va desde 73% hasta el 9% de lo programado. Esta disparidad entre lo programado y lo realizado, por lo que es necesario que se establezcan nuevas bases para reprogramar las metas de acuerdo con la realidad a fin de evaluar con mayor precisión lo realizado, y distribuir los recursos materiales y financieros conforme a esa realidad. Se reitera que las labores de apoyo administrativo y las asistencias social a los hijos de los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia son las que mejor se atienden a las metas programadas, lo que manifiesta que las actividades esenciales del tribunal se están cumpliendo sin mayores problemas y dentro de las metas programadas.

En este programa, es notorio el avance escaso en varias de las metas, atribuyéndose a la sustitución del "Sistema de Sanción por la Concertación", por lo que es conveniente que con base en las estadísticas recabadas en el ejercicio anual de 1992, se reprogramen sus metas.

En relación a los tres programas de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, es evidente que hay todavía amplias posibilidades de descentralización hacia los ámbitos Delegacionales para un mayor acercamiento del Gobierno de la Ciudad con los habitantes de los barrios y colonias.

5.1.2 Ambito Ecológico

5.1.2.1. 3Z Regulación y Preservación Ecológica

Con el propósito de disminuir los altos índices de contaminación ambiental en la capital del país, se están instrumentando acciones para combatirla en materia de aire, agua y suelo, logrando con esto una mejor imagen urbana y mejorando las condiciones de habitabilidad de la Ciudad de México, contando para tal efecto, con la concertación y participación ciudadana.

Está integrado por los siguientes subprogramas: 01.- Regulación y Prevención de la Contaminación del Aire; 02.- Preservación y Restauración de Ecosistemas; 03.- Prevención de la Contaminación

del Agua y 04.- Control de Residuos Sólidos. La unidad responsable de este programa es la Dirección General de Servicios Urbanos.

Para ejecutar este programa en cada una de sus metas, le fue autorizado un presupuesto anual de 1'172,757 millones de pesos, de los que ejerció 1'041,563 millones de pesos, es decir, el 89%. La variación no erogada de 131,194 millones se explica porque no se concretó el crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Reforestación (Anexo 10). No obstante, en las metas físicas a que se aplicó el presupuesto ejercido se alcanzó un avance del 97%, destacando, entre las acciones más relevantes, las siguientes:

Contaminación del Aire

En relación a la contaminación atmosférica, el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal informó que la estrategia integral sobre este problema, comprende las siguientes cinco líneas básicas: 1. Investigación local, educación ambiental y participación ciudadana; 2. Una mejor calidad ambiental de los combustibles; 3. Transporte individual más limpio; 4. Modernización de los equipos industriales para el control de sus emisiones contaminantes, y, 5. Restauración ambiental del Valle. En la información analizada a continuación, se encuentran los avances alcanzados en esa estrategia.

Para controlar los niveles de contaminación del aire en la Ciudad de México, se realizaron 2'375,807 verificaciones. El avance en esta acción fue de 95%. Los automóviles particulares fueron verificados una vez y dos al año los vehículos destinados al transporte público de carga, de pasajeros y los que se encuentran al servicio de las dependencias y entidades del Sector Público. Con el propósito de tener un mejor control de los taxis sin itinerario fijo, colectivos y vehículos que utilizan gas como combustible, se estableció que la segunda revisión la efectuaran en los 12 centros oficiales del Departamento del Distrito Federal. De manera ininterrumpida se operó el programa de restricción vehicular "Hoy no circula". Con su aplicación dejaron de circular en promedio 520,000 vehículos diarios de lunes a viernes, tanto particulares como del transporte público de pasajeros. En 1992 se retiraron de la circulación 19,710 vehículos cuya emisión de gases y humo afectaba la calidad del aire.

En apoyo a las acciones dirigidas a reducir la contaminación del aire, se realizaron tres estudios: uno para observar los avances en la reducción de emisiones de contaminantes; otro de carácter social para evaluar el impacto del programa entre la población capitalina y el último para revisar la normatividad vigente, a efecto de determinar procedimientos de control más efectivos.

Destaca en particular que todas las industrias tienen que cumplir con una verificación obligatoria de sus emisiones cada año, para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, además de que los combustibles que se usan en la industria se cambiaron por gasóleo y gas natural, lo que ha permitido reducir los niveles de dióxido de azufre y partículas en el aire.

Se suscribieron convenios en materia ecológica a efecto de determinar proyectos para el control ambiental con las facultades de Química e Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, y con IBM de México.

Regulación de Ecosistemas

Se combatieron y controlaron 219 incendios forestales en una superficie aproximada de 50,000 hectáreas que comprenden la zona forestal del Distrito Federal y, entre otras acciones, se llevó a cabo la apertura de 262,764 m² de brecha cortafuego y la limpieza de 1'056,541 m² de brecha ya existente.

Con el fin de restablecer las condiciones naturales de los bosques, conservar el suelo y preservar los mantos acuíferos, a través de las Delegaciones, la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural, los Gobiernos de los Estados de México y Morelos e Instituciones Privadas, fueron plantados más de 14.7 millones de árboles, con lo que se rebasó en más de 200% la meta programada. Adicionalmente se sembraron 927,515 plantas de ornato, cifra que representan el 79% de la programación anual, por haberse dado prioridad a la siembra de árboles.

Asimismo, se realizaron labores de vigilancia en 85,000 hectáreas del área de conservación ecológica a fin de evitar el ingreso de material de construcción, la tala de árboles y asentamientos humanos irregulares. Para ello se realizaron 7,865 acciones de inspección, notificación, clausura, demolición de viviendas, desalojos totales y parciales y

reubicaciones, lográndose la recuperación de 37 hectáreas del área ecológica. Cabe destacar que los asentamientos irregulares en las áreas de reserva ecológica, comprende 35,982 viviendas.

Para el rescate de 2,900 hectáreas de la Sierra de Santa Catarina y 1,251 hectáreas de la Sierra de Guadalupe, se realizó la reubicación de 1,134 asentamientos humanos irregulares, la recuperación de 30 hectáreas de área natural protegida y la construcción de 4.5 Kms. de barda en la Sierra de Guadalupe. Respecto a este último dato, según la información con que se cuenta no se construyeron bardas en el lugar que se menciona. Será necesario que la Dirección General de Servicios Urbanos aclare si los 4.6 Kms. que se mencionan se refieren a años previos a 1992.

Contaminación del Agua

El desalojo de las aguas residuales que se generan en el Distrito Federal, son controladas en forma permanente con la operación de la infraestructura de drenaje integrada por las redes primarias y secundarias, cauces a cielo abierto y entubados, plantas de bombeo, lagunas, presas de regulación y el sistema de drenaje profundo y semiprofundo, además de que se mantuvieron en operación las plantas de tratamiento de aguas negras para su posterior reuso en actividades donde no se requiere agua potable.

Conviene destacar que en el ejercicio 1992 se llevaron a cabo 2,000 inspecciones para la prevención y control de la contaminación del agua por establecimientos industriales, comerciales y de servicios y para verificar la correcta aplicación de las disposiciones legales.

Durante 1992 se pusieron en operación diez estaciones de automatización para mejorar la operación del sistema de drenaje, cumpliéndose en 50% la programación anual, en virtud de que no se concluyeron los estudios correspondientes para la automatización de plantas de bombeo en pasos a desnivel.

Para que la calidad del agua que consumimos los habitantes de la ciudad esté en óptimas condiciones, fueron realizados análisis fisicoquímicos y biológicos de 70,924 muestras, tomadas en diferentes puntos del sistema hidráulico, superándose en 21% la meta programada.

Otras medidas que se pusieron en marcha para contribuir al mejoramiento de la calidad del agua, fueron el tratamiento de 700 hectáreas de subcuencas, mediante la extracción de 584 toneladas de desechos sólidos producto de la limpieza de ríos, cauces y arroyos, la construcción de 42,100 m³ de tinajas ciegas, 259 m³ de presas de piedra acomodada y 460.6 m³ de mampostería. Con esas actividades se evitará el azolvamiento del drenaje, inundaciones y se logrará recuperar los mantos acuíferos.

Acerca de la instrumentación del Programa de uso eficiente del agua, éste permitió reducir los consumos de los sectores público y comercial, lográndose que el agua consumida durante 1992 fuera menor que en 1988, a pesar del aumento de la demanda por el incremento de la población. También informó de la instalación de la Comisión de Aguas del Distrito Federal, como órgano desconcentrado del Departamento del Distrito Federal, para contribuir a la mejor administración de los servicios públicos de agua potable y drenaje, así como al tratamiento y reuso de aguas residuales.

Desechos Sólidos

La recolección de desechos sólidos, durante 1992 se generaron 5'207,690 toneladas, cifra superior en 17% a la programación anual, a ello también contribuyó el sistema de contenedores instalados en hospitales, escuelas y mercados públicos, en los que se recolectaron 88,858 m³ de basura, que representa el 47% de lo programado; en esta materia se realizaron 100 inspecciones sobre el manejo y disposición de desechos sólidos en establecimientos mercantiles.

El sistema de transferencia de basura permitió el traslado de 2'217,412 toneladas de basura a los sitios de disposición final, con lo que se alcanzó un cumplimiento del 99% en relación a la previsión anual. Asimismo, se eliminaron 651,729 m³ de desechos sólidos de tiraderos clandestinos a cielo abierto, superándose en 56% la programación original; en la planta de tratamiento de basura de San Juan de Aragón, fueron procesadas 14,720 toneladas de basura, que generaron 850 toneladas de mejorador de suelos (COMPOSTA), acción que tuvo un avance de 81% debido a problemas técnicos de la planta.

En el ejercicio 1992, respecto a la construcción de nuevos rellenos sanitarios, se realizaron diversas obras en el de Bordo Poniente y de Hixquilucan e Ixtapaluca. Con las acciones llevadas a cabo se alcanzó un cumplimiento del 53% anual.

En cuanto a las acciones orientadas a la preservación del aire, el suelo y el agua del Distrito Federal, se realizaron 1,526 reportes para evaluar la calidad del medio ambiente.

Fueron atendidas y dictaminadas 600 denuncias de la ciudadanía en materia de contaminación, con la colaboración de los comités delegacionales de ecología, grupos ecologistas, la comunidad vecinal y las entidades responsables. Asimismo, se realizaron acciones no programadas originalmente, tales como: adquisición de equipo para establecer el sistema de red de intercomunicación entre los medios de comunicación, lo que permitirá a la población sobre la situación ambiental prevaleciente; establecimiento de un sistema computarizado a fin de integrar un inventario por industria del tipo de descarga de aguas residuales; y la medición y monitoreo de elementos contaminantes en las Delegaciones Iztapalapa, Coyoacán, Xochimilco y en el Centro Histórico de la Ciudad, para determinar zonas de altas concentraciones de emisiones contaminantes. (Anexos 23).

5.1.2.2. FA Producción Primaria (Silvicultura)

Con este programa se busca incrementar la producción forestal, evitar la erosión y contribuir al mejoramiento ambiental de las zonas rurales del Distrito Federal. Cuenta con sólo un subprograma denominado 02.- Silvícola, y la Unidad responsable de su ejecución es la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural.

A este programa le fue autorizado un presupuesto original anual de 16,494 millones de pesos, cantidad que se modificó a 17,645 millones, la que se ejerció al 100%. (Anexo 10)

Para apoyar la campaña de reforestación y conformación de huertos frutícolas se produjeron en el vivero de Nezahualcóyotl, 10.7 millones de árboles, de los cuales 10.2 millones son forestales y 494,690 frutales. En el cumplimiento de esta meta

se logró un avance superior en 20% respecto a la meta original, debido a que el factor climatológico fue favorable.

En el vivero de Yecapxtla, Morelos, se produjeron 1.8 millones de plantas ornamentales que se destinaron al mantenimiento de parques, jardines y camellones de la ciudad, cifra que rebasó en 29% la programación original. Asimismo, se produjeron 291,325 árboles para reforestar el parque del Desierto de los Leones, lo que representó un avance de 57% superior en relación a la programación original. (Anexo 24)

5.1.3. Ambito de Bienestar Social

5.1.3.1. 5I Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social

Con este programa se proseguirá la consolidación de la infraestructura destinada por el Departamento del Distrito Federal al desarrollo de la población infantil y a la atención de la salud, manteniendo en esta óptimo los edificios.

Este programa cuenta con los subprogramas 02.- Hospitales y 08.- Conservación y Rehabilitación. La Unidad encargada de su ejecución es la Dirección General de Servicios Médicos, la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal y Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

A este programa se le autorizó un presupuesto original anual de 37,395 millones de pesos, monto que se modificó a 41,773 millones debido a que se ampliaron recursos para concluir el reforzamiento estructural de varios hospitales. El presupuesto modificado se ejerció al 100% (Anexo 10).

La participación de las Delegaciones en este programa, tuvieron asignado un presupuesto original anual de 5,611 millones de pesos, importe que fue modificado a 5,993 millones, cifra ejercida al 100%. El avance alcanzado en las metas programadas fue el que se describe a continuación (Anexo 18).

Las Delegaciones proporcionaron mantenimiento a 45 centros de salud de 50 programados para 1992, alcanzando un avance de 90%, en cuanto al mantenimiento de guarderías en esta meta se logró

un avance anual de 73%, ya que se atendieron 60 de 82 programadas.

Asimismo, el Departamento del Distrito Federal señala haber adquirido el equipo médico, básico y de comunicaciones programado en el año para diversas unidades hospitalarias; y que en 8 CENDIS se realizaron las obras albañilerías, herrajerías, carpintería y electricidad necesarias para su adecuado funcionamiento.

Respecto a la construcción del hospital en Tláhuac, se terminaron las obras que le darán una capacidad de 41 camas censables. Con objeto de mejorar las condiciones de seguridad y estabilidad de las nosocomios que administra el Departamento del Distrito Federal, se terminó el reforzamiento estructural de los hospitales de Balbuena, Xoco, la Villa, Iztapalapa y Gregorio Salas.

También se reestructuraron y remodelaron el Centro Médico de Reclusorios, el Hospital Pediátrico Legaria y se continuó con la Construcción del "Hospital Central de Urgencias" y, como parte del Programa Nacional de Solidaridad, en la Delegación Tlalpan se realizó el 50% programado en este año en el Centro de Salud. (Anexo 25)

5.1.3.2. DJ Atención Preventiva

El objetivo es llevar a la práctica una política de prevención de enfermedades y accidentes en el Distrito Federal, ampliando las acciones con especial atención de la población infantil, con el fin de disminuir la morbilidad y la mortalidad.

Cuenta con el subprograma 01.- Control de enfermedades prevenibles por vacunación. La unidad responsable de su ejecución es la Dirección General de Servicios Médicos.

Es importante promover la salud como uno de los bienes más preciados del individuo y la comunidad, impulsando vigorosamente la prevención de enfermedades y accidentes.

El presupuesto anual originalmente asignado al programa ascendió a 15,314 millones, cifra que fue modificada en 15,915 millones. (Anexo 10) En la ejecución de este programa el avance en las metas alcanzado en el período es el siguiente:

Se aplicaron 481,534 dosis de vacunas de diferentes tipos biológicos cantidad que permitió superar en 53% la programada originalmente, debido a que la Dirección General de Servicios Médicos efectuó acciones adicionales en el marco de la Campaña Nacional de Vacunación y en la tercera Semana de la Solidaridad. Se otorgaron 311,034 consultas para la detección oportuna de enfermedades, lo que indica un avance de 226% y 54,808 consultas de planificación familiar con un avance anual de 44% superior a lo programado, y además se impartieron 77,965 pláticas de educación para la salud, lo que denota un avance de 95% de la meta anual.

Finalmente, para apoyar la prevención y control de enfermedades como el Cólera y el SIDA en el Distrito Federal, se llevaron a cabo las siguientes acciones: cursos de capacitación especializada al personal médico; dotación del equipo necesario a las unidades hospitalarias para el adecuado tratamiento de estos males y consultas de detección. Es de mencionar la importancia que se da a la investigación para la búsqueda de opciones en el tratamiento y prevención del SIDA (Anexo 26)

5.1.3.3. DK Atención Curativa

- * Se establece como objetivo de este programa continuar ampliando las acciones de atención médica en el Distrito Federal, procurando alcanzar la total cobertura de población abierta y dirigiendo los esfuerzos muy especialmente a los grupos de escasos recursos, a fin de coadyuvar a hacer efectivo el derecho constitucional de todo individuo de contar con atención a la salud.

Cuenta con los subprogramas 01.- Consulta Externa General, 03.- Hospitalización General y 06.- Atención de Urgencias, Emergencias y Desastres. La unidad responsable es la Dirección General de Servicios Médicos, y la Secretaría General de Protección y Vialidad.

El presupuesto original asignado a este programa ascendió a 333,538 millones, cantidad que fue reprogramada a 348,224 millones (Anexos 10 y 14). El incremento al presupuesto fue necesario para la adquisición de materiales y equipo para el Honorable Cuerpo de Bomberos, ejerciéndose en su totalidad.

Con el objeto de atender la demanda de servicios médicos de la población que no se encuentra incorporada a las instituciones oficiales de salud, se proporcionaron 535,890 consultas de medicina general, 777,450 especializadas, lo que representa cumplimientos del 102% y 84%, respectivamente.

Para contribuir a la impartición de justicia, se proporcionaron 474,268 consultas médico-legales en las Agencias del Ministerio Público ubicadas en la Ciudad de México, cantidad que resultó 6% superior a la meta anual. Se atendieron en la infraestructura hospitalaria del Departamento del Distrito Federal, 96,058 pacientes, y asimismo, se proporcionó servicio médico de urgencias a 495,356 personas.

La Secretaría General de Protección y Vialidad prestó 36,520 servicios de auxilio en incendios y siniestros, en tanto que el Honorable Cuerpo de Bomberos, y el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas atendieron 46,553 requerimientos de rescate y urgencias médicas. Por otra parte se llevó a cabo 51,501 inspecciones sobre normas de seguridad e higiene en establecimientos comerciales, industriales y de servicios, con la finalidad de prevenir incendios y siniestros en la Ciudad de México, con lo que se cumplió en 105% la meta anual (Anexo 27).

5.1.3.4. 5E Vivienda

Entre los principales objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, se consigna la atención al problema de déficit de vivienda. Con este propósito, el Departamento del Distrito Federal realizó acciones dirigidas prioritariamente a las familias de escasos recursos que carecen de una vivienda digna.

Este programa se compone de los subprogramas 01.- Vivienda Terminada, 03.- Vivienda Progresiva y 04.- Mejoramiento de Vivienda. La unidad responsable es el Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano.

La situación del problema de vivienda en la Ciudad de México, a pesar que el crecimiento de la población ha disminuido drásticamente, existen aún cerca de 30,000 viviendas en vecindades ruinosas y ciudades perdidas; es por ello que en 1993 dentro del Programa Nacional de Vivienda se

terminen y entreguen 32,743 viviendas que los distintos organismos e iniciativa privada realicen. En el ejercicio 1992, se contribuyó a atender esta problemática, realizando las acciones que a continuación se describen.

El presupuesto original asignado para el año de 1992 ascendió a 216,714 millones de pesos, el cual se redujo a 192,422 millones (Anexo 10). En la programación original se tenía previsto un monto de 66,058 millones de pesos para apoyar acciones de construcción y mejoramiento de vivienda, el cual se redujo en 20,000 millones. Por otra parte, se dieron ampliaciones al Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano, para iniciar la construcción de 3,035 viviendas así como la adquisición de 160 viviendas más con cargo a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

El monto total que se ejerció en este programa fue de 162,324 millones de pesos, por lo que se dejaron de ejercer 30,098 millones de pesos, debido a que no se concertaron otras acciones de apoyo al Programa de Vivienda y a que la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya del Departamento del Distrito Federal, no inició la construcción de 100 viviendas que tenía previstas.

A través del FIVIDESU se concluyó la construcción de 1,785 viviendas en 23 frentes, cifra que representa el 78% de lo programado. La desviación se debió a que se retrasaron diversas obras por problemas técnicos. Las viviendas terminadas se ubican en los frentes y delegaciones que a continuación se detallan.

Viviendas Terminadas del Programa 1990.

Frentes	Delegación	Viviendas
2	Iztapalapa	112

Viviendas Terminadas del Programa 1991.

Frentes	Delegación	Viviendas
5	Venustiano Carranza	79
3	Azcapotzalco	158
2	Cuauhtémoc	42
2	Miguel Hidalgo	45
1	Benito Juárez	40
1	Iztacalco	60
	Gustavo A.	
2	Madero	61

2	Iztapalapa	110
1	Tláhuac	168

Total		763

Viviendas Terminadas del Programa 1992.

Frentes	Delegación	Viviendas
1	Cuauhtémoc	310
2	Tláhuac	600

Total		910

Por otra parte, quedaron en proceso de construcción 156 viviendas del programa de obra de 1991 en la Delegación Gustavo A. Madero, y las siguientes 3,756 iniciadas en el programa 1992:

Viviendas Iniciadas en el Programa 1992.

Delegación	Viviendas
Gustavo A. Madero	310
Cuauhtémoc	222
Miguel Hidalgo	91
Iztacalco	62
Venustiano Carranza	54
Iztapalapa	1,355
Azcapotzalco	253
Tláhuac	1,160
Benito Juárez	9
Tlalpan	240

Total	3,756

Se construyeron 100 viviendas en la colonia Pueblo de San Juan de Aragón, programada por la Caja de Previsión Social de los Trabajadores a Lista de Raya del Departamento del Distrito Federal, se desfasó porque se apoyo la construcción y urbanización de 40 viviendas en la colonia Escandón en el ejercicio 1991. La Caja de Previsión Social de la Policía Preventiva, adquirió 210 viviendas, 60 de ellas ubicada en el municipio de Ecatepec, Estado de México y 150 en la Delegación Iztapalapa; esto representa el 81% de avance respecto a la meta modificada de 260 viviendas.

En apoyo a las acciones de vivienda progresiva el FIVIDESU concluyó la edificación de 289 pies de casa, quedando en proceso 519. El avance obtenido fue de 22%, debido a que los participantes en esas acciones, por ser de escasos recursos, no han contado con los correspondientes al pago de la mano de obra, y a que los beneficiarios no cumplie-

ron con la normatividad establecida para la adquisición de sus viviendas, cancelándose la edificación de 14 pies de casa. También dotó de servicios básicos de urbanización a 39 lotes en la Delegación Tláhuac.

Se llevo a cabo el mejoramiento de interiores en 2,264 viviendas de la Unidad Habitacional Villa Centroamericana. En los parques de materiales se efectuaron 30,712 operaciones de compraventa.

5.1.4. Ambito de Transporte

5.1.4.1. FQ Servicio de Transporte Urbano e Interurbano

El objetivo de este programa es satisfacer la demanda de transporte de la población capitalina mediante la prestación de un sistema de transporte integral, que cumpla con los requerimientos de eficiencia y calidad, coadyuvando a su vez a reducir los niveles de contaminación ambiental en la Ciudad de México.

Está integrado por los subprogramas 01.- Servicio de Pasajeros y 02.- Servicio de Estacionamiento. La Unidad responsable es Servicios Metropolitanos, S.A. DE C.V.

El presupuesto original autorizado para este programa ascendió a 1'072,096 millones de pesos, cantidad que durante el período enero-diciembre se incrementó a 1'158,818 millones, ejerciéndose 1'157,470 millones de pesos (Anexo 10). El presupuesto no ejercido de 1,348 millones, se debió a que quedó pendiente un pago del sistema de Transporte Eléctricos y el pago de servicio de energía eléctrica.

De las metas de operación e inversión realizados en el período enero-diciembre destacan las siguientes:

-Transportación de 111.9 millones de pasajeros por trolebús y 7.0 por tren ligero, de un total anual programado de 120.7 millones de pasajeros, lo que indica un porcentaje de avance de 98.5%.

-Transportación de 978.3 millones de pasajeros en unidades del Auto-transporte Urbano de Pasajeros Ruta-100, de una meta programada anual de 1,256.5 millones, que representa un 78% de avance.

-Transportación de 1,439.6 millones de pasajeros en Metro, de una meta anual de 1,538.5 millones, lo que nos indica un avance de 94%

-Se operaron 19,542 cajones de estacionamiento fuera de la vía pública, lo que indica un avance de 94% en relación con el esperado (Anexo 29).

5.1.4.2. El Transporte Colectivo, Metro y Tren Ligero

El objetivo de este programa es el de ampliar y proporcionar el mantenimiento, conservación y equipamiento necesario a las instalaciones de la infraestructura, con objeto de brindar al usuario un mejor servicio de transporte, eficiente y de calidad, acercándolo a sus centros de actividad, de manera rápida y segura, contribuyendo al mismo tiempo al mejoramiento del medio ambiente.

Está integrado por los subprogramas 01.- Construcción y 02.- Conservación y Mantenimiento. La unidad responsable de su ejecución es Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100.

El presupuesto original asignado a este programa ascendió a 2'114,228 millones de pesos, monto que se amplió en 2'257,610 millones, para quedar en 2,236,491 millones (Anexo 10). La variación no ejercida es de 21,119 millones, producto de la demora de proveedores de refacciones y equipos para el mantenimiento de las instalaciones fijas y material rodante del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Las principales metas que se realizaron en el período enero-diciembre fueron las siguientes:

Sistema de Transporte Colectivo Metro

-Se continúa con la construcción de la Línea 8 del Metro, la cual presenta un avance de 8 Kms., de longitud total proyectada, de los cuales se construyeron 7 Kms., en el ejercicio 1992. La longitud total de ésta línea será de 17 Kms., y se estima que dará servicio a un promedio diario de 700 mil personas.

-Se dio mantenimiento a 334 edificios y estaciones, a su parque vehicular de 2,424 carros y a 158 Kms., de vías. Para atender la demanda de carros que

generará la línea 8 del metro, se inició el pago de 135 unidades.

-Se dio mantenimiento a 614,720 equipos electrónicos y electromecánicos de 696,748 programados, correspondientes a instalaciones fijas del sistema. El avance alcanzado fue de 88%, debido a atrasos en la entrega de refacciones por parte de los proveedores y la insuficiencia del personal. Los recursos destinados a la construcción y operación del Metro, superaron el monto programado por lo que no puede considerarse que se hayan registrado retrasos en esta meta, a pesar de los desfases registrados en distintos períodos del ejercicio anual.

Servicio de Transportes Eléctricos

-Se dio mantenimiento a 6,174 Kms., de líneas elevadas de trolebús; y a 323.6 Kms. de líneas permanentes, así como a 52 equipos instalados en subestaciones rectificadoras de energía eléctrica.

-Proporcionó mantenimiento a 400 trolebuses y 17 trenes ligeros, de los cuales dos se encuentran en proceso de rehabilitación.

-Para mejorar la operación de los trolebuses, fueron reconstruidos 120 unidades, respecto a las unidades programadas para el año alcanzándose un avance superior a 97%.

El programa de modernización de Ruta-100 tiene los siguientes avances:

-Proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a su parque vehicular de 3,860 autobuses equipados con tecnología anticontaminante, alcanzando un avance de 99%.

-Se concluyó el módulo de Cuajimalpa, el que dará mantenimiento mensual a 250 autobuses, al mismo tiempo que se equiparon 25 módulos operativos de Ruta-100. También se adquirieron 56 estaciones de combustible para los módulos operativos con que cuenta el organismo (Anexo 31).

Por último, conviene señalar que se están reordenando las rutas y paraderos, muchos de los cuales son un problema serio para usuarios y vecinos, y se refuerza la inspección y vigilancia de la seguridad de vehículos, la capacitación de los conductores y la observancia de las normas esta-

blecidas; se han sustituido 28,300 taxis y microbuses, que utilizan convertidores catalíticos, tanto para coadyuvar a la reducción de la contaminación atmosférica como para mayor seguridad de los usuarios (Anexo 30).

5.1.5. Ambito de Infraestructura Urbana

5.1.5.1. EC Construcción y Adecuación para Agua Potable

El objetivo de este programa consiste en ampliar y mejorar la red de distribución para agua potable, a través de la construcción de nuevas obras para la conducción, depósitos para almacenamiento, red primaria y secundaria, así como la sustitución de pozos. Asimismo, mantener el nivel de suministro actual y continuar ampliando la cobertura del servicio.

Está integrado por dos subprograma: 01, Construcción y Ampliación y 02, Conservación y Mantenimiento.

Las unidades responsables de su ejecución son: La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica y las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

Para 1992 se le asignó originalmente un presupuesto de 233,053 millones, cifra que se modificó en el año con 271,251 millones, el presupuesto modificado se ejerció en su totalidad (Anexo 10). Este incremento obedece a que se realizaron obras no contempladas inicialmente, se incrementaron los costos previstos para realizar algunas acciones como red primaria y la elaboración de estudios y proyectos, el mantenimiento a componentes electromecánicos y el equipo de radiocomunicación y telefonía.

Las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal participaron en este programa con un presupuesto original anual de 83,990 millones cifra que se modificó a la cantidad de 91,523, misma que se incremento en 9% del total asignado al programa en el año, ejerciéndose en su totalidad los recursos, lo que indica un avance financiero del 100%.

Los avances más relevantes alcanzados en las metas de inversión establecidas para el desarrollo de este programa, se muestran a continuación:

Se construyeron 9 Kms, de la red primaria de agua potable en las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan rebasándose en 28% la meta modificada anual. En lo que respecta al Acueducto Perimetral, se excavaron 2.2 Kms, de túnel, revistiéndose 216 metros y se construyeron 177 metros de sifón, lográndose avances de 85%, 5% y 100% respectivamente.

Con los trabajos realizados durante el año para la reposición de pozos en el Valle de México y Lerma, se concluyó la perforación de nueve pozos y se avanzó el 43% en la construcción de otros tres.

La construcción de tanques de almacenamiento en este período fue de cuatro tanques construidos totalmente y 11 construidos parcialmente. En conjunto los trabajos realizados alcanzaron el 91% de avance respecto a la meta modificada anual.

Se terminó la construcción de dos plantas de bombeo de agua potable en la delegación Alvaro Obregón y en Huixquilucan, Estado de México, lo que representa el 1% de avance respecto a las diez programadas para el año, debido a que se tuvieron que modificar los proyectos originales respectivos. Se elaboraron 77 estudios y proyectos para obras de agua potable, 33% más de la meta modificada anual.

Se realizaron 58 acometidas de energía eléctrica superándose en 14% la meta modificada anual, en razón de que hubo reubicación de líneas por su interferencia con diversas obras; asimismo se adquirieron 145,871 metros cuadrados de terrenos y predios para la ejecución de obras hidráulicas superándose esta meta en 152% respecto a la cifra modificada anual.

Dentro del programa de rescate ecológico de las zonas lacustres se construyeron 7.7 Kms., de red primaria de agua potable, de 1.0 Kms, programados originalmente en razón de que los costos estimados fueron inferiores a los programados.

Las delegaciones del Distrito Federal dieron conservación y mantenimiento a 4,237 Kms., de red secundaria de agua potable, alcanzándose un 64% de avance, adicionalmente se repararon 22,846 fugas en la red. También se proporcionó mantenimiento civil a 85 estructuras diversas de agua potable obteniéndose un avance de 66% respecto

a lo programado, en razón de que las necesidades operativas fueron menores a lo esperado (Anexo 31).

5.1.5.2. ED Drenaje y Tratamiento de aguas negras

Este programa tiene como finalidad ampliar y mejorar la infraestructura del sistema de drenaje, a efecto de mejorar la captación y evacuación de aguas negras y pluviales; así como efectuar el mantenimiento, conservación y rehabilitación de los componentes del mismo. Asimismo, se aumentará el volumen de agua tratada para su aprovechamiento en los sectores industrial y de servicios.

Se integra por los subprogramas; 01, Construcción y Ampliación, y 02, Conservación y Mantenimiento.

Las unidades responsables de su ejecución son; La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica y las delegaciones del Distrito Federal.

El presupuesto original para 1992 ascendió a 751,041 millones, cantidad que fue modificada en 1,034 millones para quedar en 752,075 millones mismos que fueron ejercidos en su totalidad, teniéndose un avance financiero de 100% (Anexo 10).

A las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal se les asignó un presupuesto original para 1992 de 111,028 millones, que se incrementaron a 131,249 Kms., de red secundaria, el avance anual alcanzado en estas actividades no puede determinarse ya que el informe de Avance Enero-Diciembre del Departamento del Distrito Federal no informa respecto a la cantidad programada del ejercicio.

En cuanto a la ampliación del sistema de drenaje profundo en el Interceptor Oriente Sur se excavaron 4.073 Kms., de túnel y se revistieron 2.038 Kms.; lográndose avances de 73 y 158%; en razón de que las condiciones del terreno no permitieron concluir el tramo de la lumbrera 2 a la 1 del Interceptor Oriente-Sur en el primer caso, y en el segundo a que se liberaron oportunamente los tramos que van de la lumbrera 2 a la 3 y 5 a la 7A de este mismo interceptor. En la construcción de la captación del colector Churubusco en la lumbrera se avanzó el 80% durante el año, con lo que el avance alcanzado fue el 32% de lo previsto como consecuencia de

que no se liberó el túnel del interceptor Oriente para la construcción de las otras dos captaciones previstas, además se fabricaron 2,789 anillos para dovelas.

En la construcción del colector semiprofundo Canal Nacional-Canal de Chalco se excavaron 767 metros lográndose un avance de 37%, se revistieron 1.98 Kms., alcanzándose un avance de 84%, se construyeron 3 lumbreras lo que significó un avance de 814% respecto de su programación original; asimismo se fabricaron 725 dovelas, en donde sólo se alcanzó 35% de lo programado debido a que fue necesario proporcionar mantenimiento a los moldes de las mismas.

En lo que se refiere a la construcción de las plantas de bombeo de aguas negras se avanzó el 61% durante el ejercicio, debido a retrasos en la licitación de las mismas.

Se construyeron 50.8 Kms., de líneas de agua tratada para su reuso en otras actividades teniéndose con ello un cumplimiento de 39%; la desviación fue debida a que no fue posible superar los retrasos en la adjudicación de los trabajos de varias líneas.

En lo que se refiere al programa de rescate en las zonas lacustres del Distrito Federal, se construyeron 21.0 Kms., de red primaria de drenaje, rebasándose en 20% la meta anual, en razón de que se intensificaron los trabajos de saneamiento básico; asimismo se construyeron 2.3 Kms., de líneas secundarias 71% de la meta programada, ya que fue necesario modificar varios de los proyectos originales.

Se avanzó el 32% de la meta anual, en las plantas de bombeo para el desalojo de aguas negras y pluviales, debido a la no adjudicación de los proyectos de las plantas contempladas para 1992. Respecto a las plantas de tratamiento de aguas residuales se alcanzó un avance de 82% debido a las difíciles condiciones del terreno donde se realizan las obras.

Con el propósito de garantizar la operación de la red de alcantarillado, las Delegaciones proporcionaron mantenimiento preventivo y correctivo a 4,940 Kms., con lo que se logró un avance de 81% en el ejercicio. (Anexo 32).

5.2. Programas no Prioritarios

5.2.1. Ambito de Justicia y Seguridad Pública

5.2.1.1. CI Impartición de Justicia y Vigilancia de la Legislación Laboral y Fiscal

El objetivo de este programa se encamina a resolver los conflictos que se susciten entre los obreros y los patrones, mediante la proposición de soluciones conciliatorias justas y equitativas.

Esta integrado por el subprograma; 01, Impartición de Justicia en las Relaciones Laborales.

La ejecución de este programa es responsabilidad de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.

El presupuesto original autorizado para la realización de las actividades de este programa, fue de 27,639 millones de pesos, que fue modificado en el período enero-diciembre a 31,913 millones, de los cuales se ejercieron totalmente al 100%. (Anexo 10A)

Cabe aclarar que el incremento presupuestal se destinó al equipamiento de las 3 nuevas juntas especiales.

Proporcionó asesoría jurídica a 32,655 trabajadores en conflictos laborales y se conciliaron 1,916 conflictos obrero-patronales colectivos e individuales. El cumplimiento de estas acciones fue de 126 y 120% respectivamente.

Por lo que se refiere a los trabajadores menores de edad, se les practicó 9,694 exámenes médicos y les expidió 11,316 permisos de trabajo con lo que se alcanza el 108% y el 92% de avances respectivamente en el año.

Igualmente orientó técnica, jurídica, social y administrativamente a 11,705 mujeres, menores y no asalariados con lo que alcanzó el 78% de los 15,000 programados para el año.

En lo que se refiere a la realización de inspecciones a centros de trabajo llevó a cabo 15,542 de 15,000 programadas, alcanzando un avance de 4% superior a lo programado; dictaminó 55,200 actas de inspección, de 60,000 que se programaron; se

registraron 2,106 comisiones mixtas de seguridad e higiene en el trabajo de las 32,00 programadas en el año.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje, radicó, tramitó y resolvió 3,086 emplazamientos a huelga de 2,700 esperados con un avance de 14% más de lo esperado; atendió 1,216 demandas colectivas de 1,200 programadas; y 21,518 demandas individuales de 15,300 programadas y celebró 44,602 audiencias de Ley de las 58,600 esperadas presentando un avance de 76%.

También elaboró y envió 3,263 citatorios con un avance de 56% respecto de los 5,800 programados a fin de lograr la conciliación de diversos asuntos colectivos; y 89,006 notificaciones por actuario a las partes involucradas en juicios laborales de 63,800 programados con el avance de 40% más de lo programado anual.

Elaboró 2,726 dictámenes periciales; dictó 96,157 acuerdos sobre conflictos laborales; y 10,382 diligencias de exhorto para la realización de 2,200 inspecciones, 85,000 cotejos y 9,600 recuentos de bienes o valores programados respectivamente para 1992, alcanzando avances del 124, 113 y 108% por cada uno de estos conceptos. También tramitó 14,809 juicios de amparo directos e indirectos de 12,900 programados, con lo que esta meta tiene un avance anual de 15% más de lo programado. (Anexo 33)

5.2.2. Ambito Ecológico

5.2.2.1. 3F Fomento, Promoción y Aprovechamiento para la Producción y Productividad Primaria y Agroindustrial

El objetivo de este programa es fomentar y apoyar las actividades agropecuarias en el área rural del Distrito Federal, incrementando el ingreso y empleo de la población en este medio.

El programa está integrado por un subprograma; 01, Fomento Agrícola siendo la unidad responsable del mismo la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural.

El presupuesto original autorizado para el año 1992 ascendió a 7,327 millones de pesos, el cual durante el período enero-diciembre, se modificó a 6,493 millones, lo que representa un incremento en 834 millones, a la asignación inicial. En el año fue

ejercido en su totalidad la cifra modificada. (Anexo 10A)

Con relación a las metas de operación los avances fueron los siguientes: Se proporcionó 6.383 asesorías técnicas lo que represento un avance del 98% respecto a la meta original de 6,520 asesorías, de estas acciones 4,360 se orientaron a difundir, promover y aplicar opciones técnicas de cultivo, así como alternativas productivas a núcleos agrícolas, a través del análisis de suelos, utilización de fertilizantes y erradicación de plagas en cultivos regionales entre otras actividades, 2,000 se dirigieron a los productos pecuarios para apoyar las actividades de granja, proporcionando consultas en materia de alimentación, medicina preventiva y cirugía animal, y otras 23 se otorgaron a instituciones públicas en materia de Silvicultura sobre el mantenimiento y cuidado de áreas arboladas.

Se otorgaron 354 créditos; 311 de avío y 43 refaccionarios, lo que significó un avance de 59%, respecto a los 600 créditos previstos, la variación obedece a que la mayor parte de los solicitantes observaron adeudos de años anteriores.

Se llevo a cabo la mecanización agrícola de 6,416.8 hectáreas para apoyar a los productores rurales en las labores de barbecho, rastreo, surcado, roturación y segado en los cultivos de maíz, frijol, avena y sorgo, entre otros; en forma permanente operaron las tres bodegas con que cuenta la COCODER, con el propósito de apoyar a los campesinos organizados en el almacenamiento de sus insumos y cosechas.

Se realizaron 78 campañas dirigidas a organizar y divulgar las actividades campesinas y ecológicas; se incorporaron 35.9 hectáreas al sistema de riego por aspersión, 10% menos de la expectativa anual de 40 hectáreas, adicionalmente se atendió una superficie de 746.9 hectáreas incorporadas en ejercicios anteriores; se mantuvieron en operación los dos centros piscícolas que administra la COCODER ubicados en el Parque Desierto de los Leones, en los cuales se proporciona asesoría para el cultivo y explotación piscícola. (Anexo 34)

5.2.3. Ambito de Bienestar Social

5.2.3.1. DG Educación para Adultos

La finalidad de este programa busca fomentar la capacidad técnica de la fuerza de trabajo, apoyan-

do económicamente el adiestramiento de los trabajadores desempleados a través de la impartición de diversos cursos relacionados con la rama industrial, con el propósito de que adquieran los conocimientos indispensables para obtener mejores opciones para incorporarse a empleos productivos.

Este programa esta integrado por un subprograma; 04, Capacitación para el Trabajo la unidad responsable de su ejecución es la Dirección General de Trabajo y Previsión Social.

El presupuesto original asignado a este programa correspondiente al año, ascendió a 15 millones, cifra que fue modificada en 5,747 millones, derivada de las aportaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a efecto de operar y promover el Servicio Nacional de Empleo los cuales se ejercieron totalmente, lo que indica un avance anual de 100% (Anexo 10A).

Respecto a las metas de operación de este programa, la impartición de 224 cursos de capacitación, para 6,200 personas. De dicha meta los cursos abarcaron diversas especialidades, tales como panadería, computación, corte y confección, taquigrafía, auxiliar contable, auxiliar administrativo, mecanografía, electricidad, programador, confección de ropa y operador de maquina de coser, entre otros al finalizar el año impartió 136 cursos a 3,890 becarios. (Anexo 35)

En ese programa, se señala la falta de recursos para coordinar a un mayor número de personas en el Servicio del Empleo, Capacitación y Adiestramiento. En vista de esta escasez de recursos financieros, se recomienda que se habilite esta meta con mayores recursos dándole la categoría que merece, puesto que puede ser un estímulo directo para aumentar el empleo en el Distrito Federal.

5.2.3.2. DM Recreación, Deporte y Esparcimiento

La finalidad de este programa es fomentar el bienestar social de la ciudadanía, promoviendo las actividades culturales, cívicas, sociales, recreativas y deportivas, como medio para favorecer el desarrollo individual, familiar y colectivo.

Este programa se integra por dos subprogramas; 01, Desarrollo del Deporte y 02 Atención y Apoyo

a la Recreación para la Juventud. Las unidades responsables de su ejecución son: Dirección General de Promoción Deportiva, Dirección General de Acción Social, Cívica y Cultural y la Secretaría General de Desarrollo Social.

El presupuesto original asignado a este programa ascendió a 215,909 millones de pesos, el cual fue modificado en el período en 268,703 millones, los cuales se ejercieron en su totalidad. (Anexo 10A).

El presupuesto original asignado a las Delegaciones para la ejecución de este programa ascendió a 58,881 millones, importe que fue modificado a 61,967 millones, de los cuales se ejercieron al 100%.

Se promovieron y organizaron 26,146 eventos deportivos selectivos distritales de 17,318 programados alcanzándose un avance anual 51% superior a lo programado, se llevaron a cabo 231 eventos deportivos coordinados con asociaciones deportivas del Distrito Federal; se realizaron 36 macroeventos deportivos.

Se programaron 11,602 evento deportivos recreativos y especiales en el año, de los cuales se efectuaron 11,630, se realizaron 112 eventos de recreación física dirigida de 108 presupuestados en el año, lo que representa un avance de 4% superior a lo programado y en la meta relativa a la impartición de cursos de capacitación y actualización técnica en el deporte se impartieron 271 cursos de 266 programados.

Se realizaron 11,171 eventos de recreación y esparcimiento de 11,034 programados en el año; de 15,642 eventos turísticos y culturales se efectuaron 16,821, lográndose un avance anual de 8% más a lo esperado; se alcanzó un avance 30% superior a lo programado en la realización de eventos cívicos ya que se efectuaron 3,801 de 2,919 programados; así mismo la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México realizó 114 conciertos en distintos foros. (Anexo 36)

5.2.3.3. DO Prestaciones Económicas

El objetivo de este programa pretende coadyuvar a mejorar las condiciones económicas y sociales tanto de los trabajadores a lista de raya del Departamento del Distrito Federal, como de los

integrantes de la policía preventiva, con el fin de que tengan acceso a condiciones dignas de vida y opciones viables de desarrollo.

Se integra por dos subprogramas de su ejecución son la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, y la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya.

Las unidades responsables de su ejecución son la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, y la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya.

El presupuesto anual asignado a este programa ascendió a 131,093 millones, cifra que se modificó a 155,532 millones para cubrir la actualización de los tabuladores de pensiones. Del monto modificado se ejercieron 154,104 millones, resultando un avance financiero anual de 99%.

Se realizaron pagos por concepto de pensiones y jubilaciones a 191,888 derechohabientes de 195,420 programados, lo que representa un avance anual de 98%; se efectuaron 1,948 pagos por indemnización como consecuencia de retiro voluntario de 2,400 presupuestados para 1992, lo que significa un grado de avance de 81%.

De 695 pagos por defunción y ayudas para gastos funerarios programados se efectuaron 746 pagos, lo que indica un avance de 7% superior a lo programado; y por lo que respecta a la atención de asuntos diversos a derechohabientes se proporcionó a 119,872 personas de 122,970 programadas, logrando un avance de 97% anual. (Anexo 37).

5.2.3.4 DN Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales

La finalidad de este programa es el de mejorar las condiciones de vida entre la población con mayores carencias, brindando protección social a los adultos indigentes y menores desvalidos; proporcionar servicio telefónico para auxilio a la comunidad en casos de urgencia y de avisos sobre servicios públicos diversos; asesorar legalmente a la población del Distrito Federal que lo solicite y dar atención a los internos que se encuentran en los centros de reclusión.

Este programa se integra por tres subprogramas; 05, Seguridad y Protección Social; 06, Prevención

y Readaptación social; 13, Asesoría y Asistencia Jurídica. Las unidades responsables de su ejecución son: Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal; Dirección General de Acción Social, Cívica y Cultural; Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social y las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

El presupuesto original asignado en el año a este programa fue de 229,944 millones, cifra que fue modificada en 235,384 millones, el presupuesto modificado fue ejercido al 100%. (Anexo 10A)

A las Delegaciones que participan en la ejecución de este programa, se les asignó un presupuesto anual de 21,650 millones, importe que fue modificado a 31,522 millones, ejerciéndose en su totalidad. (Anexo 18)

El avance alcanzado en las metas de este programa se analiza a continuación:

De 210,829 personas programadas para ser sujetas de asistencia y protección social en el año, se atendieron 235,205 lo que indica un avance de 11%; se atendieron a 5,654 hijos de trabajadoras del Departamento del Distrito Federal de 5,745 programados, lo que representa un avance anual de 98% asimismo se atendieron 3,517,509 consultas telefónicas relativas a avisos sobre servicios públicos diversos y de interés social de 1,989,850 programadas, lo que significa un avance anual de 177%.

En el período se atendieron mensualmente a 10,813 internos de diferentes centros de reclusión de los 13,930 programados, lo que representa un avance en el año de 78%; se realizaron 43 cursos de capacitación al personal técnico, administrativo y de custodia, de 108 programados para el año, lo que significa un avance de 40%; se realizaron 366 inspecciones a los sistemas de seguridad de los diversos centros de reclusión programados cumpliéndose la meta al 100%; se logró un avance anual de 102% en la meta de impartición de cursos de capacitación para la población interna en los reclusorios ya que se efectuaron 164 de 161 programados; se impartieron a 1373 reclusos, cursos de educación primaria, secundaria y preparatoria, con lo cual se logró un avance anual de 108% ya que se habían programado en el año cursos para 1270 internos; en los centros de reclusión se realizaron 2267 eventos culturales, deportivos y re-

creativos de 1,564 programados, lográndose así un avance anual de 145%; fueron realizados en el período 8 473 estudios de personalidad a los internos de los reclusorios de 6 662 programados en el año, lo que indica un avance de 127%; los 32 talleres con que cuenta la infraestructura penitenciaria operaron en el período enero-diciembre, por lo que se alcanzó el 100% de avance; de 21,00 expedientes de reclusos programados en el año, se le dio seguimiento jurídico y penal a 16,127 obteniéndose un avance de 77%. (Anexo 39)

La Procuraduría Social de Departamento del Distrito Federal, atendió 50 532, de los 45,486 casos de reclamos y orientación jurídica programados en el año, con lo cual se obtuvo un avance superior a lo programado en 11% (Anexo 38)

5.2.3.5. 3D Operación del Sistema Nacional Hidráulico

El objetivo de este programa es proporcionar el servicio de agua potable a los habitantes de la Ciudad de México de manera permanente, manteniendo el mismo nivel de calidad; asimismo mejorar el suministro de agua a los sectores domiciliario, comercial e industrial, sustituyendo agua potable por tratada en los casos que lo ameriten y; modernizar la infraestructura para el control del consumo de este servicio.

El subprograma que lo integra se denomina: Suministro de Agua Potable y la unidad responsable de su ejecución es: la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

Para el cumplimiento de las metas de este programa se asignó un presupuesto original anual de 499,124 millones, cifra que fue modificada durante el período en 646 795 millones. El presupuesto modificado se ejerció en su totalidad.

El aumento se debió a que se asignaron recursos adicionales para cubrir ajustes en la facturación por el consumo de energía eléctrica y la captación de agua en bloque de ejercicios anteriores. (Anexo 10A)

A fin de abastecer el agua potable e inducir a la población del Distrito Federal a hacer un uso racional y eficiente de este recurso, el gobierno

capitalino llevó a cabo diversas acciones entre las que destacan las siguientes:

El presupuesto original anula asignado a las Delegaciones que participaron en la ejecución de este programa ascendió a 19,066 millones, importe que fue modificado a 22,587 millones y ejercido totalmente. (Anexo 18).

El avance alcanzado al 31 de diciembre en las diferentes metas de operación del programa, se muestran a continuación:

Opero a un 100% de su capacidad la infraestructura del sistema de agua potable que entre otros elementos cuenta con pozos, tanques de almacenamiento, plantas de bombeo, acueductos y líneas de conducción; fueron sustituidos 73,386 muebles de bajo consumo de agua, de 151 900 programados en el año, alcanzando solamente un avance de 48%; se captaron 445.1 millones de metros cúbicos de agua en bloque de 450 millones presupuestados, logrando un avance anual de 99%; se realizó la campaña de concientización "uso eficiente del agua", meta que se programó para el año; por medio de las delegaciones del Departamento del Distrito Federal, se repartieron 2 810.697 metros cúbicos de agua potable a través de carros tanque en las zonas que no cuentan con red de distribución, de 2,027 855 metros cúbicos programados obteniendo un avance anual de 139%; de 4600 órdenes programadas en el año, relativas a la sustitución de tomas de diámetro mayor e inspección de pozos particulares se efectuaron 4,758 órdenes, lográndose un avance de 103%; se logró un avance anual de 106% en la meta de atención de reportes sobre fallas en el suministro de los servicios del sistema hidráulico ya que se atendieron 54 163 de 26 300 programados; de 216 cursos de capacitación técnica programados, se impartieron 201 obteniendo así un avance anual de 93% en esta meta; y se dio seguimiento 2 432 asuntos jurídicos relacionados con actos en los que se ven involucradas las acciones o instalaciones destinadas a la operación del sistema hidráulico, logrando un avance anual de 122%. (Anexo 39)

5.2.3.6.3. 3M Regulación y Promoción de la Actividad Turística

El objetivo de este programa es fomentar el desarrollo de la actividad turística, a fin de lograr

una mayor afluencia de visitantes al Distrito Federal, mediante la instrumentación de acciones, que permitan dar a conocer tanto a nivel nacional como internacional, los atractivos turísticos con que cuenta la Ciudad de México.

Se integra por un solo subprograma denominado: Promoción y Fomento, la unidad responsable de su ejecución es la Dirección General de Turismo.

El presupuesto original asignado fue de 3,903 millones, importe que fue modificado a 5,891 millones en apoyo a la operación del "Fideicomiso Fondo Mixto" constituido entre el Departamento del Distrito Federal la Secretaría de Turismo, Cámara de Comercio y la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de la Ciudad de México.

Los recursos programados se ejercieron en su totalidad, lo que indica un avance financiero anual del 100% (Anexo 10A)

El gasto ejercido se destinó a servicios personales en un 30%, a materiales y suministros en un 4%, a servicios generales en un 35% y el restante 31% a apoyar las campañas comerciales y de publicidad turística sobre el Distrito Federal en el extranjero. Gracias a la aplicación del presupuesto destinado a este programa, se logró el incremento de visitantes a la Ciudad de México, estimándose que en 1992 el gasto generado por el turismo que llegó por vía aérea, fue del orden de los 340 millones de dólares.

El avance logrado al 31 de diciembre en la ejecución de las metas programadas, se muestra a continuación.

Se apoyaron 22 eventos para promover la imagen turística de la Ciudad de México, logrando así un avance anual de ya se apoyo la organización de los 15 eventos deportivos y culturales programados con sede en el Distrito Federal para proporcionar una adecuada orientación e información a los turistas nacionales y extranjeros que visitan el Distrito Federal, se emitieron 160,000 documentos tales, como directorios, mapas, revistas turísticas, con estas acciones la meta original de 135,000 documentos fue superada en 19% se efectuó el refrendo de dos convenios; uno sobre la operación del Fideicomiso-Fondo Mixto y otro sobre coordinación turística celebrado con SECTUR y el

Gobierno de Guerrero a efecto de ampliar y mejorar el intercambio turístico de acuerdo a lo programado se fomentó el intercambio técnico científico, cultural y turístico con ciudades hermanas; se elaboraron dos estudios programados sobre mercadotecnia e investigación turística, se participó en convenio de colaboración sustentado entre la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Turismo, el Sector Departamento del Distrito Federal para procurar protección jurídica de turista. (Anexo 40)

5.2.3.7. 5H Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Planta Física para la Cultura y el Deporte

El objetivo de este programa, es el de coordinar las actividades para proporcionar a la población la infraestructura necesaria acorde a los requerimientos actuales en la realización de actividades cívicas, culturales y deportivas que requiera la ciudadanía, con la finalidad de elevar el nivel de bienestar de éstas a través de la construcción y el mantenimiento de las instalaciones.

Este programa se integra por seis subprogramas,

01 Construcción, Ampliación y Restauración de Bibliotecas, Museos y Sitios Históricos; 02 Conservación y Mantenimiento de Bibliotecas, Museos y Sitios Históricos; 03, Construcción, Ampliación de Otros Centros Culturales; 04 Conservación, Rehabilitación y Mantenimiento de otros Centros Culturales, 05, Construcción y Ampliación de Instalaciones Deportivas; 06, Conservación y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.

Las unidades responsables de su ejecución son; Dirección General de Acción Social, Cívica y Cultural y la Dirección General de Promoción Deportiva y las 16 Delegaciones del Departamento del Distrito Federal. (Anexo 41).

El presupuesto original ascendió a 75,717 millones de pesos, importe que fue modificado a 49,450 millones, y ejercido en su totalidad, con lo cual se logró un avance financiero de 100% (Anexo 10A)

A las Delegaciones se les programaron originalmente en el año para la ejecución de este programa

51 940 millones cifra que fue modificada a 38,656 millones, de los cuales se ejercieron al 100%.

El Departamento del Distrito Federal efectuó diversas actividades entre las que destacan las siguientes: se proporcionó conservación y mantenimiento a 81 bibliotecas museos y sitios históricos, cifra que representa el 83% de avance y la rehabilitación y mantenimiento en 65 centros culturales, en esta meta se alcanzó un avance del 84%. Por su parte de la Delegación Iztapalapa construyó un centro cultural y la Delegación Tláhuac, conforme lo programado, amplió centros culturales. En lo relativo a la infraestructura deportiva, se dio conservación y mantenimiento a 158 instalaciones, alcanzándose un cumplimiento del 80% de avance, paralelamente, se construyeron y remodelaron 13 centros deportivos y se construyeron seis módulos deportivos cifras que representan el 65% y 15% de avance. Por su parte la Delegación Azcapotzalco realizó cuatro proyectos de urbanización relativos a la ampliación de áreas verdes.

5.2.3.8. 5J Infraestructura Social

La finalidad de este programa, es la de ampliar y conservar la infraestructura, de la que se dispone en materia de asistencia y readaptación social.

Las líneas de acción del programa, deberán fortalecer la protección de los sectores de la sociedad menos favorecidos económicamente y por otro lado contribuir a la rehabilitación y readaptación de las personas que se encuentran detenidas en los reclusorios, propiciando que las instalaciones cubran los requisitos necesarios para esa finalidad.

Unidad responsable de su ejecución es la Dirección General de Reclusorio y Centros de Readaptación Social y las 16 Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

El presupuesto original anual asignado al programa ascendió a 22,998 millones, importe que se modificó a 40,067 millones los recursos autorizados se ejercieron al 100%.

Se ejecutaron trabajos de conservación y mantenimiento en 51 casas de protección social, cumpliéndose en un 127% la meta programada; las acciones de ampliación de la infraestructura consistieron en la construcción de siete casas para la protección social de la Delegación Iztapalapa.

Las Delegaciones del Distrito Federal ejecutaron trabajos de conservación y mantenimiento en 70 panteones cumpliendo el 96% la meta anual; la Dirección de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, efectuó acciones en los 13 inmuebles que administra, también mejoró las instalaciones de la penitenciaría del Distrito Federal "Santa Martha Acatitla", adicionalmente, en los reclusorios varonil oriente y varonil sur, se lograron avances del 40% y 50% respecto a sus obras globales; también en el reclusorio varonil su se concluyó la construcción y rehabilitación de canchas deportivas andadores y de un área de servicios. (Anexo 42)

5.2.3.9. 5F Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación

El objetivo central que se planteó en este programa para el ejercicio 1992, fue el de ampliar la capacidad física educativa para la enseñanza escolar en los tres niveles básicos y de educación técnica, a través de la construcción de espacios educativos. Asimismo, fue propósito primordial de la presente Administración, efectuar, el reforzamiento estructural en todos los centros educativos que aún carecen de esta importante medida de seguridad.

Está integrado por los subprogramas 01.- Educación Preescolar, 02.- Educación Primaria y 03.- Educación Secundaria 12.- Conservación y Mantenimiento. La unidad responsable es la Dirección General de Obras Públicas, y las 16 Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

Para cumplir con las acciones del Programa, se asignó un presupuesto original de 329,148 millones de pesos, el cual se modificó a 233,060 millones de pesos (Anexo 10A). El presupuesto no ejercido de 118,001 millones de pesos se debió a que no fue necesario realizar inversiones adicionales en la construcción, reforzamiento y conservación de la planta física educativa. El presupuesto modificado se ejerció en su totalidad. El Departamento del Distrito Federal informó que el avance físico alcanzado fue de 105%.

A las Delegaciones se les asignó un presupuesto original anual de 137,192 millones, cifra que se redujo en 2,314 millones para quedar en 134,878 millones, importe que representa el 6.3% del total del programado a las Delegaciones (Anexo 18). En el período enero-diciembre se ejercieron en su totalidad esos recursos.

Los avances logrados en las metas de inversión del programa se muestran a continuación:

Se construyeron 306 espacios educativos en 26 escuelas destinadas al nivel de Educación Preescolar. El 79% de los espacios corresponde al programa de 1992, y el 21% restante al ejercicio de 1991.

Se concluyó la construcción de 301 espacios educativos en 32 planteles destinados a prestar educación primaria, de los que 31 espacios en 3 escuelas forman parte del ejercicio de 1991.

En el nivel secundaria se realizaron trabajos en 31 planteles para la construcción de 511 espacios educativos, de los cuales 273 son del programa 1992 y 238 corresponden al ejercicio de 1991.

Adicionalmente se llevó a cabo un programa de equipamiento para dotar de mobiliario y equipo a escuelas de los tres niveles básicos. En preescolar se equiparon 37 aulas y anexos en 7 planteles; en primarias 181 aulas y anexos en 46 planteles, en nivel secundaria 107 aulas y laboratorios, talleres y anexos. Se terminaron los trabajos de reforzamiento de 62 planteles de nivel básico, de ellos fueron 16 jardines de niños, 24 primarias y 19 secundarias.

Las Delegaciones del Distrito Federal ejecutaron acciones de conservación y mantenimiento en 1,109 escuelas de nivel básico, el 29% correspondió a jardines de niños, el 40% a primarias, 15% a secundarias y 7% a secundarias técnicas, alcanzando 115% de avance en relación con la meta originalmente programada. En el marco del Programa Nacional de Solidaridad, se dio conservación y mantenimiento a 350 planteles del nivel preescolar, 557 primarias, 140 secundarias, 39 secundarias técnicas y 19 telesecundarias (Anexo 42).

5.2.4. Ambito de Transporte

5.2.4.1. 3K Regulación y Organización de las Comunicaciones y los Transportes

El objetivo de este programa es coadyuvar a resolver los principios problemáticos que origina la creciente demanda en materia de transporte, a través de la realización de estudios y proyectos del servicio, así como de la realización de gestiones que agilizan la vialidad del Distrito Federal y su área conurbada, encaminados a ofrecer a los habitan-

tes un sistema de transporte masivo en sus diferentes modalidades.

Este programa esta integrado por el subprograma; 01, autotransporte.

Las unidades responsables de la ejecución de este programa son: la Coordinación General del Transporte, el presupuesto original asignado a este programa ascendió a 76,059 millones, el cual fue modificado a 137,905 para apoyar el programa placa permanente, y la impresión de engomados, y licencias a cargo de la Dirección General de Autotransporte Urbano el presupuesto modificado se ejerció en su totalidad.

Fueron expedidos 30,049 permisos para conducir y 1,019,387 licencias a conductores, superando la programación estimada en 9% y 27% respectivamente y la apertura de nuevas unidades móviles que se adicionaron a las tres ya existentes. Se expidieron 1 545,704 calcomanías, cifra inferior en 23% a la previsión anual de 2 000,000 de piezas, se realizaron 217,914 dictámenes del servicio de autotransporte público de pasaje y carga, lo que represento un avance de 84% respecto a lo programado de 260,000 dictámenes. Asimismo, fueron expedidos 163,551 documentos para la concesión y revalidación de permisos a prestadores del servicio autotransporte público, se elaboraron 47 estudios técnicos para la ampliación de rutas y 34 mas sobre reubicación de bases en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza. Se expidieron 889,288 documentos de tránsito para la circulación de vehículos, 48% mas de la estimación anual. También, se consolidaron 379,247 infracciones a conductores. En corralones se registro el control de entrada, estancia y salida de 128,823 vehículos, la Coordinación General de Transporte elaboró 26 estudios relacionados con el transporte y la vialidad en el Distrito Federal, se concluyó el Anuario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal 1990, así como los trabajos de integración y fueron comercializados 87 millones de abonos de transporte, cantidad equivalente al 72.5% respecto a la meta estimada, se concluyo el programa de inspección para estacionamientos públicos, prácticamente 425 visitas de supervisión a igual número de inmuebles a efecto de verificar las condiciones en las que se encuentran y la debida aplicación de las tarifas establecidas por la prestación del servicio (Anexo 44).

5.2.5. *Ambito Administrativo*5.2.5.1. *AA Administración*

El objetivo de este programa consiste en planear, organizar y controlar la gestión administrativa del Departamento del Distrito Federal, dentro del marco jurídico y normativo de sus atribuciones.

El presupuesto original que se asignó para la ejecución de las acciones de este programa fue de 1,189,434 millones de pesos, monto que se modificó a 1,503,229 millones, de los que se ejercieron 1,486,375 millones es decir el 99% (Anexo 10A).

Durante 1992 se concluyeron las 209 acciones del programa de simplificación administrativa del sector Departamento del Distrito Federal, las cuales estuvieron integradas por 66 prioritarias, 61 básicas y 82% de apoyo.

El último trimestre del año se enviaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cinco proyectos de modificación de estructura correspondientes a:

*Dirección General de Vivienda
Dirección General de Servicios de Salud
Dirección General de Registro Civil
Subtesorería de Fiscalización
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*

En apego al marco normativo vigente, la Contraloría General del Departamento del Distrito Federal ejecutó las siguientes acciones de control y vigilancia de la administración: 1,082 auditorías; 4,093 estudios de seguimiento de medidas correctivas y 1,276 señalamientos de revisión externa, 8115 quejas y denuncias; 9746 casos de responsabilidades y sanciones, y participó en 627 eventos de adquisición de bienes y adjudicación de contratos de obra pública, también se efectuaron 10,544 monitoreos de programas de opinión en radio y Televisión la impresión de 1,376,250 carteles, posters, e impresos, además del seguimiento de 5,074 quejas de la ciudadanía, así como de 761 asuntos de información y orientación a la comunidad.

La Comisión y subcomisiones mixtas de escalafón autorizaron la ocupación de 911 plazas de pie de rama, declararon desiertas 599 y dictaminaron 2,112 promociones de ascenso.

En materia de organización, coordinación, dirección y evaluación de las dependencias la Secretaría General de Obras efectuó el análisis de 266 informes relativos a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, 20 sobre el establecimiento de políticas y mecanismos de control y supervisión en materia presupuestal y adquisiciones, 17 de evaluación y seguimiento a los programas técnicos de las distintas áreas que la integra; 245 registros de control en seguridad estructural; 13 proyectos de investigación en seguridad estructural en diversos edificios de la Ciudad de México; 13 dictámenes derivados de la revisión estructural de edificios del Gobierno Federal, siete estudios y proyectos especiales, se elaboraron ocho estudios para la obtención de factores de ajuste al tabulador general de precios y 1726 revisiones a las matrices del mismo, en colaboración con diversas Cámaras elaboró 19 estudios de mercado.

La Dirección General de Gobierno elaboró 104 estudios, sociodemográficos, asimismo tramitó 739 asuntos para mantener actualizados los programas de protección civil, y realizó 14,286 análisis sobre problemas que inciden en la marcha del gobierno capitalino, además de captar, registrar y atender 2,819 demandas de la ciudadanía (Anexo 45).

5.2.5.2. *BB Planeación de la Política Financiera*

El objetivo del programa, es alcanzar mejores niveles de recaudación a través de la ejecución de acciones que permitan reducir la evasión fiscal, la correcta aplicación de la Ley de Hacienda del Distrito Federal y el convenio de coordinación fiscal.

La unidad responsable de la ejecución de este programa es la Tesorería del Departamento del Distrito Federal.

El presupuesto original asignado a este programa ascendió a 248,678 millones de pesos, cifra que se modificó en el período enero-diciembre en 326,481 millones. Esta cantidad fue ejercida en su totalidad, lo que indica un avance financiero del 100% (Anexo 10A)

Dentro de las acciones desarrolladas en este programa destacan las siguientes:

-Trámite de 4169,619 documentos de causantes morosos, de una meta anual programada de 3'935,505 lo que indica un avance anual de 6% superior a lo programado.

-Realización de 81,843 inspecciones y auditorías para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales y 50,757 inspecciones a contribuyentes, teniendo un avance anual de 61%

-Actualización del padrón único de contribuyentes de la propiedad raíz, mediante la inclusión de 348,445 documentos lo que presentó un avance del 2% respecto a la meta anual de 342,639 documentos.

La Procuraduría Fiscal emitió 13,074 resoluciones de recursos administrativos, lo que significó un avance del 13% superior respecto a la meta de 11,544 documentos para el ejercicio.

Se imprimieron 11.9 millones de formas de recaudación para simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Se formuló la iniciativa de Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal para el ejercicio 93, documento que a través del Ejecutivo Federal se envió al Honorable Congreso de la Unión para su aprobación. Conforme a lo estipulado en el artículo 74 Constitucional de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal (Anexo 46)

5.2.5.3. BM Política y Planeación del Desarrollo de la Educación, Cultura, Recreación y Deporte

El objetivo del programa es definir políticas y coordinar el diseño establecido e instrumentación de mecanismos que fomentan la participación de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones que se emprendan en materia de desarrollo social.

El presupuesto original asignado a este programa ascendió a 33,205 millones de pesos, cantidad que se modificó en el periodo enero-diciembre en 35,741 millones, cantidad que se ejerció en su totalidad.

La meta a alcanzar es la de acordar y dirigir la política de desarrollo social, al respecto el Sector señala que en el periodo enero-diciembre se cumplió al 100% (Anexo 47).

5.2.5.4. 60 Captación de Recursos Financieros

El objetivo de este programa es continuar con la recuperación de los créditos otorgados por los organismos de vivienda para los programas de reconstrucción, hasta hacer la recuperación total de los mismos.

Este programa está integrado por el subprograma: 03 Recuperación de Cartera. La unidad responsable de este programa es el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular.

El presupuesto original asignado a este programa para 1992 ascendió a 5,696 millones de pesos, del cual se modificó en el periodo enero-diciembre en 6,842 millones para apoyar incrementos salariales, así como para cubrir ajustes en los precios de energéticos y servicios. Al periodo se ejercieron 6,091 millones registrándose un subejercicio de 751 millones, el cual obedece a que quedó pendiente el trámite por la liquidación del personal de FIDERE, así como la adquisición de mobiliario y equipo, teniéndose un avance financiero de 89%.

Fueron recaudados 26,121 millones de pesos por concepto de pago de acreditados y primas de seguro, cifra 14% a los 22,841 millones de pesos reprogramados por ajustes a la cartera al inicio del año y el 16% con respecto a la meta original autorizada de 22,524 millones.

Para 1992 se previó la regularización de 2,750 acreditados, cifra que se modificó a 4 mil. La meta alcanzada al mes de diciembre fue de 4,871 acreditados, lo que significó un avance 22% superior a lo programado. Fueron finiquitados 4,472 créditos, cifra superior en 44% de avance a la meta esperada. Al inicio del ejercicio de 1992 se tenía una cartera de 19,523 acreditados, cantidad que ascendió a 19,760 al incorporarse 237 acreditados, fueron expedidos 5,191 constancias de liberación de adeudos, 15% superior a lo previsto (Anexo 48).

5.2.5.5. 6R Canalización de Recursos Financieros a los Trabajadores

El objetivo de este programa es proporcionar prestaciones económicas a los elementos de los cuerpos de seguridad y a los trabajadores a lista de raya del Departamento del Distrito Federal en activo y pensionados, así como a sus familiares

derechohabientes, mediante las cajas de previsión, correspondientes a préstamo de corto, mediano y largo plazo.

Las unidades responsables de este programa son la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, y la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya del Departamento del Distrito Federal.

El presupuesto original asignado a este programa para 1992 ascendió a 67,117 millones de pesos, mismo que se modificó a 62,796 millones, de los cuales se ejercieron 61,635 millones teniéndose un avance financiero de 98% anual.

Fueron otorgados 130,373 préstamos a corto plazo 84,283 de la caja de la policía y 46,090 por parte de la caja de trabajadores, superándose en 6% la meta modificada de 123,176 créditos debido a una mayor demanda de esta prestación.

Dentro de las principales realizadas en el período se pueden mencionar las siguientes:

- Otorgamiento de 360 créditos a mediano plazo de un total de 400 originalmente previstos para este período, lo que representó un avance de 90%, se otorgaron 845 préstamos. 680 correspondientes a beneficiarios de la Caja de la policía y 165 para los trabajadores a Lista de Raya. En este período se obtuvo un avance del 111% respecto a la meta modificada de 762 créditos (Anexo 49).

5.2.5.6. BI Política de Desarrollo y Planeación de la Ciudad de México y Zona Metropolitana

Este programa tiene como objetivo establecer los lineamientos generales de la Política Económica y Financiera, así como supervisar la asignación de los recursos del sector, a fin de encauzarlos a la solución de la problemática de la Ciudad de México y Zona Metropolitana, brindando atención a las demandas sociales prioritarias, en beneficio de la población capitalina.

Coordinación General.

Las unidades responsables de la ejecución de este programa son: La Secretarías Generales de Planeación y Evaluación y Programación y

Presupuestación; y la de Coordinación Metropolitana.

El presupuesto original asignado a este programa ascendió a 22,716 millones de pesos, el cual se modificó en 3,958 millones, para quedar en 26,674 millones, cantidad que fue ejercida en su totalidad, indicando un avance financiero del 100% (Anexo 10 A).

De las metas realizadas durante el período enero-diciembre se pueden mencionar las siguientes:

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992, y en observancia a la normatividad establecida por las Secretarías Globalizadoras de la Administración Pública Federal se acordó y dirigió la política de ingresos del Sector.

A través de Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE-DF), se propició la participación y celebración de los diversos sectores de la sociedad en la realización de los programas del Departamento del Distrito Federal, y se puso en operación la Comisión Mixta para la Modernización de la Industria Pequeña y Mediana del Distrito Federal (COMIN-DF) el cual se convirtió en un instrumento útil en la modernización de las 25,000 industrias de tamaño mediano y pequeño, incluyendo a las mismas microempresas.

Se definió el Plan Financiero del Departamento del Distrito Federal para el ejercicio 1992 a nivel ingreso-gasto, y conforme al artículo 9, de la Ley General de Deuda Pública y a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, permanentemente se registró y controló el comportamiento de la deuda del Departamento del Distrito Federal y se informó mensualmente a la Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento a través del Sistema Integral de Información.

En congruencia con las políticas globales del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y las específicas para el desarrollo económico y social del Distrito Federal se formuló el Programa Operativo Anual del Departamento del Distrito Federal para el ejercicio 1992 y se iniciaron los trabajos para la elaboración del correspondiente a 1993.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 73 constitucional y 34 del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal se presentaron ante la Asamblea de Representantes y a la Honorable Cámara de Diputados, los Informes de Avance Programático Presupuestal del Sector correspondiente a los periodos enero-diciembre de 1991, enero-marzo, enero-junio y enero-septiembre de 1992.

La adecuación del marco jurídico del Sector Público Federal en materia de planeación regional para hacer más eficiente la actuación de la Secretaría General de Coordinación Metropolitana no se llevó a cabo debido a que al revisarse la normatividad vigente se observó que las funciones que realiza dicha Secretaría son coherentes con la Ley de Planeación y el Sistema de Planeación Democrática.

Se promovieron 16 acuerdos para la formulación de programas y coordinación de acciones entre las distintas comisiones que conforman el Consejo del Área Metropolitana entre ellos el convenio de coordinación y concertación de acciones para la sustitución y renovación o conversiones a gas de los vehículos de transportes mercantil, público de pasajeros y de carga; el acuerdo para iniciar la revalidación y legitimación de las metas de penetración del transporte de carga en el Distrito Federal y Estado de México; el acuerdo celebrado con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, relativo a la regulación de los servicios y simplificación de trámites para pesar el transporte público de pasajeros en el área metropolitana y tres acuerdos con los Estados de Tlaxcala, Morelos e Hidalgo para promover la suscripción de convenios sobre el transporte nocturno de carga en el Distrito Federal y municipios conurbados, y dos más para regular metas de penetración del transporte colectivo, de las organizaciones registradas en el Distrito Federal y en el Estado de México.

Se promovió la inclusión de acciones en los programas y presupuestos de las áreas del Departamento del Distrito Federal para proyectos de cobertura metropolitana. En este sentido, como resultado de cinco acuerdos se incorporaron en el Programa Operativo Anual del Departamento del Distrito Federal para 1993 acciones en sectores prioritarios como transporte, protección ambiental, disposición final de desechos sólidos, uso eficiente

del agua; infraestructura hidráulica y procuración de justicia (Anexo 50).

5.2.5.7. 3V Fomento y Regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores

El principal objetivo de este programa está encaminado a mejorar el nivel de conocimiento de los trabajadores del Sector Departamento del Distrito Federal, promoviendo y difundiendo para su instrucción, diversos cursos de capacitación profesional, Técnica y Científica; y de enseñanza abierta, que incida en su desarrollo personal y propicie que sus funciones laborales reflejen un mayor grado de eficiencia y eficacia, ya que de ello depende la calidad de los servicios públicos, que estos proporcionen a los habitantes de la Ciudad de México.

Este programa lo integra el subprograma; 09, Capacitación a Servidores Públicos.

Las unidades responsables de la ejecución de este programa son la Secretaría General de Protección y Vialidad.

El presupuesto original asignado a este programa ascendió a 36,595 millones de pesos, el cual se redujo en el período en 1,367 millones, para quedar situado en 35,228 millones, cantidad que se ejerció en su totalidad, lo que representa un avance anual de 100% (Anexo 10A).

Dentro de las principales acciones realizadas en el período enero-diciembre se pueden mencionar las siguientes:

-Se impartieron 1,219 cursos de capacitación y actualización a través de la Dirección General de Servicios Médicos, lográndose un avance de 28% superior a la meta anual debido a la coordinación tenida con instituciones públicas y privadas.

-En apoyo al desarrollo profesional de médicos residentes y difundir nuevas técnicas de diagnóstico y tratamiento, se realizaron 121 investigaciones sobre situaciones de salud, obteniéndose con ello un avance superior en 10% a lo programado para el ejercicio 1992.

-Se capacitó a 6,355 personas en los niveles de formación básica policial, técnico-profesional y otros, mediante la impartición de 86 cursos en la

Academia de Policía de la (SGN), acciones que rebasaron en 21% lo programado, debido a la atención de las necesidades propias de la institución.

-La Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal impartió 962 cursos de capacitación genérica en los que participaron 16,724 servidores públicos que desarrollaron funciones técnicas-operativas y 135 cursos de capacitación a 2,971 funcionarios que tienen como responsabilidad la toma de decisiones.

-Los cursos de capacitación impartidos en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal fueron 120, y abordaron temas de derecho, psicología, filosofía, defensa personal y preparación policial en beneficio de 6,344 personas, cantidad que representa el 49% de la meta anual, debido a que la reestructuración de la dependencia afectó el calendario (anexo 51).

5.2.5.8. CZ Ejecución, Reglamentación y Control de la Política de Crédito Público

Este programa busca cumplir oportunamente con los compromisos de pago de la Deuda del Sector, procurando que el recurso de endeudamiento sea utilizado bajo normas estrictas de control presupuestal y selectividad en caso de requerirse para lograr el cumplimiento de los programas establecidos.

Este programa está integrado por el subprograma; 01, Administración y Autorización de la Deuda Pública Interna y Externa.

El presupuesto original asignado a este programa ascendió a 226,506 millones de pesos, el cual se modificó en el período enero-diciembre en 226,806 millones ejerciéndose 106,015 millones (Anexo 10 A), esta cantidad representa un avance financiero del 47% anual, ese subejercicio es debido a: al mes de diciembre se ejercieron 106,015 millones por concepto de deuda pública; 98,190 millones del Sector Central y 7,825 del Sector Paraestatal, destinándose en conjunto 24,089 millones de pesos al pago de capital 57,873 millones a intereses y 24,053 millones a adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS). La variación no erogada de 120,791 obedece principalmente a que se pagó un monto menor por concepto de intereses debido a que no se concretó el crédito con el Banco

Interamericano de Desarrollo para el programa de reforestación (Anexo 52).

5.2.5.9. DH Apoyo a la Educación

El objetivo de este programa es promover, organizar y supervisar la prestación de servicio social obligatorio de estudiantes y profesionistas en las unidades administrativas y organismos coordinados del Departamento del Distrito Federal.

El programa se encuentra conformado por subprograma 01, Becas e intercambio educativo, la unidad responsable de su ejecución es la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal.

Para este programa, se autorizó un presupuesto original del 4,056 millones de pesos, cantidad que se modificó a 10,837 millones, así como recursos propios para el otorgamiento de becas a hijos de trabajadores del Departamento del Distrito Federal, ejerciéndose al fin del ejercicio 10,825 millones, es decir casi el 100% (Anexo 10A).

Las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal tuvieron una participación en este programa un presupuesto original de 185 millones, mismo que se modificó a 1,641 millones, teniéndose un incremento de 1,456 millones, mismo que fueron ejercidos al 100%.

Con objeto de que estudiantes y egresados de las escuelas públicas y privadas puedan cumplir con la prestación de un servicio social obligatorio, con estímulo económico. El Departamento del Distrito Federal llevó cabo acciones de promoción, organización de 2,094 becas en 28 unidades administrativas de las 3,109 programadas originalmente, del total se otorgaron 1,976 al cierre del ejercicio obteniéndose un avance de 94%, cubiertas con recursos del Departamento del Distrito Federal y del Programa Nacional de Solidaridad, así mismo debido a necesidades contingentes fue necesario otorgar 1,790 becas adicionales en cuatro dependencias que fueron cubiertas con recursos del Departamento del Distrito Federal; también se signaron 500 con importe de medio salario mínimo, a igual número de hijos de trabajadores del Sector, que terminaron de cursar el ciclo escolar 1991-1992; en el último trimestre del año el número de becas se incrementó a 700 para los primeros cuatro meses del año

escolar 1992-1993; finalmente se asignaron 5,958 becas para apoyar los estudios de educación básica de hijos y familiares de los trabajadores (Anexo 53).

5.2.6. *Ámbito de Abasto y Comercialización*

5.2.6.1. *FD Producción y Transformación Agroindustrial*

El objetivo de este programa es proporcionar el servicio de refrigeración y conservación de productos de origen animal, mediante el aprovechamiento de la capacidad instalada del frigorífico de Industrial de Abastos, así como participar en el proceso de distribución de productos cárnicos, a fin de satisfacer las necesidades de consumo de la población.

Está integrado por el subprograma 01, Carnes y Lácteos, y la responsabilidad de su ejecución es de Industrial de Abastos.

El presupuesto original asignado a este programa fue de 10,719 millones para el año, cifra que fue modificada a 36,283 millones, de los que se ejercieron en el período enero-diciembre 30,810 millones, lo que representa un avance financiero anual de 85%. El subejercicio existente fue de 5,473 millones, debido a que quedaron pendientes pagos por liquidación e indemnizaciones a trabajadores. (Anexo 10A).

Las metas que han registrado avances relevantes en este período son: el sacrificio de 824,728 animales de las siguientes especies: 692,625 aves, 51,832 ovinos, 46,759 porcinos, 27,932 bovinos y 5,580 pollinos y equinos.

En las instalaciones de Industrial de Abasto se proporcionó el servicio de frigorífico a 39,168.5 toneladas de carne de diversas especies, 23,140.8 de bovinos; 13,710.7 de ovinos y 2,317 de porcinos provenientes de diversas entidades del país, con estas acciones se superó en 4% la programación anual (Anexo 54).

5.2.6.2. *3L Fomento y Regulación del Comercio Interior y Exterior*

El objetivo de este programa es planear organizar y coordinar acciones y estrategias, tendientes a integrar sistemas adecuados para lograr la comercialización y distribución de productos

básicos, con el objeto de proporcionar a la población del Distrito Federal el abasto oportuno de alimentos de calidad a precios accesibles.

Este programa contiene el subprograma, 01, Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor. La unidad responsable de su ejecución es la Coordinación General de Abasto y Distribución.

A este programa le fue autorizado un presupuesto original de 23,475 millones de pesos, mismo que se modificó a 26,497 millones (Anexo 10 A), este incremento fue con el fin de apoyar acciones del Programa Inmediato de Mejoramiento del Comercio Popular; la cifra modificada fue erogada totalmente.

Las acciones de este programa están orientadas a proteger la economía familiar, es por ello que el gobierno capitalino realizó acciones orientadas a facilitar que la población tuviera acceso a productos básicos a precios bajos y con oportuno abasto, en este sentido el programa desarrollo:

Para el abasto de productos básicos a grupos organizados y población abierta se comercializaron 50,000 despensas con descuentos hasta del 50% en beneficio de 257,978 personas, esta acción se superó en 12% a la meta programada anual. Asimismo fueron concertados 21 convenios para el abasto popular con las 16 Delegaciones Políticas y cinco Organizaciones Gremiales.

Fueron realizados 50 seminarios y talleres de actualización en materia de abasto y comercialización, beneficiándose 7,228 personas en 13 Delegaciones Políticas.

A través de unidades móviles se realizaron 1,118 jornadas de abasto popular en diversas colonias del Distrito Federal, apoyándose a 223,600 familias, habitantes de zonas de escasa o nula infraestructura comercial, esta acción se superó en 60% a la estimación original anual. Asimismo, fueron llevadas a cabo 142 jornadas de abaratamiento en coordinación con 11 organizaciones de tianguistas y nueve delegaciones del Distrito Federal, promoviéndose descuentos a los precios de los productos de primera necesidad.

Se conformaron 13 agrupaciones de comerciantes detallistas para su aprovisionamiento directo con los productores del campo.

Con el concurso de 28 organizaciones de comerciantes, se realizaron 174 acciones de modernización física en 87 tianguis que se encuentran ubicados en 7 Delegaciones Políticas, asimismo fueron entregados 11,300 gafetes a comerciantes tianguistas en tres Delegaciones.

En lo que concierne al desarrollo de acciones de modernización operativa o comercial se benefició a 47 mercados públicos, implementándose sistemas de autoadministración, y mecanismos de promoción comercial.

El apoyo al Programa Inmediato de Mejoramiento del Comercio Popular, se realizó el censo de 10,000 comerciantes ambulantes; con la firma de 15 convenios con el mismo número de organizaciones, se procedió a individualizar créditos de financiamiento a 4,130 comerciantes ambulantes que ya cuentan con sureubicación física de acuerdo a los proyectos aprobados (Anexo 55).

5.2.6.3. 5A Construcción de Establecimientos de Acopio y Comercialización

La finalidad de este programa se orienta a la construcción y ampliación de la infraestructura para el abasto y la comercialización así como a la conservación y mantenimiento de los inmuebles ya existentes, que permitan adquirir los productos básicos, en las mejores condiciones tanto precios y calidad, como de higiene, en beneficio de la población capitalina.

Está integrado por dos subprogramas: 01, Construcción y Ampliación; y 02, Conservación y Rehabilitación. La unidad responsable de ejecutarlo es: Coordinación General de Abasto y Distribución.

Para 1992, se presupuestaron 18,002 millones para el programa, cifra que durante el período enero-diciembre se modificó a 16,155 millones, cifra que fue ejercida en su totalidad, (Anexo 10 A).

Las Delegaciones del Distrito Federal participaron en este programa con un presupuesto anual de 330 millones, cantidad que se modificó a 13,356 millones en el período enero-diciembre, misma que fue ejercida totalmente.

El avance más significativo registrado en las metas de este programa es la conservación y mantenimiento de 186 mercados públicos, de 219

programados, lo que representa el 85% de avances en el año, la variación obedece a que en la Delegación Gustavo A. Madero se encuentran en proceso varias obras, debido al retraso en la concertación con los locatarios, y a que en las Delegaciones Coyoacán y Venustiano Carranza los trabajos realizados fueron mayores a los previstos.

Con el objeto de conservar en las mejores condiciones de operación a los inmuebles destinados a la distribución del producto lácteo se proporciono conservación y mantenimiento a 34 lecherías.

Se transfirieron recursos financieros a siete delegaciones para la construcción de 8 lecherías de las 25 programadas, la desviación obedece a que las delegaciones no cubrieron los requisitos que establece LICONSA (Anexo 56).

5.2.6.4. FG Producción de Papel, Impresos y Publicaciones

Este programa tiene como objetivo, producir con oportunidad y calidad los boletos magnéticos para el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) que administra el Gobierno de la Ciudad de México, así como atender la demanda de trabajos de impresión, que requieran las unidades administrativas y organismos que conforman el Sector Departamento del Distrito Federal.

Se conforma por el subprograma 02, Impresos y Publicaciones y la unidad responsable de su ejecución es la Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.

Para 1992, se le autorizó un presupuesto original de 51,813 millones, cifra que se modificó a 69,117 millones durante el período enero-diciembre, se ejercieron 56,142 millones (Anexo 10 A) lo que representó el 81% de avance anual, ello se debió a que Corporación Mexicana de Impresión S.A. DE C.V. no erogó el gasto destinado a la compra de equipo industrial, así como refacciones menores y materia prima.

Los avances más importantes alcanzados en las metas de operación programadas son:

Se imprimieron 1,439.2 millones de boletos magnéticos, de 1,512 millones programados,

cubriéndose en 95% la meta, debido a fluctuaciones en la demanda del boleto digital univiale.

Se realizaron 1,541.1 millones de tiros de trabajo en Offset y tipografía de 1,181.4 millones programados, con lo que se realizó 20.3% superior a lo previsto.

Se produjeron 18.3 millones de metros lineales de formas continuas, cifra superior en 4% a la originalmente estimada de 17.6 millones por incremento en la demanda (Anexo 57).

5.2.7. Ambito de Infraestructura Urbana

5.2.7.1. 3Y Regulación de los Asentamientos Humanos

El objetivo de este programa es impulsar el ordenamiento planificado del crecimiento de la ciudad, a través de acciones tendientes a regularizar la tenencia de la tierra, así como a racionalizar la estructura urbana y mejorar su funcionamiento.

Se integra por tres subprogramas: 01, Regulación y Control del Uso del Suelo, 02, Regularización de la Tenencia de la Tierra, y 04, Constitución de Reserva Territoriales. La unidad responsable de su ejecución es: la Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica.

Para 1992, se le asignó un presupuesto original de 138,270 millones de pesos, cifra que fue modificada a 167,812 millones y ejercida al 100% (Anexo 10 A).

La participación de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal en este programa se dio con una programación original de 4,506 millones durante enero-diciembre, dicha cantidad representa el 2.69% del total asignado al programa para 1992, ejerciéndose totalmente.

Los principales avances registrados en las metas de este programa son:

La ventanilla única de CANACINTRA llevó a cabo acciones en coordinación con Dependencias del Gobierno Federal (SHCP, SECOGEF, SECOFI, SEDESOL), se elaboraron tres estudios de simplificación administrativa de métodos y procedimientos en materia de microindustria; se emitieron 100 dictámenes técnicos sobre ubicación

de microindustria; se efectuaron 200 inspecciones para el control y seguimiento de las microindustrias registradas en el Distrito Federal; se elaboraron cinco estudios de la industria en materia de alimentos, textiles, muebles y artículos de madera, editoriales e impresión, y metalmecánica para determinar la capacidad productiva de estas ramas y garantizar su competitividad; y se elaboraron cuatro convenios sobre asistencia técnica y de mercado.

El apoyo al programa de constitución de reserva territorial, se elaboraron 1.115 dictámenes, 423 para la venta de remanentes, 247 para la adquisición de predios, 156 de informaciones de dominio, 142 para la asignación de reserva territorial y 147 relativos a la revocación o reversión de decretos de expropiación.

La Dirección General de Regularización Territorial durante 1992 expidió 15,684 títulos de propiedad, de los cuales 4,396 corresponden a inmuebles de propiedad particular y 11,288 a inmuebles propiedad del Departamento del Distrito Federal, el avance logrado en estas acciones fue del 22% respecto a la programación anual, debido principalmente al retraso en la publicación de 15 decretos de expropiación y dos de desincorporación, entre otras eventualidades.

Con objeto de incrementar la reserva territorial del Departamento del Distrito Federal fueron adquiridos 413,127 m² de predios ubicados en la Delegación de Tlalpan, lo anterior refleja un cumplimiento de 5% superior a la meta anual.

El Departamento del Distrito Federal adquirió 87,891 m² de predios para la ejecución de obras de infraestructura, cifra superior en 476% respecto de lo programado debido a que se presentaron condiciones favorables para adquirir predios a bajo costo, fundamentalmente en la Delegación Alvaro Obregón.

Se cubrió el pago de 29 inmuebles, producto de negociaciones y compromisos de ejercicios anteriores a fin de que las propiedades adquiridas pasen a formar parte definitiva del patrimonio inmobiliario del Departamento del Distrito Federal. Asimismo se cubrieron las indemnizaciones correspondientes a 12 inmuebles expropiados en 1985, el avance en esta actividad fue de 82%,

debido a que los particulares no han cubierto la totalidad de requisitos para regularizar la adquisición (Anexo 58).

5.2.7.2. 5D Urbanización

El objeto de este programa es proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura vial requerida, en condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y rapidez. Asimismo mejorar la imagen urbana de la capital y realizar acciones de mantenimiento y conservación en las áreas verdes y recreativas.

Este programa está integrado por los subprogramas. 01 Construcción y Conservación de Calles y Jardines y 02 Urbanización para Uso Habitacional. La unidad responsable de su ejercicio es: la Dirección General de Servicios Urbanos.

El presupuesto original asignado para el programa en 1992 fue de 1,226,127 millones cifra que se modificó a 1,170,800 millones (Anexo 10 A), debido a que algunas obras no alcanzaron los trabajos previstos originalmente por problemas de liberación de predios, así como por la interferencia de diversas instalaciones por lo que los recursos no aplicados se destinaron a apoyar acciones de otros programas. El presupuesto modificado se ejerció en su totalidad.

Los avances más significativos de este programa se muestran a continuación:

-Fueron terminados los trabajos de rehabilitación del Parque Ecológico del Ajusco en su 2a. etapa; y la construcción del Parque Ecológico Xochimilco en su 3a etapa.

-Las Delegaciones del Distrito Federal dieron conservación y mantenimiento a 32.6 millones de m2. de áreas verdes, lográndose el 71% respecto a lo programados, en razón de que la Delegación Magdalena Contreras hizo una sobrestimación en la cantidad a realizar, asimismo se construyeron 25 parques recreativos, determinándose una avance del 96%.

-Se amplió la carpeta asfáltica de calles secundarias en 154.3 Kms., realizándose un 22% superior a lo programado anula en las Delegaciones del Distrito Federal, se construyeron 120,118 m2. de banquetas, obteniéndose el 94% de avance; y se construyeron

81,224 m. de guarniciones alcanzando sólo el 76% de avance.

-Las acciones de conservación y mantenimiento de la superficie de rodamiento de las principales vialidades de la Ciudad de México, permitieron atender 650,560 m2. de carpeta asfáltica, cumpliéndose en 100% la programación anual. En lo que se refiere a la repavimentación de vialidades principales la meta fue modificada de 900,000 a 700,000 m2. cumpliéndose por esto el 78% anual y se pavimentaron 200,000 m2 de calles secundarias, atendándose satisfactoriamente los trabajos previstos para 1992. En la reconstrucción de guarniciones y banquetas se superó en 27% esta actividad al efectuarse 14,446 m2. debido a la intensificación de los trabajos para mantener las delimitaciones de las áreas y niveles que corresponden a los andadores. Se dio conservación y mantenimiento a 264 puentes peatonales y vehiculares cubriéndose esta actividad en 1% superior a lo signado anual.

-Se dio conservación y mantenimiento a través de las delegaciones del Distrito Federal a 1,444,994 m2. de carpeta asfáltica; 44,803 metros de guarniciones; 93,316 m2. de banquetas, y 3,889 piezas de señalamiento vial, vertical y horizontal. Del mismo modo se efectuó el balizamiento vehicular y peatonal de 1,476,482 y 483,420 m. respectivamente.

-Se dio mantenimiento preventivo y correctivo a la red de semáforos mediante 25,257 inspecciones 21% superior a lo programado en razón de que los servicios a los mismos fue realizada de forma oportuna y expedita. En este sentido sólo fueron instalados 47 semáforos y señales, alcanzándose el 27% en relación a lo programado, debido a la intensificación de los trabajos de mantenimiento preventivo, por lo que no fue necesario instalar la cantidad prevista.

-La Secretaría General de Protección y Vialidad elaboró 409 proyectos y 7,635 análisis y estudios de ingeniería vial, el resultado de estas acciones obedece a la constante necesidad de proponer alternativas de solución en la orientación del tránsito y agilizar la fluidez vehicular. Impartió 12,881 cursos de educación vial en escuelas y realizó 19,147 eventos relacionados con temas de educación vial alcanzándose avances de 68% y 42% superiores a lo previsto para 1992.

-En lo relativo a inmuebles para estacionamiento fueron rehabilitados 24 estacionamientos públicos, realizándose con ello 20% más de lo programado anual.

-La operación del sistema de alumbrado público de la ciudad realizó: el reemplazo de 42,350 luminarias en vías rápidas y ejes viales; y 16,341 piezas en avenidas principales y de segunda jerarquía con cumplimiento de 106%; y 102% respectivamente.

-El programa de ahorro de energía eléctrica dio mantenimiento y transformó 2,323 lámparas y balastras de 400 W a 250 W, del mismo modo efectuó la poda y desrame de 88,006 árboles que obstruían las líneas de alimentación de energía.

-El Programa Nacional de Solidaridad en las delegaciones construyó 120.9 Kms., de carpeta asfáltica, 101,634 m2. de banquetas, 89,771 m3 de cavernas; en Magdalena Contreras se construyeron dos puentes peatonales y 2,268 m2. de andadores; y, en Gustavo A Madero 438 m2. de puentes. Finalmente en la Delegación Iztacalco se realizaron acciones para la construcción de un Parque Ecológico en la Colonia Agrícola Oriental; y en la Delegación Venustiano Carranza llevó a cabo trabajos para electrificar colonias en la jurisdicción (Anexo 50).

5.2.7.3. 5K Edificios Administrativos

La finalidad de este programa es coadyuvar en la ampliación y conservación de espacios físicos y administrativos suficientes y seguros para el buen desempeño de funciones de las diferentes áreas que conforman las dependencias del Departamento del Distrito Federal, a través de la ampliación de la infraestructura, así como de la rehabilitación y remodelación de los inmuebles existentes.

Este programa lo integran dos subprogramas; 01, Construcción y Ampliación; 02, Conservación, Rehabilitación y Mantenimiento.

Las unidades responsables para su ejecución son; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Dirección General de Obras Públicas.

Para su desarrollo, se le asignó un presupuesto anual de 129,317 millones, cifra que se modificó durante el período con el aumento de 66,249 millones, para quedar el 195,566 millones, esta

cantidad fue ejercida en su totalidad, lo que representa el 110% (Anexo 10A).

Las participaciones de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, en este programa se dio con una programación original de 91,415 millones para el año, cifra que se modificó en el período en 110,565 millones, que representan el 57% del total asignado al programa para 1992. En el período que se analiza se ejercieron en su totalidad los recursos modificados, lo que significa un avance financiero anual del 100%.

La Secretaría General de Protección y Vialidad concluyó los trabajos de remodelación de dos sectores operativos, asimismo dio por finalizar la remodelación de cinco instalaciones de agrupamientos especiales; se terminaron los trabajos de impermeabilización, mantenimiento y adaptación de siete inmuebles más, lográndose un avance en esta acción de 93% en 1992.

En relación a la obra del edificio Anexo a las Torres Gemelas del Tribunal Superior de Justicia inmuebles que constará de tres cuerpos se logro un avance de 43%, esta actividad se encuentra a cargo de la Dirección General de Obras Públicas.

Se concluyó la remodelación de la Agencia del Ministerio Público No. 8 en la Delegación Benito Juárez y se adaptaron tres inmuebles para la reubicación de agencias entre Delegaciones Políticas, con ello se obtuvo un avance de 57% respecto a la programación anual, en virtud de la cancelación de obras debido a que los contratos se realizaron en forma extemporánea.

En cuanto a la rehabilitación del edificio principal del Departamento del Distrito Federal, se terminó el reforzamiento de la cimentación a base de concreto armado y otras reparaciones. Asimismo se terminó la rehabilitación de los edificios de avenida Juárez No. 92, y del Archivo de Notarías. Con objeto de tener inmuebles en condiciones aceptables de seguridad y funcionalidad, las Delegaciones Políticas ejecutaron acciones de conservación y mantenimiento en 446 edificios públicos administrativos obteniéndose en esta acción 4% más de lo presupuestado para el año de 1992 (Anexo 60).

5.2.7.4. FH Industrialización del Petróleo y sus Derivados

El objetivo de este programa es producir material asfáltico de acuerdo a los requerimientos de cantidad y calidad, necesario para satisfacer la demanda de las diferentes dependencias del sector, coadyuvar con ello a la construcción, conservación y mantenimiento de las vialidades de la ciudad.

El programa se integra por el subprograma; 01, Refinación del Petróleo; La unidad responsables de su ejecución es la Planta de Asfalto.

El presupuesto asignado para 1992 es de 48,392 millones, cifra que se modificó en el periodo a 50,981 millones, ejerciéndose en su totalidad, lo que representa un avance financiero anual de 100% (Anexo 10A).

Se produjeron 487,743 toneladas de mezcla asfáltica, con lo que se logró un avance de 81%, para el ejercicio 1992. El retraso en esta acción fue ocasionado por la suspensión de las labores de la planta durante el primer semestre en acatamiento a las disposiciones del programa de contingencia ambiental en sus diferentes fases, y por la baja en la demanda de este producto por parte de los consumidores.

Asimismo, se ejecutaron las acciones de rehabilitación y mantenimiento de la capacidad instalada para la producción de 1992, a través de la adquisición y reposición de equipos, maquinaria, vehículos, mobiliarios y refacciones mayores. En lo que se refiere a la construcción de la infraestructura para la instalación de equipos en la obtención del triturado basáltico, las obras se iniciaron en el segundo trimestre y no se concluyeron por la existencia de problemas de índole legal para la adquisición del predio necesario (Anexo 61).

5.2.7.5 6S Servicios de Arrendamiento y Comercialización de Bienes Muebles e Inmuebles

El propósito de este programa es acercar a las comunidades de bajos ingresos, servicios básicos como telégrafo, correos, lecherías, expendios de alimentos, etcétera, a través del establecimiento, arrendamiento y administración de centros de barrio y de servicios.

Este programa se encuentra conformado por los subprogramas: 01, Arrendamiento de Inmuebles y 02, Comercialización de Inmuebles. La unidad

responsable de su ejecución es Servicios Metropolitanos, S.A. DE C.V.

La Honorable Cámara de Diputados autorizó un presupuesto original de 24,545 millones de pesos, cifra que fue modificada a 27,943 millones (Anexo 10 A), el incremento se debió a que se cubrieron gastos notariales e impuestos derivados del incremento que observó a la meta relativa a la comercialización de predios. Al final del ejercicio se erogaron 27,391 millones de pesos, la variación no erogada por 552 millones, se debe a que quedaron pendientes pagos para la regularización de las operaciones de compra y venta de inmuebles.

Los resultados de la operación del programa fueron los siguientes:

De manera permanente fueron administrados y operados 41 centros de barrio y de servicio, actividad que tuvo un avance anual del 100%.

Fueron arrendados 3,000 espacios publicitarios, y también se operaron y administraron 10 pantallas electrónicas a efecto de orientar e informar a la ciudadanía sobre aspectos ecológicos, sociales y culturales, así como de servicios que proporciona las Delegaciones Políticas.

Con el fin de apoyar las acciones orientadas al reordenamiento urbano se comercializaron 140,123.4 metros cuadrados de predios, cifra que superó en 89% la programación original y el 41% la meta modificada de 99,400 metros cuadrados, ello fue debido a que las condiciones del mercado inmobiliario resultaron favorables a las operaciones de compra-venta, destacándose zonas como Santa Fe e Iztapalapa (Anexo 62).

6. Programas Especiales

6.1. Transporte

6.1.1 Programa de Mantenimiento de Ruta-100

Se concluyó e inauguró la obra civil del módulo de Cuajimalpa, con capacidad instalada para dar mantenimiento mensualmente a 250 autobuses y se llevaron a cabo acciones de equipamiento en 25 módulos operativos de Ruta-100, cuya ejecución es permanente. El equipamiento no es integral en los 25 módulos, ya que en algunos casos son sustituciones por obsolescencia. Asimismo, derivado del Programa Emergente de Rehabilitación de Estaciones de Combustible que Instrumenta

PEMEX, fueron adquiridas 56 estaciones de combustible para los módulos operativos con que cuenta el organismo.

Ruta-100 llevó a cabo acciones de rehabilitación en 24 módulos, consistentes principalmente en la adecuación de varias estaciones de combustible y remodelación y ampliación de áreas comunitarias y de talleres.

En lo referente a las acciones de mantenimiento y conservación a Autotransporte Urbano de Pasajeros Ruta-100, proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a su parque vehicular de 3,860 autobuses equipados con tecnología anticontaminante.

Se adquirieron 112 nuevos motores, 304 más fueron reconstruidos, 69 transmisiones y 589 diferentes, lo que representa un avance del 51%, con respecto a la meta originalmente programada de 2,113 unidades y 76% de la previsión modificada de 1,412. Esta situación se debe por un lado, a que la vida útil de los motores resultó mayor a la estimada y por otra parte, a que fue necesario apoyar el Programa Emergente de Estaciones de Combustible y adquirir 3,902 atrapadores de partículas para reducir la emisión de contaminantes de los autobuses, los cuales serán suministrados e instalados en el próximo ejercicio.

Autotransportes Urbanos de pasajeros Ruta-100 transportó 978.3 millones de personas, casi 2.7 millones de usuarios en promedio diario, con un parque vehicular en servicios de 2,473 autobuses, la meta alcanzada resultó ser inferior en 22% en relación con la programación original de 1,256.5 millones de pasajeros, debido a una menor demanda de esta modalidad de transporte.

6.1.2. Avances en la Reordenación del Transporte Concesionado

Para apoyar el reordenamiento del transporte concesionado se elaboraron 47 estudios Técnicos para la ampliación de rutas. A la vez, se otorgaron concesiones a taxistas con carácter provisional y experimental para áreas de ascenso y descenso.

6.2. Ecología

6.2.1 Programas de Tratamiento y Rehabilitación del Agua

Se construyeron 9.0 Kms., de red primaria de agua potable en las Delegaciones Iztapalapa y Tlalpan, lo que permitió rebasar en 28% lo programado, en virtud de que se realizaron obras no contempladas inicialmente en atención a las demandas de la población, a fin de incrementar el suministro del vital líquido en esas demarcaciones. De igual forma se construyeron 60.7 Kms., de red secundaria, cumpliendo en 81% lo programado, debido a que varias Delegaciones no contaron con la totalidad de los materiales necesarios para la ejecución de las obras y, adicionalmente, se conectaron 1,937 tomas domiciliarias.

De las obras del Acueducto Perimetral, se excavaron 2.2 Kms., de túnel, se revistieron 216 metros y se construyeron 177 metros de Sifón Magdalena.

Para la reposición de pozos en el Valle de México y Lerma, se concluyó la perforación de nueve pozos y se avanzó 43% en la construcción de otros tres, lográndose un avance de 98% respecto a la meta modificada y de 180% en relación a lo programado anual.

Se terminó la construcción de las plantas de bombeo de agua potable Villa Verдум, en la Delegación Alvaro Obregón y de la cloradora del Acueducto Periférico Ramal Sur, en Huixquilucan, Estado de México.

Se elaboraron 77 estudios y proyectos para obras de agua potable, a fin de contar con los proyectos para la ejecución de obras prioritarias, y se elaboraron 18,922 análisis de precios unitarios porque gran parte de los conceptos que presentaron los contratistas no estaban incluidos en el Tabulador General de Precios Unitarios del Departamento del Distrito Federal.

Las Delegaciones del Distrito Federal, por su lado, dieron conservación y mantenimiento a 4,237 Kms., de red secundaria de agua potable, de acuerdo a las necesidades de operación de la infraestructura y, adicionalmente, repararon 22,846 fugas en la red.

Como parte del Programa Nacional de Solidaridad, las Delegaciones construyeron 88.0 Kms., de red secundaria para ampliar el servicio domiciliario en colonias que carecen de él. Además la Delegación Magdalena Contreras instaló 307 tomas de agua a la red domiciliaria.

6.2.2 Control en la Materia sobre Industrias y Comercios

Se llevó a cabo la elaboración de tres estudios sobre los niveles de degradación del medio ambiente. Uno para proporcionar información acerca de la calidad del aire, a través del análisis de contaminantes generales en los procesos de combustión de 167 industrias localizadas en el corredor Iztacalco-Iztapalapa. El segundo para levantar un inventario de residuos peligrosos en todas las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, el tercer estudio para evaluar el impacto ambiental de los descargas de agua residual provenientes de la industria galvanoplástica, textil, establecimientos mercantiles y de servicios, ubicados en la Delegación Gustavo A. Madero y en el conector Iztacalco-Iztapalapa.

Como parte de la Fase II de Plan de Contingencias Ambientales en el mes de marzo, al rebasarse los límites tolerables de infición se estableció como medida preventiva que los vehículos particulares descansarían dos días a la semana y en ocasiones, inclusive sábados y domingos.

A efecto de vigilar y controlar la emisión de contaminantes en establecimientos de servicios y espectáculos públicos, de acuerdo a lo previsto se realizaron 3,500 inspecciones: 3,00 sobre la emanación de partículas generadas en los procesos de combustión y la emisión de ruidos, vibraciones, energía térmica y lumínica en establecimientos mercantiles y espectáculos públicos, 400 realizados conjuntamente con las Delegaciones Políticas para el control de la contaminación de fuentes fijas y 100 sobre el manejo y disposición de desechos sólidos en establecimientos mercantiles.

Estas acciones se efectuaron en las Delegaciones Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Iztapalapa, Benito Juárez, Gustavo A. Madero y Tlalpan, principalmente.

Durante la aplicación de la fase II del Plan de Contingencias Ambientales, se estableció una vigilancia especial para comprobar que la industria crítica redujera al 75% su actividad productiva y se llevara a cabo la suspensión de obras de construcción del servicio de baños públicos, de planchadurías y de tintorerías.

Se elaboraron 1,526 reportes para evaluar la calidad del medio ambiente de la Ciudad de México, entre los que destacan: 684 derivados del monitoreo atmosférico para medir la calidad del aire, agua y suelo, a través de los cuales se determinaron los metales existentes en el agua residual de talleres mecánicos y de las aguas de riego en la Delegación Tláhuac y la calidad del aire en los viveros de la Delegación Coyoacán; 600 de análisis bacteriológicos y fisicoquímicos del agua potable utilizada por expendedores de alimentos en la vía pública y mercados, en la Delegación Miguel Hidalgo, así como en escuelas y casas habitación en la Delegación Iztapalapa; y 242 referentes al monitoreo realizado en gasolineras localizadas en diferentes puntos del Distrito Federal para verificar el contenido de plomo y azufre en la gasolina Magna Sin.

También se realizaron 2,000 inspecciones para la prevención y control de la contaminación del agua y aire: 500 para vigilar la correcta aplicación de las disposiciones legales y evitar la contaminación del agua en establecimientos industriales, comerciales y de servicios en las Delegaciones Xochimilco, Iztacalco, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero principalmente y 1,500 para la verificación y diagnóstico de vehículos mediante la operación de unidades móviles, a las cuales se les instalaron equipos automatizados de verificación, a efecto de que las revisiones sean más precisas y confiables.

6.2.3. Programa de Tratamiento de Residuos Sólidos

En lo referente a los desechos sólidos se recolectaron 5,207,690 toneladas de basura, cifra que supera en 17% la cantidad estimada, asimismo, fueron eliminados 651,729 m³ de desechos sólidos de tiraderos clandestinos a cielo abierto en distintos puntos de la ciudad, con lo que se superó en 56% lo programado debido a que se atendió un mayor número de sitios y a la zonificación de las áreas de trabajo, lo que permitió hacer más eficientes las actividades de recolección, desratización, fumigación y rehabilitación de los sitios.

En apoyo al Plan de Rescate del Lago de Xochimilco La Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural realizó actividades encaminadas a contribuir a la recarga de los mantos acuíferos y evitar el

azolvamiento en las redes de drenaje urbano e inundaciones. Conforme a lo previsto se construyeron 54,008 tinas ciegas, 40 hectáreas de terrazas de base angosta y 15.9 de banco; se realizó la plantación y el cajeteo de 1'214,340 árboles; se efectuaron trabajos de surcado en 300 hectáreas, rotación de cultivos en 54 hectáreas, y se extrajeron 384.5 toneladas de desechos sólidos como resultado de la limpieza de cauces.

Con la operación del sistema de contenedores instalados en hospitales, escuelas y mercados públicos, principalmente, se recolectaron 88,858 m³ de basura, 47% de lo programado, en virtud de que no se concretó la concertación con las autoridades de los sitios seleccionados para ampliar la cobertura del servicio. En cuanto al barrio mecánico y manual, se realizó esta actividad a lo largo de 285,925 Kms. alcanzando 92% de lo programado debido al atraso que se registró durante el primer trimestre por la suspensión temporal del parque vehicular, en acatamiento a las disposiciones del programa de contingencia ambiental.

Con la operación del sistema de transferencia se trasladaron 2'217,412 toneladas de basura a los sitios de disposición final, alcanzando el 99% de lo previsto al año, en virtud de que el avance de esta meta está en función de los volúmenes de generación y recepción de basura.

Mediante la operación de los rellenos sanitarios Prados de la Montaña, Santa Catarina, Bordo Poniente, Barranca de Becerra y el Socavón de Iztapalapa, se confinaron 4'443,175 toneladas de basura evitando la contaminación del medio ambiente y la proliferación de fauna nociva, con lo que se rebasó en 6% lo programado, de acuerdo a los volúmenes de desechos que se reciben en estos sitios.

Asimismo, en la Planta de Tratamiento de Basura de San Juan de Aragón se procesaron 14,720 toneladas de basura generándose 850 toneladas de mejorador de suelos (COMPOSTA), cifra que representa el 81% de avance debido a fallas mecánicas.

Conforme a lo previsto, se ejecutaron los trabajos programados en 1992 para la construcción de la tercera etapa del relleno sanitario Bordo Poniente donde se realizaron trabajos para la conformación

de caminos de acceso y operación, construcción de drenes para la captación de líquidos lixiviados y reconstrucción de drenes perimetrales; así como la impermeabilización del terreno para evitar la contaminación de los mantos acuíferos.

Las acciones para la clausura de los sitios Prados de la Montaña y Santa Catarina, no se iniciaron debido a que siguen operando como rellenos sanitarios. Para su saneamiento, en el primero se ejecutaron trabajos de tendido de tierra vegetal y colocación de pasto en rollo en 3.7 hectáreas, y se avanzó 80% en otras 4.5 hectáreas. En el segundo, su operación no ha permitido iniciar acciones, por lo que alternativamente se avanzó un 44% en el saneamiento de 100 hectáreas en el relleno sanitario Bordo Poniente.

Conforme a lo previsto, se logró la meta programada para realizar estudios, proyectos y capacitación, impartándose 11 cursos sobre Control Estadístico de Calidad, Programación de Estaciones Meteorológicas, Operatividad de la Obra Pública en Materia de Desechos Sólidos, así como el de Rellenos Sanitarios y Desechos Sólidos, entre otros temas. También se efectuaron ocho proyectos entre los que destacan el Proyecto de Solución Vial en la Vía Tapo, de Ventilación y Acondicionamiento del ambiente en la estación de transferencia Central de Abasto II, de Manifestación de Impacto Ambiental en el Relleno Sanitario Bordo Poniente y el del Sistema de extracción y tratamiento de aire, en el relleno sanitario Prados de la Montaña. Asimismo, de 30 estudios realizados sobresalen el de mecánica de suelos en la Delegación Gustavo A. Madero, para determinar un nuevo sitio para la construcción de una estación de transferencia; de migración; de biogas e instalación de nueve pozos de monitoreo en el relleno sanitario Prados de la Montaña; de evaluación de las emisiones atmosféricas, agua y residuos sólidos en la planta incineradora San Juan de Aragón, topográfico para el levantamiento planimétrico de 500 hectáreas del relleno sanitario Bordo Poniente y otro técnico operativo de los derechos sólidos en los rellenos sanitarios que operan actualmente.

No ha sido posible operar los rellenos sanitarios de Huixquilucan e Iztapalapa, por lo que se tomó como alternativa la operación de 12 hectáreas de los sitios de Naucalpan, Nezahualcóyotl y Atizapán para la disposición de 595,840 toneladas de basura.

En lo referente a la operación del sistema de transferencia metropolitana se depositaron 172,300 toneladas de basura en el relleno sanitario Bordo Poniente, cumpliéndose el 25% de lo programado, debido a los problemas de operación de Huixquilucan e Ixtapaluca.

En cuanto a las acciones de apoyo para la clausura de Prados de la Montaña y Santa Catarina, debido a que siguen operando como sitios de disposición final sólo fue posible iniciar su clausura parcial. En el primero de ellos se llevó a cabo el movimiento de 46,942 toneladas de basura; 52,894 m³ de tepetate; 2,719 m³ de tierra y 11,306 m³ de cascajo; asimismo, se dio mantenimiento a 47,600 m² de caminos de acceso e internos, perforación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura para el control y monitoreo de biógas. En Santa Catarina se realizó el movimiento de 108,190 toneladas de desecho y se llevó a cabo la cobertura de 11.2 hectáreas, para lo que se movilizaron 16,900 metros cúbicos de material; se realizó la construcción de una cancha de fútbol y otra de basquetbol, así como módulos para oficina y talleres, lo que permitió lograr un avance de 70% en ambas metas.

Para la construcción del Sistema Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos, se realizaron estudios de mecánica de suelos, topográficos y técnico-económicos del proyecto ejecutivo dentro del sitio Bordo Poniente; así como los proyectos de ingeniería básica, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, de instalaciones eléctricas, estructurales vialidades internas, estacionamiento y planta de conjunto. También se realizaron acciones como la construcción de barda perimetral, módulos, oficinas, casetas de vigilancia, pavimentación, drenaje, subestación, cisterna, alumbrado exterior, bahías para estacionamiento y caminos de acceso, con lo que se avanzó el 80% de lo previsto. Adicionalmente, se prosigue con el análisis de las propuestas de rehabilitación de equipos almacenados y de la planta de selección y recuperación de residuos sólidos.

Se efectuaron acciones para la clausura y saneamiento de tiraderos en el Estado de México en los que, en general, se llevó a cabo la construcción de pozos para el control y monitoreo de biógas y líquidos lixiviados; bardas perimetrales, canaletas para el desalojo de aguas pluviales, rehabilitación y colocación de pasto en rollo, tendido de tierra vegetal, desratización y fumigación. Los sitios

atendidos fueron los siguientes: Naucalpan, Nezahualcóyotl, Atizapán, Villa Nicolás Romero, Tultitlán, Texcoco, Coacalco, Chicoloapan y Chimalhuacán. Asimismo, en los sitios de Tecamac, Huixquilucan, (Palo Solo), Ecatepec I, II y III, y Cuautitlán (Hullango y las Torres), se realizaron acciones de supervisión y asesoramiento, control de fauna nociva y algunos apoyos emergentes que le fueron requeridos a la Dirección General de Servicios Urbanos.

En lo concierne a la preservación y restauración de ecosistemas, permanentemente se proporcionó tratamiento integral a 700 hectáreas de subcuencas en las Delegaciones Alvaro Obregón, Tlalpan, Milpa Alta, Xochimilco y Cuajimalpa, mediante la extracción de 584 toneladas de desechos sólidos producto de la limpieza de ríos, cauces y arroyos, y la construcción de 42,100 metros cúbicos de tinajas ciegas, 259 metros cúbicos de presas de piedra acomodada y 460.6 metros cúbicos de mampostería. Con la ejecución de estas actividades se contribuyó a evitar el azolvamiento del drenaje, las inundaciones y a recuperar los mantos acuíferos.

6.3. Vivienda

6.3.1. Acciones de Apoyo

El Gobierno Capitalino llevó a cabo diversas acciones de construcción, autoconstrucción, adquisición y mejoramiento de vivienda, dirigidos prioritariamente a los grupos de menores ingresos que carecen de una vivienda digna y decorosa, destacando entre ellos los siguientes: a través del Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social, y Urbano, se concluyó la construcción de 1,785 viviendas en 23 frentes, lo que representan el 78% respecto a la previsión anual de 2,276 viviendas; la construcción de 100 viviendas en la colonia Pueblo San Juan de Aragón contempladas por la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya del Departamento del Distrito Federal, se desfasó por que se apoyó la construcción y urbanización de 40 viviendas en la colonia Escandón derivadas del ejercicio 1991 y por que conjuntamente con la Secretaría General de Obras Públicas se revisó el proyecto original a fin de adecuarlo a los parámetros reglamentarios vigentes. La Caja de Previsión de la Policía Preventiva adquirió 210 viviendas; 60 ubicadas en Ecatepec Estado de México y 150 en la Delegación Iztapalapa en beneficio de 1,050 personas. Con la realización de estas acciones se tuvo un avance de 81% respecto a la meta

modificada de 260 viviendas, en virtud de que los proyectos ofertados no reunieron las condiciones requeridas.

6.3.2. Política Crediticia

En apoyo al programa de vivienda progresiva el FIVIDESU concluyó la edificación de 289 pies de casa ubicada principalmente en las delegaciones Iztacalco, Tláhuac, Venustiano Carranza e Iztapalapa. En proceso de construcción se encuentran 519 pies de casa localizados en las Delegaciones Tlalpan, Magdalena Contreras y Coyoacán. El avance obtenido a que los demandantes de vivienda han enfrentado problemas económicos para cubrir el pago de mano de obra. También obedece a que los beneficiarios no cumplen con las reglas de operación para el otorgamiento de créditos lo que ha llevado a su vez a efectuar modificaciones a los proyectos de obra, cancelándose finalmente la edificación de 14 pies de casa. Se dotaron de servicios básicos de urbanización a 39 lotes en la Delegación Tláhuac.

Se efectuaron 30,712 operaciones de compra-venta en los parques de materiales con que cuenta FIVIDESU, ofreciéndose precios menores a los que rigen en el mercado. A través de estas acciones, se apoyaron los programas de mejoramiento y vivienda progresiva en beneficio aproximadamente de 101,705 personas para procurar a los grupos de menores ingresos al acceso a una vivienda digna y decorosa, el Departamento del Distrito Federal por conducto del FIVIDESU a instrumentado una política crediticia orientada a atender básicamente las necesidades de la población preferentemente no asalariada con ingresos hasta 3.5 veces el salario mínimo; así como a los grupos solicitantes que aportan los predios, ello aunado a la política de apoyar la consolidación de la vivienda, mediante programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y el acceso a materiales de construcción a bajo costo.

6.4. Seguridad Pública

El presupuesto autorizado originalmente a este programa fue de 1,319,955 millones de pesos cifra que se modificó a 1,557,316 millones los cuales se ejercieron en su totalidad. Se tuvieron ampliaciones para proporcionar raciones alimenticias a los elementos operativos y a la compra de 70 patrullas para ampliar la cobertura de los servicios de

protección y vialidad y a la adquisición de refacciones para el mantenimiento del parque vehicular. La Secretaría General de Protección y Vialidad llevó a cabo las siguientes acciones: realizó 6,293,184 Servicios permanentes y especiales de protección y vialidad y supervisó y evaluó los dispositivos y tácticas de seguridad mediante 5,327 inspecciones se ejecutaron y apoyaron 820,545 campañas de protección y vialidad, se atendieron 10,831,547 llamados de auxilio; se mantuvo la coordinación operativa mediante la utilización de los sistemas de comunicación; se realizaron 13,803 análisis, planes, programas y tácticas de servicio de protección y vialidad; fueron formulados 420 documentos referentes al programa operativo anual, se contrataron 7,411 nuevos elementos, se distribuyeron 6,110,412 raciones alimenticias; se llevó a cabo el control y seguimiento de 15,708 asuntos sobre estados procesales y de juicio; se otorgaron 2,205 consultas y servicios de asesoría en materia jurídica y laboral; fueron proporcionados 303,081 servicios de orientación, información y recepción de quejas, a fin de vigilar y evaluar el uso de los recursos materiales y financieros y administrativos; se realizaron 162 auditorías, seguimientos e informes de evaluación. Por su parte, la Policía Bancaria e Industrial proporcionó 46,496 servicios de vigilancia especializada a empresas particulares, satisfaciendo la demanda presentadas. Así como 13,257 de vigilancia especial a empresas y particulares.

6.5. Agua Potable

6.5.1. Instalación de Medidores

Durante el ejercicio 1992 se atendieron 4,758 órdenes para la adecuación de tomas de diámetro mayor e inspección de pozos particulares, y 54,163 reportes de fallas del sistema hidráulicos; se realizaron 717,888 lecturas de agua para el control de grandes consumidores, alcanzándose cumplimientos de 106%, 206%, y 100% respecto a la programación anual, y se instalaron y cambiaron 105,797 medidores de consumo domiciliarios superándose esta actividad en 6%.

6.5.2. Reposición de Muebles de Baño en Industrias y Comercios

Dentro del programa Uso Eficiente del Agua, se logró sustituir 73,386 muebles sanitarios de bajo consumo de agua, cantidad 50% inferior a la meta modificada para este año, debido al poco interés

que el sector social mostró pro la sustitución de sus muebles sanitarios tradicionales por los de bajo consumo.

6.5.3. Campañas Publicitarias Sobre Ahorro y Cultura del Agua

Conforme a lo previsto, se llevo a cabo la campaña orientada a concientizar a la población sobre la importancia de hacer un uso racional del agua.

7. Análisis de la Cuenta Doble del Sector

7.1 Cuenta Doble Consolidada del Sector

Del análisis de la cuenta consolidada del Departamento del Distrito Federal, Ingresos y Egresos, se desprende que en el período enero-diciembre de 1992, las finanzas del Sector registraron un Superávit Presupuestal de 72,148 millones de pesos; sin considerar el Endeudamiento Neto por 69,629 millones, se obtuvo un Superávit Financiero de 2,519 millones. (Anexo 19).

El Superávit Financiero obtenido es el resultado de los siguientes aspectos: 1. Mayores ingresos a los estimados en el año; 2. Menor nivel de Gasto Corriente y de Operación en el Sector Central y en las Entidades Coordinadas; y 3. Por el menor gasto de inversión respecto al programado anual.

Por lo que se refiere a los ingresos captados por el Departamento del Distrito Federal en 1992, se observa que se previeron originalmente por un monto de 12,895,056 millones de pesos, cantidad que se reprogramó en el año a 13,157,067 millones, habiéndose obtenido al cierre del ejercicio la suma de 13,896,297 millones de pesos, 7.8% superiores a los estimados en la ley de Ingresos y 5.6% por arriba de los reprogramados en el año.

El resultado anterior obedece a una disminución total del 5.2% en los ingresos reprogramados que se esperaban por las Entidades Coordinadas y los derivados de financiamientos, que se vieron compensados por un excedente total en los ingresos propios y por participaciones en impuestos federales del 7.6% de los ingresos reprogramados por ambos conceptos. (Anexo 19).

Por el lado de los egresos, originalmente se presupuestaron 12,895,056 millones de pesos, cantidad modificada a 14,170,784 millones para finalizar el ejercicio con un gasto de 13,824,149

millones de pesos, monto superior en 7.2% al previsto en el Presupuesto de Egresos y que representa el 97.6% del reprogramado en el año.

Cabe mencionar que el menor gasto observado por 346,635 millones de pesos, se debió entre otras causas al desfase en la formalización de los créditos destinados a los programas de reforestación y por otra parte a otros conceptos de gasto de inversión que ascienden a 164,890 millones de pesos.

Asimismo el total del Gasto de Operación se vio disminuido por la no utilización de los recursos asociados al uso de los créditos y un menor gasto en el concepto de ADEFAS, entre otros que suman la cantidad de 181,745 millones de pesos.

Concepto	Millones de pesos
----------	-------------------

Mayores Ingresos propios y participaciones en impuestos federales que los reprogramados	838,134
---	---------

Menores ingresos de Entidades Coordinadas y por financiamientos	(98,904)
---	----------

Subejercicios en los gastos de operación y de inversión	225,844
---	---------

Menor pago de deuda pública	120,791
-----------------------------	---------

Déficit de Ingresos y Gastos por reprogramación	(1,031,717)
---	-------------

(DEFICIT) O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	72,148
------------------------------------	--------

Menos: Financiamiento Neto	69,629
-------------------------------	--------

(DEFICIT) O SUPERAVIT FINANCIERO	2,519
----------------------------------	-------

7.2 Cuenta Doble del Sector Central

Del análisis de los Ingresos y Egresos del Sector Central del Departamento del Distrito Federal correspondiente al período enero-diciembre de 1992, se determinó que éste presentó un equilibrio financiero entre los ingresos y gastos realizados.

Durante el año de análisis, se obtuvieron mayores ingresos de los previstos lo que permitió ampliar el nivel de gasto para la atención de acciones prioritarias.

Por el lado de los ingresos se presupuestaron originalmente 11,480,323 millones de pesos, que se reprogramaron a 11,540,242 millones, cantidad superada hasta alcanzar la cifra de 12,293,052 millones. Los conceptos que más contribuyeron a este excedente fueron los ingresos propios y las participaciones en Impuestos Federales con 838,134 millones. Esta última cantidad se vio reducida en 85,324 millones por la disminución en la captación de ingresos derivadas de financiamiento.

En 1992 se presupuestaron egresos por 11,480.323 millones de pesos que fueron reprogramados a 12,565,847 millones para cerrar el ejercicio con un gasto final de 12,293,052 millones de pesos, lo que implicó un menor nivel de gasto por 272,795 millones. Esta variación se debió fundamentalmente a una disminución en el concepto de Obra Pública por 147,973 millones de pesos, así como una menor utilización de recursos provenientes de Deuda Pública por 120,491 millones de pesos.

Por lo anterior el resultado financiero del Sector Central en 1992, proviene de:

Concepto	Millones de pesos
Mayores Ingresos	
Propios	603,283
Participación Impuestos Federales	234,851
Financiamientos	(85,324)
Menores Gastos	
Gasto Corriente	2,516
Gasto Inversión	148,678
Aportaciones a Entidades Coordinadas	1,110
Pago de deuda pública	120,491
Variación por reprogramación de Ingresos y Gastos	(1,025,605)
(DEFICIT) O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	0

Menos:	
Endeudamiento Neto	76,280
(DEFICIT) O SUPERAVIT FINANCIERO	(76,280)

7.3 Cuenta Doble de Entidades Coordinadas

Del análisis de los Ingresos y Egresos de las Entidades Coordinadas, correspondientes al período enero-diciembre de 1992, se determinó que éste presentó un superávit de 72,148 millones de pesos.

Por el lado de los Ingresos se presupuestaron 2,941,781 millones de pesos, cantidad modificada en el año a 3,220,741 millones, cifra que no se alcanzó, cerrando el ejercicio en 3,206,051 millones de pesos incluyendo aportaciones del Departamento del Distrito Federal. La disminución de 14,690 millones obedece a que no se obtuvieron los 13,580 millones esperados por concepto de ingresos propios, financiamientos y transferencias del Gobierno Federal, así como 1,110 millones por aportaciones del Departamento del Distrito Federal.

Por el lado de los Egresos se presupuestaron 2,941,781 millones de pesos, cifra que se modificó a 3,208,853 millones para cerrar el ejercicio en 3,133,903 millones de pesos, presentado un subejercicio de 74,950 millones.

Los conceptos que explican esta disminución, fueron el Gasto corriente con 40,804 millones, el gasto de inversión 16,212 millones, menores inversiones financieras por 17,634 millones y un menor pago por concepto de deuda pública por 300 millones de pesos.

En resumen, el resultado presupuestal para 1992 correspondiente a las Entidades Coordinadas por el Sector, se comportó como se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Millones de pesos
Menores ingresos propios	(4,663)
Menores financiamientos y Transferencias del Gobierno Federal	(8,917)
Menores aportaciones del Departamento del Distrito Federal	(1,110)

Disminución en el Gasto Corriente	40,804
Disminución en el Gasto de Inversión Física e inversiones financieras	33,846
Menor pago de deuda pública	300
Incremento por reprogramación de ingresos y gastos	11,888
(DEFICIT) O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	72,148
Más:	
Desendeudamiento Neto	6,651
(DEFICIT) O SUPERAVIT FINANCIERO	78,799

8. Consideraciones y Recomendaciones

8.1 Consideraciones

Del análisis de congruencia que la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal ha realizado al Cuarto Informe de Avance Trimestral, correspondiente al período enero-diciembre de 1992, que presentó el Departamento del Distrito Federal a esta II Asamblea de Representantes, se concluye que la ejecución de los presupuestos y programas aprobados al Departamento se ajustan, en términos generales, a los criterios y disposiciones de la Ley de Hacienda y del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para el año fiscal de referencia.

Como un primer criterio para evaluar la congruencia en el ejercicio presupuestal del Departamento, se tomó la señalado en la propia exposición de motivos del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992, que indica que:

"La elaboración del Proyecto de Presupuesto parte de la premisa fundamental de que los recursos programados serán financiados principalmente con ingresos propios. La estrategia presupuestal se enfoca a destinar los recursos conforme a las principales demandas ciudadanas, así como a consolidar el proceso de saneamiento de las finanzas del Departamento del Distrito Federal".

En el Informe de Avance enero-diciembre de 1992, se observa el cumplimiento de las tres premisas citadas del Presupuesto de Egresos. Los recursos programados han sido financiados principalmente con ingresos propios, que en 1992 superaron a los

ingresos por participaciones de Impuestos Federales, al sumar 6,340,046 millones de pesos, dichos ingresos representan el 45.9% de los egresos totales de 13,824,149 millones de pesos; los recursos se han destinado conforme las principales demandas ciudadanas: si 59.1% del gasto total se ejerció en los programas prioritarios definidos con la participación de la Asamblea de Representantes, y se ha avanzado en la consolidación del saneamiento de las finanzas del Departamento del Distrito Federal, lo que permitió que durante 1992 los ingresos excedieran a los egresos por un margen de 72,148 millones de pesos. Esta diferencia, que significa solo el 0.5% de los ingresos totales, resulta de un incremento de 7.8% en los ingresos programados inicialmente y de 7.2% en los egresos del presupuesto original. Con respecto del presupuesto modificado, los egresos previstos disminuyeron 2.4%, debido fundamentalmente a economías en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la deuda pública.

Por su parte, en la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, se agregan los objetivos de:

"Hacer más eficiente la administración de las contribuciones y facilitar a los gobernadores el cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal".

Ambos propósitos se cumplieron al superar los ingresos propios en 10.5% al monto de lo que se había previsto recaudar.

Debe señalarse que prácticamente en la totalidad de las contribuciones contenidas en la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 1992, se reportan comportamientos positivos en la recaudación realizada: predial, 16.3%; espectáculos públicos, 50.7%, sobre nóminas, 3.0%, contribución de mejoras, 43.0%, y derechos, 13.4%. Sólo en la recaudación por concepto de adquisición de inmuebles se obtuvo un decremento, fijado en 1.5% de las previsiones anuales.

Esta situación se observa también para el caso de la participación en los impuestos federales, cuyo monto de 5,499,453 millones de pesos excedió en 4.5% lo previsto en la Ley de Ingresos correspondientes.

Del total de participaciones captadas en 1992, el 83.4% correspondió al fondo general y el 12.1% a la recaudación del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos.

8.2 Principales recomendaciones presentadas por la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a las que se dio cumplimiento.

La Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, en el análisis de los Informes de Avance correspondiente al primero y segundo trimestres, recomendó que de conformidad con lo que se establece en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos del Departamento, los Programas Prioritarios no fueran modificados a la baja.

En atención a esa recomendación, al finalizar el ejercicio 1992, el presupuesto original asignado a los doce Programas Prioritarios definidos con la participación de la II Asamblea de Representantes, fueron modificados a la alza en un 7.5%, al erogarse 8,174,297 millones de pesos, lo que representa el 59.1% del gasto total autorizado al Departamento del Distrito Federal.

En los Programas Prioritarios en promedio se obtuvo un ejercicio del 105.5% en relación al presupuesto original y de 98% del presupuesto anual modificado. Solamente el Programa 5E de Vivienda, experimentó una disminución de 11% en los recursos originalmente asignados. Debe reconocerse que ésta constituye la única excepción de un ejercicio presupuestal, que ajustó positivamente las modificaciones a la baja que la II Asamblea de Representantes había advertido en los análisis de los Informes de Avance de los trimestres antes señalados.

Esto indica la trascendencia de las recomendaciones de la Asamblea para que se atiendan prioritariamente los programas que satisfacen las más importantes demandas de la población capitalina.

Se recomendó incluir en los Informes de Avance Trimestral, los índices delictivos por tipo de delito.

Se atendió la recomendación y se incluyó en los Informes de Avance Trimestral correspondientes a los períodos enero-septiembre y enero-diciembre de 1992.

Se recomendó contratar nuevos elementos policíacos para otorgar mayor y mejor seguridad a los habitantes de la ciudad.

Esta recomendación fue atendida por la Secretaría General de Protección y Vialidad, quien al finalizar el año de 1992, contrató un 76% más de los elementos programados originalmente.

Se recomendó dar mantenimiento correctivo y preventivo a los Autobuses Urbanos de Pasajeros Ruta-100.

Esta meta se cumplió al proporcionarse mantenimiento preventivo y correctivo a 3,860 autobuses, casi la totalidad del parque vehicular.

8.3. Recomendaciones

En virtud de considerar que prevalecen las condiciones para reiterar algunas de las recomendaciones que la Décima Primera Comisión ha destacado en sus Informes Trimestrales sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal, se presentan las recomendaciones siguientes:

- Su puntualicen los criterios con base a los cuales se realizan las modificaciones a los presupuestos originales, en virtud de que en el Informe de Avance que remite el Departamento se anotan sin suficiente explicación. Este punto es especialmente importante en relación con las modificaciones realizadas en los presupuestos de los programas Prioritarios.

- Se propone, de conformidad con lo que se establece en el artículo 15 del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 1992, que en el Informe que se rinda sobre la Cuenta Pública se identifiquen las fuentes del excedente presupuestal que fue transferido a los Programas Prioritarios, especificando si el incremento al presupuesto se sustentó en una mayor captación de ingresos, si se debió a la eficacia en la aplicación de los recursos, o bien, al retraso en la ejecución de programas que debieron realizarse durante ese ejercicio.

- En virtud de que el programa 5E de Vivienda fue la excepción en el cumplimiento de los presupuestos asignados a los Programas Prioritarios; que experimentó una disminución de 11% en los recursos originalmente asignados; y de que esta II

Asamblea de Representantes del Distrito Federal recomendó a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que para el ejercicio fiscal de 1993, se incrementaran los recursos asignados, aceptándose que el aumento fuera de 25 mil millones de pesos, se recomienda que para el ejercicio 1993 se dé estricto cumplimiento a los avances físicos y financieros que se programen.

- Se recomienda que en el caso de obras que trasciendan el ejercicio anual, como son las del drenaje profundo, el Sistema de Transporte Colectivo Metro o el Acuaférico, entre otros, se indique su avance no sólo atendiendo a su meta anual, sino considerando la programación del proyecto en su totalidad.

- Se recomienda realizar un adecuado programa de licitaciones y obras, a fin de cumplir con las fechas de inicio y término de los trabajos, así como prever factores que puedan provocar desfases en su ejecución, como la temporada de lluvias, situaciones que propician la presencia de desequilibrios financieros al incidir en el presupuesto de ejercicios posteriores.

Requerimientos de Información

- Se incluyan cuantificaciones de las metas de resultados que se informan, a fin de contar con un criterio de evaluación del impacto social de las acciones realizadas y del rendimiento de los recursos financieros dispuestos.

- Que en los informes se incluyan criterios de ponderación para la consideración de los resultados globales por programa, dado que las metas que componen cada uno de ellos tiene distinta magnitud y calidad, por lo que los datos generales que se reportan no permiten ubicar con claridad los avances específicos.

- Que es necesario contar con indicadores de productividad que permitan cuantificar las mejoras en la eficiencia de la operación y en la utilización de los recursos materiales y humanos. Esto es particularmente importante en casos como el de Ruta-100, donde es indispensable reducir los costos y con ello el subsidio que se le destina.

- Que se amplíe la información sobre el proceso de desconcentración de funciones para un mayor acercamiento entre las autoridades y la población de cada Delegación del Departamento del Distrito

Federal; la importancia de esta recomendación radica en la necesidad de contar con información detallada que permita evaluar de mejor manera la eficacia con que se emprende la acción de gobierno de cada Delegación.

- Que en aquellos programas cuyo avance programático se vio afectado por retrasos en las licitaciones, adjudicación de obras y adquisiciones, se revise si esto obedece a errores en la aplicación de la normatividad vigente o bien a deficiencias en los procesos administrativos.

Al finalizar el año, se observa que el Departamento cumplió con lo indicado en el Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 1992, que establece en su artículo 15: "todo excedente presupuestal, independientemente de sus causas, deberá transferirse a programas prioritarios". Con base a esta disposición, la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal se permite proponer que en la reasignación referida se identifiquen las fuentes de dicho excedente y se disponga sólo de aquellos recursos extras que resulten de una mayor captación de ingresos propios y de la eficacia en la aplicación de los recursos, sin que se afecte aquel excedente resultante del subejercicio de gasto corriente y de inversión obtenido por el retraso de programas que deberán realizarse antes de finalizar el respectivo año fiscal.

- A esta Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, le resulta de especial importancia el trato que se dé a los presupuestos originalmente asignados a Programas Prioritarios. Estos no deben ajustarse a la baja, salvo en las condiciones que estipula el Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal. La indispensable racionalización del gasto público no debe significar bajo ningún motivo la disminución de recursos destinados a la aplicación de programas con carácter prioritario, precisamente por ser los que demandan una atención mayor, como lo indica el hecho de que casi dos terceras partes del presupuesto del Departamento del Distrito Federal está orientado a estos rubros. La racionalización del gasto público debe tener como meta el destinar mayores recursos hacia los programas más efectivos, con mayor impacto social, y esos son, precisamente, los prioritarios.

II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.
Informe Anual de Congruencia entre el Gasto Autorizado y el Cumplimiento de los Presupuestos y Programas Aprobados al Departamento del Distrito Federal para el Ejercicio de 1992.

Firman los siguientes Representantes: Presidente: Carlos González Ariaga; Vicepresidente: Adela Salazar Carbajal; Secretario: Domingo Suárez

Nino; Representantes: Ernesto Aguilar Apiz; Jaime Arceo Castro; Roberto Campa Cliffrin; Jaime del Río Navarro; Eduardo Escobedo Miramontes; Adolfo Flores Rodríguez; Pablo Gómez Álvarez; Ramón Jiménez López; Jorge Alberto Ling Altamirano voto razonado; Genaro Martínez Moreno; Alejandro Rojas Díaz Durán; Juan Carlos Sansores Betancourt; Jorge Schiaffino Isunza; Demetrio Sodi de la Tijera; Franklin Vicencio del Angel.
9. Anexos Estadísticos

(MILLONES DE PESOS)

TIPO DE INGRESO	PRESUPUESTO		% A	ENERO - DICIEMBRE		VARIACION	
	ORIGINAL	MODIFICADO		PROGRAMAD	REAL	ABSOLUTOS	%
INGRESOS PROPIOS	5.736.763	5.736.763	100	5.736.763	6.340.046	603.283	11
IMPUESTOS	2.682.051	2.682.051	100	2.682.051	2.893.213	211.162	8
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	108.184	108.184	100	108.184	154.732	46.548	43
DERECHOS	927.946	927.946	100	927.946	1.051.944	123.998	13
CONTRIBUCIONES ANT.	4.532	4.532	100	4.532	1.558	(2.974)	(66)
ACCESORIOS CONTRIB.	75.647	75.647	100	75.647	121.917	46.270	61
PRODUCTOS	1.789.023	1.789.023	100	1.789.023	1.942.769	153.746	9
APROVECHAMIENTOS	149.380	149.380	100	149.380	173.913	24.533	16
PARTICIPACION EN IMPUESTOS FEDERALES	5.264.602	5.264.602	100	5.264.602	5.499.453	234.851	4
SUBTOTAL I	11.001.365	11.001.365	100	11.001.365	11.839.499	838.134	8
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL AL D.D.F.	200.000	259.919	130	259.919	259.919	0	0
SUBTOTAL II	11.201.365	11.261.284	101	11.261.284	12.099.418	838.134	7
INGRESOS ENTIDADES COORD.	1.414.733	1.616.825	114	1.616.825	1.603.245	(13.580)	(1)
SUBTOTAL III	12.616.098	12.878.109	102	12.878.109	13.702.663	824.554	6
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	278.958	278.958	100	278.109	193.634	(85.324)	(31)
INGRESOS TOTALES	12.895.056	13.157.067	102	13.157.067	13.896.297	739.230	6

FUENTE: INFORME DE AVANCE DE D.D.F.

(MILLONES DE PESOS)

TIPO DE INGRESO	PROGRAMAD	%	REAL	%	VARIACION	
					ABSOLUTOS	%
INGRESOS PROPIOS	5.736.763	43,6	6.340.046	45,6	603.283	10,5
IMPUESTOS	2.682.051	20,4	2.893.213	20,8	211.162	7,9
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	108.184	0,8	154.732	1,1	46.548	43,0
DERECHOS	927.946	7,1	1.051.944	7,6	123.998	13,4
CONTRIBUCIONES ANT.	4.532	0,0	1.558	0,0	(2.974)	(65,6)
ACCESORIOS CONTRIB.	75.647	0,6	121.917	0,9	46.270	61,2
PRODUCTOS	1.789.023	13,6	1.942.769	14,0	153.746	8,6
APROVECHAMIENTOS	149.380	1,1	173.913	1,3	24.533	16,4
PARTICIPACION EN IMP. FEDERALES	5.264.602	40,0	5.499.453	39,6	234.851	4,5
SUBTOTAL I	11.001.365	83,6	11.839.499	85,2	838.134	7,6
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL AL D.D.F.	259.919	2,0	259.919	1,9	0	0,0
SUBTOTAL II	11.261.284	85,6	12.099.418	87,1	838.134	7,4
INGRESOS ENT. COORD.	1.616.825	12,3	1.603.245	11,5	(13.580)	(0,8)
SUBTOTAL III	12.878.109	97,9	13.702.663	98,6	824.554	6,4
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	278.958	2,1	193.634	1,4	(85.324)	(30,6)
INGRESOS TOTALES	13.157.067	100,0	13.896.297	100,0	739.230	5,6

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

(MILLONES DE PESOS)

TIPO DE INGRESO	REAL		VARIACION	
	1992	1991	ABSOLUTOS	%
INGRESOS PROPIOS	6.340.046	4.608.691	1.731.355	37,6
IMPUESTOS	2.893.213	2.199.665	693.548	31,5
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	154.732	97.715	57.017	58,4
DERECHOS	1.051.944	730.853	321.091	43,9
CONTRIBUCIONES ANT.	1.558	3.086	(1.528)	(49,5)
ACCESORIOS CONTRIB.	121.917	83.801	38.116	45,5
PRODUCTOS	1.942.769	1.377.811	564.958	41,0
APROVECHAMIENTOS	173.913	115.760	58.153	50,2
PARTICIPACION EN IMP. FEDERALES	5.499.453	4.804.695	694.758	14,5
SUBTOTAL I	11.839.499	9.413.386	2.426.113	25,8
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL AL D.D.F.	259.919	11.540	248.379	2.152,3
SUBTOTAL II	12.099.418	9.424.926	2.674.492	28,4
INGRESOS ENT. COORD.	1.603.245	1.481.982	121.263	8,2
SUBTOTAL III	13.702.663	10.906.908	2.795.755	25,6
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	193.634	152.428	41.206	27,0
INGRESOS TOTALES	13.896.297	11.059.336	2.836.961	25,7

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

(MILLONES DE PESOS)

TIPO DE INGRESO	REAL	REAL	VARIACION	
	1992	1991	IMPORTE	%
INGRESOS PROPIOS	6.340.046	5.158.876	1.181.170	22,9
IMPUESTOS	2.893.213	2.462.261	430.952	17,5
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS)	154.732	109.380	45.352	41,5
DERECHOS	1.051.944	818.102	233.842	28,6
CONTRIBUCIONES ANT.	1.558	3.454	(1.896)	(54,9)
ACCESORIOS CONTRIB.	121.917	93.805	28.112	30,0
PRODUCTOS	1.942.769	1.542.294	400.475	26,0
APROVECHAMIENTOS	173.913	129.579	44.334	34,2
PARTICIPACION EN IMP. FEDERALES	5.499.453	5.378.279	121.174	2,3
SUBTOTAL I	11.839.499	10.537.155	1.302.344	12,4
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERN FEDERAL AL D.D.F.	259.919	12.918	247.001	1.912,1
SUBTOTAL II	12.099.418	10.550.072	1.549.346	14,7
INGREOS ENT. COORD.	1.603.245	1.658.901	(55.656)	(3,4)
SUBTOTAL III	13.702.663	12.208.973	1.493.690	12,2
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	193.634	170.625	23.009	13,5
INGRESOS TOTALES	13.896.297	12.379.598	1.516.699	12,3

(MILLONES DE PESOS)

INGRESOS ORDINARIOS	PRESUPUES ORIGINAL	PRESUPUEST MODIFICADO	AVANC %	E N E R O - D I C I E M B R E			
				PROGRAMAD	REAL	VAR. ABS.	VAR. %
1. INGRESOS PROPIOS	5.736.763	5.736.763	111	5.736.763	6.340.046	603.283	11
IMPUESTOS	2.682.051	2.682.051	108	2.682.051	2.893.213	211.162	8
PREDIAL	1.040.817	1.040.817	116	1.040.817	1.210.901	170.084	16
ADQUISICION DE B. M.	559.899	559.899	98	559.899	551.493	(8.406)	(2)
ESPECTACULOS	41.779	41.779	151	41.779	62.976	21.197	51
NOMINAS	990.146	990.146	103	990.146	1.019.698	29.552	3
OTROS	49.410	49.410	97	49.410	48.145	(1.265)	(3)
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	108.184	108.184	143	108.184	154.732	46.548	43
DERECHOS	927.946	927.946	113	927.946	1.051.944	123.998	13
SERVICIO DE AGUA	459.995	459.995	103	459.995	472.190	12.195	3
REGISTRO PUBLICO DE LA P.	99.637	99.637	154	99.637	153.374	53.737	54
SERV. CONTROL VEHIC.	289.232	289.232	106	289.232	305.276	16.044	6
POR SERVICIOS DE FUNC. DE D. PUB.	45.293	45.293	179	45.293	81.252	35.959	79
OTROS	33.789	33.789	118	33.789	39.852	6.063	18
CONTRIBUCIONES DE EJ. ANTERIORES	4.532	4.532	34	4.532	1.558	(2.974)	(66)
ACCESORIOS DE CONTRIBUCIONES	75.647	75.647	161	75.647	121.917	46.270	61
PRODUCTOS	1.789.023	1.789.023	109	1.789.023	1.942.769	153.746	9
PREST. SERV. FUNC. D.P.	589.246	589.246	138	589.246	815.676	226.430	38
INTERESES DE VALORES	362.623	362.623	156	362.623	565.356	202.733	56
POR EL PROG. DEL USO EF. DEL AGUA	23.184	23.184	128	23.184	29.664	6.480	28
OTROS	813.970	813.970	65	813.970	532.073	(281.897)	(35)
APROVECHAMIENTOS	149.380	149.380	116	149.380	173.913	24.533	16
2. PARTICIPACIONES	5.264.602	5.264.602	104	5.264.602	5.499.453	234.851	4
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	11.001.365	11.001.365	108	11.001.365	11.839.499	838.134	8

Departamento del Distrito Federal
Cuadro Comparativo de Ingresos Ordinario (Valores Nominales)
Enero - Diciembre de 1992

Anexo 2A

(MILLONES DE PESOS)

INGRESOS ORDINARIOS	PRESUP. PROGRAMA		PRESUPUESTO REAL		VARIACION	
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
1. INGRESOS PROPIOS	5.736.763	52	6.340.046	54	603.283	11
IMPUESTOS	2.682.051	24	2.893.213	24	211.162	8
PREDIAL	1.040.817	9	1.210.901	10	170.084	16
ADQUISICION DE B. M.	559.899	5	551.493	5	(8.406)	(2)
ESPECTACULOS	41.779	0	62.976	1	21.197	51
NOMINAS	990.146	9	1.019.698	9	29.552	3
OTROS	49.410	0	48.145	0	(1.265)	(3)
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	108.184	1	154.732	1	46.548	43
DERECHOS	927.946	8	1.051.944	9	123.998	13
SERVICIO DE AGUA	459.995	4	472.190	4	12.195	3
REGISTRO PUBLICO DE LA P.	99.637	1	153.374	1	53.737	54
SERV. CONTROL VEHIC.	289.232	3	305.276	3	16.044	6
POR SERVICIOS DE FUNC. DE D. PUB.	45.293	0	81.252	1	35.959	79
OTROS	33.789	0	39.852	0	6.063	18
CONTRIBUCIONES DE EJ. ANTERIORES	4.532	0	1.558	0	(2.974)	(66)
ACCESORIOS DE CONTRIBUCIONES	75.647	1	121.917	1	46.270	61
PRODUCTOS	1.789.023	16	1.942.769	16	153.746	9
PREST. SERV. FUNC. D.P.	589.246	5	815.676	7	226.430	38
INTERESES DE VALORES	362.623	3	565.356	5	202.733	56
POR EL PROG. DEL USO EF. DEL AGUA	23.184	0	29.664	0	6.480	28
OTROS	813.970	7	532.073	4	(281.897)	(35)
APROVECHAMIENTOS	149.380	1	173.913	1	24.533	16
2. PARTICIPACIONES	5.264.602	48	5.499.453	46	234.851	4
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	11.001.365	100	11.839.499	100	838.134	8

(MILLONES DE PESOS)

INGRESOS ORDINARIOS	REAL	REAL	VARIACION	
	1992	1991	ABSOLUTOS	%
1. INGRESOS PROPIOS	6.340.046	4.608.691	1.731.355	38
IMPUESTOS	2.893.213	2.199.665	693.548	24
PREDIAL	1.210.901	871.278	339.623	28
ADQUISICION DE B. M.	551.493	500.043	51.450	9
ESPECTACULOS	62.976	43.829	19.147	30
NOMINAS	1.019.698	769.283	250.415	25
OTROS	48.145	15.232	32.913	68
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	154.732	97.715	57.017	37
DERECHOS	1.051.944	730.853	321.091	31
SERVICIO DE AGUA	472.190	326.099	146.091	31
REGISTRO PUBLICO DE LA P.	153.374	98.294	55.080	36
SERV. CONTROL VEHIC.	305.276	246.568	58.708	19
POR SERVICIOS DE FUNC. DE D. PUB.	81.252	34.850	46.402	57
OTROS	39.852	25.042	14.810	37
CONTRIBUCIONES DE E.J. ANTERIORES	1.558	3.086	(1.528)	(98)
ACCESORIOS DE CONTRIBUCIONES	121.917	83.801	38.116	31
PRODUCTOS	1.942.769	1.377.811	564.958	29
PREST. SERV. FUNC. D.P.	815.676	576.475	239.201	29
INTERESES DE VALORES	565.356	655.641	(90.285)	(16)
POR EL PROG. DEL USO EF. DEL AGUA	29.664	28.866	798	3
OTROS	532.073	116.829	415.244	78
APROVECHAMIENTOS	173.913	115.760	58.153	33
2. PARTICIPACIONES	5.499.453	4.804.695	694.758	13
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	11.839.499	9.413.386	2.426.113	20

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

Departamento del Distrito Federal
Cuadro Comparativo de Ingresos Ordinarios Valores Reales)
1992 vs. 1991

(MILLONES DE PESOS)

INGRESOS PROPIOS	REAL	REAL	VARIACION	
	1992	1991	ABSOLUTOS	%
1. INGRESOS PROPIOS	6.340.046	5.158.876	1.181.170	23
IMPUESTOS	2.893.213	2.462.261	430.952	18
PREDIAL	1.210.901	975.291	235.610	24
ADQUISICION DE B. M.	551.493	559.738	(8.245)	(1)
ESPECTACULOS	62.976	49.061	13.915	28
NOMINAS	1.019.698	861.120	158.578	18
OTROS	48.145	17.050	31.095	182
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	154.732	109.380	45.352	41
DERECHOS	1.051.944	818.102	233.842	29
SERVICIO DE AGUA	472.190	365.029	107.161	29
REGISTRO PUBLICO DE LA P.	153.374	110.028	43.346	39
SERV. CONTROL VEHIC.	305.276	276.003	29.273	11
POR SERVICIOS DE FUNC. DE D. PUB.	81.252	39.010	42.242	108
OTROS	39.852	28.032	11.820	42
CONTRIBUCIONES DE EJ. ANTERIORES	1.558	3.454	(1.896)	(55)
ACCESORIOS DE CONTRIBUCIONES	121.917	93.805	28.112	30
PRODUCTOS	1.942.769	1.542.294	400.475	26
PREST. SERV. FUNC. D.P.	815.676	645.295	170.381	26
INTERESES DE VALORES	565.356	733.911	(168.555)	(23)
POR EL PROG. DEL USO EF. DEL AGUA	29.664	32.312	(2.648)	(8)
OTROS	532.073	130.776	401.297	307
APROVECHAMIENTOS	173.913	129.579	44.334	34
2. PARTICIPACIONES	5.499.453	5.378.279	121.174	2
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	11.839.499	10.537.155	1.302.344	12

(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	PRESUPUES ORIGINAL	PRESUPUEST MODIFICADO	% DE AVANC	E N E R O - D I C I E M B R E			
				PROGRAMAD	REAL	VAR. ABS.	VAR. %
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	1.104.395	1.093.017	99	1.093.017	1.088.369	(4.648)	(0)
AUTOTRANSPORTES URBANOS DE PASAJEROS R-100	1.154.084	1.209.268	105	1.209.268	1.207.509	(1.759)	(0)
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS	198.181	216.964	109	216.964	215.203	(1.761)	(1)
INDUSTRIAL DE ABASTOS	12.250	41.466	287	41.466	35.211	(6.255)	(15)
CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION S.A. DE C.V.	56.788	88.982	151	88.982	85.509	(3.473)	(4)
CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL D. F.	83.914	91.814	123	91.814	103.172	11.358	12
CAJA DE PREV. PARA LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL D.D.F.	101.189	130.033	122	130.033	123.716	(6.317)	(5)
SERVICIOS METROPOLITANOS S.A.	65.485	163.702	253	163.702	165.485	1.783	1
FIDEICOMISO DE VIVIENDA, DESARROLLO SOCIAL Y URBANO	152.649	171.036	110	171.036	168.328	(2.708)	(2)
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA VIVIENDA POPULAR	6.329	7.698	107	7.698	6.788	(910)	(12)
FIDEICOMISO CASA PROPIA	6.517	6.761	104	6.761	6.761	0	0
T O T A L	2.941.781	3.220.741	109	3.220.741	3.206.051	(14.690)	(0)

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	E N E R O - D I C I E M B R E					
	PROGRAMAD	DIST. %	REAL	DIST. %	VAR. ABS.	DIST. %
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	1.093.017	34	1.088.369	34	(4.648)	(0)
AUTOTRANSPORTES URBANOS DE PASAJEROS R-100	1.209.268	38	1.207.509	38	(1.759)	(0)
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS	216.964	7	215.203	7	(1.761)	(1)
INDUSTRIAL DE ABASTOS	41.466	1	35.211	1	(6.255)	(18)
CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION S.A. DE C.V.	88.982	3	85.509	3	(3.473)	(4)
CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL D. F.	91.814	3	103.172	3	11.358	11
CAJA DE PREV. PARA LOS TRABAJA- DORES A LISTA DE RAYA DEL D.D.F.	130.033	4	123.716	4	(6.317)	(5)
SERVICIOS METROPOLITANOS S.A.	163.702	5	165.485	5	1.783	1
FIDEICOMISO DE VIVIENDA, DESA- RROLLO SOCIAL Y URBANO	171.036	5	168.328	5	(2.708)	(2)
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CRE- DITICIA DE LA VIVIENDA POPULAR	7.698	0	6.788	0	(910)	(13)
FIDEICOMISO CASA PROPIA	6.761	0	6.761	0	0	0
T O T A L	3.220.741	100	3.206.051	100	(14.690)	(0)

Cuadro Comparativo de Ingresos de Entidades Coordinadas (Valores Nominales)
Enero - Diciembre de 1992

(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	E N E R O - D I C I E M B R E			
	REAL 1992	REAL 1991	VAR. ABS.	DIST. %
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	1.088.369	795.112	293.257	37
AUTOTRANSPORTES URBANOS DE PASAJEROS R-100	1.207.509	1.067.065	140.444	13
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS	215.203	214.601	602	0
INDUSTRIAL DE ABASTOS	35.211	31.544	3.667	12
CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION S.A. DE C.V.	85.509	45.575	39.934	88
CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL D. F.	103.172	78.523	24.649	31
CAJA DE PREV. PARA LOS TRABAJA- DORES A LISTA DE RAYA DEL D.D.F.	123.716	100.720	22.996	23
SERVICIOS METROPOLITANOS S.A.	165.485	123.542	41.943	34
FIDEICOMISO DE VIVIENDA, DESA- ROLLO SOCIAL Y URBANO	168.328	151.395	16.933	11
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CRE- DITICIA DE LA VIVIENDA POPULAR	6.788	5.495	1.293	24
FIDEICOMISO CASA PROPIA	6.761	0	6.761	0
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	3.206.051	2.613.572	592.479	23

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	E N E R O - D I C I E M B R E			
	REAL 1992	REAL 1991	VAR. ABS.	DIST. %
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	1.088.369	890.032	198.337	18
AUTOTRANSPORTES URBANOS DE PASAJEROS R-100	1.207.509	1.189.974	17.535	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS	215.203	240.220	(25.017)	(12)
INDUSTRIAL DE ABASTOS	35.211	35.310	(99)	(0)
CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION S.A. DE C.V.	85.509	51.016	34.493	40
CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL D. F.	103.172	87.897	15.275	15
CAJA DE PREV. PARA LOS TRABAJA- DORES A LISTA DE RAYA DEL D.D.F.	123.716	112.744	10.972	9
SERVICIOS METROPOLITANOS S.A.	165.485	138.290	27.195	16
FIDEICOMISO DE VIVIENDA, DESA- RROLLO SOCIAL Y URBANO	168.328	169.469	(1.141)	(1)
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CRE- DITICIA DE LA VIVIENDA POPULAR	6.788	6.151	637	9
FIDEICOMISO CASA PROPIA	6.761	0	6.761	100
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	3.206.051	2.921.102	284.949	9

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

Departamento del Distrito Federal

Anexo 4

Cuadro Comparativo de Ingresos de Entidades Coordinadas (Valores Nominales)

Enero - Diciembre de 1992

(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	% DE AVANC	ENERO - DICIEMBRE			
				PROGRAMADO	REAL	VAR. ABS.	VAR. %
BISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	1.104.395	1.093.017	99	1.093.017	1.088.369	(4.648)	(0)
RECURSOS PROPIOS	586.458	590.725	104	590.725	594.993	4.268	1
FINANCIAMIENTO	9.000	9.000	100	9.000	84	(8.916)	(99)
APORTACIONES DEL D.D.F.	528.937	493.292	93	493.292	493.292	0	0
AUTOTRANSPORTES URBANOS							
DE PASAJEROS R-100	1.154.064	1.209.268	105	1.209.268	1.207.509	(1.759)	(0)
RECURSOS PROPIOS	447.632	322.588	72	322.588	320.829	(1.759)	(1)
SUBSIDIOS	0	50.300	0	50.300	50.300	0	0
APORTACIONES DEL D.D.F.	706.452	836.380	118	836.380	836.380	0	0
SERVICIO DE TRANSPORTES							
ELECTRICOS	198.181	216.984	109	216.984	215.203	(1.781)	(1)
RECURSOS PROPIOS	35.649	35.649	100	35.649	33.888	(1.761)	(5)
SUBSIDIOS	0	25.045	0	25.045	25.045	0	0
APORTACIONES DEL D.D.F.	162.532	156.270	96	156.270	156.270	0	0
INDUSTRIAL DE ABASTOS	12.250	41.466	338	41.466	35.211	(6.255)	(15)
RECURSOS PROPIOS	8.250	41.466	503	41.466	35.211	(6.255)	(15)
APORTACIONES DEL D.D.F.	4.000	0	0	0	0	0	0
CORPORACION MEXICANA DE							
IMPRESION S.A. DE C.V.	56.788	88.982	157	88.982	85.509	(3.473)	(4)
RECURSOS PROPIOS	56.788	88.977	157	88.977	85.504	(3.473)	(4)
SUBSIDIOS	0	5	0	5	5	0	0
CAJA DE PREVISION DE LA							
POLICIA PREVENTIVA DEL D. F.	83.914	91.814	109	91.814	103.172	11.358	12
RECURSOS PROPIOS	83.914	91.814	109	91.814	103.172	11.358	12
CAJA DE PREV. PARA LOS TRABAJA-							
DORES A LISTA DE RAYA DEL D.D.F.	101.189	130.033	129	130.033	123.716	(6.317)	(5)
RECURSOS PROPIOS	93.189	120.243	129	120.243	113.926	(6.317)	(5)
SUBSIDIOS	0	14	0	14	14	0	0
APORTACIONES DEL D.D.F.	8.000	9.776	122	9.776	9.776	0	0
SERVICIOS METROPOLITANOS S.A.	85.485	163.702	250	163.702	165.485	1.783	1
RECURSOS PROPIOS	85.485	163.393	250	163.393	165.177	1.784	1
SUBSIDIOS	0	309	0	309	308	(1)	0
FIDEICOMISO DE VIVIENDA, DESA-							
RROLLO SOCIAL Y URBANO	152.649	171.036	112	171.036	168.328	(2.708)	(2)
RECURSOS PROPIOS	35.522	62.751	177	62.751	61.153	(1.598)	(3)
SUBSIDIOS	0	87	0	87	87	0	0
APORTACIONES DEL D.D.F.	117.127	108.198	92	108.198	107.088	(1.110)	(1)
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CRE-							
DITICIA DE LA VIVIENDA POPULAR	6.329	7.698	122	7.698	6.788	(910)	(12)
RECURSOS PROPIOS	6.329	7.678	121	7.678	6.768	(910)	(12)
SUBSIDIOS	0	20	0	20	20	0	0
FIDEICOMISO CASA PROPIA	6.517	6.781	104	6.781	6.781	0	0
RECURSOS PROPIOS	6.517	6.745	103	6.745	6.745	0	0
SUBSIDIOS	0	16	0	16	16	0	0
SUBTOTAL SIN APORTACIONES	1.414.733	1.616.825	114	1.616.825	1.603.245	(13.580)	(1)
RECURSOS PROPIOS	1.405.733	1.532.029	109	1.532.029	1.527.366	(4.663)	(0)
FINANCIAMIENTO	9.000	9.000	100	9.000	84	(8.916)	(99)
SUBSIDIO	0	75.796	0	75.796	75.796	(1)	(0)
APORTACIONES	1.527.048	1.603.916	105	1.603.916	1.602.808	(1.110)	(0)
TOTAL CON APORTACIONES	2.941.781	3.220.741	109	3.220.741	3.208.051	(14.690)	(0)

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

Departamento del Distrito Federal
 Clasificación de los Egresos por Gasto Corriente y de Inversión, Sector Central
 Enero - Diciembre de 1992

Anexo 53

(MILLONES DE PESOS)

TIPO DE EGRESO	PRESUPUES ORIGINAL	PRESUPUEST MODIFICADO	% DE AVANC	E N E R O - D I C I E M B R E			
				PROGRAMAD	REAL	VAR. ABS.	VAR. %
1. GASTO CORRIENTE	5.070.320	5.922.993	100	5.922.993	5.920.477	(2.516)	(0)
SERVICIOS PERSONALES	2.889.443	3.148.371	100	3.148.371	3.148.371	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	680.565	666.168	100	666.168	664.399	(1.769)	(0)
SERVICIOS GENERALES	1.378.342	1.948.268	100	1.948.268	1.947.521	(747)	(0)
TRANSFERENCIAS	121.970	160.186	100	160.186	160.186	0	0
2. GASTO DE INVERSION	4.664.274	4.820.257	97	4.820.257	4.671.579	(148.678)	(3)
SERVICIOS PERSONALES	628.443	590.972	100	590.972	590.972	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	379.567	361.284	100	361.284	361.284	0	0
SERVICIOS GENERALES	480.721	531.967	100	531.967	531.967	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0
B. MUEBLES E INMUEBLES	596.545	597.930	100	597.930	597.225	(705)	(0)
OBRAS PUBLICAS	2.578.998	2.724.910	95	2.724.910	2.576.937	(147.973)	(5)
INVERSION FINANCIERA	0	13.194	100	13.194	13.194	0	0
3. APORTACIONES A ENTIDADES C.	1.527.048	1.603.916	100	1.603.916	1.602.806	(1.110)	(0)
4. DEUDA PUBLICA	218.681	218.681	45	218.681	98.190	(120.491)	(55)
TOTAL SECTOR CENTRAL	11.480.323	12.565.847	98	12.565.847	12.293.052	(272.795)	(2)
TOTAL ORGANISMOS*	1.414.733	1.604.937	95	1.604.937	1.531.097	(73.840)	(2)
TOTAL DE EGRESOS	12.895.056	14.170.784	98	14.170.784	13.824.149	(346.635)	(2)

* NO INCLUYE APORTACIONES A ENTIDADES

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

Departamento del Distrito Federal
 Clasificación de los Egresos por Gasto Corriente y de Inversión. Organismos
 Enero - Diciembre de 1992

(MILLONES DE PESOS)

TIPO DE EGRESO	PRESUPUES ORIGINAL	PRESUPUEST MODIFICADO	% DE AVANC	E N E R O - D I C I E M B R E			
				PROGRAMAD	REAL	VAR. ABS.	VAR. %
1. GASTO CORRIENTE	2.346.120	2.596.675	98	2.596.675	2.555.871	(40.804)	(2)
SERVICIOS PERSONALES	1.346.563	1.490.004	99	1.490.004	1.480.690	(9.314)	(1)
MATERIALES Y SUMINISTROS	423.789	437.135	96	437.135	420.177	(16.958)	(4)
SERVICIOS GENERALES	575.535	652.777	98	652.777	638.269	(14.508)	(2)
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	218	16.738	100	16.738	16.714	(24)	(0)
TRANSFERENCIAS	15	21	100	21	21	0	0
2. GASTO DE INVERSION	519.408	508.819	97	508.819	492.607	(16.212)	(3)
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	310.962	263.813	97	263.813	256.930	(6.883)	(3)
OBRAS PUBLICAS	208.446	245.006	96	245.006	235.677	(9.329)	(4)
3. INVERSION FINANCIERA	68.428	95.234	81	95.234	77.600	(17.634)	(23)
4. OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0	0	0	0
5. DEUDA PUBLICA	7.825	8.125	96	8.125	7.825	(300)	(4)
TOTAL ORGANISMOS	1.414.733	1.604.937	95	1.604.937	1.531.097	(73.840)	(5)
TOTAL SECTOR CENTRAL *	11.480.323	12.565.847	98	12.565.847	12.293.052	(272.795)	(2)
TOTAL DE EGRESOS	12.895.056	14.170.784	98	14.170.784	13.824.149	(346.635)	(2)

* NO INCLUYE APORTACIONES A ENTIDADES
 FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

Departamento del Distrito Federal

Anexo 7

Cuadro Comparativo de Egresos de Entidades Coordinadas (Valores Nominales)

Enero - Diciembre de 1992

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CUADRO COMPARATIVO DE EGRESOS DE ENTIDADES COORDINADAS (VALORES NOMINALES)
ENERO - DICIEMBRE DE 1992

(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	PRESUPUESTO ANUAL		% AVANCE ANUAL	ENERO - DICIEMBRE				% DE AVANCE
	ORIGINAL	MODIFICADO		PROGRAMADO	REAL	VAR. ABS.	VAR. %	
JEFATURA DEL D.D.F.	10,840	11,852	100	11,852	11,852	0	0	100
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	11,524	31,504	100	31,504	31,504	0	0	100
SRIA. GRAL. DE PLANEACION Y EVALUAC.	4,058	4,104	100	4,104	4,104	0	0	100
SRIA. GRAL. DE OBRAS	16,059	16,438	100	16,438	16,438	0	0	100
OFICIALIA MAYOR	5,959	6,532	100	6,532	6,532	0	0	100
PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	9,512	10,218	100	10,218	10,218	0	0	100
SRIA. GRAL. DE DESARROLLO SOCIAL	47,403	58,568	100	58,568	58,568	0	0	100
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	10,109	12,085	100	12,085	12,085	0	0	100
CONTRALORIA GENERAL	12,928	17,834	100	17,834	17,834	0	0	100
TESORERIA DEL D.F.	250,553	343,718	100	343,718	343,718	0	0	100
SRIA. GRAL. DE PROTECCION Y VIALIDAD	848,816	964,917	100	964,917	964,917	0	0	100
D. G. DE DIFUSION Y REL. PUBLICAS	16,102	35,215	100	35,215	35,215	0	0	100
D. G. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	11,499	14,922	100	14,922	14,922	0	0	100
POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL	215,566	302,681	100	302,681	302,681	0	0	100
POLICIA AUXILIAR	395,932	508,680	100	508,680	508,680	0	0	100
D. G. DE ADMON. Y DES. DE PERSONAL	48,308	144,625	100	144,625	144,625	0	0	100
COORDINACION GENERAL JURIDICA	7,337	14,265	100	14,265	14,265	0	0	100
D. G. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	6,120	12,365	100	12,365	12,365	0	0	100
D. G. DE ACCION SOCIAL, CIV. Y CULT.	89,479	102,231	100	102,231	102,231	0	0	100
D. G. DE SERVICIOS MEDICOS	381,285	355,290	100	355,290	355,290	0	0	100
D. G. DE RECLUSORIOS Y C. DE R. S.	144,372	151,037	100	151,037	151,037	0	0	100
D. G. DE REG. PUB. DE LA PROP. Y EL C.	10,510	23,166	100	23,166	23,166	0	0	100
D. G. DE PROMOCION DEPORTIVA	54,544	58,781	100	58,781	58,781	0	0	100
D. G. DE SERVICIOS URBANOS	876,503	832,737	100	832,737	832,737	0	0	100
D. G. DE OBRAS PUBLICAS	437,692	454,283	100	454,283	454,283	0	0	100
D.G. DE CONSTRUCCION Y OP. HIDRAULICA	1,359,462	1,497,840	100	1,497,840	1,497,840	0	0	100
C. G. DE REORD. URBANA Y PROT. ECOLOG.	96,085	138,350	100	138,350	138,350	0	0	100
PLANTA DE ASFALTO	48,467	51,156	100	51,156	51,156	0	0	100
D. G. DE REGULARIZACION TERRITORIAL	49,416	44,052	100	44,052	44,052	0	0	100
D. G. JURIDICA Y DE EST. LEGISLATIVOS	6,713	7,188	100	7,188	7,188	0	0	100
D. G. DE SERVICIOS LEGALES	22,885	21,015	100	21,015	21,015	0	0	100
SRIA. G. ADJ. DE COORD. METROPOLITANA	4,039	4,722	100	4,722	4,722	0	0	100
D.G. DE CONCERTACION CON LAS ENT. FED.	1,582	1,678	100	1,678	1,678	0	0	100
D.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1,543	1,621	100	1,621	1,621	0	0	100
DIRECCION GENERAL DE TURISMO	3,903	4,376	100	4,376	4,376	0	0	100
D.G. DE RECURSOS MAT. Y SERV. GRALS.	91,759	60,438	100	60,438	60,438	0	0	100
DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	1,947,286	2,155,814	100	2,155,814	2,155,814	0	0	100
COM. COORD. PARA EL DESARROLLO RURAL	51,510	78,871	79	78,871	62,386	(16,485)	(21)	79
COORD. GENERAL DE ABASTO Y DISTRIBUCION	41,197	28,727	100	28,727	28,727	0	0	100
COM. DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO	960,312	1,140,333	100	1,140,333	1,140,333	0	0	100
SERV. PUB. DE LOC. TEL. (LOCATEL)	4,380	4,217	100	4,217	4,217	0	0	100
COORDINACION GENERAL DE TRANSPORTE	21,687	21,171	100	21,171	21,171	0	0	100
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBIT.	21,534	25,307	100	25,307	25,307	0	0	100
TRIBUNAL DE LO CONT. ADMTVO. DEL D.F.	10,573	11,861	100	11,861	11,861	0	0	100
TRIBUNAL SUP. DE JUSTICIA DEL D.F.	160,146	164,858	100	164,858	164,858	0	0	100
PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	345,428	419,249	100	419,249	419,249	0	0	100
COOPERACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	80,304	112,064	100	112,064	112,064	0	0	100
SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS	468,805	262,498	49	262,498	127,787	(134,709)	(51)	49
SERVICIO DE LAS DELEGACIONES	34,650	0	0	0	0	0	0	0
APORTACIONES A ORGS. DESCENTRALIZADOS	1,527,048	1,603,918	100	1,603,918	1,602,808	(1,110)	(0)	100
TOTAL GASTO SECTOR CENTRAL	11,261,842	12,347,165	99	12,347,166	12,194,862	(152,304)	(1)	99
TOTAL GASTO ORGANISMOS	1,408,908	1,598,812	95	1,598,812	1,523,272	(73,540)	(5)	95
PAGO DEUDA	226,506	226,806	47	226,806	106,015	(120,791)	(53)	47
TOTAL	12,895,056	14,170,784	98	14,170,784	13,824,149	(346,635)	(2)	98

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

Departamento del Distrito Federal
Ejercicio del Presupuesto por Unidad Responsable
Enero - Diciembre de 1992

Anexo 8

(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	PRESUPUESTO ANUAL		% AVANC ANUAL	ENERO - DICIEMBRE				% DE AVANC	
	ORIGINAL	MODIFICADO		PROGRAMAD	REAL	VAR. ABS.	VAR. %	FIN.	FIS.
AUTOTRANSPORTES URBANOS DE P. R-100	1.154.084	1.209.268	100	1.209.268	1.207.509	(1.759)	(0)	100	98
CAJA DE PREV. SOC. DE LA POL. PREV. DEL D.F.	83.914	90.446	98	90.446	89.055	(1.391)	(2)	98	
CAJA DE PREV. TRABS. LISTA DE RAYA D.F.	101.189	128.752	94	128.752	120.997	(7.755)	(6)	94	
FIDEICOMISO REC. CRED. DE LA VIV. POP.	8.329	7.622	89	7.622	6.788	(834)	(11)	89	124
CORP. MEX. DE IMPRESION S.A. DE C.V.	56.788	87.687	70	87.687	61.354	(26.333)	(30)	70	113
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	65.485	162.285	97	162.285	158.058	(4.227)	(3)	97	117
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	1.096.570	1.079.786	98	1.079.786	1.059.193	(20.593)	(2)	98	98
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS	198.181	216.423	99	216.423	215.203	(1.220)	(1)	99	94
INDUSTRIAL DE ABASTOS	12.250	41.466	85	41.466	35.211	(6.255)	(15)	85	
FIDEICOMISO DE VIV., DES. SOC. Y URB.	152.649	170.232	97	170.232	165.949	(4.283)	(3)	97	
FIDEICOMISO CASA PROPIA	6.517	6.761	100	6.761	6.761	0	0	100	
GASTO DE ENTIDADES COORDINADAS	2.933.956	3.200.728	98	3.200.728	3.126.078	(74.650)	(2)	98	
PAGO DE DEUDA	226.506	226.806	47	226.806	106.015	(120.791)	(53)	47	
TOTAL SECTOR CENTRAL *	9.734.594	10.743.250	99	10.743.250	10.592.056	(151.194)	(1)	99	
T O T A L	12.895.056	14.170.784	110	14.170.784	13.824.149	(346.635)	(2)	98	

* NO INCLUYE APORTACIONES A ORGANISMOS
FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	PRESUPUESTO ANUAL		% AVANC ANUAL	ENERO-DICIEMBRE			% DE AVANC	
	ORIGINAL	MODIFICADO		PROGRAMAD	REAL	VARIACIO	FIN.	FIS.
ALVARO OBREGON	136.250	150.012	100	150.012	150.012	0	100	186
AZCAPOTZALCO	97.833	105.562	100	105.562	105.562	0	100	108
COYOACAN	145.355	160.481	100	160.481	160.481	0	100	82
CUAJIMALPA DE MORELOS	79.858	77.240	100	77.240	77.240	0	100	94
GUSTAVO A. MADERO	213.755	227.940	100	227.940	227.940	0	100	105
IZTACALCO	76.474	85.701	100	85.701	85.701	0	100	105
IZTAPALAPA	206.374	229.176	100	229.176	229.176	0	100	99
LA MAGDALENA CONTRERA	60.097	65.926	100	65.926	65.926	0	100	75
MILPA ALTA	64.842	66.190	100	66.190	66.190	0	100	106
TLAHUAC	58.765	85.080	100	85.080	85.080	0	100	97
TLALPAN	115.463	135.683	100	135.683	135.683	0	100	81
XOCHIMILCO	108.561	110.782	100	110.782	110.782	0	100	112
BENITO JUAREZ	109.316	117.368	100	117.368	117.368	0	100	94
CUAUHTEMOC	201.778	240.148	100	240.148	240.148	0	100	92
MIGUEL HIDALGO	130.360	140.026	100	140.026	140.026	0	100	119
VENUSTIANO CARRANZA	142.205	158.499	100	158.499	158.499	0	100	105
T O T A L	1.947.286	2.155.814	100	2.155.814	2.155.814	0	100	89

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	ENERO - DICIEMBRE						
	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMAD	%	REAL	VARIACIO	%
ALVARO OBREGON	136.250	150.012	150.012	100	150.012	0	100
AZCAPOTZALCO	97.833	105.562	105.562	100	105.562	0	100
COYOACAN	145.355	160.481	160.481	100	160.481	0	100
CAUJIMALPA DE MORELOS	79.858	77.240	77.240	100	77.240	0	100
GUSTAVO A. MADERO	213.755	227.940	227.940	100	227.940	0	100
IZTACALCO	76.474	85.701	85.701	100	85.701	0	100
IZTAPALAPA	206.374	229.176	229.176	100	229.176	0	100
LA MAGDALENA CONTRERA	60.097	65.926	65.926	100	65.926	0	100
MILPA ALTA	64.842	66.190	66.190	100	66.190	0	100
TLAHUAC	58.765	85.080	85.080	100	85.080	0	100
TLALPAN	115.463	135.683	135.683	100	135.683	0	100
XOCHIMILCO	108.561	110.782	110.782	100	110.782	0	100
BENITO JUAREZ	109.316	117.368	117.368	100	117.368	0	100
CUAUHTEMOC	201.778	240.148	240.148	100	240.148	0	100
MIGUEL HIDALGO	130.360	140.026	140.026	100	140.026	0	100
VENUSTIANO CARRANZA	142.205	158.499	158.499	100	158.499	0	100
TOTAL	1.947.286	2.155.814	2.155.814	100	2.155.814	0	100

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

(MILLONES DE PESOS)

CVE.	PROGRAMA	PRESUPUESTO		ENERO - DICIEMBRE					
		ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	%	REAL	% AVAN.	VAR. ABS.	VAR.
	AMBITO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	1.808.887	2.129.566	2.129.566	100	2.129.566	100	0	0
CO	SEGURIDAD PUBLICA	1.319.955	1.557.316	1.557.316	100	1.557.316	100	0	0
CK	PROMOCION DE LA JUSTICIA	488.932	572.250	572.250	100	572.250	100	0	0
	AMBITO ECOLÓGICO	1.189.251	1.190.402	1.190.402	100	1.059.208	89	(131.294)	(11)
3Z	REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA	1.172.757	1.172.757	1.172.757	100	1.041.563	89	(131.194)	(11)
FA	PRODUCCION PRIMARIA (SILVICULTURA)	16.494	17.645	17.645	100	17.645	100	0	0
	AMBITO DE BIENESTAR SOCIAL	602.961	598.334	598.334	100	568.236	95	(30.098)	(5)
5I	EDIF. PARA SERVICIOS DE SALUD Y S.S.	37.395	41.773	41.773	100	41.773	100	0	0
DJ	ATENCION PREVENTIVA	15.314	15.915	15.915	100	15.915	100	0	0
DK	ATENCION CURATIVA	333.538	348.224	348.224	100	348.224	100	0	0
5E	VIVIENDA	216.714	192.422	192.422	100	162.324	84	(30.098)	(16)
	AMBITO DE TRANSPORTE	3.186.324	3.416.428	3.416.428	100	3.393.961	99	(22.467)	(1)
FQ	SERV. DE TRANSP. URBANO E INTERURBANO	1.072.096	1.158.818	1.158.818	100	1.157.470	100	(1.348)	(0)
EI	TRANSPORTE COLECTIVO, METRO Y TREN L.	2.114.228	2.257.610	2.257.610	100	2.236.491	99	(21.119)	(1)
	AMBITO DE URBANIZACION	984.064	1.023.326	1.023.326	100	1.023.326	100	0	0
EC	CONST. Y ADECUACION PARA AGUA POTABLE	233.053	271.251	271.251	100	271.251	100	0	0
ED	DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	751.041	752.075	752.075	100	752.075	100	0	0
	TOTAL DE AMBITOS PRIORITARIOS	7.771.517	8.358.056	8.358.056	100	8.174.297	98	(183.759)	(2)
	TOTAL DE AMBITOS NO PRIORITARIOS	5.123.539	5.812.728	5.812.728	100	5.649.852	97	(162.876)	(3)
	TOTAL PROGRAMAS	12.895.056	14.170.784	14.170.784	100	13.824.149	98	(346.635)	(2)

Departamento del Distrito Federal
Avance Programado y Avance Real en el Ejercicio del Presupuesto
por Ambitos Prioritarios y Programas 1992

Anexo 10-A

(MILLONES DE PESOS)

CVE.	PROGRAMA	PRESUPUESTO		ENERO - DICIEMBRE					
		ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	%	REAL	% AVAN	VAR. ABS.	VAR.
	AMBITO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	27.639	31.913	31.913	100	31.913	100	0	0
CI	IMPARTICION DE JUSTICIA Y VIGILANCIA DE LA LEGISLACION LABORAL	27.639	31.913	31.913	100	31.913	100	0	0
	AMBITO ECOLOGICO	7.327	6.493	6.493	100	6.493	100	0	0
3F	FOMENTO, PROMOCION Y APROVECHAMIENTO PARA LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD PRIMARIA Y AGROINDUSTRIAL	7.327	6.493	6.493	100	6.493	100	0	0
	AMBITO DE BIENESTAR SOCIAL	1.511.907	1.651.488	1.651.488	100	1.650.026	100	(1.440)	(0)
DG	EDUCACION PARA ADULTOS	15	5.747	5.747	100	5.747	100	0	0
DH	APOYO A LA EDUCACION	4.056	10.837	10.837	100	10.825	100	(12)	(0)
DM	RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	215.909	268.703	268.703	100	268.703	100	0	0
DO	PRESTACIONES ECONOMICAS	131.083	155.532	155.532	100	154.104	99	(1.428)	(1)
DN	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	228.944	235.384	235.384	100	235.384	100	0	0
3D	OPERACION DEL SISTEMA NAL. HIDRAULICO	498.124	648.795	648.795	100	648.795	100	0	0
3M	REG. Y PROM. DE LA ACTIVIDAD TURISTICA	3.803	5.891	5.891	100	5.891	100	0	0
5F	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA PARA EDUCACION Y CAPACITACION	328.148	233.060	233.060	100	233.060	100	0	0
5H	CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE	75.717	49.450	49.450	100	49.450	100	0	0
5J	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	22.888	40.067	40.067	100	40.067	100	0	0
	AMBITO DE TRANSPORTE	78.059	137.905	137.905	100	137.905	100	0	0
3K	REGULACION Y ORGANIZACION DE LAS COMUNICACIONES Y LOS TRANSPORTES	78.059	137.905	137.905	100	137.905	100	0	0
	AMBITO ADMINISTRATIVO	1.829.847	2.223.797	2.223.797	100	2.084.240	94	(139.557)	(9)
AA	ADMINISTRACION	1.188.434	1.503.229	1.503.229	100	1.486.375	99	(16.854)	(1)
BB	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	246.678	326.481	326.481	100	326.481	100	0	0
BM	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO DE LA EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	33.205	35.741	35.741	100	35.741	100	0	0
6C	CAPTACION DE RECURSOS FINANCIEROS	5.896	8.842	8.842	100	8.091	89	(751)	(11)
6R	CANALIZACION DE RECURSOS FINANCIEROS A LOS TRABAJADORES	67.117	62.796	62.796	100	61.635	98	(1.181)	(2)
9I	POLITICA DE DESARROLLO Y PLANEACION DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ZONA METROPOLIT.	22.716	26.674	26.674	100	26.674	100	0	0
3V	FOMENTO Y REGULACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION PARA LOS TRAB.	38.595	35.228	35.228	100	35.228	100	0	0
CZ	EJECUCION, REGLAMENTACION Y CONTROL DE LA POLITICA DE CREDITO PUBLICO	226.506	226.808	226.808	100	106.015	47	(120.791)	(53)
	AMBITO DE ABASTO Y COMERCIALIZACION	104.009	148.052	148.052	100	129.604	88	(18.448)	(12)
FD	PRODUCCION Y TRANSF. AGROINDUSTRIAL	10.719	36.263	36.263	100	30.810	85	(5.473)	(15)
3L	FOMENTO Y REGULACION DEL COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR	23.475	26.497	26.497	100	26.497	100	0	0
9A	CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE ACOPIO Y COMERCIALIZACION	18.002	18.155	18.155	100	18.155	100	0	0
FG	PRODUCCION DE PAPEL, IMPRESOS Y PUBLICACIONES	51.813	69.117	69.117	100	56.142	81	(12.975)	(18)
	AMBITO DE URBANIZACION	1.568.651	1.613.102	1.613.102	100	1.609.871	100	(3.231)	(0)
3Y	REGULARIZACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	136.270	167.812	167.812	100	167.812	100	0	0
5D	URBANIZACION	1.226.127	1.170.800	1.170.800	100	1.167.921	100	(2.879)	(0)
3K	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	129.317	195.568	195.568	100	195.568	100	0	0
FH	INDUSTRIALIZACION DE PETROLEO Y DERIV.	48.392	50.981	50.981	100	50.981	100	0	0
8S	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24.545	27.943	27.943	100	27.391	98	(552)	(2)
	TOTAL DE AMBITOS NO PRIORITARIOS	5.123.539	5.612.728	5.612.728	100	5.649.852	87	(162.876)	(3)
	TOTAL DE AMBITOS PRIORITARIOS	7.771.517	8.358.056	8.358.056	100	8.174.297	98	(183.759)	(2)
	TOTAL PROGRAMAS	12.895.056	14.170.784	14.170.784	98	13.824.149	98	(346.635)	(2)

Departamento del Distrito Federal
 Clasificación de los Egresos en Gasto Corriente y Gasto de Inversión
 Enero - Diciembre de 1992

Anexo 11-A

TIPO DE EGRESO	PRESUPUEST ORIGINAL			PARTICIPACION %			PRESUPUEST MODIFICADO			PARTICIPACION %			PRESUPUEST REAL			PARTICIPACION %		
I. SECTOR CENTRAL	11,480,323	—	100	89	12,565,847	—	100	89	12,293,052	—	98	87						
1. GASTO CORRIENTE	5,070,320	100	44	39	5,922,993	100	47	42	5,920,477	100	47	42						
SERVICIOS PERSONALES	2,889,443	57	25	22	3,148,371	53	25	22	3,148,371	53	25	22						
MATERIALES Y SUMINISTROS	680,565	13	6	5	686,168	11	5	5	664,398	11	5	5						
SERVICIOS GENERALES	1,378,342	27	12	11	1,948,268	33	16	14	1,947,521	33	15	14						
TRANSFERENCIAS	121,970	2	1	1	160,186	3	1	1	160,186	3	1	1						
2. GASTO DE INVERSION	4,664,274	100	41	36	4,620,257	100	38	34	4,671,579	97	37	33						
SERVICIOS PERSONALES	628,443	13	5	5	590,972	12	5	4	590,972	12	5	4						
MATERIALES Y SUMINISTROS	379,567	8	3	3	361,284	7	3	3	361,284	7	3	3						
SERVICIOS GENERALES	480,721	10	4	4	531,967	11	4	4	531,967	11	4	4						
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
B. MUEBLES E INMUEBLES	596,545	13	5	5	597,930	12	5	4	597,225	12	5	4						
OBRAS PUBLICAS	2,578,998	55	22	20	2,724,910	57	22	19	2,576,937	53	21	18						
INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0	13,194	0	0	0	13,194	0	0	0						
3. APORTACIONES A ENTIDADES C.	1,527,048	—	13	12	1,603,916	—	13	11	1,602,806	—	13	11						
4. DEUDA PUBLICA	218,681	—	2	2	218,681	—	2	2	98,190	—	1	1						
II. ORGANISMOS	2,941,781	—	100	23	3,208,853	—	100	23	3,133,903	—	98	22						
1. GASTO CORRIENTE	2,346,120	100	80	18	2,586,675	100	81	18	2,555,871	98	80	18						
SERVICIOS PERSONALES	1,346,563	57	46	10	1,490,004	57	46	11	1,480,690	57	46	10						
MATERIALES Y SUMINISTROS	423,789	18	14	3	437,135	17	14	3	420,177	16	13	3						
SERVICIOS GENERALES	575,535	25	20	4	652,777	25	20	5	638,269	25	20	5						
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	218	0	0	0	18,738	1	1	0	16,714	1	1	0						
TRANSFERENCIAS	15	0	0	0	21	0	0	0	21	0	0	0						
2. GASTO DE INVERSION	519,408	100	18	4	506,819	100	16	4	492,607	97	15	3						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	310,962	60	11	2	263,813	52	8	2	256,930	50	8	2						
OBRAS PUBLICAS	208,446	40	7	2	245,006	48	8	2	235,677	46	7	2						
3. INVERSIONES FINANCIERAS	68,428	—	2	1	95,234	—	3	1	77,600	—	2	1						
4. OPERACIONES AJENAS	0	—	0	0	0	—	0	0	0	—	0	0						
5. DEUDA PUBLICA	7,825	—	0	0	6,125	—	0	0	7,625	—	0	0						
TOTAL DE EGRESOS**	12,695,058	—	—	112*	14,170,784	—	—	111*	13,824,149	—	—	109*						

* LOS RESULTADOS PORCENTUALES TOTALES SON SUPERIORES AL 100%, EN VIRTUD DE QUE EN LOS TOTALES ORIGINAL Y MODIFICADO SE

EXCLUYEN LAS APORTACIONES A ORGANISMOS.

** NO INCLUYE LAS APORTACIONES A ORGANISMOS

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.F.

Departamento del Distrito Federal

Anexo 12

Cuadro Comparativo de Egresos por Unidad Responsable.

Enero - Diciembre de 1992

(MILLONES DE PESOS)

	PRESUPUES ORIGINAL	DIST. %	PRESUPUEST MODIFICADO	DIST. %	DIF.
JEFATURA DEL D.D.F.	10.840	0,084	11.852	0,082	(0,002)
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	11.524	0,089	31.504	0,222	0,133
SRIA. GRAL. DE PLANEACION Y EVACUAC.	4.058	0,031	4.104	0,029	(0,003)
SRIA. GRAL. DE OBRAS	18.059	0,125	16.438	0,116	(0,009)
OFICIALIA MAYOR	5.959	0,046	6.532	0,048	(0,000)
PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	9.512	0,074	10.218	0,072	(0,002)
SRIA. GRAL. DE DESARROLLO SOCIAL	47.403	0,368	58.568	0,413	0,048
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	10.109	0,078	12.085	0,085	0,007
CONTRALORIA GENERAL	12.928	0,100	17.834	0,128	0,026
TESORERIA DEL D.F.	250.563	1,943	343.718	2,428	0,483
SRIA. GRAL. DE PROTECCION Y VIALIDAD	848.816	6,567	964.917	6,809	0,242
D. G. DE DIFUSION Y REL. PUBLICAS	18.102	0,125	35.215	0,249	0,124
D. G. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	11.499	0,089	14.922	0,105	0,016
POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL	215.588	1,672	302.881	2,136	0,464
POLICIA AUXILIAR	395.932	3,070	508.680	3,576	0,505
D. G. DE ADMON. Y DES. DE PERSONAL	48.308	0,375	144.825	1,021	0,646
COORDINACION GENERAL JURIDICA	7.337	0,057	14.285	0,101	0,044
D. G. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	8.120	0,047	12.385	0,087	0,040
D. G. DE ACCION SOCIAL, CIV. Y CULT.	89.478	0,694	102.231	0,721	0,028
D. G. DE SERVICIOS MEDICOS	381.265	2,802	355.290	2,507	(0,294)
D. G. DE RECLUSORIOS Y C. DE R. S.	144.372	1,120	151.037	1,086	(0,054)
D. G. DE REG. PUB. DE LA PROP. Y EL C.	10.510	0,082	23.168	0,163	0,082
D. G. DE PROMOCION DEPORTIVA	54.544	0,423	58.781	0,415	(0,008)
D. G. DE SERVICIOS URBANOS	876.503	6,797	832.737	5,876	(0,921)
D. G. DE OBRAS PUBLICAS	437.992	3,394	454.263	3,208	(0,188)
D.G. DE CONSTRUCCION Y OP. HIDRAULICA	1.359.482	10,543	1.487.840	10,570	0,027
C. G. DE REORD. URBANA Y PROT. ECOLOG.	98.065	0,745	138.350	0,976	0,231
PLANTA DE ASFALTO	48.467	0,376	51.156	0,361	(0,015)
D. G. DE REGULARIZACION TERRITORIAL	49.418	0,383	44.052	0,311	(0,072)
D. G. JURIDICA Y DE EST. LEGISLATIVOS	6.713	0,052	7.188	0,051	(0,001)
D. G. DE SERVICIOS LEGALES	22.865	0,177	21.015	0,148	(0,029)
SRIA. G. ADJ. DE COORD. METROPOLITANA	4.039	0,031	4.722	0,033	0,002
D.G. DE CONCERTACION CON LAS ENT. FED.	1.582	0,012	1.678	0,012	(0,000)
D.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1.543	0,012	1.621	0,011	(0,001)
DIRECCION GENERAL DE TURISMO	3.903	0,030	4.376	0,031	0,001
D.G. DE RECURSOS MAT. Y SERV. GRALS.	91.759	0,712	60.438	0,426	(0,285)
DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	1.847.286	15,101	2.155.814	15,213	0,112
COM. COORD. PARA EL DESARROLLO RURAL	51.510	0,398	78.871	0,567	0,157
COORD. GENRAL DE ABASTO Y DISTRIBUCION	41.197	0,319	28.727	0,203	(0,117)
COM. DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO	980.312	7,447	1.140.333	8,047	0,800
SERV. PUB. DE LOC. TEL. (LOCATEL)	4.380	0,034	4.217	0,030	(0,004)
COORDINACION GENERAL DE TRANSPORTE	21.887	0,168	21.171	0,149	(0,019)
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBIT.	21.534	0,167	25.307	0,179	0,012
TRIBUNAL DE LO CONT. ADMTVO. DEL D.F.	10.573	0,082	11.861	0,084	0,002
TRIBUNAL SUP. DE JUSTICIA DEL D.F.	160.148	1,242	184.858	1,163	(0,079)
PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	345.428	2,679	419.249	2,959	0,280
COOPERACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	80.304	0,623	112.084	0,791	0,168
SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS	488.805	3,838	282.496	1,852	(1,783)
SERVICIO DE LAS DELEGACIONES	34.850	0,269	0	0,000	(0,269)
APORTACIONES A ORGS. DESCENTRALIZADOS	1.527.048	11,842	1.803.916	11,318	(0,524)
TOTAL GASTO SECTOR CENTRAL	11.281.842	87,333	12.347.168	87,131	(0,202)
AUTOTRANSPORTES URBANOS DE P. R-100	1.154.084	8,950	1.208.268	8,534	(0,416)
CAJA DE PREV. SOC. DE LA POL. PREV. DEL D.F.	83.914	0,651	90.448	0,636	(0,012)
CAJA DE PREV. TRABS. LISTA DE RAYA D.F.	101.189	0,785	126.752	0,909	0,124
FIDEICOMISO REC. CRED. DE LA VIV. POP.	8.329	0,049	7.822	0,054	0,005
CORP. MEX. DE IMPRESION S.A. DE C.V.	58.788	0,440	87.887	0,619	0,178
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	65.485	0,508	162.285	1,145	0,637
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	1.098.570	8,504	1.079.786	7,620	(0,884)
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS	198.181	1,537	216.423	1,527	(0,010)
INDUSTRIAL DE ABASTOS	12.250	0,095	41.468	0,293	0,198
FIDEICOMISO DE VIV. DES. SOC. Y URB.	152.849	1,184	170.232	1,201	0,018
FIDEICOMISO CASA PROPIA	8.517	0,051	6.761	0,048	(0,003)
TOTAL GASTO DE ENTIDADES COORDINADAS	2.933.958	22,753	3.200.729	22,587	(0,188)
PAGO DE DEUDA	228.506	1,757	228.808	1,601	(0,156)
TOTAL *	12.895.058	100,000	14.170.784	100,000	0,000

* NO INCLUYE PARTICIPACIONES A ORGANISMOS
FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

Departamento del Distrito Federal
Cuadro Comparativo de Egresos por Unidad
Responsable del Sector Central. 1992

Anexo 13

(MILLONES DE PESOS)

	PRESUPUES ORIGINAL	DIST. %	PRESUPUEST. MODIFICADO	DIST. %	DIF.
JEFATURA DEL D.D.F.	10.840	0,098	11.652	0,094	(0,002)
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	11.524	0,102	31.504	0,255	0,153
SRIA. GRAL. DE PLANEACION Y EVACUAC.	4.058	0,038	4.104	0,033	(0,003)
SRIA. GRAL. DE OBRAS	16.059	0,143	16.438	0,133	(0,009)
OFICIALIA MAYOR	5.959	0,053	6.532	0,053	(0,000)
PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	9.512	0,084	10.218	0,083	(0,002)
SRIA. GRAL. DE DESARROLLO SOCIAL	47.403	0,421	58.586	0,474	0,063
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	10.109	0,090	12.085	0,098	0,008
CONTRALORIA GENERAL	12.926	0,115	17.834	0,144	0,030
TESORERIA DEL D.F.	250.553	2,225	343.718	2,784	0,559
SRIA. GRAL. DE PROTECCION Y VIALIDAD	846.816	7,519	964.917	7,815	0,295
D. G. DE DIFUSION Y REL. PUBLICAS	16.102	0,143	35.215	0,285	0,142
D. G. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	11.499	0,102	14.922	0,121	0,019
POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL	215.566	1,914	302.681	2,451	0,537
POLICIA AUXILIAR	395.932	3,516	506.680	4,104	0,589
D. G. DE ADMON. Y DES. DE PERSONAL	48.308	0,429	144.625	1,171	0,742
COORDINACION GENERAL JURIDICA	7.337	0,065	14.285	0,116	0,050
D. G. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	6.120	0,054	12.395	0,100	0,046
D. G. DE ACCION SOCIAL, CIV. Y CULT.	89.479	0,795	102.231	0,828	0,033
D. G. DE SERVICIOS MEDICOS	381.265	3,208	355.290	2,878	(0,330)
D. G. DE RECLUSORIOS Y C. DE R. S.	144.372	1,282	151.037	1,223	(0,059)
D. G. DE REG. PUB. DE LA PROP. Y EL C.	10.510	0,093	23.166	0,188	0,094
D. G. DE PROMOCION DEPORTIVA	54.544	0,484	58.781	0,478	(0,008)
D. G. DE SERVICIOS URBANOS	876.503	7,783	832.737	6,744	(1,039)
D. G. DE OBRAS PUBLICAS	437.692	3,887	454.283	3,679	(0,207)
D.G. DE CONSTRUCCION Y OP. HIDRAULICA	1.359.482	12,072	1.497.840	12,131	0,059
C. G. DE REORD. URBANA Y PROT. ECOLOG.	96.085	0,853	138.350	1,121	0,267
PLANTA DE ASFALTO	48.487	0,430	51.156	0,414	(0,016)
D. G. DE REGULARIZACION TERRITORIAL	49.416	0,439	44.052	0,357	(0,082)
D. G. JURIDICA Y DE EST. LEGISLATIVOS	6.713	0,060	7.188	0,058	(0,001)
D. G. DE SERVICIOS LEGALES	22.865	0,203	21.015	0,170	(0,033)
SRIA. G. ADJ. DE COORD. METROPOLITANA	4.039	0,036	4.722	0,038	0,002
D.G. DE CONCERTACION CON LAS ENT. FED.	1.582	0,014	1.878	0,014	(0,000)
D.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1.543	0,014	1.621	0,013	(0,001)
DIRECCION GENERAL DE TURISMO	3.903	0,035	4.376	0,035	0,001
D.G. DE RECURSOS MAT. Y SERVS. GRALS.	91.759	0,815	60.438	0,489	(0,325)
DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	1.947.296	17,291	2.155.814	17,460	0,169
COM. COORD. PARA EL DESARROLLO RURAL	51.510	0,457	78.871	0,639	0,181
COORD. GENRAL DE ABASTO Y DISTRIBUCION	41.197	0,368	28.727	0,233	(0,133)
COM. DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO	960.312	8,527	1.140.333	9,238	0,706
SERV. PUB. DE LOC. TEL. (LOCATEL)	4.380	0,039	4.217	0,034	(0,005)
COORDINACION GENERAL DE TRANSPORTE	21.687	0,192	21.171	0,171	(0,021)
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBIT.	21.534	0,191	25.307	0,205	0,014
TRIBUNAL DE LO CONT. ADMTO. DEL D.F.	10.573	0,094	11.861	0,098	0,002
TRIBUNAL SUP. DE JUSTICIA DEL D.F.	160.146	1,422	164.858	1,335	(0,087)
PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	345.428	3,087	419.249	3,398	0,328
COOPERACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	80.304	0,713	112.054	0,908	0,195
SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS	468.805	4,163	262.486	2,126	(2,037)
SERVICIO DE LAS DELEGACIONES	34.650	0,308	0	0,000	(0,308)
APORTACIONES A ORGS. DESCENTRALIZADOS	1.527.048	13,560	1.603.916	12,990	(0,570)
TOTAL GASTO SECTOR CENTRAL	11.261.842	100,000	12.347.166	100,000	(0,000)

* NO INCLUYE PARTICIPACIONES A ORGANISMOS
FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

Departamento del Distrito Federal
 Avance Programado y Avance Real en el Ejercicio del Presupuesto por
 Ambitos Prioritarios y Programas 1992

Anexo 14

(MILLONES DE PESOS)

CVE.	PROGRAMA	PRESUPUEST MODIFICADO	% DE PARTICIPACION	
	AMBITO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	2.129.566	25,48	15,03
CO	SEGURIDAD PUBLICA	1.557.316	18,63	10,99
CK	PROMOCION DE LA JUSTICIA	572.250	6,85	4,04
	AMBITO ECOLOGICO	1.190.402	14,24	8,40
3Z	REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA	1.172.757	14,03	8,28
FA	PRODUCCION PRIMARIA (SILVICULTURA)	17.645	0,21	0,12
	AMBITO DE BIENESTAR SOCIAL	598.334	7,16	4,22
5I	EDIF. PARA SERVICIOS DE SALUD Y S.S.	41.773	0,50	0,29
DJ	ATENCION PREVENTIVA	15.915	0,19	0,11
DK	ATENCION CURATIVA	348.224	4,17	2,46
5E	VIVIENDA	192.422	2,30	1,36
	AMBITO DE TRANSPORTE	3.416.428	40,88	24,11
FQ	SERV. DE TRANSP. URBANO E INTERURBANO	1.158.818	13,86	8,18
EI	TRANSPORTE COLECTIVO, METRO Y TREN L.	2.257.610	27,01	15,93
	AMBITO DE URBANIZACION	1.023.326	12,24	7,22
EC	CONST. Y ADECUACION PARA AGUA POTABLE	271.251	3,25	1,91
ED	DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	752.075	9,00	5,31
	TOTAL DE AMBITOS PRIORITARIOS	8.358.056	100,00	58,98
	TOTAL DE AMBITOS NO PRIORITARIOS	5.812.728		41,02
	TOTAL DE AMBITOS Y PROGRAMAS	14.170.784		100,00

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

Departamento del Distrito Federal
 Avance Programado y Avance Real en el Ejercicio del Presupuesto
 por Ambitos Prioritarios y Programas 1992
 (Millones de Pesos)

Anexo 15

CVE.	PROGRAMA	PRESUPUEST MODIFICADO	% PART.	% PART.
	AMBITO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	31.913	0,95	0,23
CI	IMPARTICION DE JUSTICIA Y VIGILANCIA DE LA LEGISLACION LABORAL	31.913	0,53	0,23
	AMBITO ECOLOGICO	8.493	0,11	0,05
3F	FOMENTO, PROMOCION Y APROVECHAMIENTO PARA LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD PRIMARIA Y AGROINDUSTRIAL	8.493	0,11	0,05
	AMBITO DE BIENESTAR SOCIAL	1.851.468	28,41	11,85
DG	EDUCACION PARA ADULTOS	5.747	0,10	0,04
DH	APOYO A LA EDUCACION	10.837	0,19	0,08
DM	RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	288.703	4,62	1,80
DO	PRESTACIONES ECONOMICAS	155.532	2,88	1,10
DN	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	235.384	4,05	1,88
3D	OPERACION DEL SISTEMA NAL. HIDRAULICO	848.795	11,13	4,56
3M	REG. Y PROM. DE LA ACTIVIDAD TURISTICA	5.891	0,10	0,04
5F	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA PARA EDUCACION Y CAPACITACION	233.080	4,01	1,84
5H	CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE	48.450	0,83	0,35
5J	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	40.087	0,69	0,28
	AMBITO DE TRANSPORTE	137.905	2,37	0,97
3K	REGULACION Y ORGANIZACION DE LAS COMUNICACIONES Y LOS TRANSPORTES	137.905	2,37	0,97
	AMBITO ADMINISTRATIVO	2.223.797	38,28	15,89
AA	ADMINISTRACION	1.503.229	25,88	10,81
BB	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	326.481	5,62	2,30
BM	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO DE LA EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	35.741	0,61	0,25
6C	CAPTACION DE RECURSOS FINANCIEROS	6.842	0,12	0,05
6R	CANALIZACION DE RECURSOS FINANCIEROS A LOS TRABAJADORES	82.796	1,46	0,44
BI	POLITICA DE DESARROLLO Y PLANEACION DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ZONA METROPOLIT.	28.874	0,46	0,19
3V	FOMENTO Y REGULACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION PARA LOS TRAB.	35.228	0,61	0,25
CZ	EJECUCION, REGLAMENTACION Y CONTROL DE LA POLITICA DE CREDITO PUBLICO	228.808	3,90	1,80
	AMBITO DE ABASTO Y COMERCIALIZACION	148.052	2,55	1,04
FD	PRODUCCION Y TRANSF. AGROINDUSTRIAL	38.283	0,62	0,28
3L	FOMENTO Y REGULACION DEL COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR	26.497	0,48	0,19
5A	CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE ACOPIO Y COMERCIALIZACION	16.155	0,28	0,11
FG	PRODUCCION DE PAPEL, IMPRESOS Y PUBLICACIONES	88.117	1,19	0,48
	AMBITO DE URBANIZACION	1.813.102	27,75	11,38
3Y	REGULARIZACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	167.812	2,88	1,18
5D	URBANIZACION	1.170.800	20,14	8,28
5K	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	195.588	3,36	1,38
FH	INDUSTRIALIZACION DE PETROLEO Y DERIV.	50.981	0,88	0,38
6S	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	27.943	0,48	0,20
	TOTAL DE AMBITOS NO PRIORITARIOS	5.812.728	100,00	41,02
	TOTAL DE AMBITOS PRIORITARIOS	5.358.058		58,98
	TOTAL PROGRAMAS	14.170.784		100,00

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.F.

Departamento del Distrito Federal
 Participación de las Delegaciones en el Presupuesto
 Total Asignado, 1992

(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	PRESUPUES ORIGINAL	DIST. %	PRESUPUEST MODIFICADO	DIST. %
ALVARO OBREGON	136.250	7,00	150.012	6,96
AZCAPOTZALCO	97.833	5,02	105.562	4,90
COYOACAN	145.355	7,46	160.481	7,44
CAUJIMALPA DE MORELOS	79.858	4,10	77.240	3,58
GUSTAVO A. MADERO	213.755	10,98	227.940	10,57
IZTACALCO	76.474	3,93	85.701	3,98
IZTAPALAPA	206.374	10,60	229.176	10,63
LA MAGDALENA CONTRERA	60.097	3,09	65.926	3,06
MILPA ALTA	64.842	3,33	66.190	3,07
TLAHUAC	58.765	3,02	85.080	3,95
TLALPAN	115.463	5,93	135.683	6,29
XOCHIMILCO	108.561	5,57	110.782	5,14
BENITO JUAREZ	109.316	5,61	117.368	5,44
CUAUHTEMOC	201.778	10,36	240.148	11,14
MIGUEL HIDALGO	130.360	6,69	140.026	6,50
VENUSTIANO CARRANZA	142.205	7,30	158.499	7,35
T O T A L	1.947.286	100,00	2.155.814	100,00

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

Departamento del Distrito Federal
Cuadro Comparativo de Egresos por Unidad
Responsable de Organismos

Anexo 17

ENTIDAD	PRESUPUES ORIGINAL	PART. %	PRESUPUEST MODIFICADO	PART. %	VAR.
AUTOTRANSPORTES URBANOS DE P. R-100	1.154.084	39,34	1.209.268	37,78	(1,55)
CAJA DE PREV. SOC. DE LA POL. PREV. DEL D.F.	83.914	2,86	90.446	2,83	(0,03)
CAJA DE PREV. TRABS. LISTA DE RAYA D.F.	101.189	3,45	128.752	4,02	0,57
FIDEICOMISO REC. CRED. DE LA VIV. POP.	6.329	0,22	7.622	0,24	0,02
CORP. MEX. DE IMPRESION S.A. DE C.V.	56.788	1,94	87.687	2,74	0,80
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	65.485	2,23	162.285	5,07	2,84
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	1.096.570	37,38	1.079.786	33,74	(3,64)
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS	198.181	6,75	216.423	6,76	0,01
INDUSTRIAL DE ABASTOS	12.250	0,42	41.466	1,30	0,88
FIDEICOMISO DE VIV., DES. SOC. Y URB.	152.649	5,20	170.232	5,32	0,12
FIDEICOMISO CASA PROPIA	6.517	0,22	6.761	0,21	(0,01)
TOTAL GASTO DE ENTIDADES COORDINADAS	2.933.956	100,00	3.200.728	100,00	9,09
PAGO DE DEUDA	226.506		226.806		
TOTAL SECTOR CENTRAL	*9.734.594		*10.743.250		
T O T A L	12.895.056		14.170.784		9,89

* NO INCLUYE APORTACIONES A ORGANISMOS NI EL PAGO DE DUDA
FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

Departamento del Distrito Federal
 Avance Físico Financiero por Programa de las Delegaciones del D.D.F.
 Enero - Diciembre de 1992

(MILLONES DE PESOS)

		PRESUPUESTO		% PART.
		MODIFICADO	DELEGACIONE	
AA	ADMINISTRACION GENERAL	1.503.229	626.538	41,68
DH	APOYO A LA EDUCACION	10.837	1.641	15,14
DM	RECREACION DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	268.703	61.967	23,06
DN	ATENCION SOCIAL, SERV. COMUN. Y PREST. SOC.	235.384	31.522	13,39
EC	CONSTRUCCION Y ADECUACION AGUA POTABLE	271.251	91.523	33,74
ED	DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	752.075	131.249	17,45
3D	OPERACION DEL SISTEMA HIDRAULICO NACIONAL	646.795	22.587	3,49
3V	FOMENTO Y REG. DEL PROG. CAP. PARA TRABS.	35.228	49	0,14
3Y	REGULARIZACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMAN	167.812	4.506	2,69
3Z	REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA	1.172.757	368.369	31,41
5A	CONSTRUCCION DE ESTAB. DE ACOPIO Y COMERC.	16.155	13.356	82,67
5D	URBANIZACION	1.170.800	501.688	42,85
5F	AMP. DE LA PLANTA FISICA PARA LA EDUCACION	233.060	134.878	57,87
5H	CONSTR. REHAB. Y MEJOR. PLANTA FIS. P/CULT.	49.450	38.656	78,17
5I	EDIFS. PARA SERVS. DE SALUD Y SEG. SOCIAL	41.773	5.993	14,35
5J	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	40.067	10.727	26,77
5K	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	195.566	110.565	56,54
	PROGS. EN LOS QUE PARTICIPAN LAS DELEGAC.	6.810.942	2.155.814	31,65
	PROGRAMAS EN LOS QUE NO PARTICIPAN	7.359.842	0	0,00
	TOTAL DE PROGRAMAS	14.170.784	2.155.814	15,21

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

Departamento del Distrito Federal
Enero - Diciembre de 1992

Anexo 19

(MILLONES DE PESOS)

TIPO DE INGRESO	PRESUPUESTO			REAL	% AVANC	VARIACION	
	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO			ABSOLUTOS	%
INGRESOS							
PROPIOS	5.736.763	5.736.763	5.736.763	6.340.046	111	603.283	11
PARTICIPACION EN IMP. FED.	5.264.602	5.264.602	5.264.602	5.499.453	104	234.851	4
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL AL D.D.F.	200.000	259.919	259.919	259.919	130	0	0
INGRESOS ENT. COORD.	1.405.733	1.607.825	1.607.825	1.603.181	114	(4.644)	(0)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	287.958	287.958	287.958	193.718	67	(94.240)	(33)
INGRESOS TOTALES	12.895.056	13.157.067	13.157.067	13.896.297	106	739.230	6
EGRESOS							
SERVICIOS PERSONALES	4.236.006	4.638.375	4.638.375	4.629.061	109	(9.314)	(0)
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.104.354	1.103.303	1.103.303	1.084.576	98	(18.727)	(2)
SERVICIOS GENERALES	1.953.877	2.601.045	2.601.045	2.585.790	132	(15.255)	(1)
TRANSFERENCIAS	121.985	160.207	160.207	160.207	131	0	0
DEUDA PUBLICA	226.506	228.806	228.806	106.015	47	(120.791)	(53)
INVERSIONES FINANCIERAS	68.428	106.428	106.428	90.794	133	(17.634)	(16)
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	218	16.738	16.738	16.714	7.667	(24)	(0)
OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTO DE OPERACION	7.711.374	8.854.902	8.854.902	8.673.157	112	(181.745)	(2)
TOTAL GASTO DE INVERSION	5.183.882	5.315.882	5.315.882	5.150.992	99	(164.890)	(3)
TOTAL DE EGRESOS	12.895.056	14.170.784	14.170.784	13.824.149	107	(346.635)	(2)
SUPERAVIT DEL PERIODO	0	(1.013.717)	(1.013.717)	72.148	0	1.085.865	(107)

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

Departamento del Distrito Federal
Análisis de Cuenta Doble del Sector Central
Enero - Diciembre de 1992

Anexo 19-A

(MILLONES DE PESOS)

TIPO DE INGRESO	PRESUPUESTO				% AVANC	VARIACION	
	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMAD	REAL		ABSOLUTOS	%
INGRESOS							
PROPIOS	5.736.763	5.736.763	5.736.763	6.340.046	111	603.283	11
PARTICIPACION EN IMP. FED.	5.264.602	5.264.602	5.264.602	5.499.453	104	234.851	4
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL AL D.D.F.	200.000	259.919	259.919	259.919	130	0	0
INGRESOS TOTALES	11.201.365	11.261.284	11.261.284	12.099.418	108	838.134	7
EGRESOS							
SERVICIOS PERSONALES	2.889.443	3.148.371	3.148.371	3.148.371	109	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	690.565	666.168	666.168	664.399	98	(1.769)	(0)
SERVICIOS GENERALES	1.378.342	1.948.268	1.948.268	1.947.521	141	(747)	(0)
TRANSFERENCIAS	121.970	160.186	160.186	160.186	131	0	0
DEUDA PUBLICA	218.681	218.681	218.681	98.190	45	(120.491)	(55)
APORT. A ENT. COORDINADAS	1.527.048	1.603.916	1.603.916	1.602.806	105	(1.110)	(0)
GASTO DE INVERSION	1.488.731	1.484.223	1.484.223	1.484.223	100	0	0
B. MUEBLÉS E INMUEBLES	596.545	597.930	597.930	597.225	100	(705)	(0)
OBRA PUBLICA	2.578.998	2.724.910	2.724.910	2.576.937	100	(147.973)	(5)
INVERSION FINANCIERA	0	13.194	13.194	13.194	0	0	0
TOTAL DE EGRESOS	11.480.323	12.565.847	12.565.847	12.293.052	107	(272.795)	(2)
SUPERAVIT DEL PERIODO	278.958	(1.025.605)	(1.025.605)	0	0	1.025.605	(100)

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

(MILLONES DE PESOS)

TIPO DE INGRESO	PRESUPUESTO				% AVANC	VARIACION	
	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMAD	REAL		ABSOLUTOS	%
INGRESOS	2.941.781	3.220.741	3.220.741	3.206.051	109	(14.690)	(0)
EGRESOS							
SERVICIOS PERSONALES	1.346.563	1.490.004	1.490.004	1.480.690	110	(9.314)	(1)
MATERIALES Y SUMINISTROS	423.789	437.135	437.135	420.177	99	(16.958)	(4)
SERVICIOS GENERALES	575.535	652.777	652.777	638.269	111	(14.508)	(2)
EROGACIONES EXTRAORDINARIA	218	16.738	16.738	16.714			
INVERSION FINANCIERA	68.428	95.234	95.234	77.600	113	(17.634)	(19)
TRANSFERENCIAS	15	21	21	21	140	0	0
OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0	ERR	0	ERR
DEUDA PUBLICA	7.825	8.125	8.125	7.825	100	(300)	(4)
GASTO DE INVERSION	519.408	508.819	508.819	492.607	95	(16.212)	(3)
TOTAL DE EGRESOS	2.941.781	3.208.853	3.208.853	3.133.903	107	(74.950)	(2)
SUPERAVIT DEL PERIODO	0	11.888	11.888	72.148	0	(60.260)	507

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

Presupuesto Ejercido por las Delegaciones por Programas
Enero - Diciembre de 1992
(Millones de Pesos)

Anexo 20

PROGRAMA	PARTICIPACION	
	ABSOLUTA	%
TOTAL	2,155,814	100.00
AA ADMINISTRACION	626,538	29.06
DH APOYO A LA EDUCACION	1,641	0.08
DM RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	61,967	2.87
DN ATENCION SOCIAL, SERVICIOS COMUNI- TARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	31,522	1.46
EC CONSTRUCCION Y ADECUACION PARA AGUA POTABLE	91,523	4.25
ED DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	131,249	6.09
3D OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL HIDRAULICO	22,587	1.05
3V FOMENTO Y REGULACION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LOS TRABAJADORES	49	0.00
3Y REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	4,506	0.21
3Z REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA	368,369	17.09
5A CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE ACOPIO Y COMERCIALIZACION	13,356	0.62
5D URBANIZACION	501,688	23.27
5F AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE	134,878	6.26
5H CONSTRUCCION, REHABILITACION Y ME- JORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE	38,656	1.79
5I EDIFICIOS PARA SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	5,993	0.28
5J INFRAESTRUCTURA SOCIAL	10,727	0.50
5K EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	110,565	5.12

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa CO Seguridad Pública

Anexo 21

CVE. SUBPROG	PROYECTO	META	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
		01	SUPERVISAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS Y TACTICAS DE SEGURIDAD	INSPECCION	4,900	5,327	109
		02	INSTRUMENTAR, EJECUTAR Y APOYAR CAMPAÑAS DE PROTECCION Y VIALIDAD	CAMPAÑA	743,133	820,545	110
		03	REALIZAR SERVICIOS PERMANENTES Y ESPECIALES DE PROTECCION Y VIALIDAD	INSPECCION	5,333,108	6,293,184	118
		04	ATENDER LLAMADAS DE AUXILIO Y MANTENER COORDINACION OPERATIVA, MEDIANTE LA UTILIZACION Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACION	EVENTO	7,609,134	10,831,547	142
		05	PROPORCIONAR SERVICIOS DE VIGILANCIA - ESPECIAL A EMPRESAS Y PARTICULARES (POLICIA AUXILIAR DEL D.F.)	EVENTO	13,350	13,257	99
		06	PROPORCIONAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA A EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS (POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL DEL D.F.)	EVENTO	43,200	46,496	108
		07	REALIZAR ANALISIS, PLANES, PROGRAMAS Y TACTICAS DE SERVICIO DE PROTECCION Y VIALIDAD	ESTUDIO	10,820	13,803	128
		08	ELABORAR DOCUMENTOS REFERENTES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, AL COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, A LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE PROGRAMATICO Y MANUALES DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS	DOCUMENTO	426	420	99
		09	DISEÑAR Y OPERAR LOS SISTEMAS COMPUTARIZADOS DE APOYO INSTITUCIONAL, ASI COMO ELABORAR PROGRAMAS, ANALISIS, INFORMES Y LISTADOS	DOCUMENTO	2,250	2,350	104
		10	REALIZAR LA CONTRATACION Y EQUIPAMIENTO A DE ELEMENTOS DE NUEVO INGRESO	PERSONA	4,200	7,411	176
		11	OTORGAR MEDIANTE CONSULTAS, ASISTENCIA DE CARACTER MEDICO, ODONTOLOGICO Y PSICOLOGICO AL PERSONAL - ORGANIZAR EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACION INSTITUCIONAL	CONSULTAS EVENTO	271,428 533	211,581 538	78 101
		12	PROGRAMAR Y REALIZAR A TRAVES DE DOCUMENTOS LOS CONCURSOS DE COMPRA Y EL PROVISIONAMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE RECURSOS MATERIALES	DOCUMENTO	1,365	1,884	138
		13	INSTRUMENTAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA DE TIRO, DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD	PROGRAMA	1	1	100
		14	PREPARAR Y DISTRIBUIR RACIONES ALIMENTICIAS AL PERSONAL OPERATIVO	RACION	5,301,540	6,110,412	115

Programa CO Seguridad Pública

Anexo 21

CVE. SUBPROG	PROYECTO	META	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
		15	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ESTADOS PROCESALES Y DE JUICIO, ANALISIS DE PROYECTOS DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	ASUNTO	7,740	15,708	203
		16	PROPORCIONAR SERVICIOS DE ASESORIA EN MATERIA JURIDICA Y LABORAL A LOS MIEMBROS DE ESTA INSTITUCION	CONSULTA	1,944	2,205	113
		17	PROPORCIONAR SERVICIOS DE ORIENTACION, INFORMACION Y RECEPCION DE QUEJAS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE DEMANDAS CIUDADANAS CAPTADAS A TRAVES DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACION	CONSULTA	301,584	303,081	100
		18	DIFUNDIR MENSAJES DE ORIENTACION E INFORMACION A TRAVES DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACION Y REALIZAR CAMPAÑAS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIAS	MENSAJE	57,544	58,930	102
		19	REALIZAR AUDITORIAS, SEGUIMIENTO E INFORMES DE EVALUACION DE SISTEMAS, DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DE LOS DIVERSOS RECURSOS ASIGNADOS	AUDITORIA	174	162	93

* META DE DEMANDA EXTERNA

NOTA:

LA POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL PROPORCIONO 46,496 SERVICIOS DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA A EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS; Y LA POLICIA AUXILIAR EFECTUO 13,257 SERVICIOS DE VIGILANCIA ESPECIAL A EMPRESAS Y PARTICULARES.

(ESTA META NO SE ENCUENTRA EN LA APERTURA PROGRAMATICA)

FUENTE: INFORME DE AVANCE DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa CK Promoción de la Justicia

Anexo 22

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992 -	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
07		01	CELEBRAR SESIONES DE PLENO EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	EVENTO	48	46	96
		02	REALIZAR INSPECCIONES A CENTROS E INSTITUCIONES DE DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL, ASI COMO A LAS AREAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL SUPERIOR.	INSPECCION	336	201	60
		03	ATENDER ASUNTOS EN LA 1A INSTANCIA DEL ORDEN PENAL, CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, FAMILIAR, CONCURSAL Y DE INMATRICULACION JUDICIAL.	ASUNTO	173,299	180,068	104
		04	ATENDER ASUNTOS DE 2A INSTANCIA	ASUNTO	42,073	37,615	89
		05	ATENDER ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ	ASUNTO	31,766	27,590	87
		06	REALIZAR NOTIFICACIONES Y EJECUCIONES -- DICTADAS POR LOS JUECES DE LAS MATERIAS CIVIL, DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, CONCURSAL, FAMILIAR Y DE INMATRICULACION JUDICIAL	ASUNTO	262,917	221,516	84
		07	RECIBIR DILIGENCIAS INICIALES Y POSTERIORES DE CONSIGNACION Y ENTREGAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DEPOSITOS.	DOCUMENTO	192,928	167,486	87
		08	DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ASUNTOS INICIALES Y POSTERIORES EN LOS JUZGADOS DE LA DE 1A. INSTANCIA CIVIL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, FAMILIAR, CONCURSAL Y DE INMATRICULACION JUDICIAL, ASI COMO LOS DE 2A. INSTANCIA EN SALAS	ASUNTO	380,975	377,708	99
		09	REGISTRAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS ATENDIDOS POR LOS JUZGADOS DE 1A. INSTANCIA Y DE PAZ	REGISTRO	662,877	663,038	100
		10	PREPARAR Y ACTUALIZAR A INTEGRANTES DEL AREA JUDICIAL	PERSONA	3,500	5,830	167
		11	FORMULAR Y DIFUNDIR DOCUMENTOS JURIDICOS Y DE ACTUALIZACION AL PERSONAL JUDICIAL	DOCUMENTO	7,000	7,500	107
		12	IMPRIMIR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR ANALES - DE JURISPRUDENCIA, BOLETIN JUDICIAL Y - DEMAS DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO	EJEMPLAR	583,983	594,000	102
		13	MODERNIZAR LA GUARDA Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES MEDIANTE EL PROCESO DE MICROFILMACION.	DOCUMENTO	2,236,418	2,075,900	93
		14	CONTROLAR LA RECEPCION, GUARDA Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES EN EL ARCHIVO JUDICIAL	EXPEDIENTE	297,830	328,907	110
		15	REALIZAR ESTUDIOS Y EMITIR DICTAMENES DE CARACTER MEDICO-LEGAL Y FORENSE	DICTAMEN	15,975	16,003	100
		16	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A MEDICOS Y PERITOS EN MATERIA FORENSE	PERSONA	324		

Programa CK Promoción de la Justicia

Anexo 22

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
		17	REALIZAR ACCIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO.	EVENTO	800,000	800,000	100
		18	DOTAR MEDIANTE UN PROGRAMA, LOS SERVICIOS BASICOS QUE REQUIERE LA INSTITUCION	PROGRAMA	-----	-----	-----
		19	ARRENDAR INMUEBLES, LOCALES Y EQUIPO PARA LA IMPARTICION DE JUSTICIA	INMUEBLE	34	34	100
		20	MANTENER Y CONSERVAR LOS INMUEBLES Y EL SISTEMA COMPUTARIZADO, ASI COMO EL MOBILIARIO Y EQUIPO EN GENERAL POR MEDIO DE PROGRAMAS	PROGRAMA	43	43	100
		21	PRESTAR SERVICIOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIAS A LAS AREAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR	EJEMPLAR	6,333,575	7,596,428	120
		22	PROTEGER Y ASEGURAR LOS INMUEBLES Y SUS CONTENIDOS, ASI COMO EL PARQUE VEHICULAR Y EQUIPO ELECTRONICO	EQUIPO			
		23	INICIAR AVERIGUACIONES PREVIAS DERIVADAS DE ILICITOS	ASUNTO	139,772	144,254	103
		24	INTERVENIR Y EMITIR CONCLUSIONES EN PROCESOS Y JUICIOS PENALES Y EJECUTAR ORDENES DE COMPARECENCIA Y DE APREHENSION NECESARIAS, LIBRADAS POR EL PODER JUDICIAL	JUICIO	53,846	48,667	90
		25	EMITIR JUICIOS TECNICO-JURIDICOS SOBRE LA PROCEDENCIA O NO DE LA ACCION PENAL - EMITIR INFORMES PREVIOS Y PROCEDENTES QUE EN MATERIA DE AMPARO DEMANDAN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES	JUICIO	173,956	169,338	97
		26	LLEVAR A CABO DILIGENCIAS POLICIALES Y EFECTUAR LAS PRESENTACIONES ANTE EL MINISTERIO PUBLICO DE INVOLUCRADOS EN ILICITOS	ASUNTO	136,787	137,226	100
		27	PRACTICAR Y EMITIR PERITAJES TECNICO-CIENTIFICO DE HECHOS DELICTIVOS	DICTAMEN	132,070	140,527	106
		28	ANALIZAR AVERIGUACIONES PREVIAS CON POTENCIA DE RESERVA Y DE NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL - CONSIGNAR AVERIGUACIONES PREVIAS CORRESPONDIENTES AL PODER JUDICIAL, PARA EL EJERCICIO DEL PROCESO PENAL	ASUNTO	135,829	138,191	102
		29	REALIZAR INTERVENCIONES EN JUICIOS FAMILIARES Y CIVILES	JUICIO	122,422	81,381	66
		30	AUTORIZAR A TRAVES DE DICTAMENES EL NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL EN LOS CASOS DE INPROCEDENCIA	DICTAMEN	17,884	33,327	186
		31	SUPERVISAR TECNICA-JURIDICA Y FUNCIONALMENTE LAS AREAS DESCONCENTRADAS Y VERIFICAR LA INTEGRACION TECNICA-JURIDICA DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS MEDIANTE INSPECCIONES	INSPECCION	72,010	67,522	94

Programa CK Promoción de la Justicia

Anexo 22

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
		32	ATENDER CENTROS DE TERAPIA PARA APOYO A LAS VICTIMAS POR VIOLENCIA SEXUAL, ASI COMO MEJORAR LA OPERACION DE LAS AGENCIAS ESPECIALIZADAS EN ESTA INDOLE	OPERACION	-----	-----	-----
		33	CELEBRAR SESIONES EN LAS SALAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EVENO	7,500	1,812	24
		34	DICTAR Y CUMPLIMENTAR PROVEIDOS	ACUERDO	35,500	9,042	25
		35	ADMITIR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACION	ASUNTO	332	241	73
		36	RESOLVER RECURSOS DE REVISION	SENTENCIA	1,000	537	54
		37	RESOLVER CONTRADICCIONES ENTRE RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS SALAS ORDINARIAS	ASUNTO	8	-----	-----
		38	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	DOCUMENTO	12	0	0
		39	ADMITIR DEMANDAS DE AMPARO Y CUMPLIMENTAR SENTENCIA	ASUNTO	50	166	332
		40	ADMITIR DEMANDAS Y DESECHAR LAS INPROCEDENTES	ASUNTO	7,500	1,978	26
		41	RESOLVER DESISTIMIENTOS	ASUNTO	180	25	14
		42	RESOLVER SOBRESEIMIENTO	SENTENCIA	170	87	51
		43	RESOLVER INCOMPETENCIAS LEGALES	SENTENCIA	12	3	25
		44	CELEBRAR AUDIENCIAS	ASUNTO	7,500	1,748	23
		45	DICTAR SENTENCIAS	SENTENCIA	7,000	1,698	24
		46	TRAMITAR JUICIOS	JUICIO	8,000	3,215	40
		47	ADMITIR Y RESOLVER RECURSOS DE QUEJA	ASUNTO	500	317	63
		48	TRAMITAR RECURSOS DE REVISION	ASUNTO	500	602	120
		49	REVISAR EXPEDIENTES PENDIENTES DE SENTENCIA	ASUNTO	700	148	21
		50	EFFECTUAR NOTIFICACIONES PERSONALES Y POR LISTA	MENSAJE	150,000	47,646	32
		51	ATENDER CONSULTAS	PERSONA	10,000	3,421	
		52	TURNAR ASUNTOS A LA DEFENSORIA JURIDICA	ASUNTO	5,000	428	9
		53	PRESENTAR DEMANDAS	ASUNTO	5,000	429	9
		54	CONTESTAR DEMANDAS ADMITIDAS Y/O DESECHADAS	ASUNTO	5,000		
		55	PROMOVER RECURSOS EN CONTRA DE LA RESOLUCIONES DE LAS SALAS ORDINARIAS	ASUNTO	100	27	27
		56	PROCURAR SENTENCIAS FAVORABLES	SENTENCIA	4,000	-----	-----

Programa 3Z Regulación y Preservación Ecológica

Anexo 23

CVE SUBPROG	PROYECT	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
		13	REALIZAR DICTAMENES E INSPECCIONES PARA LA ADMINISTRACION DEL USO DEL AREA DE CONSERVACION ECOLOGICA	DICTAMEN	2,000	2,322	141
		14	COADYUVAR AL REODERNAMIENTO INTEGRAL - DEL AREA DE CONSERVACION ECOLOGICA EFECTUANDO LA REUBICACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES	VIVIENDA	10,000	35,982	360 *
		15	EFFECTUAR CURSOS Y EVENTOS EN EL CENTRO DE CAPACITACION PARA ECOGUARDAS	CURSO	85	58	68
		16	PROGRAMAR Y DAR SEGUIMIENTO A PROYECTOS - DE PREVENCION ECOLOGICA DE USO Y DESTINO DEL SUELO, ASI COMO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL	PROYECTO	23	23	100
		17	ATENDER ZONAS FORESTALES DEL DESIERTO DE LOS LEONES	HECTAREA	1,529	1,529	100
		18	CULTIVAR PLANTACIONES FORESTALES Y JARDINERIA URBANA	HECTAREA	505	600	119
		19	LLEVAR ACABO ACCIONES DE RESCATE EN LAS SIERRAS DE GUADALUPE Y SANTA CATARINA	HECTAREA	4,151	4,151	100
		20	ACONDICIONAR VIVEROS EN LA DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS	VIVERO	3	3	100
		21	REALIZAR OTRAS ACCIONES DE PRESERVACION Y RESTAURACION DE ECOSISTEMAS	ACCION	-----	-----	----
	03	22	REFORESTAR CON ARBOLES LAS BARRANCAS EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON	PIEZA	186,570	0	0
	03		METAS DE OPERACION				
	00	02	OPERAR AL 100% LAS INSTALACIONES DE DRENAJE Y LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO	PLANTA	----	----	100
		03	REALIZAR MUESTRAS DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	MUESTRA	60,000	70,924	118
			- PERMISOS DE OPER. DE LA RED DE RADIO	PERMISOS	2	2	100
		04	LIQUIDAR EL CONSUMO DE ENERGIA ELEC. PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE DRENAJE	KW	80,000,000	ND	0
			METAS DE INVERSION				
		05	AVANZAR EN EL PROCESO DE AUTOMATIZACION Y MEDICION DE ESTACIONES DE SISTEMA DE DRENAJE	ESTACION	20	10	50
	02	01	LLEVAR A CABO ACCIONES EXPERIMENTALES PARA LA RECARGA DEL ACUIFERO	ACCION	1	1	100 *
	04		METAS DE INVERSION				

* METAS DE DEMANDA EXTERNA
 ND NO DISPONIBLE

Programa 3Z Regulación y Preservación Ecológica

Anexo 2

CVE SUBPROG	PROYECT	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01			METAS DE INVERSION				
		02	LLEVAR A CABO ACCIONES DE VERIFICACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	VEHICULO	2,500,000	2,375,807	95
		03	ELABORAR ESTUDIOS SOBRE LOS NIVELES DE DEGRADACION DEL MEDIO AMBIENTE	ESTUDIO	3	3	100
		04	COORDINAR EL PROGRAMA "HOY NO CIRCULA"	PROGRAMA	1	1	100
		05	APOYAR EL PROGRAMA "CADA FAMILIA UN ARBOL" PARA LA REGENERACION DE AREAS VERDES, MEDIANTE COMPRA Y PLANTACION DE ARBOLES	ARBOL	25,000	0	0
		06	EFECTUAR INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS Y ESPECTACULOS PUBLICOS	INSPECCION	3,500	3,500	100
		07	ELABORAR REPORTES PARA LA EVALUACION DE LA CALIDAD DEL AMBIENTE PARA LA CIUDAD DE MEXICO	REPORTE	1,526	1,526	100
			- REALIZAR INSPECCIONES PARA LA EVALUACION DE LA CALIDAD DEL AMBIENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO	INSPECCION	3,000	2,000	67
		08	LLEVAR A CABO CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES PARA LA CAPACITACION Y LA CONTRATACION DE PROFESIONALES EN MATERIA ECOLOGICA Y PARA LA EJECUCION DE UN SISTEMA DE INFORMACION Y EDUCACION ECOLOGICA	CONVENIO	3	2	67
		09	REALIZAR LA REHABILITACION DE CENTROS DE VERIFICACION Y DIAGNOSTICO DE VEHICULOS AUTOMOTORES	OBRA	1	1	100
		10	ATENDER QUEJAS DE LA CIUDADANIA EN MATERIA DE CONTAMINACION	ASUNTO	600	600	100
		11	APOYAR LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE	PROGRAMA	1	1	100
02			METAS DE INVERSION				
	00	08	RESTAURAR SUBCUENCAS Y REALIZAR EL CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES	HECTAREA	30,770	50,000	162
		09	LLEVAR A CABO ACCIONES DE FORESTACION Y REFORESTACION A NIVEL RURAL MEDIANTE LA PLANTACION DE ARBOLES	ARBOL	4,680,600	14,748,829	315
			- LLEVAR A CABO ACCIONES DE FORESTACION Y REFORESTACION A NIVEL RURAL MEDIANTE LA PLANTACION DE PLANTAS DE ORNATO	PIEZA	1,182,214	927,515	78
		11	VIGILAR Y CONTROLAR EL AREA DE CONSERVACION ECOLOGICA	HECTAREA	85,000	85,000	100
		12	ATENDER AREAS ESPECIALES DE CONSERVACION ECOLOGICA	HECTAREA	700	700	100

Programa 3Z Regulación y Preservación Ecológica

Anexo 23

CVE SUBPROG	PROYECT	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
		01	LLEVAR A CABO LA RECOLECCION DE BASURA EN FORMA MANUAL Y MECANICA	TONELADAS	4,320,515	5,207,690	121
			- ASI COMO CONTENEDORES	M3	190,000	88,858	47
		02	OPERAR RELLENOS SANITARIOS (PRADOS DE LA MONTAÑA, SANTA CATARINA, BORDO PONIENTE I Y II, SOCAVON IZTAPALAPA Y BARRANCA DE BECERRA)	TONELADA	6	5	83
		03	OPERAR LA PLANTA DE INCINERACION DE SAN JUAN DE ARAGON	TONELADA	1,050	14,720	1,402 *
		04	REALIZAR EL BARRIDO MANUAL Y MECANICO DE LA RED VIAL PRINCIPAL	KM	312,000	285,925	92
		05	ELIMINAR BASURA DE TIRADEROS CLANDESTINOS	M3	418,472	651,729	156
		06	APOYAR EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA ME- DIANTE EL TRASBORDO A LOS SITIOS DE DIS- POSICION FINAL	TONELADAS	2,232,000	2,217,412	99
		07	CONCLUIR LA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE DE TRANSFERENCIA EN ALVARO OBREGON Y CENTRAL DE ABASTO II E INICIAR UNA EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO (TICOMAN)	ESTACION	2	2	100
		08	REALIZAR UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE TIRADEROS, EN PRADOS DE LA MONTAÑA Y SANTA CATARINA	PROGRAMA	1	1	100
		09	REHABILITAR Y MANTENER ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	ESTACION	9	9	100
		10	DAR MANTENIMIENTO EN LA ALAMEDA PONIEN- TE (EX TIRADERO SANTA FE)	HECTAREAS	42	42	100
		11	DAR MANTENIMIENTO EN LA ALAMEDA ORIEN- TE (EX TIRADERO XOCHIACA)	HECTAREAS	90	90	100
		12	DAR MANTENIMIENTO EN EL PARQUE CUITLA- HUAC (EX TIRADERO SANTA CRUZ)	HECTAREAS	94	94	100
		13	CLAUSURAR AREAS DEL TIRADERO DE SANTA -- CATARINA Y EL DE PRADOS DE LA MONTAÑA	TIRADERO	2	1.6	80
		14	LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO TO DE AREAS REFORESTADAS	HECTAREA	1,200	1,875	156
		15	REALIZAR UN PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INCI- NERACION, MONITOREO AMBIENTAL, RESIDUOS SOLIDOS Y ACCIONES DE CAPACITACION	PROGRAMA	1	11	1,100
	01	05	CONSTRUIR LA 3a ETAPA DEL RELLENO SANI- TARIO BORDO PONIENTE	RELLENO	1	1	100 *
	03						

Programa 3Z Regulación y Preservación Ecológica

Anexo 23

CVE SUBPROG	PROYECT	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
	04	16	RECOLECTAR TONELADAS DE BASURA EN BARRANCAS DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON Y SANAMIENTOS EN LA ZONA DE PEDREGAL DE COYOACAN	TONELADA	6,900	0	0
		01	INICIAR LA CONSTRUCCION DE RELLENOS SANITARIOS METROPOLITANOS (BORDO PONIENTE CUARTA ETAPA PRIMERA FASE, HUIXQUILUCAN Y CHIMALHUACAN).	CONSTRUCCION	3.0	2	56
		02	CLAUSURAR SITIOS DE DISPOSICION FINAL (6 HECTAREAS EN PRADOS DE LA MONTAÑA Y 8 EN SANTA CATARINA)	SITIOS	2	1.4	70
		03	OPERAR RELLENOS SANITARIOS METROPOLITANOS (BORDO PONIENTE CUARTA ETAPA PRIMERA FASE HUIXQUILUCAN Y CHIMALHUACAN)	RELLENOS	3	0	0
		04	OPERAR EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA METROPOLITANO	TONELADA	699,111	172,300	25
		05	INICIAR LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS.	PLANTA	1	0.8	80
		06	ADECUAR Y APLIAR ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	ESTACION	6.0	6	100

* ESTAS METAS NO FUERON PROGRAMADAS ORIGINALMENTE, PERO PRESENTAN PROGRAMADO, REALIZADO Y AVANCE PORCENTUAL EN EL INFORME DE AVANCE DEL D.D.F.

1 ESTAS METAS FUERON MODIFICADAS DURANTE EL EJERCICIO FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa FA Producción Primaria

Anexo 24

CVE SUBPROG	PROYECTO	NETAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
02		07	PRODUCIR ARBOLES FORESTALES DE DIVERSAS ESPECIES	ARBOL	8,700,000	10,200,000	117
			- ARBOLES FRUTALES EN EL VIVERO NETZAHUALCOYOTL	ARBOL	200,000	494,690	247
		08	PRODUCIR PLANTAS ORNAMENTALES EN EL VIVERO DE YECAPIXTLA, MORELOS	PIEZA	1,500,000	1,800,000	120
		09	PRODUCIR ARBOLES FORESTALES DE DIVERSAS ESPECIES EN EL VIVERO DE LOS OYAMELES	ARBOL	200,000	291,325	146
		10	TERMINAR LA AMPLIACION DEL VIVERO NEZAHUALCOYOTL	VIVERO	1	1	100

FUENTE: INFORME DE AVANCE DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa 51 Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social

Anexo 2

CVE SUBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
02			METAS DE INVERSTION				
	01	01	CONTINUAR LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL - CENTRAL DE URGENCIAS	HOSPITAL	---	---	100
		02	CONCLUIR EL EDIFICIO ANEXO AL HOSPITAL CENTRAL	INMUEBLE	---	---	
08	00	08	CONSERVAR Y MANTENER GUARDERIAS	INMUEBLE	82	60	73
		09	CONSERVAR Y MANTENER CENTROS DE DESARRO- LLO INFANTIL (CENDIS)	INMUEBLE	8	8	100
		10	CONSERVAR Y MANTENER CENTROS DE SALUD	INMUEBLE	50	45	90
		11	DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTI- VO A UNIDADES DE ATENCION MEDICA	INMUEBLE	32	0	0
		12	ADQUIRIR MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS	EQUIPO	---	---	100
	02	13	TRANSFORMAR EL HOSPITAL PEDIATRICO DE - SAN JUAN DE ARAGON EN HOSPITAL GERIATRI- CO	HOSPITAL	1		0
		14	CONCLUIR LA UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA INTENSIVA DE CUAJIMALPA	INMUEBLE	1	1	100
		15	REALIZAR EL REFORZAMIENTO DE UNIDADES HOSPITALARIAS	HOSPITAL	2	5	250
		16	APOYAR OTRAS ACCIONES DE REHABILITACION Y/O AMPLIACION DE LAS UNIDADES DE ATENCION				

* METAS DE DEMANDA EXTERNA

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa DJ Atención Preventiva

Anexo 26

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01		04	APLICAR DOSIS DE VACUNAS	DOSIS	190,000	481,534	253 *
		05	OTORGAR CONSULTAS PARA DETECCION OPORTUNA DE ENFERMEDADES	CONSULTA	137,500	311,034	226
		06	OTORGAR CONSULTAS DE PLANIFICACION FAMILIAR	CONSULTA	38,000	54,808	144
		07	IMPARTIR PLATICAS DE EDUCACION PARA LA SALUD	EVENTO	82,000	77,965	95
		08	APOYAR LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL SIDA Y EL COLERA	A/P	---	---	100
		09	APOYAR LAS ACCIONES DE ATENCION PREVENTIVA	ACCION	---	---	100

* ESTA META FUE MODIFICADA DURANTE EL EJERCICIO
 FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa DK Atención Curativa

Anexo 27

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01		05	PROPORCIONAR CONSULTAS EXTERNAS GENERALES	CONSULTA	525,000	535,890	102
		-	PROPORCIONAR CONSULTAS ESPECIALIZADAS	CONSULTA	925,000	777,450	84
		06	PROPORCIONAR ATENCION MEDICO-LEGAL	CONSULTA	446,000	474,268	106
03		02	PROPORCIONAR SERVICIOS DE HOSPITALIZACION GENERAL Y ESPECIALIZADA	EGRESO HOSPITALARIO	99,000	96,058	97
		03	OBTENER Y PROPORCIONAR A LAS INSTITUCIONES QUE LO REQUIERAN ORGANOS DE LA VISTA PARA TRANSPLANTE	PIEZA	600	176	29
06		01	PROPORCIONAR SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA	PERSONA	491,400	495,356	101
		02	REALIZAR SERVICIOS DE AUXILIO EN INCENDIOS Y SINIESTROS	EVENTO	21,700	36,520	168
		03	REALIZAR SERVICIOS DE RESCATE Y URGENCIAS MEDICAS	EVENTO	54,450	46,553	85
		04	IMPARTIR CURSOS DE PREVENCION DE ACCIDENTES Y SINIESTROS	CURSO	90	174	193
		05	REALIZAR INSPECCIONES SOBRE NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE A ESTABLECIMIENTOS	INSPECCION	49,100	51,501	105

FUENTE: INFORME DE AVANCE DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa 5F Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación

Anexo 28

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01			METAS DE INVERSION				
	01	01	CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL NIVEL PREESCOLAR	ESPACIO	450	306	68
		02	OTRAS ACCIONES DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	ACCION	—	—	0
02			METAS DE INVERSION				
	01	03	CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL NIVEL PRIMARIA	ESPACIO	350	301	86
		04	OTRAS ACCIONES DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	ACCION			
03			METAS DE INVERSION				
	01	05	CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL NIVEL SECUNDARIA	ESPACIO	350	511	146
12			METAS DE INVERSION				
	00	06	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE LOS NIVELES BASICOS	PLANTEL	1,291	1,109	86
			- CONSTRUIR ESCALERAS DE EMERGENCIA	ESCALERA	40	4	10
		07	REALIZAR OBRAS DE REFORZAMIENTO DE ESCUELAS DE NIVEL BASICO	ESCUELA	60	64	107
		08	DAR MANTENIMIENTO DE CIMENTACION CON PILOTES A ESCUELAS DE LOS NIVELES BASICOS	ESCUELA	62	62	100
		09	APOYAR LAS ACCIONES DE EQUIPAMIENTO DE PLANTELES DE NIVEL BASICO	ACCION	325	325	100
		10	OTRAS ACCIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ACCION			
	03	01	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL BASICO EN LAS DELEGACIONES ALVARO OBREGON, COYOACAN Y CUAJIMALPA DE MORELOS	PLANTEL	179	141	79
		02	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE ESCUELAS SECUNDARIAS TECNICAS EN LAS DELEGACIONES ALVARO OBREGON Y CUAJIMALPA DE MORELOS	PLANTEL	35	3	9

* SON LAS DELEGACIONES SEÑALADAS ESTAN INCLUIDAS.

* ESTA META ES DE DEMANDA EXTERNA

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa 5E Vivienda

Anexo 2

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01		07	CONSTRUIR VIVIENDAS EN EL AREA METROPOLITANA	VIVIENDA	2,276	1,785	78
		08	CONSTRUIR VIVIENDAS EN LA COLONIA PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON	VIVIENDA	100	0	0
		09	ADQUIRIR VIVIENDAS EN EL AREA METROPOLITANA	VIVIENDA	100	210	210
		10	APOYAR OTRAS ACCIONES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA TERMINADA	VIVIENDA	-----	40	100
03			METAS DE INVERSION				
		01	EDIFICAR PIES DE CASA	VIVIENDA	2,233	289	13
		02	APOYAR OTRAS ACCIONES DE VIVIENDA PROGRESIVA	ACCION	-----	2 264	100
04			METAS DE OPERACION				
		04	APOYAR LA AUTOCONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A TRAVES DE OPERACIONES DE VENTA, EN PARQUES DE MATERIALES	OPERACION	14,900	30,712	206
		05	APOYAR OTRAS ACCIONES DE AUTOCONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	ACCION	-----	1	100

META MODIFICADA DURANTE EL EJERCICIO

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

META DE DEMANDA EXTERNA

Programa FQ Servicio de Transporte Urbano e Interurbano

Anexo 30

CVE SUBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01			METAS DE OPERACION				
		01	TRANSPORTAR PASAJEROS EN TROLEBUS - TRANSPORTAR PASAJEROS EN TREN LIGERO	PASAJ/MILL/A PASAJ/MILL/A	111.80 8.90	111.90 7.00	100 79
		02	TRANSPORTAR PASAJEROS EN AUTOBUS	PASAJ/MILL/A	1,256.50	978.30	78
		03	TRANSPORTAR PASAJEROS EN METRO Y METRO - FERREO	PASAJ/MILL/A	1,538.50	1,439.60	94
02			META DE OPERACION				
		01	PRESTAR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO - EN CAJONES	CAJON	20,850.00	19,542.00	94

FUENTE: INFORME DE AVANCE DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa El Transporte Colectivo Metro y Tren Ligero

Anexo 31

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE	
01	00	01	INTEGRAR LA PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCION DE LA 5a. ETAPA DEL PLAN MAESTRO DEL METRO	S/N	-----	-----	0	
		02	DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SUBESTACIONES (2a. ETAPA) DEL STE	OBRA	---	---	100	
		03	EFFECTUAR PAGOS PARCIALES POR LA ADQUISICION DE CARROS DEL METRO FERREO PARA LA LINEA A	CARRO	129.00		0	
			- EFFECTUAR PAGOS PARCIALES POR LA ADQUISICION DE CARROS DEL METRO NEUMATICO DE LA LINEA B	CARRO	135.00	135.00	100	
		METAS DE INVERSION						
		03	TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE CUAJIMALPA	MODULO	1.00	1.00	100	
			- EQUIPAR MODULOS DE RUTA 100	MODULO	25.00	25.00	100	
		04	REHABILITAR Y ADAPTAR EL DEPOSITO DE TETEPILCO (2a. ETAPA) DEL STE	OBRA	1.00	1.00	100	
		05	REHABILITAR Y ADAPTAR OBRAS DEL TREN LIGERO	OBRA	1.00	0.95	95	
		06	REHABILITAR INSTALACIONES HIDRAULICAS EN TETEPILCO (2a. ETAPA) DEL STE	OBRA	1.00	0.80	80	
		07	ADAPTAR EL TALLER DE TREN LIGERO EN XOCHIMILCO (2a. ETAPA) DEL STE	OBRA	1.00	0.00	0	
		08	REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TELEMANDO DEL PUESTO CENTRAL DE CONTROL (2a. ETAPA) DEL STE	OBRA	1.00	1.00	100	
	09	REFORZAR EL EDIFICIO DE TETEPILCO DEL STE	OBRA	1.00	0.75	75		
	10	REFORZAR LA ESTRUCTURA DEL ALMACEN DE TETEPILCO DEL STE	OBRA	1.00	0.90	90		
	11	REHABILITAR EL DEPOSITO DE ARAGON (3a. ETAPA) DEL STE	OBRA	1.00	0.00	0		
	12	REHABILITAR EL DEPOSITO DE AZCAPOTZALCO	OBRA	1.00	1.00	100		
	01		01	REALIZAR EL FINIQUITO DE LAS OBRAS DEL METRO PANTITLAN-LOS REYES, LA PAZ	S/N	-----	-----	-----
			02	CONSTRUIR LA LINEA B DEL METRO GARIBALDI IZTAPALAPA	KM	7.20	7.00	97
	02		01	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EDIFICIOS Y ESTACIONES DEL METRO Y METRO FERREO	INMUEBLE	334.00	334.00	100
			02	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A CARROS DEL METRO.	CARRO	2,424.00	2,424.00	100
			03	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS ELECTRONICOS Y ELECTROMECANICOS DEL METRO Y METRO FERREO	EQUIPO	696,748.00	614,720.00	88

Programa El Transporte Colectivo Metro Tren Ligero

Anexo 31

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
		04	CONSERVAR Y MANTENER VIAS DOBLES DEL METRO NEUMATICO	KM	141.00	158.00	112
		-	CONSERVAR Y MANTENER VIAS DOBLES DEL METRO FERREO.	KM	17.00	-----	0 ***
		05	CONTINUAR CON LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLOGICO EN APOYO A LA OPERACION DEL S.T.C.	PROGRAMA	1.00	1.00	100
		06	DAR MANTENIMIENTO A VEHICULOS DE RUTA-100	VEHICULO	3,896.00	3,860.00	99
		07	REPARAR MOTORES DE UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR DE RUTA-100	MOTOR	2,113.00	1,074.00	51 **
		08	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A LA LINEA ELEVADA PARA TROLEBUS Y TREN LIGERO.	KM	6,807.60	6,174.00	91
		09	CONSERVAR LA LINEA PERMANENTE DEL TREN LIGERO	KM	363.60	323.60	89
		10	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE SUBESTACIONES DE RECTIFICADORAS DE ENERGIA DEL S.T.E.	EQUIPO	52.00	52.00	100
		11	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A TROLEBUSES.	VEHICULO	400.00	400.00	100
		12	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A TRENEZ LIGEROS	VEHICULO	18.00	17.00	94
		13	RECONSTRUIR TROLEBUSES	VEHICULO	61.00	120.00	197
		14	ADQUIRIR MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO REFACCIONES, ACCESORIOS MAYORES Y EQUIPO VEHICULAR DE APOYO A LA OPERACION, PARA EL S.T.E..	EQUIPO	---	---	100
			METAS DE INVERSION				
		15	REHABILITAR MODULOS DE RUTA-100	MODULO	25.00	24.00	96

* ESTA META NO APARECE EN EL INFORME DE AVANCE ENERO-DICIEMBRE DE 1992

** LA VIDA UTIL DE LOS MOTORES RESULTO SER SUPERIOR RESPECTO A LO A LO ESTIMADO, POR ESTA RAZON EL AVANCE MOSTRADO ES BAJO

*** LAS METAS CORRESPONDIENTES AL METRO FERREO NO SE LOCALIZARON EN EL EN EL INFORME DE AVANCE ENERO-DICIEMBRE ASI COMO LA META CORRESPONDIENTE A LA 5a. ETAPA DEL PLAN MAESTRO PARA EL STC

FUENTE: INFORME DE AVANCE DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa EC Construcción y Adecuación para Agua Potable

Anexo 32

CVE. SUBPRÓG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE	
01	01	01	CONSTRUIR RED PRIMARIA:	KM	2.2	9.0	409	
		-	CONSTRUIR RED SECUNDARIA PARA AGUA POTABLE	KM	68.0	60.7	89	
		02	CONTINUAR LAS OBRAS DEL ACUEDUCTO PERIMETRAL MEDIANTE:					
		-	EXCAVACION DE TUNEL	KM	2.6	2.2	86	
		-	REVESTIMIENTO.	KM	4.5	0.2	5	
		-	SIFONES	KM	0.177	0.2	100	
		03	REALIZAR LA REPOSICION DE POZOS EN EL VALLE DE MEXICO Y CUENCA DE LERMA	POZOS	5.0	9.0	180	
		04	CONSTRUIR TANQUES DE ALMACENAMIENTO	TANQUE	2.2	4.0	182	
		05	CONSTRUIR PLANTAS DE BOMBEO PARA AGUA POTABLE	PLANTA	10.4	2.0	19	
		06	CONSTRUIR UNA PLANTA POTABILIZADORA	PLANTA	1.0	0.0	0	
	07	ELABORAR ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ESTUDIO	60.0	77.0	128		
	08	REALIZAR ACOMETIDAS DE ENERGIA ELECTRICA	ACOMETIDA	48.0	58.0	121		
	09	INCORPORAR TERRENOS AL DESARROLLO DE OBRAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	M2	60,000.0	145,871.0	243		
	10	REALIZAR ACCIONES DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN APOYO A LA CONSTRUCCION DE OBRAS	ACCION	5,000.0	18,922.0	378		
	02	01	01	CONSTRUIR RED PRIMARIA PARA AGUA POTABLE	KM	1.0	7.7	770
			02	CONSTRUIR PLANTA DE BOMBEO PARA AGUA POTABLE	PLANTA	1.0	0.0	0
			03	CONSTRUIR TANQUE DE ALMACENAMIENTO	TANQUE	1.0	0.0	0
			04	REPOWER POZOS	POZO	0.7	-----	0
	03	01	01	AMPLIAR LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE EN SEIS DELEGACIONES	KM	34.2	88.0	257
	02	00	01	CONSERVAR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA PARA AGUA POTABLE	KM	6,576.4	4,237.0	64
02			REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A COMPONENTES ELECTROMECAVICOS	EQUIPO	891.0	1,137.0	128	
03			REHABILITAR UNIDADES EN POZOS, VALVULAS Y MANANTIALES	UNIDAD	126.0	68.0	54	
04			PROPORCIONAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR ASIGNADO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	REPARACION	1,862.0	6,449.0	346	

Programa EC Construcción y Adecuación para Agua Potable

Anexo 32

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
		05	DAR MANTENIMIENTO AL EQUIPO DE MEDICION Y AUTOMATIZACION EN ESTACIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ESTACION	80.0	48.0	60
			DAR SERVICIOS DE REPARACION AL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION	SERVICIO	6,500.0	6,618.0	102
		06	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO CIVIL A ESTRUCTURAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ESTRUCTURA	130.0	85.0	65
		07	REALIZAR LA SUPERVISION Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS A TRAVES DE CONTRATOS	CONTRATO	481.0	317.0	66
	02	01	REHABILITAR POZOS	POZO	3.0	3.0	100
		02	REALIZAR MANTENIMIENTO EN UNIDADES DEL SISTEMA HIDRAULICO PARA AGUA POTABLE	UNIDAD	86.0	18.0	21

1 ASIMISMO 11 TANQUES DE ALMACENAMIENTO SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCION

* ESTAS METAS FUERON MODIFICADAS DURANTE EL EJERCICIO
FUENTE: INFORME DE AVANCE DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa ED Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras

Anexo 33

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01	01						
		01	CONSTRUIR LA RED PRIMARIA PARA DRENAJE	KM	24.40	36.50	150
		02	CONSTRUIR RED SECUNDARIA PARA DRENAJE	KM	78.10	144.80	185
		03	CONTINUAR LA CONSTRUCCION DEL TUNEL PARA DRENAJE PROFUNDO	KM	5.60	4.07	73
			- REVESTIMIENTO	KM	4.70	4.62	98
			- OBRAS PARA CAPTACION	OBRA	2.50	0.80	32
			- FABRICACION DE ANILLOS PARA DOVELAS	PIEZA	2,846.00	2,789.00	98
		04	CONTINUAR CON LA EXCAVACION DEL COLECTOR SEMIPROFUNDO.	KM	2.10	0.767	37
			- REVESTIMIENTO	KM	2.50	1.98	79
			- CONSTRUCCION DE LUMBRERAS	LUMBRERA	0.50	5.00	1,000
			- CONSTRUCCION DE ANILLOS PARA DOVELAS	DOVELA	2,090.00	725.00	35
			- CONSTRUIR OBRAS DE CAPTACION	CAPTACION	3.00	0.00	0
		05	CONSTRUIR PLANTAS DE BOMBEO PARA AGUAS NEGRAS	PLANTA	3.30	1.82	55
		06	CONSTRUIR, AMPLIAR Y ADECUAR UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS NEGRAS	PLANTA	1.00	0.00	0
		07	CONSTRUIR LINEAS PARA AGUA TRATADA	KM	157.50	50.80	32
		08	CONSTRUIR PRESAS DE REGULACION	PRESA	0.25	0.00	0
		09	REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL SISTEMA DE DRENAJE	ESTUDIO	125.00	113.00	90
		10	REALIZAR ACCIONES DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN APOYO A LA CONSTRUCCION DE OBRAS	ANALISIS	23,375.00	29,146.00	125
	02	01	CONSTRUIR LA RED PRIMARIA PARA DRENAJE	KM	12.70	21.00	165
		02	CONSTRUIR LA RED SECUNDARIA PARA DRENAJE	KM	3.00	2.30	77
		03	CONSTRUIR PLANTAS DE BOMBEO PARA AGUA TRATADA	PLANTA	4.00	0.00	0
			CONSTRUIR PLANTAS DE BOMBEO PARA AGUA DE TRATAMIENTO	PLANTA	2.70	2.22	82
			CONSTRUIR PLANTAS DE BOMBEO PARA AGUAS NEGRAS	PLANTA	2.80	0.57	20
		04	CONSTRUIR UNIDADES Y MODULOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL CERRO DE LA ESTRELLA	%	100.00	0.83	1
		05	CONSTRUIR LINEAS PARA RIEGO EN ZONAS AGRICOLAS DE ALTA PRODUCTIVIDAD	KM	35.00	31.40	90
			- CONSTRUIR LINEAS DE AGUA TRATADA	KM	18.20		
		06	CONSTRUIR ESTRUCTURAS PARA CONTROL EN - CANALES DE XOCHIMILCO	ESTRUCTURA	6.00	3.60	60
		07	REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL - SISTEMA DE DRENAJE	ESTUDIO	36.00	13.00	36

Programa ED Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras

Anexo 33

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE			
02	03	01	CONSTRUIR RED PRIMARIA PARA DRENAJE	KM	25.50	11.70	46			
			- CONSTRUIR COLECTORES MARGINALES PARA DRENAJE	KM	18.20					
		02	CONSTRUIR RED SECUNDARIA PARA DRENAJE	KM	107.10	106.90	100			
	00	01	01	CONSERVAR Y MANTENER RED SECUNDARIA DE DRENAJE	KM	6,271.40	4,940.00	79		
			02	DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE DRENAJE	EQUIPO	123.00	110.00	89		
			03	REALIZAR EL DESAZOLVE Y RECONSTRUCCION DE ACCESORIOS	KM	2,500.00	1,453.00	58		
				- REALIZAR EL DESAZOLVE Y RECONSTRUCCION EN UNIDADES DE LA RED DE DRENAJE	UNIDAD	800,000.00	280,000.00	35		
			04	REALIZAR EL DESAZOLVE DE DESECHOS SOLIDOS EN PRESAS, RIOS, CAUCES, CANALES E INTERCEPTORES	M3	528,416.00	550,468.00	104		
				- REALIZAR EL DESAZOLVE DE DESECHOS SOLIDOS EN LA RED DE DRENAJE.	M3	23,476.00	22,257.00	95		
				- COLECTORES, ATARJEAS Y POZOS DE VISITA	M3	20,705.00	21,990.00	106		
			05	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN UNIDADES DE COMPONENTES -- ELECTROMECHANICOS	UNIDAD	688.00	301.00	44		
			06	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL A ESTRUCTURAS DE DRENAJE	UNIDAD	283.00	224.00	79		
			07	REALIZAR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE BARRANCAS Y PANTALLAS FLEXIBLES EN UNIDADES DEL SISTEMA	UNIDAD	10.00	6.00	60		
			08	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO AL EQUIPO DE MEDICION EN ESTACIONES DEL SISTEMA DE DRENAJE	ESTACION	70.00	20.00	29		
			09	REALIZAR EL SELLADO DE FILTRACION DEL EMISOR CENTRAL DEL DRENAJE PROFUNDO	KM	0.80	0.00	0		
			10	ELABORAR Y EJECUTAR CONTRATOS PARA LA SUPERVISION DE PRECIOS UNITARIOS EN LA REALIZACION DE OBRAS	CONTRATO	567.00	472.00	83		
			11	PROPORCIONAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR ASIGNADOS AL SISTEMA	SERVICIO	1,862.00	6,318.00	339		
			01	01	01	DESAZOLVAR Y RECTIFICAR LAGOS Y CAUCES	M3	1,080,549.00	1,400,000.00	130
					02	ADAPTAR MACROCELADAS PARA LODOS, AZOLVE, Y PASTIZACION	HECTAREA	150.00	55.00	37
03	ADAPTAR ESTRUCTURAS DE DRENAJE	UNIDAD			9.00	9.00	100			
04	ELABORAR Y EJECUTAR CONTRATOS PARA LA SUPERVISION DE PRECIOS UNITARIOS EN APOYO A LAS OBRAS	CONTRATO			77.00	37.00	48			

Programa ED y Tratamiento de Aguas Negras

Anexo 3

CVE SUBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
	02	01	DAR MANTENIMIENTO A UNIDADES DEL SISTEMA DE DRENAJE Y SEPARACION DE DESCARGAS DOMICILIARIAS	UNIDAD	83.00	ND	0
		02	REHABILITAR PLANTAS DE TRATAMIENTO DE -- AGUAS NEGRAS (RECLUSORIO SUR Y COLEGIO - MILITAR)	PLANTA	2.00	2.00	100
		03	REHABILITAR ESTRUCTURAS Y CONDUCTOS DE DRENAJE	ESTRUCTURA	18.00	2.00	11
		04	EXTRAER DESECHOS SOLIDOS A TRAVES DE DRAGADO Y DESAZOLVE EN CANALES	M3	162,000.00	216,748.00	134

* ESTA METAS NO SE ENCONTRARON EN EL INFORME DE AVANCE DE ENERO-DICIEMBRE DE 1992
 ND. NO DISPONIBLE

Programa CI Impartición de Justicia y Vigilancia de la Legislación Laboral y Fiscal

Anexo 34

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01			METAS DE OPERACION				
		02	PATROCINAR Y ASESORAR A TRABAJADORES EN CONFLICTOS LABORALES.	PERSONA	25,900	32,655	126
		03	REALIZAR INSPECCIONES A CENTROS DE TRABAJO DE JURISDICCION LOCAL	INSPECCION	15,000	15,542	104
		04	CONCILIAR CONFLICTOS OBRERO-PATRONALES - COLECTIVOS E INDIVIDUALES	ASUNTO	1,600	1,916	120
		05	RADICAR, TRAMITAR Y RESOLVER ENPLAZAMIENTOS A HUELGA	ASUNTO	2,700	3,086	114
		06	RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS - COLECTIVAS	ASUNTO	1,200	1,216	101
		07	ENVIAR CITATORIOS A LA CONCILIACION COLECTIVA	MENSAJE	5,000	3,263	65
		08	EFFECTUAR EL REGISTRO, ANALISIS JURIDICO Y ELABORAR DICTAMENES DE CONTRATOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS INTERNOS Y TABULADORES.	DICTAMEN	29,400	29,151	99
		09	ELABORAR DICTAMENES SOBRE SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASOCIACIONES.	DICTAMEN	5	----	0
		11	RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS INDIVIDUALES	ASUNTO	15,300	21,518	141
		12	CELEBRAR AUDIENCIAS DE LEY	ASUNTO	58,600	44,602	76
		13	RECIBIR Y TRAMITAR DESISTIMIENTOS DE -- PROCESOS EN TRAMITE	ASUNTO	2,100	2,291	109
		14	EFFECTUAR NOTIFICACIONES POR ACTUARIO A - LAS PARTES INVOLUCRADAS EN LOS JUICIOS - LABORALES	MENSAJE	63,800	89,006	140
		15	DICTAR ACUERDOS SOBRE CONFLICTOS LABORALES.	ACUERDO	85,000	96,157	113
		16	TRAMITAR DILIGENCIAS DE EXHORTO Y REALIZAR INSPECCIONES, COTEJOS Y RECIENTOS	INSPECCION	9,600	10,382	108
		17	ELABORAR DICTAMENES PERICIALES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DE LOS - PROCESOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	DICTAMEN	2,200	2,726	124
		18	DICTAR LAUDOS A CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	SENTENCIA	15,700	72,517	462
		19	EFFECTUAR PROCESOS DE EJECUCION (REQUERIMIENTOS, EMBARGOS, REMATES Y ADJUDICACIONES)	ASUNTO	3,000	3,052	102
		20	TRAMITAR JUICIOS DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO	JUICIO	12,900	14,809	115
		21	RADICAR, TRAMITAR Y REALIZAR DILIGENCIAS PARAPROCESALES (NOTIFICACIONES, AVISOS Y CONVENIOS FUERA DE JUICIO)	ASUNTO	17,700	11,619	66
		22	EFFECTUAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE JURISDICCION LOCAL	INSPECCION	50,000	45,000	90

Programa CI Impartición de Justicia y Vigilancia de la Legislación Laboral y Fiscal

Anexo 3

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
		23	VERIFICAR INSPECCIONES PRACTICADAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE JURISDICCION LOCAL	INSPECCION	60,000	54,450	91
		24	EFFECTUAR VISITAS EN MATERIA DE CONDICIONES LABORALES PARA MENORES Y MUJERES	INSPECCION	3,500	1,856	53
		25	COORDINAR A PERSONAS PARA EL SERVICIO DEL EMPLEO, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO.	PERSONA	80,000	68,541	86
		26	CANALIZAR A DESEMPLEADOS POR MEDIO DEL SERVICIO DEL EMPLEO INSTITUIDO EN LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PERSONA	42,000	57,518	137
		27	ORGANIZAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LA EXPEDICION DE CREDENCIALES	DOCUMENTO	5,700	3,587	63
		28	PRACTICAR EXAMENES MEDICOS A MENORES TRABAJADORES	PERSONA	9,000	9,694	108
		29	EXPEDIR PERMISOS DE TRABAJO A MENORES DE EDAD	PERMISO	12,500	11,316	91
		30	DICTAMINAR ACTAS DE INSPECCION, TRANITAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE DE SANCCION E IMPONER MULTAS	ASUNTO	60,000	55,200	92
		31	REGISTRAR COMISIONES MIXTAS DE SEGURIDAD E HIGIENE	REGISTRO	2,000	2,106	105
		32	ATENDER CITATORIOS PARA NOTIFICAR RESOLUCIONES	ASUNTO	5,800	5,817	100
		33	ATENDER DEMANDAS Y RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	ASUNTO	1,200	-----	0
		34	REALIZAR ANALISIS ESTADISTICOS EN MATERIA LABORAL	ESTUDIO	30	42	140
		35	CAPACITAR INTERNAMENTE A INTEGRANTES DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PERSONA	200	108	54
		36	ORIENTAR A EMPRESARIOS SOBRE TRAMITES DE REGISTRO DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	PERSONA	120	96	80
		37	ELABORAR DOCUMENTOS EN MATERIA DE PROMOCION Y DIFUSION	DOCUMENTO	300	330	110
		38	REALIZAR INVESTIGACIONES SOBRE EL MERCADO DEL EMPLEO	INVESTIGACION	100	105	105
		39	EXPEDIR LICENCIAS PARA FOGONEROS Y MONTACARGUISTAS	DOCUMENTO	400	266	67
		40	AUTORIZAR PERMISOS PARA LA UBICACION Y FUNCIONAMIENTO DE RECIPIENTES A PRESION Y CALDERAS	PERMISO	180	268	149

Programa CI Impartición de Justicia y Vigilancia de la Legislación Laboral y Fiscal

Anexo 34

CVE SUBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
		41	ORIENTAR TECNICA, JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE A MENORES, MUJERES Y NO ASALARIADOS	PERSONA	15,000	11,705	78
		43	REALIZAR INVESTIGACIONES SOBRE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PREVENTIVOS DE MEDICINA DEL TRABAJO EN LOS CENTROS LABORALES	INVESTIGACION	55,000	40,952	74
		44	PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO Y REGULARIZACION DE SERVICIOS PREVENTIVOS DE MEDICINA DEL TRABAJO EN LAS EMPRESAS	ASUNTO	55,000	40,204	73
		45	REALIZAR JORNADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL	EVENTO	-----	-----	0
		47	REALIZAR MESAS REDONDAS DE CONCERTACION OBRERO-PATRONAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA	EVENTO	-----	-----	0

FUENTE: INFORME DE AVANCE DDF ENERO- DICIEMBRE 1992

*Programa 3F Fomento, Promoción y Aprovechamiento para la
Producción y Productividad Primaria y Agroindustrial*

Anexo 35

CVE SUBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01			METAS DE OPERACION				
		13	PROPORCIONAR ASESORIA TECNICA AGRICOLA, PECUARIA Y SILVICOLA MEDIANTE LA ATENCION DE CONSULTAS	CONSULTA	6,520.0	6,383.0	98
		14	OTORGAR CREDITOS AGROPECUARIOS A CAMPESINOS.	CREDITO	600.0	354.0	59
		15	OPERAR Y MANTENER BODEGAS PARA ACOPIO Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.	BODEGA	3.0	3.0	100
		16	REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA RURAL.	OBRA	11.0	7.0	64
		17	REALIZAR LABORES DE MECANIZACION AGRICOLA.	HECTAREA	4,500.0	6,416.8	143
		18	INCORPORAR HECTAREAS DE TIERRA LABORABLE AL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION.	HECTAREA	40.0	35.9	90
		19	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACION DE LA ACTIVIDAD CAMPESINA Y ECOLOGICA.	CAMPAÑA	75.0	78.0	104
		20	PROPORCIONAR APOYO AL PROGRAMA DE RESCATE DE LAS ZONAS LACUSTRES DE XOCHIMILCO Y TLAHUAC.	HECTAREA	340.0	339.6	100
		21	APOYAR EL MANTENIMIENTO Y OPERACION DE CENTROS PISCICOLAS	CENTRO	2.0	2.0	100

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa DG Educación para Adultos

Anexo 36

CVE SUBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
04		02	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION A 6,200 DESEMPLEADOS, MEDIANTE EL PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES EN LAS DELEGACIONES (PROBECAT)	CURSO	224	136	61

FUENTE: INFORME DE AVANCE DDF ENERO- DICIEMBRE 1992

Programa DM Recreación Deporte y Esparcimiento

Anexo 37

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01		03	PROMOVER Y ORGANIZAR EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO	17,318	26,146	150
		04	CELEBRAR EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y ESPECIALES	EVENTO	11,602	11,630	100
		05	REALIZAR EVENTOS DE RECREACION FISICA Y DIRIGIDA	EVENTO	108	112	100
		06	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION TECNICA EN EL DEPORTE	CURSO	266	271	100
		07	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA	96	97	100
		08	APOYAR LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE OTROS EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO	-----	-----	
02		02	REALIZAR EVENTOS DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO	EVENTO	11,034	11,171	100
		03	REALIZAR EVENTOS TURISTICOS Y CULTURALES	EVENTO	15,642	16,821	100
		04	REALIZAR EVENTOS CIVICOS	EVENTO	2,919	3,801	130
		05	REALIZAR EL 4TO GRAN FESTIVAL DE LA CIUDAD Y EVENTOS DE LA ORQUESTA FILARMONICA DE LA CIUDAD DE MEXICO	EVENTO	115	114	99
		06	APOYAR LA REALIZACION DE EVENTOS CIVICOS CULTURALES Y RECREATIVOS	EVENTO	-----	-----	

FUENTE: INFORME DE AVANCE DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa DO Prestaciones Económicas

Anexo 38

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01		01	EFECTUAR 195,420 PAGOS POR PENSIONES Y JUBILACIONES	PERSONA	16,982	191,888	1,130
		02	APOYAR PAGOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	PAGO	-----	-----	0
02		03	EFECTUAR PAGOS POR DEFUNCION Y AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS	PAGO	695	746	107
		04	EFECTUAR PAGOS DE INDEMNIZACION POR RETIRO	PAGO	2,400	1,948	81
		05	ATENDER A DERECHAHABIENTES	PERSONA	122,970	119,872	97
		06	OTORGAR OTROS SUBSIDIOS Y AYUDAS	PAGO	-----	-----	0

FUENTE: INFORME DE AVANCE DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa DN Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales

Anexo 39

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
05		07	BRINDAR ATENCION A ADULTOS INDIGENTES	PERSONA	185,126	235,205	127
		08	BRINDAR ATENCION A MENORES DESVALIDOS.	PERSONA	25,703	----	0
		09	PROCURAR ATENCION A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS DEL D.D.F.	PROM/MEN	5,745	5,654	98
		10	ATENDER CONSULTAS TELEFONICAS DE INTERES SOCIAL Y AVISOS SOBRE SERVICIOS PUBLICOS DIVERSOS.	CONSULTA	1,989,850	3,517,509	177
		11	REALIZAR EVENTOS DE BENEFICIO SOCIAL Y PROTECCION CIVIL.	EVENTO	10	14	140
		12	APOYAR LA OPERACION DE LOS CENDIS.	ACCION	-----	-----	-----
06		08	ATENDER UNA POBLACION MENSUAL PROMEDIO DE INTERNOS, EN LOS DIFERENTES CENTROS RECLUSION.	PERSONA	13,930	10,813	78
		09	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACION AL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE CUSTODIA.	CURSO	108	43	40
		10	REALIZAR LA OPERACION E INSPECCION A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE RECLUSION.	INSPECCION	0	366	100
		11	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO A LA POBLACION INTERNA.	CURSO	161	164	102
		12	IMPARTIR EDUCACION A INTERNOS	PERSONA	1,270	1,373	108
		13	EFFECTUAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LOS CENTROS DE RECLUSION	EVENTO	1,564	2,267	145
		14	EFFECTUAR ESTUDIOS DE PERSONALIDAD A INTERNOS	ESTUDIO	6,662	8,473	127
		15	OPERAR RAMAS FABRILES DIVERSAS EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSION	RAMA	32	32	100
		16	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURIDICOS Y PENALES A LA POBLACION INTERNA	DOCUMENTO	21,000	16,127	77
		17	OPERAR EL SISTEMA DE COMPUTO DE LOS CENTROS DE RECLUSION Y DISEÑAR LOS SUBSISTEMAS NECESARIOS	SISTEMA			
13		02	ATENDER RECLAMOS Y BRINDAR ASESORIA JURIDICA A LA CIUDADANIA	ASESORIA	45,486	50,532	111

1 META DE DEMANDA EXTERNA

* EN EL SUBPROGRAMA 06 EN SUS METAS 07 Y 08 FUE NECESARIO SUMARLAS, EN RAZON DE QUE EN EL INFORME DE AVANCE ENERO-DICIEMBRE NO SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS
FUENTE: INFORME DE AVANCE DOF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa 3D Operación del Sistema Nacional Hidráulico

Anexo 40

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01	00		METAS DE OPERACION				
		01	OPERAR EL SISTEMA PARA AGUA POTABLE AL - 100% Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE APOYO - AL SISTEMA HIDRAULICO DEL DISTRITO FEDERAL	SISTEMA	1	1	100
		02	CAPTAR AGUA EN BLOQUE	M3/MILLONES	450	445	99
		03	REALIZAR LA AUTOMATIZACION Y MEDICION EN ESTACIONES DEL SISTEMA PARA AGUA POTABLE	ESTACION	100	47	47
		04	REALIZAR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION	CAMPAÑA	1	1	100
		05	CAMBIAR E INSTALAR MEDIDORES	UNIDAD	100,000	105,797	106
		06	ATENDER ORDENES DE INSPECCION DE TOMAS DE DIAMETRO MAYOR	ORDEN	4,600	4,758	103
		07	ATENDER REPORTES DEL SISTEMA HIDRAULICO Y DEMANDAS DELEGACIONALES	REPORTE	26,300	54,163	206
		08	REALIZAR LECTURAS PARA EL CONTROL DE SISTEMAS DE GRANDES CONSUMIDORES	LECTURA	720,000	717,888	100
		09	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION TECNICA	CURSO	216	201	93 *
		10	OPERAR LAS PLANTAS POTABILIZADORAS Y CLO-RADORAS	%	100	100	100
		11	REALIZAR ACCIONES PARA REDUCIR EL CONSUMO DOMICILIARIO	ACCION	---	---	100
		12	ATENDER TRAMITES SOBRE ASUNTOS JURIDICOS	TRAMITE	2,000	2,432	122
		13	EFECTUAR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	KM/MILLON	424		0 1
		14	REPARTIR AGUA POTABLE EN PIPAS	M3	2,027,855	2,810,697	139 *
	01	01	INSTALAR MUEBLES SANITARIOS DE BAJO CONSUMO	MUEBLE	151,900	73,386	48 *

* ESTAS METAS SE MODIFICARON DURANTE EL EJERCICIO

1 EN EL INFORME DE AVANCE ENERO-DICIEMBRE QUE ELABORA EL D.D.F. NO REPORTA LA CANTIDAD DE AVANCE EN LA META

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa 3H Regulación y Promoción de la Actividad Turística

Anexo 41

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
02			META DE INVERSION				
		S/N	INSTALAR PLACAS DE SEÑALIZACION TURISTICA EN EL DISTRITO FEDERAL	PIEZA	100.0	0.0	0
			METAS DE OPERACION				
		12	REALIZAR EVENTOS PARA PROMOVER LA IMAGEN-TURISTICA DE LA CIUDAD DE MEXICO	EVENTO	22.0	22.0	100
		13	APOYAR LA REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, ASI COMO DE CONGRESOS - QUE SE REALICEN EN LA CIUDAD DE MEXICO	EVENTO	15.0	15.0	100
		14	ELABORAR DOCUMENTO Y ARTICULOS PROMOCIONALES E INFORMATIVOS DE CIUDAD CAPITAL	EJEMPLAR	135,000.0	160,000.0	119
		15	ESTABLECER CONVENIOS CON LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO PARA LOGRAR FILMACIONES DE SITIOS TURISTICOS	CONVENIO	2.0	2.0	100
		16	FOMENTAR EL INTERCAMBIO TECNICO-CIENTIFICO, CULTURAL Y TURISTICO CON CIUDADES HERMANAS	VIAJE	---	---	100
		17	ORGANIZAR VIAJES DE FAMILIARIZACION A PERIODISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS, - ASI COMO PROPORCIONAR ATENCION A INVITADOS ESPECIALES Y A DELEGACIONES DE FUNCIONARIOS DE OTRAS CIUDADES QUE VISITEN EL DISTRITO FEDERAL	VIAJE	---	10.0	100
		18	REALIZAR ESTUDIOS DE INVESTIGACION ESTADISTICA A EFECTO DE ACTUALIZAR EL SISTEMA DE INFORMACION TURISTICA	ESTUDIO	2.0	2.0	100
		19	PARTICIPAR EN EL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE LA PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARIA DE TURISMO Y EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LA CREACION DE LA OFICINA DEL MINISTERIO PUBLICO PARA ATENCION AL TURISTA	CONVENIO	1.0	1.0	100
		20	CELEBRAR CURSOS PARA FOMENTAR LA CAPACITACION DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE TURISMO	CURSO		2.0	100

* ESTA META NO TIENE ASIGNADO NUMERO EN LA APERTURA PROGRAMATICA

** META DE DEMANDA EXTERNA

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa 5H Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Planta Física
para la Cultura y el Deporte

Anexo 42

CVE UBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01			METAS DE INVERSION				
		03	AMPLIAR Y RESTAURAR BIBLIOTECAS MUSEOS Y CENTROS HISTORICOS	INMUEBLE	4	4	100
02			METAS DE INVERSION				
	00	01	CONSERVAR Y MANTENER BIBLIOTECAS, MUSEOS Y SITIOS HISTORICOS	INMUEBLE	101	81	80
		02	REALIZAR ESTUDIOS DE DESARROLLO URBANO	ESTUDIO	4	4	100 *
	03	01	CONSERVAR Y MANTENER BIBLIOTECA, MUSEOS Y SITIOS HISTORICOS	INMUEBLE	1	0	0
03			METAS DE INVERSION				
	00	01	INICIAR LA CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL	CONSTRUCCION	1	1	
		02	AMPLIAR CENTROS CULTURALES	CENTRO	3	3	100
	03	01	INICIAR LA CONSTRUCCION DE CENTROS CULTURALES	CENTRO	4		0
04		01	CONSERVAR Y REHABILITAR CENTROS CULTURALES	CENTRO	78	65	83
		02	APOYAR OTRAS ACCIONES DE CONSERVACION Y REHABILITACION DE CENTROS CULTURALES				
05			METAS DE INVERSION				
	00	01	CONSTRUIR Y REMODELAR CENTROS DEPORTIVOS	CENTRO	20	13	65
		02	CONSTRUIR Y REMODELAR MODULOS DEPORTIVOS	MODULO	4	6	150
	03	01	CONSTRUIR Y REMODELAR UN CENTRO DEPORTIVO	CENTRO	1		0
06			METAS DE INVERSION				
	00	02	CONSERVAR Y MANTENER INSTALACIONES DEPORTIVAS	INSTALACION	196	158	81
	03	02	CONSERVAR Y MANTENER INSTALACIONES DEPORTIVAS.	INSTALACION	9		0

ESTA META ES DE DEMANDA EXTERNA
EN LA APERTURA PROGRAMATICA NO TENIA PROGRAMACION, SIN EMBARGO
EN EL INFORME DE AVANCE ENERO-DICIEMBRE DEL SECTOR D.D.F. SI APARECE.
FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa 3K Regulación y Organización de las Comunicaciones y los Transportes

Anexo

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01		01	EXPEDIR PERMISOS . - EXPEDIR LICENCIAS DE CONDUCTOR.	PERMISO LICENCIA	27,500 800,000	30,049 1,019,387	100 127
		02	EXPEDIR CALCOMANIAS COMO PARTE DEL PROGRAMA DE REVALIDACION DE MATRICULAS Y SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION DEL PADRON VEHICULAR DEL DISTRITO FEDERAL.	CALCOMANIA	2,000,000	1,545,704	77
		03	EXPEDIR PERMISOS A CONCESIONARIOS Y REVALIDACION A PRESTADORES DEL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO. - REALIZAR DICTAMENES DEL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y CARGA	PERMISO	75,000	163,551	218
				DICTAMEN	260,000	217,914	84
		04	EXPEDIR Y CONTROLAR DOCUMENTOS DE TRANSITO PARA LA CIRCULACION DE VEHICULOS. - CONSOLIDAR INFRACCIONES A CONDUCTORES	DOCUMENTO	600,000	889,288	148
				INFRACCION	220,000	379,267	172
		05	REALIZAR EL CONTROL DE ENTRADA, ESTANCIA Y SALIDA DE VEHICULOS EN DEPOSITO.	VEHICULO	226,000	128,823	57
		06	FORMULAR ESTUDIOS SOBRE TARIFAS, ENCUESTAS DE ORIGEN, DESTINO Y OPINION DE PASAJEROS, PASOS PEATONALES Y LOCALIZACION DE ESTACIONAMIENTOS, ASI COMO OTROS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.	ESTUDIO	21	26	124
		07	ELABORAR Y EDITAR EL ANUARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ASI COMO REALIZAR ACCIONES DIVERSAS DE INFORMATICA APLICADA.	DOCUMENTO	1	1	100
		08	REALIZAR CONSULTAS AL SECOBI, MEDIANTE CONVENIO CGT/CONACYT-SECOBI.	CONSULTA	500	155	31
		09	COMERCIALIZAR ABONOS DE TRANSPORTE.	ABONO/MILL	12	9	75
10	IMPRIMIR Y DISTRIBUIR CARTULINAS DE TARIFAS DE ESTACIONAMIENTO PUBLICO.	PIEZA	3,970	3,970	100		
11	REALIZAR UN PROGRAMA DE INSPECCIONES A ESTACIONAMIENTOS DE SERVICIO AL PUBLICO.	PROGRAMA	1	1	100		

NOTA:

- PARA APOYAR EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE CONCESIONADO SE ELABORARON 47 ESTUDIOS TECNICOS PARA LA AMPLIACION DE RUTAS Y 34 SOBRE REUBICACION DE BASES EN LAS DELEGACIONES.
- SE ELABORARON 29 ESTUDIOS RELATIVOS A AREAS DE TRANSFERENCIA, MEJORAS VIALES Y OPERACIONALES A LA RED DE TRANSPORTE.

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL DDF ENERO-DICIEMBRE 1992.

Programa AA Administración

Anexo 44

CVE SUBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
08			ADMINISTRACION CENTRAL UNIDAD RESPONSABLE 01 JEFATURA DEL D.F. 02, 04, 05, 09, 10, 13, 20, 21, 27, 38, 39, 44, 51 66, 95, Y 96	----	-----	-----	----
09			ADMINISTRACION INTERESTATAL UNIDAD RESPONSABLE 77 AUTOTRANSPORTE URBANOS DE PASAJEROS R-100 78, 79, 83, 88, 89, 90, 91, 92, 93, Y 94	----	-----	-----	----
10			OPERACION DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL D.F. UNIDAD RESPONSABLE 95 COOPERACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	----	-----	-----	----

Programa BB Planeación de la Política Financiera

Anexo 4

CVE SUBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
02			METAS DE OPERACION				
		08	OPERAR LOS MECANISMOS DE RECALDACION, FISCALIZACION Y MODERNIZACION FISCAL, ASI COMO LA DISTRIBUCION DE LAS CARGAS IMPOSITIVAS	-----	-----	-----	-----

FUENTE: INFORME DE AVANCE DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa BM Política y Planeación del Desarrollo de la Educación,
Cultura, Recreación y Deporte

Anexo 46

CVE SUBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01			METAS DE OPERACION				
		01	ACORDAR Y DIRIGIR LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL.	-----	-----	-----	-----
		02	APOYAR LA CONDUCCION Y COORDINACION DE LAS ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO SOCIAL	A/P	N/C	-----	-----

FUENTE: INFORME DE AVANCE DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa 60 Captación de Recursos Financieros RECURSOS FINANCIEROS

Anexo

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
03			NETAS DE OPERACION				
		02	CONTROLAR LA RECUPERACION DE PAGOS DE ACREDITADOS INCLUYENDO PRIMAS DE SEGUROS,	MILLONES DE PESOS	22,324	26,321	118
			- MEDIANTE LA REGULARIZACION DE ACREDITADOS MOROSOS	ACREDITADO	2,750	4,821	177
			- INSTRUMENTACION Y OPERACION DE CAMPAÑA DE PROMOCION AL PAGO	CAMPAÑA	3	83	250
			- LA ATENCION DE ACREDITADOS MOROSOS	ACREDITADO	6,529	5,500	84
			- LA PROMOCION DE LITIGIOS PARA LA RECUPERACION DE CREDITOS	JUICIO	600	2,020	342
			- ATENCION DE CONSULTAS LEGALES DE ACREDITADOS	CONSULTA	518	618	100
		03	FINIQUITAR CREDITOS, INCLUYENDO PAGOS DE SEGUROS, PARA DISMINUIR EN 16% LA CARTERA DE ACREDITADOS	CREDITO	3,100	4,472	144
			- ENTREGA DE CONSTANCIA DE LIBERACION DE ADEUDOS	DOCUMENTO	4,500	5,191	115

FUENTE: INFORME DE AVANCE DD F ENERO-DICIEMBRE 1992.

Programa 6R Canalización de Recursos Financieros a los Trabajadores

Anexo 48

CVE SUBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01			METAS DE OPERACION				
		04	OTORGAR PRESTAMOS A CORTO PLAZO	CREDITO	126,500	130,373	103
		05	OTORGAR PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO	CREDITO	400	360	90
02		01	OTORGAR CREDITOS	CREDITO	918	845	92

FUENTE: INFORME DE AVANCE DDF ENERO-DICIEMBRE 1992.

Programa BI Política de Desarrollo y Planeación de la Ciudad de México
y Zona Metropolitana

Anexo 49

CVE SUBPROG	PROYEC- TO	NETAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
			POLITANO Y REGIONAL, POR MEDIO DE LA OPERA- CION DE BANCOS DE DATOS.				
		18	PROMOVER Y PREPARAR REUNIONES DE EVALUA- CION DE LOS CONVENIOS MULTITEMATICOS, TE- MATICOS Y REGIONALES DE COORDINACION, ME- DIANTE LA REALIZACION DE DIVERSOS EVENTOS	EVENTO	10	10	100
		19	PROMOVER Y CONCERTAR LA CELEBRACION DE ACUERDOS DE COLABORACION CONJUNTA Y CONVENIOS BILATERALES O REGIONALES ENTRE LAS DELEGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO UBICADO EN LA ZONA CONURBADA	ACUERDO CONVENIO	14 16	10 16	71 100
		20	PROMOVER LA CELEBRACION DE DIVERSOS CON- VENIOS MULTITEMATICOS ENTRE LOS DIFEREN- TES NIVELES DE GOBIERNO QUE INCIDEN EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO A FIN DE LOGRAR PROGRAMAS, PROYECTO S Y ACCIONES HOMOGENEAS PARA LA ZONA.	CONVENIO	6	---	100
		21	PROMOVER, ESTABLECER Y FORTALECER INSTAN- CIAS DE COORDINACION METROPOLITANA PARA SU SU PARTICIPACION EFECTIVA EN LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS REGIONALES MEDIANTE LA REALIZACION DE DIVERSOS ESTUDIOS.	ESTUDIO	8	8	100
		22	PARTICIPAR EN LOS ACUERDOS Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL RELATIVOS A LOS SERVICIOS Y OBRAS, CUYOS BENEFICIOS ALCANCEN A MUNICIPIOS DEL ES- TADO DE MEXICO, MEDIANTE LA CELEBRACION DE ACUERDOS.	ACUERDO	5	5	100
		23	PROMOVER Y PARTICIPAR EN LA ELABORACION DE DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO Y REGIONAL ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, EL SECTOR PUBLICO FEDERAL Y ESTADOS CIRCUNVECINOS PARA LA ELABORACION DE UN PROGRAMA RECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO Y REGIONAL.	PROGRAMA	2	--	100
		24	PROMOVER LA INCLUSION DE ACCIONES EN LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LAS AREAS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL PARA PROYECTOS DE COBERTURA METROPOLITANA Y CONCERTAR LOS CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL A TRAVES DE ACUERDOS.	ACUERDO	5	5	100
		25	ESTABLECER Y DIRIGIR UN PROGRAMA DE DESA- RROLLO TURISTICO QUE PROMUEVA A LA CIU- DAD DE MEXICO A NIVEL NACIONAL E INTERNA CIONAL.	PROGRAMA	1	-----	-----

* METAS DE DEMANDA EXTERNA

Programa BI Política de Desarrollo y Planeación de la Ciudad de México
y Zona Metropolitana

Anexo 49

CVE SUBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01			METAS DE OPERACION				
		01	ACORDAR Y DIRIGIR LA POLITICA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	A/P	N/C	---	100
		02	OPERAR EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL (COPLADE D.F.)	A/P	N/C	---	100
		03	DEFINIR LOS ASPECTOS FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECIENDO SU CONGRUENCIA A NIVEL DE INGRESO-GASTO, ASI COMO LAS NORMAS Y POLITICAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA DEUDA DEL SECTOR.	SISTEMA	1	---	100
		04	DEFINIR, DIFUNDIR Y APLICAR LAS POLITICAS DE GASTO Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTALES QUE DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PARA EL EJERCICIO DE SUS RECURSOS PRESUPUESTALES ASI COMO PARA LA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DEL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SECTOR DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	DOCUMENTO	1	---	---
		05	ESTABLECER Y APLICAR LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGIAS PARA LLEVAR A CABO LA FORMULACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE HACERLO CONGRUENTE CON LOS LINEAMIENTOS QUE FIJA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	DOCUMENTO	1	---	100
		06	LLEVAR EL REGISTRO CONTABLE Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO Y ADECUACIONES QUE SOLICITEN LAS UNIDADES DEL SECTOR, A FIN DE OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, EMITIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y QUE DEBERAN REFLEJARSE EN LA FORMULACION DE LA CUENTA PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	DOCUMENTO	1	---	100
		07	REALIZAR EL SEGUIMIENTO FISICO-FINANCIERO Y EVALUATORIO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS, ASEGURANDO ASI LA SUFICIENTE Y OPORTUNA CANALIZACION DE RECURSOS Y DETECTANDO DE LAS CAUSAS DE LAS POSIBLES DESVIACIONES, PARA APLICAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS, DIFUNDIENDO EL AVANCE EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS MEDIANTE LA ELABORACION DE LOS INFORMES TRIMESTRALES PARA LA H. CAMARA DE DIPUTADOS Y LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL INFORME DE GOBIERNO Y EL INFORME DE LABORES.	DOCUMENTO	6	---	---
		08	PROMOVER MEDIANTE ESTUDIOS LA ADECUACION DEL MARCO JURIDICO DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL EN MATERIA DE PLANEACION REGIONAL.	ESTUDIO	1	0	0

*Programa BI Política de Desarrollo y Planeación de la Ciudad de México
y Zona Metropolitana*

Anexo

CVE SUBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	K. 99 AVANCE
		09	COORDINAR A TRAVES DE DOS PROGRAMAS, Y LA REALIZACION DE 31 EVENTOS, LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES REGIONALES DEL -- COPLADE-D.F. DE LA ZONA METROPOLITANA Y DE COORDINACION CON ESTADOS CIRCUNVECTIVOS ASI COMO PARTICIPAR EN LAS COMISIONES SECTORIALES QUE CORRESPONDAN.	EVENTO	31	30	97
		10	PROMOVER MEDIANTE ACUERDOS, LA CELEBRACION DE CONVENIOS MULTITEMATICOS DE COORD. REGIONAL ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, EL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REGION CENTRO DEL PAIS.	ACUERDO	12	9	75
			- PROMOVER LA CELEBRACION DE CONVENIOS MULTITEMATICOS DE COORDINACION REGIONAL ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EL SECTOR PUBLICO FEDERAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REGION CENTRO DEL PAIS.	CONVENIO	6	6	100
		11	REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE CONVENIOS CELEBRADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL CON LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y DE SERVICIOS PUBLICOS, PARA PROMOVER Y GARANTIZAR LA COORDINACION METROPOLITANA Y REGIONAL, MEDIANTE LA FORMULACION DE INFORMES.	INFORME	4	4	100
		12	REALIZAR EL SEGUIMIENTO PERMANENTE DE ACUERDOS Y PROGRAMAS DEL DISTRITO FEDERAL RELATIVOS A LOS SERVICIOS Y OBRAS, CUYOS BENEFICIOS ALCANCEN A MUNICIPIOS CONURBADOS DEL ESTADO DE MEXICO A TRAVES DE LA ELABORACION DE DOCUMENTOS.	DOCUMENTO	2	-----	-----
		13	PROMOVER Y COORDINARSE CON LAS AREAS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, DEL -- SECTOR PUBLICO FEDERAL Y DE LOS ESTADOS -- DE LA REGION CENTRO DEL PAIS, EN LA CELEBRACION DE ACUERDOS DE COORDINACION MULTILATERAL PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE CORTE METROPOLITANO Y REGIONAL, A TRAVES DE ACUERDOS	ACUERDO	9	6	67
		14	PROMOVER Y CONCERTAR ACUERDOS PARA LA FORMULACION DE PROGRAMAS Y COORDINACION DE ACCIONES ENTRE LAS DISTINTAS COMISIONES QUE FORMAN EL CONSEJO DEL AREA METROPOLITANA.	ACUERDO	16	16	100
		15	PROMOVER Y PARTICIPAR EN EVENTOS PARA INTERCAMBIAR CONOCIMIENTOS S/ADMINISTRACION Y DESARROLLO METROPOLITANO, REGIONAL TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.	EVENTO	15	15	100
		16	DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO -- DEL DISTRITO FEDERAL CUYAS REPERCUSIONES ALCANCEN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA REGION CENTRO DEL PAIS, POR MEDIO DE DIVERSOS PROGRAMAS.	PROGRAMA	-----	-----	-----
		17	RECABAR Y SISTEMATIZAR INFORMACION DE LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO, SOCIAL, ACADEMICO Y DE INVESTIGACION, RELATIVA A DATOS VARIABLES DEL DESARROLLO METRO-	BANCO DE DATOS	2	---	100

Programa 3V Fomento y Regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores

Anexo 50

CVE JBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
09		11	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	1,021.0	1,097.0	107
		12	IMPARTIR CURSOS DE ACTUALIZACION, PROMOCION Y ESPECIALIZACION POLICIAL, TECNICO PROFESIONAL Y FORMACION BASICA POLICIAL EN LA ACADEMIA DE POLICIA	CURSO	71.0	86.0	121
		13	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION MEDICA	CURSO	950.0	1,219.0	128
		14	REALIZAR INVESTIGACIONES SOBRE SITUACIONES DE SALUD	INVESTIGACION	110.0	121.0	110
		15	FORMULAR Y OPERAR EL PROGRAMA DE CAPACITACION Y DESARROLLO DE PERSONAL EN LA SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD	PROGRAMA	1.0	1.0	100
		16	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION A 6,120 SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	CURSO	245.0	120.0	49

TA:
 NTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA SGPV SE IMPAR-
 ERON 199 CURSOS EN MATERIA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD, COMPUTACION, ORTO-
 AFIA Y REDACCION ENTRE OTROS. NO SE TOMO EN CUENTA EN LA APERTURA PROGRAMATICA.
 ENTE: INFORME DE AVANCE DEL DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa CZ Ejecución, Reglamentación y Control de la Política de Crédito Público

Anexo

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. '91	NO. AV.
01			METAS DE OPERACION				
		03	CUBRIR EL SERVICIO DE LA DEUDA	MILL/PESOS	101,913	106,015	10
		04	LIQUIDAR PASIVOS NO DOCUMENTADOS(ADEFAS)	MILL/PESOS	100,000	24,053	2

NOTA:

LA VARIACION NO EROGADA AL PAGO DE LOS ADELUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, OBEDECE A QUE SE PAGO UN MONTO MENOR POR CONCEPTO DE INTERESES DEBIDO A QUE NO SE CONCRETO EL CREDITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA EL PROGRAMA DE REFORESTACION.

Programa FD Producción y Transformación Agroindustrial

Anexo 52

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01			METAS DE OPERACION				
		01	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE FRIGORIFICO A EFECTO DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, HIGIENE Y CONTENIDO PROTEINICO, PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	TONELADA	37,800.0	39,168.5	103.6

ESTA META EN LA APERTURA PROGRAMATICA NO TUVO PROGRAMACION PARA 1992 EN EL INFORME DE AVANCE ENERO-DICIEMBRE DEL D.D.F. MUESTRA PROGRAMADO, REALIZADO Y AVANCE PORCENTUAL

FUENTE: INFORME DE AVANCE DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa 3L Fomento y Regulación del Comercio Interior y Exterior

Anexo 53

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01		15	MODERNIZAR FISICAMENTE AGRUPACIONES DE TIANGUIS Y MERCADOS SOBRE RUEDAS	AGRUPACION	197	174	88
		16	COORDINAR EL ABASTO DE PRODUCTOS BASICOS A PERSONAS INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES Y POBLACION ABIERTA DE CONSUMIDORES	PERSONAS	200,000	257,978	129
		17	CONCERTAR CONVENIOS DELEGACIONALES Y CON ORGANIZACIONES GREMIALES PARA EL ABASTO POPULAR	CONVENIO	15	21	140
		18	ORGANIZAR SEMINARIOS Y TALLERES DE ACTUALIZACION EN MATERIA DE ABASTO Y COMERCIALIZACION A CONSUMIDORES	EVENO	50	50	100
		19	INSTRUMENTAR CONVENIOS DE COORDINACION PARA EL ABASTO CON DEPENDENCIAS FEDERALES Y PRODUCTORES DE ENTIDADES FEDERATIVAS	CONVENIO	15	15	100
		20	APOYAR LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ELABORADOS POR EMPRESAS DEL SECTOR SOCIAL A TRAVES DE CONVENIOS	CONVENIO	10	10	100
		21	REALIZAR PROGRAMAS Y EVENTOS ESPECIALES EN MATERIA DE ABASTO Y COMERCIALIZACION EN APOYO A LA ECONOMIA FAMILIAR	EVENO	N/C	--	100
		22	INSTRUMENTAR JORNADAS DE ABASTO POPULAR A TRAVES DE UNIDADES MOVILES	EVENO	700	1,118	160
		23	APOYAR LA OPERACION DE LOS ORGANISMOS COORDINADOS	MILL/PESOS			
		24	FORMAR AGRUPACIONES DE COMERCIANTES DETALLISTAS PARA SU APROVISIONAMIENTO	AGRUPACION	15	13	87
		25	MODERNIZAR FISICA Y OPERATIVAMENTE PEQUEÑOS COMERCIOS	ESTABLECIMIENTO	75	30	40
		26	CONCERTAR JORNADAS DE ABARATAMIENTO EN TIANGUIS	EVENO	288	142	49
		27	MODERNIZAR OPERATIVA Y COMERCIALMENTE MERCADOS PUBLICOS EN LAS 16 DELEGACIONES DEL D.F.	MERCADO	100	47	47

* ESTA META ES DE DEMANDA EXTERNA

1 NO APARECE EN EL INFORME DE AVANCE ENERO-DICIEMBRE 1992

NOTA: EL PROGRAMA INMEDIATO DE MEJORAMIENTO DEL COMERCIO POPULAR REALIZO CENSO DE 10,000 COMERCIANTES AMBULANTES Y FIRMO 19 CONVENIOS CON ORGANIZACIONES Y PROCEDIO A LA INDIVIDUALIZACION DE CREDITOS DE FINANCIAMIENTO DE 4,130 COMERCIANTES AMBULANTES. PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD FUE NECESARIO MODIFICAR LA CANTIDAD Y EL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS SIGUIENTES METAS: FORMAR AGRUPACIONES DE COMERCIANTES DETALLISTAS; MODERNIZAR PEQUEÑOS COMERCIOS; CONCERTAR JORNADAS DE ABARATAMIENTO CON TIANGUIS; ASI COMO MODERNIZAR FISICA Y OPERATIVAMENTE MERCADOS PUBLICOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROGRAMA.

EN ESTE PROGRAMA APARECE UNA META QUE REPORTA EL INFORME DE AVANCE ENERO-DICIEMBRE DEL SECTOR D.D.F. Y NO SE ENCUENTRA EN LA APERTURA PROGRAMATICA.

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa 5A Construcción de Establecimientos de Acopio y Comercialización

Anexo 54

CVE UBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01			METAS DE OPERACION				
	01	11	CONSTRUIR LECHERIAS DEL PROGRAMA DDF-CO- NASUPO	LECHERIA	30	8	27
02			METAS DE INVERSION				
		02	APOYAR LA CONSERVACION Y/O MANTENIMIENTO DE MERCADOS PUBLICOS	MERCADO	318	186	58
		03	CONSERVAR Y MANTENER LECHERIAS	LECHERIA	25	24	96

META MODIFICADA DURANTE EL EJERCICIO

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa FG Producción de Papel, Impresos y Publicaciones

Anexo

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
02		10	IMPRIMIR BOLETOS DE VIAJE UNITARIO Y TEMPORAL	MILL/BOL.	1,512	1,439.2	95
		12	REALIZAR TIROS DE TRABAJOS EN OFFSET Y TIPOGRAFIA	MILL/EJEMPL.	1,181.4	1,541.1	130
		13	PRODUCIR FORMAS CONTINUAS	MILL/METROS	17.6	18.3	104

FUENTE: INFORME DE AVANCE DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa 3Y Regulación de los Asentamientos Humanos

Anexo 56.

CVE SUBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01			METAS DE INVERSION				
		01	ELABORAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE REORDENAMIENTO URBANO Y DE SERVICIOS, QUE PERMITAN ALTERNATIVAS DE SOLUCION A LOS PROBLEMAS DEL DESARROLLO URBANO.	ESTUDIO PROYECTO	93 31	130 56	140 181
		02	EJECUTAR OBRAS PARA EL REORDENAMIENTO URBANO Y LA PROTECCION DEL AREA ECOLOGICA DE LA CIUDAD DE MEXICO	OBRA	11	10	91
		03	REALIZAR OBRAS PARA LA REVITALIZACION DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y SITIOS PATRIMONIALES.	OBRA	8	13	163
			METAS DE OPERACION				
		04	EXPEDIR DICTAMENES DE REORDENAMIENTO URBANO Y DE SERVICIOS - EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS DE ZONIFICACION DE USO DEL SUELO	DICTAMEN DOCUMENTO	480 36,000	1,163 27,188	242 76
		05	OTORGAR LICENCIAS PARA TODO TIPO DE USO DE SUELO - REALIZAR INVESTIGACIONES PARA LOTIFICACIONES OFICIALES	PERMISO INVESTIGACION	1,615 120	1,669 381	103
		06	ELABORAR DOCUMENTOS QUE COADYUVEN A LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE DESARROLLO URBANO	DOCUMENTO	100	248	248
		07	ADQUIRIR, COLOCAR, REHABILITAR Y CONSERVAR PLACAS DE NOMENCLATURA URBANA	PIEZA	20,000	15,600	78
		08	COLOCAR PLACAS DE CONTROL DE USO Y OCUPACION DE INMUEBLES	PIEZA	15,000	2,577	17
		09	EXPEDIR LICENCIAS PARA LA EXPLOTACION DE YACIMIENTOS PETREOS Y PARA LA NIVELACION DE PREDIOS	PERMISO	54	31	57
		10	EFECTUAR INSPECCIONES Y 124 EVENTOS PARA LA LOCALIZACION DE EXPLOTACIONES CLANDESTINAS Y VIGILANCIA DE MINAS Y CANTERAS	INSPECCION	4,410	5,016	114
		11	FOMENTAR EL PROGRAMA DE MICROINDUSTRIAS	PROGRAMA	1	1	100
		12	OPERAR LA VENTANILLA UNICA DE GESTION PARA LA MICROINDUSTRIA EN LA SEDE DE CACACINTRA	ESTABLECI- MIENTO	1	1	100
		13	ELABORAR DICTAMENES, ESTUDIOS Y TRAMITES DIVERSOS EN APOYO AL PROGRAMA DE CONSTITUCION DE RESERVAS TERRITORIALES	DICTAMEN	1,270	1,115	88

Programa 3Y Regulación de los Asentamientos Humanos

Anexo

CVE SUBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 91	% DE AVANCE
02			METAS DE OPERACION				
		03	EXPEDIR ESCRITURAS DE INMUEBLES PROPIEDAD PARTICULAR Y DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO	75,000	15,666	21
04			METAS DE INVERSION				
		03	ADQUIRIR PREDIOS PARA LA CONSTITUCION DE RESERVAS TERRITORIALES	M2	550,000	413,127	75
		04	ADQUIRIR PREDIOS PARA OBRAS DIVERSAS	M2	38,000	87,091	230
		05	PAGAR ADEUDOS POR LA ADQUISICION DE INMUEBLES	INMUEBLE	50	41	82
		06	APOYAR LA CREACION DE LA RESERVA TERRITORIAL	-----	-----	-----	-----

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Programa 5D Urbanización

Anexo 57

CVE UBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
01			METAS DE INVERSION				
	00						
		01	REALIZAR OBRAS EN JARDINES Y PARQUE RE- CREATIVOS, - PROPORCIONAR CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA DELEGACION	OBRA M2	25.0 45,743,400.0	25.0 32,600,000.0	100 71
		02	AMPLIAR LA CARPETA ASFALTICA. CONSERVAR Y MANTENER LA CARPETA ASFALTICA EN LAS DELEGACIONES	KM M2	122.6 1,266,700.0	154.3 1,444,994.0	126
		03	CONSTRUIR GUARNICIONES - CONSERVAR Y MANTENER GUARNICIONES	M M	106,699.0 38,390.0	81,224.0 44,803.0	76 117
		04	CONSTRUIR BANQUETAS - CONSERVAR Y MANTENER BANQUETAS	M2 M2	127,221.0 119,924.0	120,118.0 93,316.0	94 78
		05	EFFECTUAR BALIZAMIENTO VEHICULAR - EFFECTUAR BALIZAMIENTO PEATONAL EN 9 - DELEGACIONES	M M	1,415,850.0 569,850.0	1,467,482.0 483,420.0	104 85
		06	INSTALAR PIEZAS DE SEÑALAMIENTO VIAL -- VERTICAL - MANTENER PIEZAS DE SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL - CONSERVAR Y MANTENER PIEZAS DE SEÑALA- MIENTO VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN 5 DELEGACIONES	PIEZA PIEZA PIEZA	705.0 15,561.0 3,900.0	694.0 13,990.0 3,889.0	98 90 100
		07	REHABILITAR Y MANTENER PROTECCIONES VIA- LES DE LA RED VIAL PRINCIPAL	KM	140.0	147.0	105
		08	CONSERVAR Y MANTENER LA CARPETA ASFALTI- CA EN VIALIDADES PRINCIPALES POR PARTE - DE LA SECRETARIA GENERAL DE OBRAS	M2	650,000.0	650,560.0	100
		09	CONSERVAR Y MANTENER PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES	PUENTE	262.0	264.0	101
		10	CONSERVAR Y MANTENER MOBILIARIO URBANO	KM	239.0	247.0	103
		11	RECONSTRUIR GUARNICIONES Y BANQUETAS	M2	11,400.0	14,446.0	127
		12	INSTALAR SEMAFOROS - REALIZAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA RED DE SEMAFORIZACION	PIEZA INSPECCION	173.0 20,940.0	47.0 25,257.0	27 121
		13	IMPARTIR CURSOS SOBRE VIALIDAD - ORGANIZAR EVENTOS SOBRE VIALIDAD - ELABORAR ESTUDIOS Y PROYECTOS SOBRE VIALIDAD	CURSO EVENTO ESTUDIO	7,655.0 13,489.0 6,058.0	12,881.0 19,147.0 8,044.0	168 142 133
		14	REHABILITAR INMUEBLES PARA ESTACIONA- MIENTO	INMUEBLE	20.0	24.0	120

Programa 5D Urbanización

Anexo 5

CVE SUBPROG	PROYECTO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE
	01	01	REALIZAR OBRAS DE REHABILITACION EN EL PARQUE ECOLOGICO DEL AJUSCO	OBRA	1.0	1.0	100
	02	01	CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ECOLOGICO DE XOCHIMILCO	OBRA	1.0	1.0	100
	03	01	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION Y REHABILITACION EN AREAS RECREATIVAS DE DIVERSAS DELEGACIONES	OBRA			
		02	AMPLIAR LA CARPETA ASFALTICA EN DELEGACIONES	KM	71.2	120.9	170
			- CONSERVAR LA CARPETA ASFALTICA EN DELEGACIONES	M2	57,753.0		0
		03	CONSTRUIR GUARNICIONES	M	106,344.7	89,771.0	84
			- CONSERVAR Y MANTENER GUARNICIONES	M	70,028.0	44,803.0	64
		04	CONSTRUIR BANQUETAS	M2	102,673.0	101,634.0	99
			- CONSERVAR Y MANTENER BANQUETAS	M2	90,245.0	93,316.0	103
		05	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESTABILIZAR TALUDES Y REGENERAR AREAS MINADAS EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON	M2	124,300.0		0
		06	CONSTRUIR PUENTES PEATONALES EN DIVERSAS DELEGACIONES	PUENTE	4.0	2.0	50
			- CONSTRUIR ESCALINATAS EN DIVERSAS DELEGACIONES	M2	8,321.0	26,351.0	317
			- CONSTRUIR MUROS DE CONTENCION EN DIVERSAS DELEGACIONES	M3	13,296.0	33,626.0	253
		07	PAVIMENTAR CAMINOS DE PENETRACION RURAL	KM	10.0	10.6	106
			- LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE CONTENCION EN LA DELEGACION MILPA ALTA	KM	3.2		
	05	01	CONTINUAR LA CONSTRUCCION DEL ANILLO PERIFERICO TRAMO ARCO NORTE (1a. ETAPA)	KM	18.0	18.0	100
		02	TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL EJE VIAL 5 SUR	KM	10.5	10.5	100
			- TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL EJE VIAL 2 ORIENTE	KM	3.5	3.5	100
			- AMPLIACION DE LA SALIDA A CUERNAVACA	KM	6.2	6.2	100
		03	CONSTRUIR LA LATERAL SOBRE AV. REFORMA PONTIENTE (STA. FE) Y AMPLIAR LAS VIALIDADES EN PERIFERICO (ALTAVISTA, DESIERTO DE LOS LEONES Y PONTIENTE TOLUCA)	KM	5.0	5.0	100
		04	CONSTRUIR UN PUENTE EN CIRCUITO INTERIOR	PUENTE	1.0	0.5	50
			- MIRAMONTES				
			- CONTINUAR LA SEGUNDA ETAPA DEL PUENTE TLALPAN- DIVISION DEL NORTE	PUENTE	1.0	1.0	100
		05	REPAVIMENTAR LA RED VIAL PRINCIPAL	M2	900,000.0	700,000.0	78
			- PAVIMENTAR CALLES SECUNDARIAS	M2	200,000.0	200,000.0	100

Programa 5D Urbanización

Anexo 57

CVE BPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% DE AVANCE	
02	00	06	CONSTRUIR PUENTES PEATONALES (UNO EN AUDITORIO NACIONAL Y DIEZ MAS EN DIFERENTES ZONAS)	PUENTE	11.0	11.0	100	
		07	CONSTRUIR EL DISTRIBUIDOR PERIFERICO-LAS PALMAS	PUENTE	1.0	1.0	100	
		08	REALIZAR ADECUACIONES DEL CAMINO AJUSCO-CATARATAS.	OBRA	1.0	1.0	100	
		09	CONSTRUIR PARADEROS (FAVESEDENA-PERIFERICO; MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO E INDIOS VERDES)	PARADERO	3.0	0.0	0	
		10	REPARAR PUENTES VEHICULARES - REPARAR PUENTES PEATONALES	PUENTE PUENTE	2.0 10.0	2.0 10.0	100 100	
			METAS DE INVERSION					
		01	INSTALAR LUMINARIAS EN COLONIAS DE DIVERSAS DELEGACIONES	PIEZA	12,693.0	6,754.0	53	
			- REHABILITAR Y MANTENER LUMINARIAS EN AVENIDAS PRINCIPALES	PIEZA	16,000.0	16,341.0	102	
			- TRANSFORMAR LUMINARIAS	PIEZA	530.0	343.0	65	
			METAS DE OPERACION					
		02	REILUMINAR AVENIDAS PRINCIPALES	OBRA	10.0	0.0	0	
			- REILUMINAR PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES	PUENTE	138.0	138.0	100	
			- REHABILITAR SUPERPOSTES	PIEZA	128.0	126.0	98	
			- REHABILITAR LUMINARIAS EN VIAS RAPIDAS Y EJES VIALES	PIEZA	40,000.0	42,350.0	106	
		03	REHABILITAR, CONSERVAR Y MANTENER PIEZAS DE ALUMBRADO PUBLICO	PIEZA	166,062.0	194,035.0	117	
			- PROPORCIONAR MANTENIMIENTO A INMUEBLES DE UNIDADES HABITACIONALES	INMUEBLE	177.0	364.0	206	
		04	INSTRUMENTAR EVENTOS DE ALUMBRADO DECORATIVO	EVENTO	3.0	3.0	100	
		05	OPERAR UN LABORATORIO TECNICO DE ALUMBRADO PUBLICO	LABORATORIO	1.0	1.0	100	
		06	CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE ANORRO DE ENERGIA ELECTRICA	PROGRAMA	1.0	1.0	100	
		07	REALIZAR UN PROGRAMA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y CAPACITACION	PROGRAMA	1.0	4.0	400	
		08	LIQUIDAR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD	KW	351,000,000.0	0.0	0	
		09	URBANIZAR PREDIOS	M2	25,000.0	100,668.0	403	
	- REHABILITAR INMUEBLES PARA CENTROS DE BARRIO Y DE SERVICIO	INMUEBLE	7.0	11.0	157			

Programa 5D Urbanización

ANEXO

CVE SUBPROG	PROYEC- TO	METAS	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 1992	AVANCE A DIC. 31	% AVANCE
	03	01	INSTALAR LUMINARIAS EN CUATRO DELEGACIONES - REHABILITAR, CONSERVAR Y MANTENER LUMINARIAS EN CUATRO DELEGACIONES	PIEZA PIEZA	1,453.0 1,500.0	1,137.0 0.0	78 0
		02	REALIZAR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION EN COLONIAS POPULARES DE LAS DELEGACIONES CUAJINALPA DE MORELOS Y MAGDALENA CONTRERAS	PROGRAMA	-----	-----	-----

* METAS DE DEMANDA EXTERNA

** EN LA APERTURA PROGRAMATICA ESTAS METAS APARECEN DESGLOSADAS, EN TANTO QUE EN EL INFORME DE AVANCE ENERO-DICIEMBRE SE PRESENTAN EN FORMA CONJUNTA

FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL DDF ENERO-DICIEMBRE 1992

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el documento ha sido ya repartido a los señores Representantes y a que han sido leídas las Consideraciones y Recomendaciones del Informe, así como la introducción y el capítulo de evaluación de las finanzas, en los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el Informe.

Se abre el registro de oradores.

Para razonar el voto, tiene el uso de la palabra el Representante Ling Altamirano.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- Subir a la tribuna donde hace unos momentos estuvo Gerardo Medina es una gran responsabilidad. Sin embargo, en atrevimiento por la responsabilidad que tenemos, queremos hacer uso de la palabra acerca del Informe y análisis de congruencia que se nos acaba de presentar por la Undécima Comisión.

Son consideraciones que pueden parecer de tipo académico, lo son, pero no solamente son eso, porque si separamos la academia de la realidad, no tendría caso y serían discusiones bizantinas.

Queremos decir algunas cosas de toda evaluación y en especial en esta ocasión del gasto público.

El Informe ataca verdaderamente con una metodología que tiene en consideración las siguientes:

Primero.- Considerándolo como una evaluación. Pero la evaluación tiene distintas vertientes. El sistema de evaluación como tomado por un experto; es decir, quiénes evalúan, los expertos. Pero lo importante es analizar si la decisión colegiada de la Undécima Comisión que está ahora a votación para ser ratificada por todo el Pleno, es un experto, sino cuáles son los parámetros que se van a tomar en consideración por los "expertos". Esto fue tomado en consideración, de tal manera que se analizan los indicadores que deben tomar en consideración los expertos para que no se haga simplemente al "ahí se va", al sentimiento.

Segundo.- La evaluación como se entiende normalmente y a veces únicamente la evaluación como medición; es decir, se convierte en números para cuantificar modificaciones cualitativas a la realidad concreta a la cual se aplica el gasto público.

No deja de ser importante, pero insisto, es encadenar una cuestión cuantitativa a una cuestión cualitativa y tomándolo como elemento de juicio. Si se aísla solamente esto sería mutilar verdaderamente una evaluación completa.

Tercero.- La evaluación como estimación de congruencia entre lo deseado y lo obtenido. Esto significa también intencionalidad tanto en el gasto como en la evaluación, que se pretende modificar y después analizar si lo pretendido fue modificado en la cantidad y cualidad de lo que se quería.

Aquí, lo difícil, establecer los indicadores, porque muchas veces los juicios son subjetivos y los indicadores deben de ser objetivos y de la congruencia entre la subjetividad y la objetividad del gasto público será realmente el avance que se tenga en la evaluación y en el juicio que se tiene en la aplicación del gasto público y sus programas. Pero no solamente en sí es el resultado de esta estimación, sino también hay que estimar si los métodos de estimación son correctos, con lo cual se hace una especie de autocalificación en los métodos de evaluación.

También la evaluación se debe de considerar como sistema; es decir, como un proceso que permite obtener información útil para la toma de decisiones; es decir, la evaluación es una cosa terminada; con los criterios de control se toman decisiones en forma continua y permanente de tal manera que no se tiene un proceso terminado, sino un proceso dinámico y no estático.

Hay que considerar y de hecho lo toma en cuenta en análisis de congruencia, ¿cuáles son, los principales elementos de evaluación? y que son los siguientes. Independientemente de los resultados de esta evaluación, queremos considerar y por eso dimos nuestra firma en forma positiva, porque toma en consideración lo siguiente:

Primero, la información sobre necesidades, problemas y recursos.

Segundo, las alternativas de acción. Toma en cuenta la toma de decisiones, selección de alternativas; es decir, la modelación de las decisiones. Están considerados sistemas de valores, aunque estos no sean compartidos por todos nosotros; toma en consideración el cambio o modificaciones de las acciones, como modificar la cuantía en el monto del presupuesto y su aplicación de los excesos presupuestales, perdón, no excesos, excedentes; los excesos no son permitidos; los excedentes sí son aplicados a programas prioritarios, creo que sí.

Después, al tomar en consideración la modificación de los modificadores; es decir -insisto- un autocontrol y una auto-evaluación en forma permanente; tomar en consideración los resultados del cambio en forma parcial para enderezar el rumbo y no hasta que esté el producto terminado del gasto público, lamentarnos de que no haya sido obtenido el resultado que se pretende.

Y, por último, si estamos analizando la evaluación como sistema, el proceso de retroalimentación, con lo cual los sistemas de información son muy importantes.

Pero además, quiero decir que la evaluación debe de ser un sistema o un proceso de investigación permanente; es decir, debe utilizarse para la evaluación no cualquier manual de operación tomado de alguna institución superior o de administración pública, sino que debe aplicarse para los sistemas de evaluación en forma continua el método científico para analizar los modificadores y cuantificadores del proceso.

Es decir, la información debe de tener en consideración cuatro características fundamentales: la primera, ser válida, que no nos engañemos, que los reportes y auditorías sean válidos y no estén distorsionados por cuestiones partidistas o ideológicas; segundo, ser confiable, la información también debe de ser oportuna, llegar en el momento oportuno y no porque sea confiable y veraz llegue en un momento desadecuado.

Y, por último, ser susceptible de réplica; es decir, que se puede analizar la misma información que nos sirva para analizar otros procesos.

Finalmente, ¿Cuáles son las funciones de evaluación? Porque si no para qué nos tomamos la molestia de hacer el documento, después de analizar el documento, de leerlo y después dictaminarlo, ponerlo a discusión de todos ustedes.

Porque la evaluación, y en este caso es la facultad que estamos ejerciendo como Asamblea, primero en Comisiones y después en forma colegiada, es: primero, esta evaluación es de diagnóstico, está incluido el capítulo de diagnóstico, aunque algunos aspectos no los compartamos, pero está este aspecto; segundo, debe de tomarse la función formativa. Es decir nosotros, antes de leer el Informe y después del Informe no somos los mismos. Hemos cambiado y ahora tenemos elementos de juicio; es decir, nos ha formado, no solamente informado; tercero, la función terminal. Es decir, ¿Qué fue lo que pasó? Porque 1992 cerró su ciclo y lo podemos analizar.

Por último, la función de control. Evidentemente estamos analizando el '92, pero qué pasa para el '93, si no lo desligamos. Y entonces en el '93 se pueden repetir los mismos aciertos o los mismos errores, pero en forma casuística.

La función de control y la función de prospectiva. ¿Qué va a pasar de ahora en adelante? ¿Se van a repetir los mismos errores o vamos a corregirlos?

Pero lo más importante y lo que nos tiene aquí, porque este foro también es político, es la función política de un Dictamen como éste. Es decir, la función política es quién dictamina, no solamente si es un experto, si no lo es, si tiene asesor, si tiene presupuesto para la asesoría, sino quién dictamina, quién tiene autoridad para dictaminar. Porque los dictámenes los puede hacer un organismo técnico como puede ser la Contaduría Mayor de Hacienda o una Contaduría de Glosa, ¿que estamos propugnando porque exista en esta Asamblea. Sino quién tiene la autoridad para

dictaminar. Es decir, debe haber autocalificación o heterocalificación del que ejerce el presupuesto.

Y en este sentido, esta es la función primordial que estamos ejerciendo nosotros, con nuestras limitaciones que queremos que no sean tantas. Pero lo estamos haciendo.

De tal manera que esta función debe crecer para que sea más responsable; que no se escatimen esfuerzos, que no solamente sea comunicación de buena voluntad con las autoridades, sino que sea institucional las funciones de la Asamblea en materia de control presupuestal, y desgajar lo que es presupuesto local de las funciones que tiene como calificadora y de control presupuestal la Cámara de Diputados que es en materia federal y nosotros tenerla en materia local. Esperemos que esta avance.

Por otro lado, quiero hacer un reconocimiento a la labor que se hizo en esta Comisión, por lo siguiente: Nosotros estamos prácticamente analizando, evaluando el gasto público de 1992 cuando todavía ni siquiera la Cuenta Pública, porque falta mes y medio para que llegue a la Cámara de Diputados, para que esta Cuenta Pública, que entra a la Comisión de Vigilancia Presupuestal de la Cámara de Diputados, se ha pasado a proceso a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara; que ésta se junte y durante dos meses emita un informe preliminar del resultado de la gestión pública; para que los diputados, eso sí del Congreso de la Unión, tomen decisiones en noviembre de 1993 sobre la Cuenta Pública.

El reconocimiento es a la celeridad y a los elementos de juicio que nos da este Informe para tomar decisiones.

No estando de acuerdo en todas las conclusiones que se tiene ni en el ejercicio por el modelo político que se está desarrollando en la ciudad; no estando de acuerdo en la política de gasto público ni política hacendaria, sino estando de acuerdo en el instrumento que nos hemos dado hoy, es por eso que nos atrevimos a votar con toda la Comisión a favor. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor Presidente; compañeros todos: El Partido Socialista, en primer lugar quiere destacar el trabajo plural que ha desarrollado esta Onceava Comisión durante estos meses. Independientemente de las posiciones políticas de cada uno de los partidos que participan en esta Onceava Comisión, se ha procurado hacer un ejercicio democrático, plural para analizar de manera colectiva y de manera constructiva los informes que trimestralmente envía el Departamento del Distrito Federal a esta II Asamblea de Representantes, y también el informe anual desde luego.

En este trabajo digamos colectivo y plural, queremos diferenciar dos aspectos; uno de ellos es lo relacionado con las cuestiones de carácter técnico. Es decir, la Onceava Comisión, que está integrada por 18 Representantes a esta Asamblea, cuenta con un cuerpo técnico para llevar a cabo el seguimiento, la evaluación, la comparación de los datos que proporciona el Departamento del Distrito Federal, la comparación de los datos del '92 con los del '91, elaborar algunas tablas comparativas de los distintos programas, de los 42 programas que se ejecutan en el breve Distrito Federal, y hemos observado que a pesar del número breve de personas que integran el cuerpo técnico de la Onceava Comisión, el trabajo desarrollado ha sido significativo.

Pero tenemos que ver que si este equipo de apoyo técnico fuera un equipo más amplio, que tuviera más número de elementos que pudiera incluso indagar o hacer algunas investigaciones más profundas en programas determinados, en los cuales hay carencia de elementos o falta de información, la que envía el Departamento del Distrito Federal, para poder sacar conclusiones más profundas, sería mucho mejor.

Es decir, estamos proponiendo que el personal técnico de esta Onceava Comisión debe incrementarse, incluso diríamos al nivel de que cada uno de los Representantes ante esta Onceava Comisión pudiera tener algún asistente técnico para profundizar en una medida

mayor sobre cada uno de estos 42 programas que nos envía el Departamento del Distrito Federal.

Es cierto, coincidimos con las afirmaciones que ha hecho desde esta tribuna el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, porque para que esta representación popular cumpla de manera más efectiva con lo que establece el artículo 73 de la Constitución, y además fortalezca su carácter plural y su carácter autónomo del Poder Ejecutivo, se requieren mecanismos e instrumentos más apropiados para el desarrollo de esta actividad.

Efectivamente, consideramos que para elevar la calidad del trabajo desarrollado, consideramos que para elevar la calidad incluso llegar a la consolidación de una especie de Contaduría Mayor de Hacienda, se requiere contar con más recursos para esta Comisión.

En otro orden de cosas, queremos destacar los siguientes aspectos:

Durante el año de 1991 el Departamento del Distrito Federal informó de un superávit financiero de aproximadamente un billón de pesos, ese superávit financiero -entre comillas-, no se ejerció, se quedó ahí digamos en el limbo o durmiendo el sueño de los justos. Sin embargo, para el año de 1992 también hubo una mayor recaudación en aproximadamente un 7.8% o mayor, perdón, a la programada para 1992. Es importante destacar que en este año del '92 no se hizo alarde del superávit financiero y, al contrario, varios programas, muchos de ellos prioritarios, recibieron una modificación a la alta, lo cual consideramos es positivo.

Desafortunadamente, a pesar de esta elevación a la alta o modificación a la alta del presupuesto de varios de estos programas, contrasta con el hecho de que algunos de ellos, ya se señalan en el Informe, particularmente el de vivienda, pero también hay que señalar que también el programa 3Z de preservación Ecológica no ejercieron en su totalidad el presupuesto asignado; entre otros dos que menciono son programas prioritarios, pero tampoco ejercieron el presupuesto en su totalidad por ejemplo el programa 5H de

Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de Planta Física, que dejó de ejercer la cantidad de 26 mil 267 millones de viejos pesos o el programa 5F de Amplificación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación que no ejerció 96 mil 088 millones de viejos pesos; es decir, un presupuesto muy superior por ejemplo a la Delegación de Milpa Alta o a la Delegación de Tláhuac.

En este sentido, el Partido Popular Socialista reitera que la Asamblea de Representantes debe poner más énfasis en la aplicación del artículo 15 del Reglamento del Presupuesto, ya como hoy se afirma en el Informe que se acaba de leer, se cumplió en una parte; se cumplió en el sentido de que algunos recursos excedentes se dedicaron a programas prioritarios, pero se violó en otra parte, en la parte que reclama este artículo, que los programas prioritarios no podrán ser modificados a la baja.

En este sentido la recomendación es de que esta Asamblea de Representantes, a través de la Onceava Comisión, implemente porque ésta tal vez sea una de las cuestiones que como Comisión no hemos todavía llevado a término, los mecanismos adecuados para evitar que se siga violando el artículo del Decreto de Presupuesto.

En otro orden de cosas, pensamos que algunos programas prioritarios, particularmente el programa relacionado con el transporte, deben de tener un apoyo más importante de parte del Departamento del Distrito Federal. Me referiré en este caso específico a lo relativo a Ruta-100.

A principios de este año tuvimos una reunión con el Director de Ruta-100 y él nos manifestaba que de las cerca de cuatro mil unidades con que cuenta Ruta-100 solamente están en circulación al día un promedio de 2 mil 800 unidades. Él nos decía que se están haciendo esfuerzos importantes para incorporar precisamente a partir de este mes de abril un 7% más de unidades de Ruta-100 a la circulación.

Pensamos que este planteamiento o este aspecto del programa de Ruta-100 -claro que es mejor incorporar un 7% a no incorporar nada- es

bueno, pero es insuficiente totalmente para la demanda de la ciudadanía de un transporte más ágil, más eficaz y además barato.

En grandes rasgos, éstas serían las observaciones que el Partido Popular Socialista desea hacer en relación al Informe presentado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMÍREZ AYALA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes:

Es evidente que el trabajo realizado de manera plural en la Onceava Comisión, que tiene bajo su responsabilidad la vigilancia de la administración presupuestal y contable del Distrito Federal, como uno de los objetivos medulares se ha venido desarrollando si bien es cierto no con nuestra participación directa porque decidimos retirarnos de esta Comisión, toda vez que estamos participando en otras, también es cierto que no nos hemos mantenido al margen de esta responsabilidad, dado que incide en todo el quehacer social, político y económico del Distrito Federal.

Es por ello que en reiteradas ocasiones hemos dialogado de manera directa con el Presidente de la Comisión, el compañero Carlos González Arriaga, con quien hemos intercambiado ideas y hemos recibido la documentación que se analiza en la propia *Décima Primera* Comisión, en donde hemos podido constatar un trabajo objetivo, congruente y en ocasiones un poco temerario, porque no creíamos que algunos priístas llegaran al extremo de objetivizar con crudeza algunas realidades del ejercicio presupuestal.

Es cierto que en este ejercicio presupuestal que estamos en estos momentos analizando, del Informe se desprende que se ha ido al fondo de la materia, en primer lugar porque se han tocado puntos medulares del ejercicio del presupuesto del Distrito Federal. Esos puntos medulares han tenido como objetivo hacer señalamientos respecto de las modificaciones que se realizaron

en el presupuesto y también los aspectos relacionados con el subejercicio que en un momento determinado se realizó en el mismo presupuesto.

Consideramos que el trabajo que realizó la comisión y los compañeros integrantes de ella ha sido objetivo, amplio, y si bien en la práctica, los esfuerzos de algunos órganos de gobierno por cuanto a los apoyos recibidos, concretamente me refiero a los incrementos que en su momento tuvo la Secretaría de Protección y Vialidad en un incremento que se dio de casi el 18% para el efecto de dar una seguridad pública al Distrito Federal más amplia, más palpable por la comunidad y que, a la postre, vemos que esto no ha sido real. Y que también el gobierno del Distrito Federal se ha visto en la necesidad de hacer algunos ajustes con el propósito de que se responda a la comunidad, a la sociedad, respecto de los compromisos que el Estado tiene para prestar los servicios que a éste le corresponden.

Una preocupación también que se señala en el presupuesto es la relacionada con el avance y también con la disminución básicamente que se dio en el rubro de vivienda. Este es un tema que a todos los partidos políticos y ciudadanos del Distrito Federal nos preocupa, tomando en consideración que en esta ciudad las demandas de vivienda son crecientes y el manejo de los intereses inmobiliarios, en ocasiones reiteradas, rebasan todos los programas de gobierno que el Distrito Federal pudiese implementar.

Por ello ese preocupante que en 1992 se haya dado una disminución en el ejercicio presupuestal en este rubro que es de vital importancia para la paz y la tranquilidad del Distrito Federal.

Por otro lado se nos señala en el ejercicio presupuestal y en el análisis, el hecho de que se dieron en el Distrito Federal situaciones especiales, respecto del ejercicio presupuestal con recursos propios, pero este objetivo presupuestal con recursos propios, de éste, no se hace un objetivo señalamiento de dónde provinieron esos recursos propios. Originalmente tenemos en el Distrito Federal causantes que aportan recursos para el sustento del gobierno del Distrito Federal, pero no se había hecho un análisis, ni tampoco tenemos una información objetiva respecto

de esa nueva fuente de ingresos para el gobierno del Distrito Federal. Y si hacemos un análisis objetivo de dónde han provenido esos recursos, lógicamente son producto fundamental de los programas de regularización de la tenencia de la tierra.

En los programas de regularización de la tenencia de la tierra, el gobierno del Distrito Federal ha capturado una serie de ciudadanos que han estado aportando recursos que con anterioridad no aportaban al presupuesto del gobierno del Distrito Federal. En el Distrito Federal se han regularizado, se han titulado por parte del gobierno, más de 200,000 inmuebles. Lógicamente que estos 200,000 inmuebles son 200,000 causantes que vienen a apoyar económicamente la vida activa del Distrito Federal. Que vienen a apoyar el desarrollo social y de infraestructura urbana con la que el Distrito Federal tiene que irse actualizando año con año para no quedar rezagado en la obra pública, que es imprescindible en el Distrito Federal.

Pero creemos que estos más de 200,000 nuevos causantes podrían incrementarse en otros rubros, si es que el gobierno del Distrito Federal tuviese un mayor equipo de inspectores, que apoyaran la supervisión de todos aquellos que en el Distrito Federal están evadiendo impuestos. En esta ciudad, nos enfrentamos a un cúmulo de evasores de impuestos alarmante, que realmente reflejaría una autosuficiencia económica en exceso de lo que el gobierno programa en un momento determinado.

Simplemente para citar una cifra de ciudadanos que no están aportando nada a la economía del Distrito Federal, ni mucho menos mucho menos a resolver el problema que ellos mismos reclaman de servicio, me refiero de manera particular a los comerciantes. Los comerciantes ambulantes en esta Ciudad de México no son, hasta la fecha, causantes directos, y no apoyan en lo más mínimo a la economía del Distrito Federal. Ellos, actualmente han recibido apoyos económicos multimillonarios a través de los mercados que el gobierno del Distrito Federal ha tenido que implementar con el propósito de resolver el problema del comercio ambulante. Pero su aportación en lo económico no ha sido objetiva,

no ha sido real y creemos que el gobierno del Distrito Federal debe voltear los ojos a esos más de diez mil comerciantes ambulantes que deben aportar a la economía del Distrito Federal recursos para que el gobierno les dé soluciones a la serie de demandas, que en un momento determinado reclaman a la autoridad.

Por otro lado, también tenemos que en el Distrito Federal existe otra gama de individuos que evaden el impuesto. Me refiero a todos aquellos arrendadores que no han manifestado sus contratos de arrendamiento y que no han hecho el pago debido al gobierno del Distrito Federal de los impuestos que causa el arrendamiento. Y también tenemos ahí otro fenómeno que incide en la evasión fiscal que es la de los subarrendamientos. Estos subarrendamientos que se dan también en el Distrito Federal, no son causantes y no están apoyando a la economía del Distrito Federal. Por ello consideramos que la Comisión de Vigilancia del ejercicio presupuestal, en un momento determinado, debería de llevar adelante una reunión con el responsable de las finanzas del Distrito Federal y también con quien la programa, con el propósito de que no se logre seguir incrementado esta gran evasión fiscal que se viene dando en la Ciudad de México.

Sentimos que el trabajo de la Comisión es de vital importancia, pero también creemos que el trabajo que se ha realizado, que ha sido muy profundo, no tiene, a fin de cuentas, un resultado como el que podía tener un ejercicio presupuestal federal, por lo que hace a que hay un órgano a ese nivel, como es la Contaduría Mayor de Hacienda, la que en un momento determinado hace análisis más profundos respecto de las observaciones que se dan del subejercicio presupuestal.

En el mismo Informe que hace unos minutos leyeron los compañeros de la Comisión, pudimos detectar que se hacen señalamientos respecto de la forma en que se han hecho las licitaciones y adjudicaciones de la obra pública.

También se hacen señalamientos respecto de los errores que se pudieron haber generado en estas acciones de gobierno; se hacen señalamientos

también muy concretos por lo que hace a los problemas particulares en los que se ve inmersa Ruta-100.

Yo creo que en un futuro no muy lejano, la Asamblea de Representantes tendrá que implementar los mecanismos de supervisión y vigilancia más directos para el efecto de que no se sigan dando estas acciones que en un momento determinado dañan los servicios que el gobierno debe prestar a la ciudadanía en el Distrito Federal.

Considero que de los diagnósticos, de la objetividad con la que actuó la Onceava Comisión, nos permite hacer un voto razonado en favor del Dictamen por la objetividad, el trabajo y responsabilidad con la que se llevó adelante el ejercicio presupuestal y el análisis del mismo; con los señalamientos que se han dado en torno a este ejercicio y creemos, como ya lo dijeron los dos compañeros que nos han antecedido en el uso de la palabra, si hubiese mayores recursos humanos, mayor apoyo en el trabajo que realiza la Comisión y otras Comisiones, creo que estaríamos cumpliendo a satisfacción con nosotros mismos en el cumplimiento de las obligaciones que tenemos en esta Asamblea de Representantes.

Deseamos que a corto plazo se subsanen estas deficiencias y entremos en una etapa de mejores resultados, de mejor equipo y de mayor responsabilidad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Corresponde el uso de la palabra al Representante Jaime Arceo Castro.

EL C. REPRESENTANTE JAIME ARCEO CASTRO.- Con su permiso señor Presidente. Para un servidor que es un debutante en la política, representa un alto honor estar en esta tribuna en la que han pasado un sin número de mujeres y hombres ilustres, y muy recientemente un hombre de gran estatura a quien quiero hacer honor a una de sus enseñanzas que recibí en el propio Colegio Electoral.

El decía que algunas personas, algunos políticos hablaban porque tenían que hablar. Pero pocos hablaban porque tuvieran algo que decir, y espero que en esta intervención haga honor a esa máxima de Gerardo Medina.

En las intervenciones anteriores, tanto de Jorge Alberto Ling Altamirano, como de Ramón Jiménez López, se hizo referencia a algunos puntos que yo quisiera retomar.

Jorge Alberto Ling Altamirano un análisis muy académico del proceso que siguió la elaboración de este Informe, de este Análisis de Congruencia del Ejercicio del Presupuesto, y creo que fue muy amplio, muy objetivo y en el también subyace un reconocimiento a la metodología y al avance que se ha tenido en los trabajos de la Décima Primera Comisión, producto no solamente de un valioso apoyo técnico, sino de aportaciones críticas de todos y cada uno de los Representantes que en ella participan.

Sin embargo, Jorge Alberto Ling decía algo en lo que yo no estoy de acuerdo, aunque sí respeto. El menciona que no está de acuerdo en la política hacendaria y en la política del gasto público.

Y yo quiero afirmar, a nombre de mi partido, que si nosotros subimos a esta tribuna a razonar el voto y a estar de acuerdo en la aplicación del gasto público y en la política hacendaria es porque, como se reconoce en el propio Informe, la mayor parte del presupuesto justamente va destinado a satisfacer necesidades imperiosas de nuestra ciudad y a beneficiar a los grupos menos favorecidos.

Y para esto quisiera, además de las cifras que se han expresado en el Informe, traer a esta tribuna algunos índices, algo de la información que desde el Informe del Regente Camacho Solís y en las intervenciones en tribuna en las anteriores sesiones se han expresado.

Hay que recordar que ese ejercicio presupuestal, que esa administración que para nosotros ha sido eficiente y transparente, ha traído como consecuencia que el Producto Interno Bruto del Distrito Federal en 1992 haya alcanzado los 275 billones de pesos; que entre finales del '88 y 1992, que corresponden a esta administración, haya tenido crecimientos un poco arriba de la media nacional, de alrededor de 3.75%, y que en 1992 sea 16% más alto que en el '88. Que en esta ciudad siga existiendo una inversión considerable; que en esta ciudad se haya

tenido una inversión entre '89 a 1992, de alrededor de 150 billones de pesos, y que en el empleo, que también es un punto que se ha debatido mucho en esta tribuna, aún con los problemas de 1992, los índices de desempleo han sido mejores que los de la administración inmediatamente anterior.

Que entre 1988 y 1992 se hayan generado 290 mil nuevos empleos, y que la tasa de desempleo disminuya de 4.3 a 3% a principios de '92, y claro, que se deteriora hasta alcanzar, como se ha reconocido, casi los cuatro puntos a 1992.

También, reconocer, como ya se ha dicho, las debilidades; que el empleo en manufacturas ha descendido y que es preocupación del gobierno de la ciudad para poder revertir esta tendencia.

En la anterior Sesión algunos de los Representantes de la oposición criticaban que el gobierno de la ciudad no tiene un programa de desarrollo económico, y hubieran querido que se les presentara uno que contuviera los elementos fundamentales de política económica. No sé si ignoran que en nuestro país como en todos los países del mundo, la política macroeconómica y sus reformas las debemos referir a la nación en su conjunto. Imaginemos qué pasaría si pretendiéramos que cada entidad tuviera sus propias políticas fiscales, monetarias y de tipo de cambio y en general programas de reforma macroeconómica y de reforma estructural independiente. Seguramente llevaríamos al país al caos, y no creo que sea eso lo que debe buscar un partido político, que aunque aspire al poder, sus intereses ideológicos y partidarios deben estar supeditados al interés nacional y el bienestar de los mexicanos.

Queda pues claro que la política económica de la ciudad es parte importante de la política económica nacional y que al gobierno local le corresponde adaptarse al cambio macroeconómico que el país está experimentando con la apertura comercial, en el saneamiento de las finanzas públicas, la regulación de la actividad económica, la Reforma del Estado.

En el Distrito Federal, hay pues una política para aprovechar y adaptarse a este cambio estructu-

ral; por lo tanto la entidad tiene una política microeconómica o regional que pretende potenciar las ventajas que tiene el Distrito Federal, dentro de las cuales destacaríamos las siguientes: Su mercado; es indudable que la zona metropolitana representa la mayor concentración de compradores de la República. Su infraestructura social; en nuestra entidad, física y social su infraestructura, en nuestra ciudad como en ninguna otra se concentra la mayor y mejor infraestructura de comunicaciones, de servicios, hospitales, escuelas, etcétera. En recursos humanos; nuestra población tiene de tres a cuatro años de escolaridad promedio por encima de la media nacional. La adaptación de la industria y servicios a las nuevas condiciones de globalización de la economía regional.

¿Cuál es entonces la política de fomento económico del Distrito Federal? Este, de los diversos documentos que nos han presentado las autoridades, podemos inferir que existe un plan o programa que contiene objetivos, que contiene principios de estrategia y que contiene instrumentos de fomento.

Si sería conveniente, porque no todos hemos podido concurrir a las diferentes reuniones internas y externas que se llevan a cabo en torno al programa de fomento económico de la ciudad, sería conveniente que la Asamblea de Representante pudiera solicitar al Departamento del Distrito Federal, una documentación donde se acumulara todo esto que para nosotros constituye el Plan de Fomento Económico de la ciudad y que fuera difundido para su conocimiento no solamente de los Representantes de esta Asamblea, sino en general a los habitantes de la Ciudad de México.

Quisiera también referirme a algunas cuestiones en particular que tocó Ramón Jiménez López. Ciertamente a raíz de un superávit o ingresos excedentes pudo dedicarse un mayor presupuesto a programas prioritarios. Y seguramente para todos los Representantes no fue de nuestro agrado y no lo aprobamos el que algunos de los programas prioritarios fueran ajustados a la baja. Queda una interrogante en este sentido. Sabemos que los programas prioritarios en su conjunto se les dedicó mayores recursos, pero si sabemos en los de vivienda y en el de ecología, hubo un subejercicio que aunque explicable todavía no

queda claro; se manejan versiones de que hubo fuentes de financiamiento adicionales para que el programa de vivienda no tuviera un incumplimiento de metas, pero nos gustaría saberlo.

En cuanto a la preservación ecológica, si bien es cierto que no se usaron los recursos del financiamiento y no se perdió, si nos interesa la pérdida de tiempo en un programa vital.

En cuanto al transporte, yo quisiera mencionar que la solución al problema del transporte no paso solamente por la asignación de mayores recursos, si así fuera, Ruta-100 el Metro y Transportes Eléctricos estuvieran transportando mayor número de pasajeros. La asignación a los organismos de transporte ha sido creciente; lo que es recomendable es que tanto la Séptima Comisión como la Décima Primera tengan una vigilancia sobre los aspectos cualitativos de productividad de los organismos para que a una mayor inversión, a un mayor esfuerzo de la ciudad y sus habitantes, corresponda una mejor atención en el transporte.

Finalmente quisiera mencionar en torno a la inquietud de Oscar Mauro, que si se tiene claro ¿cuál es el origen de los ingresos? y en el Informe está expresado, la mayor parte de los ingresos provienen del predial, que rebasa el 40% de los ingresos propios y le sigue el concepto de nómina, el impuesto por nómina.

Por todos estos antecedentes, por lo que han expresado mis compañeros en reconocimiento al trabajo de la Comisión y por los alcances en aspectos económicos y sociales para los habitantes de la ciudad, mi partido dará un voto aprobatorio a este Informe presentado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para razonar su voto el Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Señoras Representantes; señores Representantes:

El motivo principal de mi deseo de razonar el voto, del grupo del PRD, es básicamente hacer dos breves consideraciones hasta cierto punto aclaratorias sobre el tema que estamos

discutiendo, a propósito del Informe sobre el gasto del Departamento del Distrito Federal.

En primer lugar, quisiera recordar que aquí se ha dicho y el preopinante también lo dijo, que uno de los grandes logros del gobierno de la ciudad ha sido promover la inversión inmobiliaria en un nivel importante en la ciudad, lo que ha beneficiado mucha la ciudad. Yo quiero decirles que lo único que ha hecho el Departamento del Distrito Federal, es dar facilidades administrativas para las inversiones inmobiliarias.

Segundo, quiero decirles que la ciudad no ha ganado gran cosa con eso, porque buena parte de la fuerza de trabajo que se usa no es de la ciudad, es de fuera, porque gran parte de los insumos que consumen esos edificios nuevos tampoco se produce aquí y están haciendo una cuenta que no es, se los digo francamente. En cambio estas inversiones inmobiliarias sí ayudan a la economía nacional, si son un aporte a que el rubro de la industria de la construcción dentro de las cuentas nacionales generales, dentro del producto interno bruto, pueda efectivamente recuperarse.

Es por cierto ésta, la industria de la construcción, un sector que se ha recuperado paulatinamente, pero en forma más o menos importante en los últimos años. No ha sido por desgracia en función del gasto público principalmente, pero esto ha ocurrido, y ha hecho un aporte al precario crecimiento económico mexicano. Si esto no hubiera sido y el incremento del producto interno bruto sería menor que el crecimiento a la población, porque ya es casi como el crecimiento de la población.

Ustedes saben que ha disminuido últimamente el incremento del producto interno, el ritmo de expansión del crecimiento económico.

Yo quería hacer esa consideración porque se está repitiendo mucho y vino y lo repetí aquí el señor Gamboa de Buen; yo creo que es un aporte de la ciudad a la economía nacional, y las facilidades administrativas que se les da a los grandes inversionistas inmobiliarios, no son las que se les da normalmente a los muy pequeños que hacen inversiones inmobiliarias; pero sabemos que ellos tienen derecho de picaporte

en el Departamento, que cualquier asunto se resuelve inmediatamente, que cualquier cosa es atendida con gran interés por parte de los funcionarios, cosa que no hay en el trato con otras personas. También esto es necesario decirlo.

Por último, quiero referirme a un asunto que quedó más o menos claro aquí con la comparecencia del Secretario de Obras del Departamento. El grupo del PRD ha sostenido en esta Asamblea desde un principio, desde que se inició, que la cuestión del Metro es esencialmente y casi únicamente una cuestión de dinero, pero existía la tesis que tuvo mucho eco en la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable de la Asamblea, de que no era así, de que había infinidad de problemas técnicos y había infinidad de problemas de otro tipo que hacían que fuera difícil el crecimiento de la red del Metro más allá de lo que está creciendo.

Al señor Secretario de Obras se le preguntó que ¿cuál era la causa principal de que no creciera más el Metro?, y en esta misma Tribuna dijo que fundamentalmente la cuestión del dinero.

En efecto, no se trata de falta de proyectos. Esta línea que están construyendo va a llegar a Garibaldi provisionalmente, pero está prevista para continuar; el proyecto está hecho de principio a fin, de un lado a otro.

También nos habló de otro proyecto de otra línea que ya está terminada, y también nos habló de que va a empezar en estos días a hacer el proyecto de una línea que no se sabe cuándo podrá -la 10- construirse, pero que ellos tienen que avanzar, independientemente de que haya o no dinero por si acaso cambian las cosas y si hay.

Yo creo que aquí el señor Secretario de Obras es un hombre bastante calculador y está haciendo las cosas bien en este aspecto, está promoviendo que los proyectos estén listos para el momento en el cual pueda haber recursos.

Lo que yo no acepto es que ahora el grupo del PRD tiene que ver cómo se consiguen los

recursos, porque no es un asunto del PRD, mi querido Representante; es un asunto de la Asamblea, y ahora la Asamblea tiene que ver cómo va a hacer para que a la ciudad le doten unos dos millones de nuevos pesos que es lo que necesita, dos billones de viejos pesos, que son 200 mil millones de nuevos pesos al año, como forma de encarar la siguiente cuestión, y es a la que yo me quiero referir aquí muy brevemente,

El Metro debe estar terminado en unos más de 360 kilómetros, quizá 400; si fuera esto posible, hacia el año 2010; es decir, dentro de unos 18 años. Tenemos 18 años de plazo; al ritmo de seis kilómetros que va actualmente, anual, vamos a tener poco menos de 100 kilómetros más; o sea 260 kilómetros, pero necesitamos 360 y quizá 400.

¿No vamos a resolver este problema ahora?, algún mago va a venir a resolverlo y en el futuro la ciudad va a poder crecer en su Metro, no a 20 como podría hacerlo ahora, sino a 30 o 40 kilómetros al año, ¿será esto posible?, que otros posteriormente hagan lo que nosotros no podemos hacer.

La cuestión del Metro es una cuestión que no se puede dejar a la política de Camacho del ahí se va. Toda la política de Manuel Camacho es el ahí se va, todo, desde la Reforma Política hasta la recolección de la basura, ahí se va, más o menos, la ciudad funciona, nos movemos, ahí vamos; no hay grandes crisis, no se está cayendo nada, aunque de repente viene un sismo y se puede caer algo y luego vienen las lágrimas, claro está; pero es la política del ahí se va. Típico de los gobiernos mediocres, no hay ninguna causa de la ciudad que deba ser encabezada por los representantes populares activamente para resolver el problema o ¿ahí se va?

El Reglamento de la basura no se cumple, pero ahí se va, porque la basura finalmente se recoge y hay cierto proceso de diferenciación de la orgánica y la inorgánica, convertido éste en un negocio local, privado, el sindicato y los pepenadores, pero ahí se va, todo ahí se va.

No quiero hablar ahora de la Reforma Política, pero la propuesta es una de ahí se va, vamos

a ver qué pasa y ahí se va por lo pronto. Todo es así, están haciendo seis kilómetros de Metro bajo la consigna de ahí se va.

Bueno no, señores necesitamos 20, si no logramos 20 ahora dentro de 10 años se van a necesitar construir 40 kilómetros al año; así está el asunto. ¿Entonces nada hay que hacer?, pregunto a esta Honorable Asamblea, ¿nada tiene que hacer esta Asamblea?, o tenemos que exigir un plan de gobierno para conseguir dos billones de viejos pesos, para poder construir 18 ó 20 kilómetros durante 1993. Esta es la pregunta que yo le hago a la Asamblea y es la respuesta que le doy, la propuesta que le hago.

Seguir como estamos, con una Asamblea que aplica una política de ahí se va, también. Nos parece maravillosa la manera de algunos aquí, perdón. Replanteo, a algunos Representantes les parece maravillosa la manera en cómo administra y hace las cosas el Departamento.

Pero vamos viendo en concreto lo que debería hacerse y lo que no se hace, sin excusas, sin cuentos, sin mediocridades y respuestas mediocres, pues no se pudo más, pero ya se hizo. Ahí vamos. No así. Yo creo que la ciudad no debería elegir a nadie para adoptar esa actitud frente a ella misma, sino para adoptar otra actitud.

Ahí está e gran problema: dos billones para el Metro. Debe aplicarse rápidamente la cantidad que se está generando para vivienda. Se está dando una parte pequeña porque el organismo de vivienda del Departamento puede operar tres veces lo que obtiene de fondos públicos en el circuito del financiamiento.

Entonces ¿Qué es lo que ocurre? Para poder operar más a través de recursos financieros, necesitamos nosotros ir aumentando la partida destinada a eso, porque el déficit de vivienda es uno de los grandes problemas de esta ciudad, y tenemos que verlo en otra forma, porque se mantiene la tendencia de que la gente dice: del centro a la periferia. Entonces tenemos que tomar medida tam-

bién para resolver ese problema, ligado a la cuestión de la vivienda y otros servicios.

Ahí hay un problema concreto. Eso es lo que yo digo cuando afirmo, un proyecto se hace así. Vamos a ver qué necesidades tenemos, qué situaciones tenemos que resolver, en primer lugar, y entonces surgen los proyectos. Ahí, ellos son en sí mismo un proyecto. Técnicamente no tenemos problemas para ello; técnicamente tenemos problemas para que cada quien traiga un aparato que le permita volar, para eso sí tenemos problemas técnicos. Para que la gente viaje en Metro, que contamina menos, para que las vías sean fluidas no tenemos ningún problema técnico. Todos los problemas técnicos están resueltos de antemano.

Entonces no inventen cosas para justificar la mediocridad de un gobierno mediocre, que no convoca a resolver los grandes problemas de la ciudad en los plazos en que la ciudad tiene que resolverlos.

Este es el problema, y yo creo que por lo menos la discusión que había aquí en la Asamblea entre quienes planteábamos que la cuestión del Metro no era una cuestión esencialmente de dinero, quienes planteaban que no, ya está resuelta. Esa discusión que ya quedó atrás. Bueno, resuelta la discusión, admitamos que ya quedó atrás, y entonces propongamos las vías, las formas políticas. Para eso son los políticos, sean debutantes o sean veteranos. Da igual. Ahí nadie se salva. Todos están en la misma situación. Para resolver ese problema a través de vías políticas, ¿Cómo se va a resolver?

Pidamos entonces que el gobierno presente el plan para conseguir los dos billones. Eso es lo que quería plantear al respecto de este tema...

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos, el señor Representante González Arriaga...

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Déjeme terminar de hablar. Muchas gracias, señores Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificar hechos, tiene la palabra hasta por cinco minutos, el Representante Carlos González Arriaga.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Quisiera agradecerle me permita para hechos, para tratar el mismo tema que estamos debatiendo.

No quisiera empezar con un revire, ni una venganza personal, pero la vez pasado nuestro compañero Pablo Gómez tuvo a bien hacerme ver mi equivocación en las cifras, ahora yo también voy para allá.

Dos billones de viejos pesos no son 200 mil millones de nuevos pesos, sino dos billones son dos mil millones de nuevos pesos. Es nada más una pequeña introducción.

Yo quisiera reconocer que esta mañana hemos discutido realmente con gran altura un tema verdaderamente polémico, sobre que es muy difícil, pero a la vez indispensable obtener consensos básicos.

Como en cualquier país el análisis y evaluación de la política económica conduce a diversas conclusiones, siempre da lugar a largas polémicas, espero que ésta no sea una larga polémica.

No podía yo pasar desapercibido lo que aquí ha dicho Pablo, porque a pesar de las numerosas evidencias y razones que en esta tribuna se han expuesto y hemos expuesto, se sigue insistiendo en un cuestionamiento y decir que aquí tenemos una política del "ahí se va". A mi me parece que en primer lugar esta actitud de culpar al Estado y más concretamente al gobierno y su política económica, es decir que es una política del "ahí se va", culparlo de todos los males de la economía y las lacerantes desigualdades sociales, cuya existencia siempre hemos reconocido y debemos seguir reconociendo para que se vayan disminuyendo y terminando; culparlo del Metro, culparlo de todas estas cosas que aquí se aseveran; decir que si los graves problemas no se resuelven, es porque el gobierno no está interesado en resolverlos

o no tiene una política económica propia para enfrentarlos. Esta es la tentación clásica de quienes ven al estado y su intervención en la economía y la sociedad como la varita mágica que resuelve todos los problemas, independientemente de su naturaleza y magnitud.

En el fondo y aunque se pretenda presentar como una preocupación consensada democrática, se trata de un argumento profundamente autoritario que desprecia la capacidad y mecanismos de participación de la sociedad civil y los agentes productivos y enfatiza el papel de la regulación estatal de las posibilidades del poder político que se ejerce sobre sujetos sociales.

Con esta visión califican los neostatistas de neoliberal a un gobierno que al mismo tiempo que libera paulatinamente las fuerzas dinamizadoras del mercado, por un lado fomenta el fortalecimiento en la organización popular para participar y decidir sobre la aplicación del gasto social, como claramente propone el Programa Nacional de Solidaridad y por el otro alienta la consolidación de la representación ciudadana en sus funciones de aprobación y vigilancia del presupuesto, como también claramente indica la propuesta de dotar de estas facultades legislativas a esta Asamblea de Representantes.

Yo creo que este argumento simplista y poco sostenible de que los problemas de la ciudad no se solucionan porque el Jefe del Departamento no tiene una política, que tiene una política del "ahí se va", bueno yo creo que semejante voluntarismo es realmente difícil encontrar en este mundo de fin de siglo.

En esta Asamblea, verdad, hemos escuchado, tiene aquí el honor de escuchar a sus más proclares exponentes. Yo diría que no sería muy justo ahora estar repitiendo los objetivos de la política económica local que se han formulado para esta ciudad, tampoco voy a insistir en la necesidad de que el Departamento del Distrito Federal tenga su propia autonomía, como ya se ha planteado y creo que hay una gran coincidencia, sino que quisiera recordar lo que aquí ya Jaime Arceo ha dicho, que es indiscutible que la política nacional influye en la política local, y el trabajo de los nacionales benefician al desarrollo de la capital, y el trabajo de quienes

aquí vivimos, benefician el desarrollo de la economía nacional.

Yo diría, qué bueno que la inversión inmobiliaria da mano de obra; qué bueno que aquí consumimos productos que se fabrican en nuestro país, en otras latitudes, no sólo en la inmobiliaria, sino para nuestro abastecimiento, para nuestra convivencia y subsistencia permanente.

Y bueno, yo creo que en ningún lugar del mundo se da, que hubiese una diferencia o un divorcio.

Y, en segundo lugar, yo creo que ninguna política económica responsable se formula en el vacío ni está supeditada a la voluntad de los responsables en elaborarla.

Por lo contrario, una política económica se define como la elemental consideración de las circunstancias de las que se parte, y la ponderación de los resultados que se persiguen. No se trata sólo de saber lo que debe hacerse, sino también reconocer lo que se puede hacer.

El diseño de una política económica no equivale a elaborar una lista de buenos deseos o pretensiones, sino a evaluar sus posibilidades y consecuencias. Pero tampoco a un pragmatismo ciego e insensible, sino debe responder a un proyecto social con un sentido mínimo de realismo que priorice y defina calendarios y metas plausibles. La política económica se define y ejerce en circunstancias históricas, específicas, siempre complejas, orientadas hacia sociedades con instituciones políticas, organizaciones sociales y gremiales, grupos de presión, opinión pública y los vínculos con el exterior, muy concretos.

En ese contexto, en México es más difícil controlar y establecer una política económica, porque nos encontramos en medio de un proceso de cambio global que, bien lo definiera Héctor Aguilar Camín, como una subversión silenciosa.

Yo quisiera recordar que en México como en el resto de América Latina, la década de 1980 fue un período de dramático ajuste y renovación, un modelo de desarrollo llegaba a su fin y nacía uno nuevo que tuvo que comenzar en el marco de una terrible crisis económica. Llegaron a su fin esquemas sustitutivos de

importaciones, los regímenes políticos construidos sobre nacionalismos autárquicos, autocomplacientes y legitimizadores de una ineficiencia gubernamental, a la que a la larga sólo reconcentró el ingreso y concluyó también la etapa de los estados tutelares y propietarios, que se convirtieron en lo que Octavio Paz denominó: el logro filantrópico. Estados intervencionistas más grandes, pero más débiles.

En México en los años ochentas fueron también años de estancamiento económico, pero a la vez fueron los años en los que se liberaron las fuerzas que hoy conducen el cambio: una sociedad más abierta y participativa demandante de respuestas oportunas a sus reclamos sociales y exigente de un orden político basado en una mayor cultura ciudadana, con principios republicanos y defensora de los derechos humanos; agentes económicos dispuestos a despojarse de la tutela estatal y emprende el camino hacia la competitividad, y finalmente fuerzas políticas con creciente presencia nacional y autonomía cada vez más capaz de establecer un vigoroso sistema de partidos.

Como resultado de este proceso, hoy se plantea la tarea de acelerar y consolidar los cambios, teniendo presente que sólo una estrategia responsable y consensada permitirá obtener un resultado positivo donde los beneficios superen a los inevitables riesgos; para ello se hace indispensable consensos y acuerdos no sólo con relación al curso de la Reforma Política, sino también con relación al tipo de Política económica que permitirá, por un lado, optimizar la interrelación entre la Reforma Política y el cambio económico, y por otro, avanzar en la atención de las demandas y rezagos sociales.

Por eso es importante, es indispensable reconocer que estos avances logrados en el ajuste y saneamiento de la economía nacional y las finanzas públicas. Ahora es momento de profundizar los esfuerzos para resarcir el poder adquisitivo de los trabajadores. A ello nos ha convocado el Presidente de la República en días pasados, y en esa dirección debe comprender la orientación de una política económica que en el Distrito Federal no es de "ahí se va"; que ha logrado que se destine el 85% del presupuesto al gasto social; que

tiene además, en la parte fiscal, una justa distribución de quienes aportan o aportamos a la recaudación. Ya lo hemos dicho aquí, el 30% de los contribuyentes del impuesto predial aporta el 70% de lo recaudado. En este contexto que debe evaluarse la política económica aplicada en la Ciudad de México, tanto en su dimensión local como en su contexto lógico con la Federación, eso lo debemos reconocer.

Falta mucho por hacer, aún hay desigualdades, pero hemos logrado tener finanzas públicas sanas, incrementar los ingresos propios del Distrito Federal, disminuir las transferencias del Gobierno Federal de un 16% en el '88 a un 2% en 1992.

Y reconocer que precisamente gracias al esfuerzo financiero se recaudaron mayores ingresos y que estos mayores ingresos se destinaron fundamentalmente a la ampliación de los servicios de seguridad pública -que ya se leyó aquí- y a la procuración de justicia; pero también para apoyar el mantenimiento mayor del Metro y adelantar el calendario de la línea ocho, la reestauración de la Ruta-100 y el sistema de transporte eléctrico; cubrir también pendientes desde 1991 con la Comisión Nacional del Agua y por la facturación eléctrica; modernizar equipos y servicios de información del Registro Público de la Propiedad y la Tesorería, y cubrir las aplicaciones del FAR, principalmente. Por eso, no es justo ni válido que tengamos aquí una política del "ahí se va".

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Yo estoy de acuerdo con las últimas palabras del preopinante, no es justo que tengamos una política del ahí se va, no es justo, es una injusticia que se le hace a la ciudad.

La ciudad no tiene política económica local, ni siquiera tiene gobierno local, cómo puede tener política local.

La política del Departamento del Distrito Federal, es la política del Gobierno Federal. El que determina la política económica de la

ciudad es Pedro Aspe y es Carlos Salinas. Punto. No sé por qué le dan tantas vueltas a este asunto.

Pero don Carlos González nos acusa de voluntaristas y de neoestatistas. Yo quiero recordarles a ustedes señores del PRI, que los estatistas siempre fueron ustedes y siguen siendo. Aquí no hubo más estatismo, que el estatismo oficial y sigue habiéndolo y si no veamos: ¿quién determina los montos de aumentos salariales? El Presidente de la República. ¿Los aumentos de los salarios son producto de la convención de obreros y patronos? No, son producto de decisiones centrales, de los ingenieros, económicos de este gobierno; bueno, esto no debería recibir el calificativo de estatismo, se trata de la mercancía más abundante que hay en este país, la fuerza de trabajo que se vende y se compra en un mercado absolutamente controlado por el gobierno, en donde las organizaciones de los trabajadores no tienen la libertad para poder actuar y la patronal, tampoco, puesto que tiene que acatar las determinaciones del poder central que define hasta dónde puede llegar los incrementos salariales cada año siempre por debajo del monto de la inflación de período anterior.

¿Cuál es la idea, señor Representante Carlos González, de su gobierno?. Yo no he dicho -entre paréntesis- que el gobierno de Salinas aplica una política del ahí se va, no, no se va, ellos saben muy bien lo que buscan y lo están logrando. Yo me refiero a Camacho, al Gobierno del Departamento del Distrito Federal, sometido a unas disposiciones del Gobierno Central, pues aplica una política en la que la idea es de que no se desborden las cosas, simplemente ahí vamos pero no vemos futuro, no se ve hacia el futuro.

La política económica que nosotros sufrimos es la del Gobierno Federal. Consiste esencialmente en disminuir el consumo de la sociedad y del Estado, mejor dicho de la parte de la sociedad que no ahorra, "como tú no ahorras, todo lo que te ingresa lo gastas, no hay otra forma de controlar la inflación que disminuir el ingreso de la inmensa mayoría", porque si ese ingreso no se disminuye, genera una presión sobre el mercado y esto genera aumentos incesantes en los precios.

Como la minoría de la sociedad sí ahorra, ínfima por cierto, esa es la que tiene que

incrementar su ingreso y en esa medida se incrementará el ahorro global de la sociedad, y en la medida en que se incrementa el ahorro global de la sociedad, se incrementará la inversión, magia aquí de por medio, y en esa medida también la producción.

El asunto tiene una lógica muy clara, pero quienes pagan aquí el precio de esa lógica son los que viven de su propio trabajo. Esa es la verdad y en eso consiste la política actual esencialmente.

Entonces, un fenómeno inflacionario muy fuerte no es atendido con una política económica de crecimiento del producto, puesto que la producción no se ha incrementado en términos sustancialmente mayores que la población, que el crecimiento natural de la población.

Tenemos entonces un producto bastante pequeño a pesar de que las exportaciones han aumentado recientemente, aunque su ritmo de crecimiento sigue bajando.

Estamos generando aquí una situación en la cual con la apertura unilateral decretada por el gobierno, una cantidad muy grande de productos extranjeros que antes se consumían muy poco y ahora se consumen en mayor cantidad y estamos nosotros aquí sustituyendo producción nacional, eso es lo que está haciendo la política económica del Gobierno.

Por lo tanto hay que seguir castigando duramente el ingreso de la gente que vive de su propio trabajo, porque si no se castiga inmediatamente aumenta la demanda de bienessalario, incluyendo los de importación, en fronteras relativamente abiertas o más abiertas que antes y por lo tanto se van a disparar los precios internos. Esa es la lógica.

Como consecuencia de toda esta lógica, la producción nacional avanza a paso de tortuga. ¿Cuál es la solución?, y entonces los de la lógica contestan: aumentando la inversión extranjera, promoviendo la inversión extranjera, porque el ahorro interno es insuficiente para poder garantizar los niveles de inversión necesarios, para promover aumentos significativos de la producción.

¿Y qué ocurre?: viene la inversión extranjera en grandes cantidades y se aloja en el circuito

especulativo principalmente. ¿De dónde viene principalmente esa inversión extranjera?, de los fondos de pensión, de sistemas financieros que se han creado en los Estados Unidos y que están jalando dinero que proviene de las inversiones múltiples de la sociedad, del ahorro, del pequeño ahorrador o de los fondos de seguridad social o de los fondos de pensión, etcétera.

Se capta eso, se lanza aquí, pero ellos no buscan poner una fábrica porque no son industriales; ellos lo que buscan es el rendimiento y lo obtienen; ¿sobre la base de qué lo obtienen?, sobre la base de unas tasas de interés muy altas en el mercado interno de México, sobre la base de una revaluación permanente de los valores que emiten las empresas mexicanas; sobre la base de esas dos cosas.

Entonces necesitamos tener una bolsa de valores en inflación bursátil y necesitamos tener una tasa de interés alta para estar captando esos recursos y para estar evitando que recursos de ahorro local no se vayan al extranjero, y entonces empezamos a trabajar otra vez para ellos, para los extranjeros, como antes con el mecanismo de la deuda.

El problema de la deuda fue que se tomó deuda sin base productiva ninguna, no había la base productiva de la deuda, ni la plataforma de exportaciones para poder atender el servicio de la deuda, se utilizó deuda en México, 30 mil millones calculan algunos de dólares, para financiar fuga de capital. Bueno pues un país así se va a la bancarrota financiera.

Entonces qué es lo que ocurre y por qué funciona el esquema y la lógica del gobierno?, porque funciona a corto plazo, pero eso, hasta cierto punto nada más, porque el salario no está en proporción de la capacidad de los trabajadores para usar la técnica, sino está en función de un decreto de Estado, porque los recursos que está captando México de ahorro externo están siendo utilizados en circuito especulativos que generan un nuevo tipo de tributación hacia el exterior y seguimos siendo un país tributario, pero ahora no solamente a partir de la deuda directa de la inversión que debería hacerse y no se hacía de los empréstitos con el extran-

jero, sino del dinero que viene aquí con el único objeto de realizar de inmediato una alta tasa de interés y una parte de ese dinero vuelve a invertirse en mercado interno; otra no, etcétera, porque ellos con esas bolsas que tienen toman el conjunto de los mercados financieros del mundo y están mandando el dinero a donde más les conviene, lo retiran de aquí y lo mandan al otro lado, etcétera. Este es un mecanismo de esa naturaleza.

Entonces opera así, opera a corto plazo, pero no opera para convertir a un país atrasado en un país que se encarrile en la vía de la superación de su atraso histórico; ¿por qué?, porque no se acepta que el atraso socioeconómico-histórico de México tiene su origen en un elemento central, este país ha sido históricamente expoliado, gran parte de su riqueza ha sido trasladada a otras zonas del mundo históricamente; este es el punto.

Si los señores nos compran ahora el petróleo crudo a 12 dólares el barril, o a 14 dólares, nos están expoliando porque los productos que ellos producen con ese petróleo mexicano nos los están vendiendo mucho más caros, no de lo que vale un barril, sino que todo el trabajo agregado en el proceso productivo, porque seguimos nosotros comprando todos los procesos tecnológicos y seguimos vendiendo a fin de cuentas cosas relativamente más fáciles de producir con menos tecnología a un precio irrisorio. Y seguimos nosotros pagándoles por su capital a estos señores unas tasas altísimas de interés. Veán ustedes la diferencia. Dicen por ahí unos economistas de esos "chabacanos": Bueno, es que la diferencia no es tan grande entre la tasa de interés de México y la de Estados Unidos, porque hay que reducirle la tasa inflacionaria. ¿La tasa inflacionaria? Los inversionistas del extranjero no compran en el mercado nacional. La que hay que calcular ahí es la tasa de inflación de Estados Unidos, no la de México.

Esta es la cuestión. Entonces ¿qué es lo que pasa? Para ellos es realmente un atractivo enorme invertir su dinero en México, para que el Banco de México pueda tener reservas internacionales del orden de 18 mil millones

de dólares y con ello poder hacer frente a cualquier situación.

Dice aquí don Carlos, dijo una cantidad de cosas que, por ejemplo, pide la palabra para hechos y se pone a leer un texto. Nunca había visto yo en mi vida una cosa de este tipo en ningún parlamento. Es más, aquí ya debería prohibirse leer. ¿Saben por qué? No te rías. Del Río. Saben ¿por qué en la mayor parte de los parlamentos del mundo se prohíbe leer? Para no ver la terrible situación de que un diputado, un parlamentario lea lo que otros escribieron. Eso es lamentable.

Entonces ¿qué pasa con lo que dice don Carlos? Dice, "que países de América Latina que habían tenido economías autárquicas tuvieron que cambiar". Don Carlos, dígame usted --ahí está el Presidente licenciado Campa que le sople--, ¿qué país de América Latina ha sido autárquico? Uno. Ni Haití, ninguno ha sido. Países autárquicos, señor Representante: Corea del Norte; no quiere decir que no tengan comercio exterior ni su comercio exterior en mínimo. Lo fue China durante años. El esquema soviético fue esencialmente autárquico, no absolutamente autárquico. Albania fue una economía bastante autárquica. Era la idea. México, jamás ha sido un país de economía autárquica. Jamás.

Ahora resulta que proteger la industria local es autarquía. ¿Y qué cosa hacen los americanos, señor don Carlos, cuando le establecen aranceles compensatorios a determinados productos mexicanos, o bloquean y prohíben la compra en los Estados Unidos de aún o de algún otro producto nacional mexicano? ¿Qué está haciendo Europa, qué está haciendo Estados Unidos cuando subsidia la producción agrícola? ¿Qué está haciendo?

Ah, hay que dejar atrás la autarquía. Hay que abrirnos de par en par, no hay que hacer nada, porque el Estado era un "ogro filantrópico". Lo peor de este Estado es que sigue siendo un ogro y ya se le quitó todo lo filantrópico que tuvo, ya nada más le quedó PRONASOL.

Es peor tener un ogro de Estado que no sea filantrópico, a tener uno filantrópico. Esta es

la situación que tenemos, pero no era el tema que estábamos tratando, señor Representante González. Usted lo metió para tratar de justificar la mediocridad del gobierno de Camacho. Y para tratar de justificar toda esa falta de planeación en la mayor zona metropolitana del mundo.

¿Cuál era el punto? Necesitamos dos mil millones de nuevos pesos para financiar lo que debe el Metro crecer.

¿De dónde van a salir esos recursos? Yo le contesto, señor, de los impuestos que ya pagamos, no de nuevos impuestos, de los que ya pagamos.

Si el fisco federal se queda con 40.5 billones de los viejos pesos de los impuestos que pagamos y nos entrega 5.5 billones, datos de 1992, entonces nuestros impuestos tienen ya el nivel suficiente como para financiar estas necesidades fundamentales de la ciudad. Dígame usted qué prioridad mayor que ésta existe en esta ciudad, que construir 20 kilómetros anuales de Metro, otra prioridad mayor; porque no tiene que ver sólo con el transporte, tiene que ver con la cuestión de la contaminación del aire, tiene que ver con el tamaño de la jornada de trabajo de los obreros y de los empleos.

Usted debe saber, y si no lo sabe se lo voy a decir, que la jornada de trabajo de un empleado y un obrero, empieza cuando sale de su casa y termina cuando regresa o cuando se va a algún otro lugar a divertirse, si es que puede, y así tenemos que computar el asunto de punta a punta, porque el transporte de un trabajador forma parte del esfuerzo físico que realiza y eso es una cosa elemental y sencillísima que cualquiera lo puede entender incluyéndolo a usted.

Entonces, dígame ¿cuál es algo de mayor prioridad que esto? y ¿cuánto le da la ciudad anualmente?, mil millones de nuevos pesos al mes, cuando debería darle tres mil millones. ¿Por qué razón? porque un Metro que no es un sistema completo funciona muy mal desde el punto de vista del papel que debe jugar en una ciudad del tamaño de ésta; fíjense ustedes que ha crecido más en los últimos años el Metro de París, que ya desde principio de Siglo era una red bastante completa que el Metro de México, y uno pregunta ¿por qué?, si tenemos el dinero, si

pagamos los impuestos y nuestros impuestos pueden servir perfectamente para eso y para más, por lo del "ogro", señor Representante González, que ya el "ogro filantrópico" se ha convertido aquí en un "pulpo fiscal" terrible, ya no solamente se queda con el dinero de las entidades federativas en un porcentaje altísimo, 70% probablemente, cuando en el mundo entero la relación es justo a la inversa; 30 para el central, 70 para las entidades, así estamos todavía, enteramente chuecos, y no solamente hacen eso, sino que ahora se lo guarda, no lo gasta, se queda con él, es superavitario. Ese es un "ogro fiscal" y encima de todo no tenemos un régimen democrático, ya es el colmo de la mala suerte.

Entonces yo le digo, en lugar de preocuparse por justificar a sus jefes políticos, un representante popular debe preocuparse por la ciudad, por los ciudadanos a los que representa y jugársela con ellos; si generamos el dinero, si necesitamos hacer crecer el sistema del Metro y hace falta hacer el valor para exigirlo y hace falta tener el valor para convocar a la ciudadanía a exigirlo y a obtenerlo y a derrotar a ese "pulpo fiscal" y a esa política económica y no me vengan ahora con que una obra como la del Metro es inflacionaria, porque si algo no es, es eso, y por que tiene un repercusión en el aparato productivo enorme y estas obras son así y tratar de encarar el futuro, ya no digamos al 2000, sino al 2010 con un sistema completo o más o menos completo de tren eléctrico, es lo menos que hoy puede hacer la gente que puede tomar decisiones, y si Camacho no la ha tomado es porque es un gobierno mediocre, porque encabeza un gobierno débil, porque encabeza un gobierno que no representa a la ciudad, porque no puede dar la lucha en nombre y representación de los ciudadanos, para tratar de terminar esta situación en la cual nuestros impuestos son suficientes para resolver ese problema y sin embargo no lo hemos podido resolver. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA (Desde su curul).- Pido la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para responder a alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos González Arriaga.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Aunque a Pablo no le gusta que traigamos tarjetas y datos y aunque él también traía, pero a mí me gusta sustentar lo que digo siempre en datos y en hechos, y no venir aquí a hablar muchas veces con gran elocuencia, pero sin ninguna propuesta, más que la del Metro. Y en esta del Metro creo que ya en varias ocasiones hemos dicho y coincidido.

Y si somos Representantes que representamos y somos Representantes que tomamos las demandas de la ciudadanía. Pero también somos Representantes que tenemos una visión global de las cosas.

Si bien es cierto que hace falta Metro y lo hemos dicho y que es importante y es fundamental, también es cierto que hace falta mayor justicia y seguridad pública; que hace falta también destinar mayores recursos para atenuar la pobreza, la marginación, las desigualdades. Y hace falta atender el problema ecológico de la ciudad, el problema de salud. Entonces, no es posible comprender la distribución de un presupuesto, de una política económica, solamente porque hay una importante demanda y una gran necesidad en el transporte. Y tan es atendida...

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente:

Pregunte usted al señor Representante González Arriaga si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, ¿acepta usted la interpelación que desea hacerle el Representante Pablo Gómez?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Sí, como no.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Ya que sabe usted tanto de presupuestos, señor Representante, cosa de lo cual me estoy dando cuenta apenas ahora, confieso mi actitud remisa

en este sentido, quiero hacerle una pregunta para que usted ilustre a la Asamblea.

En 1993, el Presupuesto votado por la Cámara de Diputados, en su artículo 13 señalaba la partida correspondiente a la Partida Secreta que señala la Constitución, y la refería al Tomo XXIII del propio Presupuesto.

¿Díganos usted, a cuánto asciende el rubro de la partida secreta del Tomo XXIII del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados?, para que ilustre a la Asamblea de qué tamaño son las cantidades de las que estamos hablando.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Con mucho gusto. Yo creo que es la pregunta de los 64 mil pesos nuevos.

Yo le diría esto; es decir, bueno ¿a cuánto asciende la partida secreta. Bueno, usted lo ha publicado en su revista, lo ha dicho. Y yo le preguntaría también, a cuánto asciende la partida que se dedicó en 1993 al ámbito del transporte. Es decir, aquí el hecho, usted está confundiendo dos cosas o tratando de confundirnos con dos cosas.

Una es la partida secreta, que autoriza además al Poder Legislativo. Que lo secreto no es la partida. Habría que especificar aquí primero eso. Lo secreto es que no se conoce muchas veces el destino de ese gasto. Pero la partida lo aprueba la Cámara de Diputados, y lo aprueba y dice: hay esta partida para la Presidencia de la República. Y es una partida que se utiliza fundamentalmente para atender muchas de las demandas y necesidades sociales que sufre la población marginada y más necesitada de este país.

Entonces, el tema del Distrito Federal, porque siempre caemos en lo mismo, cuando analizamos el presupuesto del Distrito Federal caemos en la crítica, en el análisis de la política económica. Y bueno, a mí me parece que Pablo Gómez nos ha dado una elocuente cátedra aquí de estatismo, devoluntarismo. Y nota pues su convencimiento, pero me da la impresión de que los estatistas no sólo están en el Estado, por lo contrario; los estatistas son los que dejan de suspirar por ocupar el gobierno del Estado.

Voluntarismo, verdad, me lleva a concluir que todo en este país depende de la voluntad del Presidente. Y a mí me da mucho gusto saber que es usted un firme partidario del presidencialismo.

Yo con esto quisiera quitar un poco la discusión de este ámbito, y decir, bueno, datos que son objetivos. El año pasado se destinó el 25.55 al transporte, pero también se destinó el 15% al ámbito de justicia y al ámbito de bienestar social al 16% y en infraestructura urbana el 19%. Entonces lo que quisiera destacar es que sí hay principales o prioritarios, que además los recomienda esta Honorable Asamblea de Representantes. Casi el 60% del presupuesto es destinado a ello. Y esto nos lleva a ver que no se puede aseverar de algo particular como es la necesidad importante de la obra del Metro, hacer una generalización como la que aquí se ha hecho.

Yo solamente me atrevería a dar algunos datos, que están relacionados con la demanda agregada, porque sí los tengo y por eso los puedo dar aquí, los tengo aquí en una tarjetita; son datos del Banco de México: En 1988, por lo que se dijo, la demanda total era el 3.7 y en 1992 creció al 4; el consumo privado de 1.8 creció en 3.4; la inversión privada del 10.2 al 11.8, y la inflación, tuvimos una inflación del 12%, cuando era de más de 100%.

Entonces, toda evaluación política, toda evaluación de la economía, pero de una política económica, tiene que verse también con relación a los objetivos que se plantean. Se plantea la disminución de la inflación, y se ha logrado la disminución inflacionaria.

Se ha logrado también el incremento en la inversión extranjera; la inversión privada ha crecido. Nadie va a negar, porque es cierto además, que en México tradicionalmente sus recursos han salido al exterior, que se han explotado y aprovechado sus recursos naturales y humanos.

Pero también yo quisiera que nos centráramos en el tema del presupuesto, también el tema de la ciudad. Nadie puede venir a decir después de que hemos todos participado en un ejemplo plural de cómo analizamos el ejercicio fiscal,

que hay unas finanzas sanas, que se redujo, como decía hace rato, considerablemente las transferencias del Gobierno Federal hacia la ciudad, que eran del 16% y que esto desmiente mucho que el Distrito Federal es subsidiado o financiado por el interior de la República.

El déficit público en el Distrito Federal se ha eliminado y las finanzas de esta ciudad tienen un equilibrio entre ingresos y egresos, realmente es el 0.5% en que superaron los ingresos. Se superaron los ingresos de lo original con lo programado, con lo modificado...

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Representante, un momento por favor. Dígame. Representante.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL (Desde su curul).- ¿Me permite el señor Representante González Arriaga hacerle una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted la interpelación que desea hacerle la Representante Adela Salazar?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Sí, la acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL (Desde su curul).- Bueno, yo quisiera preguntarle a usted, aquí ha dicho que las finanzas en el Distrito Federal son fundamentalmente para servir a la ciudadanía; creo que esto, como ya se dijo, no es solamente cosa local, sino es del país. De todo el país se presume que lo más importante es atender las demandas de los mexicanos, ¿cómo puede explicarse entonces que se ha aceptado por el gobierno que hay 45 millones de personas que viven en la miseria, que antes eran 17 los que vivían en la extrema pobreza y que actualmente ya ese número es de 20 millones; esos, naturalmente que se tienen que reflejar en el Distrito Federal porque es la entidad que tiene

mayor población. Ahí hay un contrasentido; por un lado se dice que todo se hace en favor de la ciudadanía y, sin embargo por el otro lado se ve que la gente está muy mal económicamente. Pablo Gómez ya explicó lo del salario.

Entonces, si quisiera preguntarle ¿Cómo se puede explicar esta situación de tanta inequidad y de justicia con todos los mexicanos? Gracias.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Cómo no Adelita. Mira, ya lo decíamos, coincidiendo, el problema de la pobreza es un problema ancestral, es un problema que desafortunadamente persiste y lacera nuestra situación nacional y en el Distrito Federal. Pero no es un problema de una administración ni un voluntarismo presidencial o del Jefe del Departamento, es un problema y yo lo explique hace rato. La década de los ochentas fue una década difícil muy fuerte, pero esas crisis, afortunadamente no solamente las estamos superando o las hemos superando, sino que vamos aunque sea lentamente con el crecimiento del producto moderado del 2.6 pero es superior al crecimiento de la población y estamos destinando el 85% del presupuesto a atender las demandas sociales.

El problema de la pobreza no se va a resolver de un día para otro. Yo recuerdo que Morelos decía que había que reducir la distancia entre la opulencia y la pobreza. No es un problema de un voluntarismo político; es un problema del trabajo colectivo y reconocer además el valor del trabajo de nuestros trabajadores y de la conjunción de esfuerzos entre gobernados y gobernantes.

Entonces, si precisamente por eso el problema de Solidaridad; precisamente por eso los recursos destinados a abatir la pobreza extrema; precisamente por eso la política del Presidente Carlos Salinas de Gortari, y precisamente por eso la buena administración, finanzas sanas, cuidar los recursos, destinarlos a los programas prioritarios; por eso una política que poco a poco nos va haciendo que sigamos adelante...

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Ya no porque ya voy a terminar.

Finalmente, yo creo que aquí nos podemos pasar muchas horas haciendo críticas sobre el tema que hoy nos convoca.

Yo quisiera reconocer también el trabajo del Comité Técnico, de mis compañeros, todos mis compañeros y compañeras de la Décima Primera Comisión, de los Presidentes de las Comisiones y Comités que nos enviaron en tiempo y en forma sus comentarios, sus recomendaciones que fuimos muy cuidadosos de incluir y convocarlos a que trabajemos con ese mismo equipo plural, con ese mismo profesionalismo para presentar en fecha próxima los programas o problemas prioritarios, que hay muchos y que podemos ir atendiendo. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite hacerle la pregunta al orador que ya acabó?

EL C. PRESIDENTE.- No acepta la interpelación.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Entonces pidió el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Pablo Gómez, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Señores Representantes; señoras Representantes:

Al respecto a lo que dijo don Carlos, ésta es la otra hoja que yo traje aquí para responderle a él, y un apunte para que no se me olvidaran dos o tres cosas que dijo y para no decir las mal; del otro lado es el Orden del Día.

Iba yo a preguntarle a don Carlos, que ya se volvió un especialista en hacer diltirambos a la política económica de Carlos Salinas, y de eso respecto de lo que dijo del 2.6% de incremento del producto, que se llena la boca el igual

que Salinas cuando dice que es mayor que el incremento de la población, que por cierto el incremento a la población es mayor a lo que se suponía que iba a ser, y le iba yo a preguntar: ¿el Plan Nacional de Desarrollo ¿qué indica en relación con el crecimiento del producto interno bruto? ¿Cuánto ofrece ese plan?, 6%, señor Representante; dijeron 6%; no dieron 2.6%; no dijeron 2.6, dijeron 6.

¿Qué es lo que ha pasado entonces?: es que el voluntarismo no funciona". ¿Entonces para qué hacen un Plan Nacional de Desarrollo?

El señor Presidente no puede decidir a cuánto crece este país, eso ya lo sabemos. Toda la política del gobierno tenía como objetivo el crecimiento del producto interno bruto al 6%, y toda la política concreta del gobierno nos lleva 2.6% de incremento del producto.

Ahora le echamos la culpa a la recesión de Estados Unidos; cuando en Estados Unidos no había recesión, tampoco había crecimiento importante en México, incluso había recesión.

Entonces esa lógica cuando se aplica así luego se ve en los hechos que no funciona. Bueno pero aparte de esa declaración quiero decirle a Don Carlos que no abuse de la firma en el Dictamen de los Representantes, porque eso no se vale. Nosotros no supervisamos el ejercicio del gasto del Departamento, en realidad; nosotros no ejercemos todas las facultades legales que tiene la Asamblea; nunca lo hemos hecho y no lo hacemos porque la Comisión de Vigilancia Presupuestal y Contable de esta Asamblea siempre ha estado en manos de personas que forman parte del mismo partido que los administradores de la ciudad, entonces no se vigilan unos a los otros; esa es la razón; para que el asunto funcionara tenía la Comisión que estar presidida por una persona de un partido distinto al partido, en este caso del Regente; así debería ser incluso por ley, para que la cuestión pudiera tener sentido, pero no es así.

Entonces esta Asamblea no está ejerciendo todas sus facultades legales en materia de

vigilancia de la administración presupuestal y contable, para empezar por ahí.

Segundo, que se hayan aceptado una serie de propuestas en la resolución en el Dictamen para que el Departamento deje a un lado esa política de subejercicio, esa manipulación que hace con lo sobrante, esas reducciones en el curso del ejercicio, es otra cosa; pero eso no quiere decir que estemos vigilando el ejercicio del presupuesto como deberíamos hacerlo en los términos de la Ley Orgánica de esta Asamblea y de sus respectivos reglamentos.

Por último, algo que no ha podido responder ni podrá nunca responder Don Carlos, nadie, ni el Regente, es el hecho de que esta ciudad genera los recursos fiscales suficientes como para tener una infraestructura urbana mucho mejor que la que tiene; eso sí, pero tranquilamente, sin dejar de dar aportaciones a la federación. Lo que ocurre es que las entidades federativas de México dan unas aportaciones a la federación demasiado grandes y la federación les regresa, no me refiero a las cantidades por vía de la ley de coordinación fiscal -esas son de ley-, de dádivas, otros recursos que no están incluidos en la ley, en primer lugar PRONASOL y algunas otras obras, pero PRONASOL en el Distrito Federal representa 200 mil millones de los viejos pesos, o sea 200 millones de los nuevos y es una cantidad verdaderamente pequeña si tomamos en cuenta que en esta ciudad hay una gran cantidad de zonas en donde la insuficiencia de los servicios básicos es muy grande.

Entonces el gobierno de la ciudad, el gobierno del ahí se va, este gobierno débil, no ha logrado ni siquiera que por la vía de PRONASOL la Secretaría de Hacienda le entregue al Departamento del Distrito Federal una cantidad más o menos significativa con la que se pueda hacer algo; esa es la situación.

Yo sostengo que en términos reales el sexenio pasado se logró que la federación aportara mayor cantidad para la construcción de Metro, en términos reales, y este gobierno, que

es uno de los más débiles que ha habido en esta ciudad, no ha logrado ni siquiera avanzar en esa dirección, sino que fuimos como los cangrejos para atrás.

Esta es la realidad de lo que pasa con esto. Entonces, es muy grave. Es muy grave porque el ritmo del crecimiento del Metro, que ese es el tema original de estos tiroteos en tribuna, es un asunto vital de esta ciudad. No es cualquier cosa. Y este gobierno no le quiere dar respuesta, y la mayoría priista de la Asamblea no quiere dar respuesta a esta demanda muy importante de la ciudadanía, acatando plenamente las disposiciones elaboradas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en la Presidencia de la República.

Esto sí es muy grave, porque entonces ni siquiera nos estamos preocupando, como órgano del Estado, aunque con facultades muy reducidas, por problemas vitales de la ciudad.

Entonces, resulta que la partida secreta del presupuesto federal, es de mil doscientos millones nuevos, y al Metro le dan mil millones. Entonces resulta que hay partidas enormes en el presupuesto federal, que se hacen a costa de quienes pagan los impuestos. Nosotros damos 46 billones, según los cálculos, a mediados del '92 que se iba a recaudar en todo el año, por parte de la Secretaría de Hacienda, y nos entregó 5.5. Esta es la situación. ¿Nos puede entonces la ciudad reclamar eso? ¿No puede entonces la ciudad promover una modificación? ¿No puede entonces la ciudad exigir lo que es suyo, porque a nadie le estamos pidiendo lo que no nos pertenece? ¿No puede? Yo creo que sí puede, aunque las órdenes del gobierno federal sean distintas y contrarias, este es el punto realmente a debate. Y es lo relevante de la cuestión, porque el hecho es, aquí el señor González Arriaga nos está hablando de los porcentajes que se asignan a cada cosa dentro del presupuesto de la ciudad, pero aquí lo que estamos discutiendo son las cantidades, no los porcentajes. Es el monto. Si nosotros le asignamos al Metro mil millones de nuevos pesos, evidentemente estamos trasladando el problema para después, estamos demorando la cuestión, el gravísimo problema del Metro. Y si se sigue así, el año 2000 la

situación económica va a ser verdaderamente crítica. Mucho más crítica de lo que es ahora. Ese es el punto, esa es la cuestión.

Entonces, no nos pueden responder que lo que se está haciendo está bien, porque creo que es evidente que está mal. Sencillamente.

¿Cuando vamos a llegar a los 360 originales, a los 400 requeridos o cuatrocientos y tantos kilómetros requeridos? ¿Cuando? ¿En el año 2030? a este paso, en el año 2040 a este paso. Qué irresponsabilidad.

No están preocupados entonces por la ciudad. Están preocupados por servirle al poder, pero este poder se va a ir y en el año 2020 no va a responder el señor Camacho, que probablemente esté jubilado per sécula seculorum de la política y de todo. Ese es el problema.

¿Va a responder Echeverría por haber detenido las obras del Metro seis años? ¿Puede responder ahora? Lo que he dicho ya en esta tribuna, sólo lo recuerdo y lo reitero, porque hace falta, ¿Quién va a ir a San Jerónimo, de ustedes, a reclamarle al señor Echeverría? Nadie, porque no tiene el menor caso hacerlo. Va a decir, bueno, pues ya ni modo.

Así va a estar Camacho dentro de 20 años diciendo, ni modo, no había dinero.

Esas van a ser las respuestas absurdas, pero la ciudad no se puede contentar hoy día con que en el futuro le den ese tipo de respuestas, necesita hoy, ahora, en este instante soluciones concretas, bueno ése es el gran reto del gobierno actual y de cualquier gobierno.

Si en '94 pudiéramos elegir un gobierno propio de la ciudad, tendría que responder en primer término a esto, en primer término, ahí nos va el futuro de la zona metropolitana de la Ciudad de México en esta cuestión, porque tenemos problemas de agua, pero tenemos una red de agua por lo menos y unas fuentes acuíferas y podemos ir más o menos tratando de mejorar la situación; pero esto, esto no, en esta materia no, aquí todo retraso es un retraso decisivo y ya llevamos muchos retrasos decisivos, por lo tanto hay que romper con esa dinámica y ese es el reto que tenemos, y yo no acepto lo que me dijo el

otro día el Representante Arceo "pues ahora consigue el dinero", entonces para qué existe esta Asamblea, yo francamente no puede conseguir dos mil millones de nuevos pesos por más que le haga. Pero juntos todos, como órgano del estado, como órgano de representación ciudadana quizá pudiéramos hacerlo, si convocamos a la ciudadanía y ésta nos apoya y creamos el asunto, creamos el problema, podríamos conseguir los dos mil millones del dinero de la ciudad, no estoy hablando de otros dineros, del dinero que aquí se recauda, de nuestros impuestos, nadie ha venido a esta tribuna a pedir dádivas ni limosnas, ni hablar de nada que no nos corresponda legítimamente. Así están las cosas planteadas don Carlos González. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA (Desde su curul).- Pido la palabra para responder a alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos González Arriaga para responder a alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Yo francamente quisiera decirle a Pablo que por el honor, por el nivel, por el respeto de esta Asamblea y de todas mis compañeras y compañeros, francamente me parece que no debemos proseguir un debate cuando a esta tribuna se viene a utilizar para insultar, para ofender, para decir que el licenciado Camacho cuando se jubile; es decir, si las agresiones personales las vamos a traer aquí en lugar de discutir los problemas y yo en eso sí estoy de acuerdo y si no están muy claros los problemas de la economía de la ciudad, creo que podemos dedicar una reunión de la Onceava Comisión para analizar con más cuidado y precisión los adelantos que sí ha habido en las finanzas, en infraestructura, en salud, en la seguridad que hay en la ciudad.

Que no se han resuelto los problemas, sí es cierto. Pero lo que no se vale, es entrar a un debate de ofensas y de agresiones que no conducen mas que al deterioro y a bajar el nivel

que se ha logrado en esta II Asamblea de Representantes. Gracias.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE NICOLAS BLANCAS LIMA.- Se concede el uso de la palabra al Representante Jaime del Río.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- De una vez me adelanto. Habré de conceder cualquier tipo de interpelación, siempre y cuando se haga en los términos reglamentario, de acuerdo a lo señalado por el artículo 84, esto es, cuando alguno de los representantes quiera que se le aclare alguna duda que tenga, o bien para ilustrar a la Asamblea cuando haya la necesidad de que se dé lectura a un documento. Los dos únicos supuestos, y digo esto porque no estoy dispuesto a someterme a exámenes de párvulos que algunos Representantes quieren establecer aquí.

Cinco cosas habré de tratar en mi intervención. La primera, siendo los comentarios de las últimas intervenciones materia de un tema que no se presentaba a discusión, siendo que se han hecho afirmaciones y en algunos casos se han adoptado posiciones que van más allá de lo que la prudencia llama a aceptar, habré de hacer los siguientes señalamientos.

Primero, lamento las afirmaciones. Lo lamento porque, lo decía Carlos González Arriaga, son agresivas; son afirmaciones que pueden convocar a la reyerta; son afirmaciones que nada permiten a enriquecer un debate y proponer algo concreto a la ciudad; son afirmaciones que desgastan y que hacen ver mal a quien lo dice. Reflejan posiciones de nueva cuenta, maximalistas, irreductibles; son afirmaciones poco serias e irresponsables y lo voy a demostrar en el transcurso de mi intervención.

Miren ustedes, a nada nos lleva este tipo de afirmaciones. Porque si habría que hablar de debilidad, yo tendría que decir que débil es el PRD que no llega a representar, con todo lo que

viene aquí a decir, no llega a representar ni el 10% del padrón electoral con la capital.

Mediocre. Mediocre es un Representante que no ha podido ganar, a pesar de que ha sido tres veces diputado y una vez Asambleísta. Eso es mediocridad: no poder convencer a los electores de que es finalmente la mejor opción.

Miren, a esto nos llevaría el continuar en este camino. Yo no lo celebro ni lo respaldo. Invito a que se reflexione que en el camino de los excesos, a lo único que nos puede llevar es a este tipo de estériles discusiones.

Por otro lado, yo no suscribo, establezco aquí en esta tribuna mi respeto al PRD, establezco en esta tribuna mi reconocimiento a la fuerza popular que tienen, y creo que el PRD junto con otras fuerzas políticas en la ciudad, cuando han asumido actitudes maduras, han logrado, entre todos, propiciar un mayor y mejor desarrollo para los habitantes de esta capital. Esa es mi afirmación.

Invito, en consecuencia, señores, a evitar este tipo de excesos en la disertación.

Pablo Gómez en esta tribuna -y voy a entrar en las cosas serias- vino a plantear el negrito de la economía. Esto no es raro, no es raro porque encierra una diferencia respetuosa de opinión; no es raro porque además el PRD particularmente le ha apostado todo al fracaso de la economía nacional, porque en ello va su propia subsistencia y la posibilidad de acceder al poder. Y esto lo entendemos.

Sin embargo, mis amigos, no es la única verdad la que ha venido a decir aquí el Representante Gómez.

Ya que ha presentado el negrito, yo con algunos datos voy a intentar presentar el blanquito. Voy a señalar algunos indicadores importantes que nos hacen pensar que ha habido un buen desempeño en la economía mexicana, particularmente en el año de '92.

Hay un crecimiento moderado en la actividad económica, 2.6. Acepto, no ha sido cercano al 6 que se señaló en el Plan Nacional de Desarrollo.

Sin embargo hay que considerar que estamos creciendo de manera semejante a muchas economías internacionales.

Segundo, hay un aumento en el ingreso per cápita.

Tercero, hay sostenimiento del dinamismo en la inversión. Datos: 13.9%.

Cuarto, hay una importante disminución en el ritmo de la inflación. 11.9 en '92 contra el 18.8 en '91.

Siguiente, hay un aumento en la productividad del trabajo; concretamente, 5.9 en manufactura.

Siguiente, hay un incremento real en las remuneraciones medias, sobre todo tratándose de trabajadores manufactureros; hay un incremento del 9.8%.

Siguiente, hay un crecimiento en la intermediación financiera, 7.3% de crecimiento.

Finalmente, hay un superávit en la cuenta total del sector externo.

El saldo de las reservas internacionales del Banco de México fue de 18 mil 554 millones de dólares. Obsérvase.

Por todo ello, aceptando muchos cuestionamientos que de manera seria hizo Pablo Gómez; aceptando que es necesario que con la deliberación y los puntos de vista plurales podamos enriquecer y fortalecer la economía nacional y la de la ciudad, sin embargo aceptando esto, consideramos que a nivel nacional se ha detenido y revertido el proceso de grave deterioro económico. Se ha detenido y revertido el proceso. No, no estamos en la jaula. Hay mucho que hacer.

Coincidía yo con Pablo Gómez, que la política económica de la ciudad finalmente no puede ser exclusiva, que forma parte de la política económica a nivel nacional. Coincidimos totalmente. Sin embargo, juega un papel importante en el desarrollo nacional y de la ciudad al contar, el Distrito Federal, con instrumentos propios de política económica.

La ciudad tiene que, al delinear su política económica, tiene que ser muy clara en los rasgos fundamentales de la política económica nacional, para que distinguiéndolos, pueda entonces aprovechar la posición que en ello ha de tener, ha de jugar.

Si dijéramos que hay, entre otros, cuatro puntos fundamentales que distinguen la política económica del país; esto es, apertura comercial, saneamiento de las finanzas públicas a través de los instrumentos de política monetaria, política cambiaria, política financiera y política fiscal; tercero, si dijéramos que juega un papel importante en estos cambios que caracterizan la actual política económica, el aspecto y efectos de la regulación de la actividad económica, donde se ha notado que hay facilidades a la inversión, en donde ha habido una tendencia a la desregulación, y finalmente donde en la propia concepción del Estado hemos atravesado en lo económico de un Estado empresario, un Estado totalizante, omnipresente y omnirresponsable, a ser simplemente un Estado promotor, solidario en lo social, pero promotor en lo económico; si dijéramos que esto, entre otros muchos, son factores que distinguen los cambios y el actual caminar de la política nacional, hay que señalar que la ciudad y su gobierno deben enmarcarse en las posibilidades que estos cuatro puntos ofrecen.

Y si ustedes observan que hay numerosos instrumentos federales, sin embargo sí los hay de tipo local. La ciudad a través de una política fiscal puede fortalecer su economía. La ciudad puede aprovechar la apertura comercial al considerar que es la ciudad mejor dotada de servicios y esto significa un atractivo para los propios inversionistas; claro, no queremos cualquier tipo de inversión, nos interesan entre otras cosas, que no vengán empresas que puedan consumir excesivamente suelo, aire y tierra; éstas no nos interesan.

Consumo intensivo a estos factores, es lo que haría efectivamente que recomendáramos que estuviera fuera.

Tratando de retomar el tema. Bueno, antes concluiría con la última de las afirmaciones

respecto del tema tocado, que no era el tema del debate.

Miren ustedes, yo veo una gran perversidad en el Representante Gómez cuando viene aquí a plantearnos una serie de asuntos que finalmente es lenguaje negativo, claro, sin ninguna propuesta, claro, sin que en su propia plataforma electoral, la de su partido además hayan dicho respecto del Metro algo, y finalmente considerando que el Metro es el todo de la política económica del PRD y de Pablo Gómez, yo veo que hay una gran perversidad.

Se ha venido a esta tribuna por ejemplo en insistentes ocasiones a hablar de los 18 billones que según Pablo tiene en la bolsa Pedro Aspe; bueno, primero, se olvida que es un presupuesto autorizado; segundo, que es una obtención gradual, eso no se tiene en la bolsa ni en el colchón de nadie; tercero, se olvida además a qué está destinado, efectivamente a la amortización de la deuda pública, claro. Y bueno la deuda pública se ha reducido y qué es lo que quizás Pablo Gómez quiera; quizás Pablo Gómez y su partido quieran, efectivamente evitar que pueda haber un saneamiento de la deuda pública. ¿Para qué? Obsérvese la perversidad:

1986. En 1986 mis amigos, mis amigas, para poder pagar el servicio de la deuda, los intereses, se destinaba del propio interno bruto el 60.2% del producto interno bruto nacional. Consecuencia, el 39.8 que no restaba y de ahí lo derivado al gasto, reducía considerablemente las posibilidades de dedicarle dinero, y en la cantidad necesaria, a los programas sociales de gobierno, y esto es precisamente lo que a mí me da a entender el Representante Gómez cuando se queja de que esos 18 billones se hayan destinado a la amortización de la deuda. El decía: bueno, porque esos 18 billones no se dan al Metro y a los programas sociales. Señores, gracias a que se ha venido amortizando la deuda, hoy en 1992 el pago de los intereses de la deuda, el pago del servicio a la deuda representa sólo el 16.4% del producto interno bruto nacional; hay un gran cambio, y se puede en consecuencia destinar mayor cantidad de dinero a los programas de tipo social; ahí les va el dato: Hay de 1986 que mencioné a 1992 una

diferencia considerable. Hemos podido incrementar en un 33% el dinero destinado al gasto social y esto yo me atrevo a pensar que es precisamente lo que no quieren ni a lo que le apuestan como partido: a que tengamos crisis económica, a que el modelo se debilite, a que no podamos orientar dinero ni inversión al gasto social, a que la demanda ciudadana crezca para que entonces haya un cambio en la preferencia electoral, situación que hasta hoy bueno, en ellos no se ha dado, por lo menos en esta ciudad.

Finalmente, volviendo al tema del debate, al tema del Orden del Día, yo no he escuchado en ninguno de los que a esta tribuna subió, algún comentario más objetivo y crítico que el reporte de uno de nuestros compañeros de los medios de comunicación en relación al documento que hoy está a discusión; no he escuchado ninguno más objetivo, más crítico, más severo, analítico.

¿De dónde sacó el compañero reportero, de Excelsior por cierto, esta información? La sacó del documento que elaboramos en la Onceava Comisión. En consecuencia, concluyo, el documento, como muchos lo han dicho, es un documento analítico, crítico, razonado y propositivo, lo que a muchos, señores Asambleístas, les falta. Es cuanto y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Gómez, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Señores Representantes:

No voy a responder las alusiones personales del señor Del Río, porque creo que fueron muy artificiales, muy mandadas a hacer.

Solamente quiero que no quede en el Diario de Debates una de las tantas inexactitudes, pero que ésta me parece más grave, de las que dijo el señor Del Río, con la súplica a los señores que se encargan de pasarle los textos y los datos a Del Río de que pongan un poquito más de atención en las cosas porque

luego se desprestigian las tribunas cuando se dicen tales inexactitudes.

Nunca el servicio de la deuda fue el 60% del producto interno bruto; jamás. Nunca ha ocurrido eso en México ni en ningún país. El presupuesto federal destinaba al servicio de la deuda cerca del 60%, pero jamás del producto interno bruto.

Los datos que dio el señor Del Río de la deuda no tienen nada que ver con la realidad; creo que no sabe de qué tamaño es la deuda; no tiene una idea de los tamaños económicos; difícilmente tiene una idea de alguna otra cosa, pero de todas formas que conste por favor en nuestro Diario de Debates, que yo sé que muy poca gente lee, pero que de todas maneras queda ahí para los historiadores que tales cosas nunca fueron así.

En relación con todo lo demás, me parece que tiene una importancia por debajo del cero. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene la palabra el Representante Jaime del Río.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RÍO NAVARRO.- Para clarificar, mis documentos yo los hago; yo soy de los que quizá pasaría el examen del Representante Gómez de que aquí hay que venir no para leer; no, yo los hago.

Los datos los consigo. Si los datos, en la fuente que conseguí que fue fuente Banco de México están mal, habremos juntos, el Representante Gómez y su servidor, de reclamar. Por su atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del segundo párrafo del artículo 87 del Reglamento Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea si el Informe se considera suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si el Informe a debate se considera suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie; los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Se considera suficientemente discutido, Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea, si es de aprobarse el Informe Anual de Análisis de la Congruencia entre el gasto autorizado y el realizado por el Departamento del Distrito Federal para el ejercicio de 1992, presentado por la Décima Primera Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba el Informe anual de análisis de la congruencia entre el gasto autorizado y el realizado por el Departamento del Distrito Federal para el ejercicio de 1992, que presenta la Décima Primera Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie. ¿Abstenciones?

Aprobado el Informe, Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 51, fracción VI, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, remítase a la Comisión de Programación y Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que en el Diario de los Debates se inserte el texto íntegro del Informe aprobado con los anexos correspondientes.

Para formular una denuncia sobre vehículos no autorizados para prestar servicios en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Barajas Ruiz del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ.- Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Asambleístas:

He pedido la oportunidad de hacer uso de la tribuna para hacer una denuncia sobre los "vehículos piratas" o llamados "tolerados", que ejercen sus funciones sin autorización, en el Aeropuerto de la Ciudad de México.

El problema de los "tolerados" no es un problema fácil o que pudiéramos cerrar los ojos los representantes populares del Distrito Federal, es un problema que no está frenado, que día con día ha ido creciendo, y que incluso cuenta ya con una infraestructura y una organización que tarde o temprano tendrá que crear conflictos más serios a la ciudadanía del Distrito Federal, y no sólo a la ciudadanía del Distrito Federal, sino incluso al turista internacional.

No se puede permanecer cruzado de brazos ante este problema que tuvo su crisis el día 17 de abril, cuando en la Sala Internacional del Aeropuerto del Distrito Federal se liaron a golpes los "tolerados" con los taxistas reconocidos de transporte terrestre, teniendo que intervenir las autoridades del Aeropuerto.

Son muchas las quejas que se han dado y pocas las denuncias que han hecho en agencias del Ministerio Público los turistas extranjeros que visitan la Ciudad de México, por evitarse mayores problemas.

Existe un hotel, denominado Hotel Madrid que está en la Zona Rosa, que dota de gafetes de turismo a este tipo de choferes y con estos gafetes tienen acceso a las salas internacionales del Aeropuerto, donde de hecho se arrebatan el pasaje que llega a la ciudad.

El Regente, las autoridades, los representantes, han procurado que los vehículos que presten servicio público a la ciudadanía sean de modelos recientes para que no contaminen y den mayor seguridad al usuario.

Estos vehículos de los tolerados, de los piratas, son vehículos que incluso hay de 1960, vehículos de 1970, sin ninguna supervisión, con placas sobrepuestas, sin ningún control absoluto por ninguna de las autoridades.

Se habla que quien es responsable de poner orden en esta situación es Aeropuertos y

Servicios Auxiliares, por ser Zona Federal. Existe un subjefe de seguridad, que ha sido señalado constantemente por ser la persona que da protección a este tipo de vehículos, el General Juan Manuel Rojas Issi.

Los robos a los pasajeros son continuos, el abuso de los choferes han creado una psicosis dentro del Aeropuerto. Están bien organizados. Estos se instalan, los vehículos piratas que ya llegan a más de 200 vehículos, ya no es un problema tan fácil de resolver, se instalan en las inmediaciones del Aeropuerto en la Colonia Peñón de los Baños. Mediante sistemas sofisticados de intercomunicación captan al turista, hacen el llamado a alguna de estas unidades, acuden al aeropuerto y se llevan al turista sin que se sepa cuál será el fin del turista que hizo uso de este vehículo.

Si bien el Aeropuerto de la Ciudad de México está en Zona Federal, yo creo que lo que deberían realizar las autoridades del Departamento del Distrito Federal, en concreto Autotransportes, es un operativo que a la salida de la zona federal capte todos estos vehículos.

Aquí yo quisiera dejarle a la presidencia cerca de 90 números de placas y modelos de estos vehículos, para que pueda proceder la autoridad tanto del Aeropuerto como Autotransporte Urbano.

La denuncia que vengo a hacer a esta tribuna es una denuncia que quisiera se le tomara con la seriedad y responsabilidad necesarias. No es un problema ajeno. Yo quisiera preguntarles, compañeros Asambleístas, que pudiera pasar si a un turista de estos que vienen, turistas importantes, un diplomático o alguien de este nivel, hiciera uso de estos vehículos y pudieran cometer algún ilícito en la persona de este turista.

Este tipo de vehículos "tolerados" no ha sido permitido en la Ciudad de México para darle servicio a la ciudadanía del Distrito Federal. Sin embargo, teniendo conocimiento de estos vehículos, teniendo conocimiento de esta organización, las autoridades de Aeropuertos y Servicios Auxiliares han cerrado los ojos a un problema que tendrá consecuencias graves si llega a explotar, como sucedió el 17 de abril.

Afortunadamente las autoridades de seguridad del Aeropuerto intervinieron a tiempo y no repercutió directamente en los turistas. Pero este es un problema que está latente y que debemos solucionar. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su atención a la Séptima Comisión de Vialidad y Tránsito.

Para una efemérides sobre el aniversario de la Batalla de Puebla, tiene el uso de la palabra el Representante Rosa Ma. Hernández Romero, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ ROMERO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

La historia de México es la vida de sus grandes mujeres y heroicos hombres. Bajo este contexto, recordar la fecha del 5 de Mayo es reflexionar el pasado, responsabilizar el presente y asegurar el futuro.

"Las armas nacionales se han cubierto de gloria". Son las palabras inmortales con que el general Ignacio Zaragoza informó de la victoria sobre el Ejército Francés al Presidente Juárez.

Benito Juárez mediante un decreto de junio de 1861 suspendió la deuda externa por dos años, motivo por el cual Inglaterra, Francia y España se dispusieron a invadir nuestro país. Juárez envió a Manuel Doblado a concertar la fuerzas armadas inglesas y españolas; se retiraron, sólo Francia se dispuso a invadirnos y conquistar nos.

El general Lawrence al mando del Ejército Francés y reforzado por los conservadores mexicanos se dirigió a Puebla. Ignacio Zaragoza con cuatro mil hombres, respaldado por el general Miguel Negrete y los indios zacapoaxtlas defendieron los fuertes de Loreto y Guadalupe.

El Ejército Mexicano derrotó heroicamente al Ejército Francés, nuestro Ejército era inferior, pero superior en patriotismo, menos numerosos, pero decidido a triunfar, menos elegantemente vestido, pero envuelto por la voluntad y el coraje de vencer antes de ser vencido. Llevaban el

escudo del pueblo, la decisión del pueblo, la unidad del pueblo que es donde radica la auténtica fuerza.

México es un país de patriotas, que se agiganta en las horas difíciles, se crece ante la adversidad.

Por todo lo anterior, es ineludible que recordemos a los que han escrito con sangre y entrega nuestra historia; es necesario que nos inspiremos y fortalezcamos con el ejemplo de los grandes forjadores de México; en este caso son los héroes inmortales del 5 de mayo.

En este renglón todos los intentos de invasión sirven para probar el temple de los hombres, la solidez de las instituciones y la grandeza de los pueblos, la independencia y la autodeterminación es el binomio por el que siempre ha luchado México. La defensa de la soberanía es el faro que ilumina a todos los mexicanos.

Un pueblo entreguista y que no defiende su soberanía, es un pueblo sin historia que camina hacia su propia destrucción. Por esa razón, es sumamente importante recordar e inspirarnos en el ejemplo, la conducta, el esfuerzo y el patriotismo de todos los héroes que nos dieron patria, independencia y libertad.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Román Barreto.

EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO RIVERA.- Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros representantes:

Es para mí motivo de profunda satisfacción hacer uso de la palabra en nombre del grupo de Representantes de Acción Nacional en ocasión de CXXXI Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo en Puebla, cuando las armas del país se cubrieron de gloria.

En 1862 el Ejército Mexicano hizo morder el polvo de la derrota al poderoso Ejército Francés, demostrando que nuestros hombres surgidos de la entraña misma del pueblo

saben defender a su patria con el coraje y la determinación que sólo se siente cuando la convicción ha calado en el alma. Ese día que ha quedado plasmado en los anales de nuestra historia patria, constituye un legítimo timbre del orgullo mexicano, pues puso de relieve que los nacionales somos capaces de ofrendar la vida cuando está en peligro la soberanía de la nación y el derecho que tiene el país a gobernarse por sí mismo, sin la intervención de gobiernos extranjeros por muy poderosos que estos sean. Luchamos, entonces, por expulsar de nuestro suelo al extranjero que, con el único argumento de su fuerza y poderío; una fuerza y poderío que le dieron fama de constituir el mejor ejército del mundo, lo habían hollado en forma alevosa.

Por eso, el 5 de Mayo de 1862, el pueblo mexicano, representado por las fuerzas militares que comandaba el General Ignacio Zaragoza, dio una brillante y maciza lección al mundo; lección de la que se desprende una verdad incontrovertible, ésta cada vez cala más hondo en la vida, entre las naciones, después de tantos años en que la justicia queda mal parada.

No se vale, dijimos entonces y decimos ahora, abusar de la fuerza propia en perjuicio de los más débiles; no se vale, dijimos hace 131 años y ahora lo reiteramos, encajar la garra del que posee más robustez sobre aquel que no está en condiciones de defenderse.

En Acción Nacional, consideramos que rendir pleitesía a nuestros héroes y remarcar las efemérides de nuestra historia patria, es un deber de parte de todos los mexicanos, independientemente de su ideología, de su origen étnico o racial y de su credo religioso.

Los hechos que involucran las grandes gestas de nuestra Patria y a los hombres que la encabezaron, son un patrimonio común de los mexicanos; el sectarismo y la intolerancia no son compatibles con la manera de pensar de quienes militamos en Acción Nacional, partido integrado por hombres celosos de su deber con la historia del país y entregados, como todos ustedes, al cumplimiento de su destino político.

Por eso, en esta ocasión me he permitido hacer este breve recordatorio sobre el 131 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo, en Puebla; Batalla en la que, para decirlo con palabras del victorioso General Ignacio Zaragoza: "Las Armas Nacionales se Cubrieron de Gloria".

Pues bien, sigamos nosotros, compañeros, cubriendo de gloria la historia política de nuestra Nación. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Continúe la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al artículo 27 del Reglamento.

"Los Representantes que no concurran a una Sesión sin causa justificada o sin permiso de la Mesa Directiva, no tendrán derecho a la dieta correspondiente al día en que falten".

Señor Presidente, la Secretaría informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria 11 de mayo de 1992.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

2.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de esta Asamblea de Representantes, durante el período comprendido del 16 de mayo al 15 de junio del año en curso.

3.- Comparecencia del ciudadano licenciado Diego Valadés Ríos, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá el próximo martes 11 de los corrientes a las 11:00 horas, en la que habrá de comparecer ante este cuerpo colegiado el ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

(Se levantó la Sesión a las 13:55 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.